



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO
EN HISTORIA

VICENTE ROCAFUERTE, ¿UN SIMPLE PATRIOTA?
1824-1829

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRA EN HISTORIA

PRESENTA

RAQUEL DÍAZ GALVÁN

DIRECTORA DE TESIS

DRA. VIRGINIA GUEDEA RINCÓN GALLARDO



MÉXICO, D. F.,

2011



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

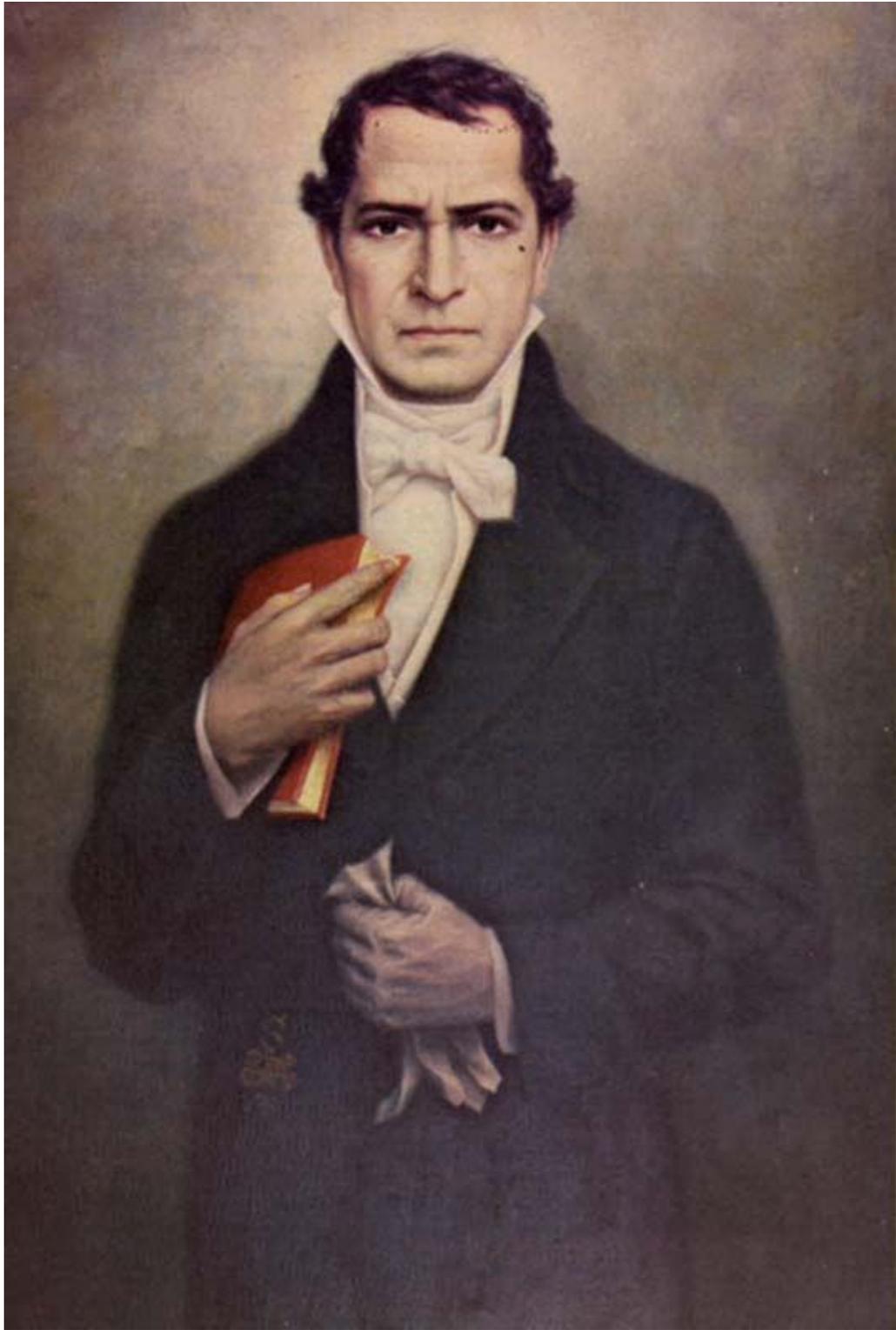
Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedico este trabajo
a la entrañable memoria
de mi querido padre
Alberto

*Nos sembraron hace ya
mucho tiempo,
y hace ya tanto tiempo
que sólo viendo al otro
que nos mira y nos refleja
sabemos entendernos
como raíz y tronco,
como flor, como fruto,
como semilla cierta
que florece en el otro.*

BENJAMÍN ROCHA, Inédito



Vicente Rocafuerte y Bejarano

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

VICENTE ROCAFUERTE, EL PERSONAJE, 11

CAPÍTULO I

LA AVENTURA DIPLOMÁTICA

A) ÁGUILA O SOL, 31

B) LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN, 43

C) EL RECONOCIMIENTO, 59

D) EL NOMBRAMIENTO, 83

CAPÍTULO II

LAS PRIMERAS TRANSACCIONES

A) EL TRATADO DE COMERCIO Y NAVEGACIÓN, 91

B) EL REBATIBLE REGRESO, 107

C) MISIÓN SUBMARINO, 115

CAPÍTULO III

LA GRAN COLOMBIA

A) EL EMPRÉSTITO, 139

B) LAS DERIVACIONES, 150

CAPÍTULO IV

EL MECENAS LITERARIO

A) DEL PERIÓDICO, 195

B) DE LAS PUBLICACIONES, 208

CAPÍTULO V

LA PROPUESTA POLÍTICA

A) LAS EPÍSTOLAS, 215

B) LOS IMPRESOS, 225

C) EL TORNAVIAJE, 232

CONCLUSIONES

VICENTE ROCAFUERTE, ¿UN SIMPLE PATRIOTA?, 237

FUENTES CONSULTADAS, 253

INTRODUCCIÓN

VICENTE ROCAFUERTE, EL PERSONAJE

El presente trabajo lleva por título *Vicente Rocafuerte, ¿un simple patriota? 1824-1829*. Con ello pretendo, en primer término, hacer un reconocimiento a un hombre a quien considero sumamente relevante para la historia tanto de México como la de otros países americanos, en especial Ecuador, Colombia y Venezuela, y al que desafortunadamente, pienso, no se le ha otorgado el lugar destacado que merece; entre otras razones porque en la historia tradicional se ha preferido conceder mayor importancia a aquellos hombres que se han distinguido por sus hazañas militares, que, sin lugar a dudas, tuvieron un efecto impactante y evidente en ese momento histórico, pero que no fue el único tipo de acción que se necesitaba realizar en ese entonces.

Personajes como Vicente Rocafuerte desempeñaron roles fundamentales en la conformación de las incipientes naciones que en ese tiempo, además de hombres valientes, requerían de personas formadas intelectualmente para desarrollar proyectos de Estado que reorientaran el destino de esas sociedades recién emancipadas. Sin menosprecio por los militares que en cualquier hecho de armas arriesgaban su vida, el trabajo de civiles como Rocafuerte resultaba

entonces tan imprescindible como el que más, porque, en última instancia, de qué servía el triunfo de los cañones si no existía una propuesta de Estado que diera sentido al qué defender y al por qué luchar.

El cuestionamiento *Vicente Rocafuerte, ¿un simple patriota?* pretende llamar la atención del lector de este trabajo para averiguar cuál es la respuesta. En su libro *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de México*, Rocafuerte utiliza un seudónimo que a mi parecer pretende justificar el motivo de su texto, a la vez que dar cuenta del tipo de pensamiento que orientaba sus ideas y que para los especialistas en el periodo es de sobra conocido: *Un verdadero americano*. Sin embargo, en esa misma obra y hacia el final de su prólogo, Rocafuerte señaló que guardaba el anonimato para no comprometer a las personas cercanas a él a quienes pudiera perjudicar con su escrito. Y agregó que no pretendía ser un literato sino “un simple patriota lleno de entusiasmo por la libertad, la gloria y prosperidad de América, mi patria”. De ahí que tratando de honrar sus propias palabras he utilizado una frase que él mismo usó para referirse a sí mismo.

La segunda parte del título de este trabajo (1824-1829) alude a esos primeros años de vida independiente en los que fue común una política cambiante que dio cabida a posturas como la defensa del hispanoamericanismo, que implicaba, entre otras cosas, el no reconocer fronteras entre los distintos ciudadanos originarios de las antiguas colonias españolas en América, así como el separarse de aquellos que se consideraban liberales pero que estaban a favor de una monarquía como forma de gobierno.¹

Así mismo, cuando uno se acerca a una biografía, no puede evitar pensar que se trata de un escrito sobre un gran hombre. Una vida ejemplar que se distinguió por sus actos heroicos, principalmente en el campo de batalla, o quizá que se trata de un político destacado que cambió para bien el rumbo de una nación o tal vez que fue una persona que se caracterizó por sus importantes

¹ Aguilar Rivera, José Antonio, “Vicente Rocafuerte y la invención de la República Hispanoamericana, 1821-1823, en el *Republicanism en Hispanoamérica. Ensayo de historia intelectual y política*, México, F. C. E., 2002.

Introducción

descubrimientos o aportaciones en el área de las ciencias. A lo anterior contribuye el tiempo histórico que a ese personaje le tocó vivir. Por ejemplo, en un periodo de convulsiones y de inestabilidad en general, como la que se vivió en la América española en los primeros años del siglo XIX, el ser militar o estar dispuesto a serlo lo definió todo. En prácticamente todo el continente son los generales quienes llevaron a buen fin los procesos de independencia con respecto a la Madre Patria. Por ende, el valor máspreciado en ese momento fue la lucha por la libertad con la espada y en el campo de batalla. Personajes como Bolívar, San Martín, Hidalgo o Morelos tienen sin ningún problema un lugar en la historia porque en la defensa de su causa intervinieron, entre otras cosas, las armas. Vicente Rocafuerte no pertenece a ese grupo; si bien también estuvo a favor de esos procesos, su participación se orientó en otro sentido. Se incorporó a la lucha de la manera en que sabía hacerlo, a través de sus ideas y sus escritos. Por eso, como él mismo lo señaló, su vida podría parecer “romántica a los unos, e inútil a los que se figuran que sólo a la fuerza brutal de las bayonetas se debe el triunfo de la independencia”. Si a lo anterior se le agrega que Rocafuerte no era mexicano, podrá entenderse por qué en nuestro país se sabe poco de él y dentro de esa cortedad, los dos o tres estudios que se conservan en alguna biblioteca resultan ser muy injustos porque más que adentrarse en sus textos y juzgarlos por lo que proponen (y no por lo que nosotros deseamos que propongan) se ha preferido repetir datos y sentencias –incluso erróneas– pronunciadas por otros, a aventurarse en la reflexión y en la búsqueda de los escritos originales.

Entonces, ¿por qué hacer el estudio de alguien como Rocafuerte, quien al parecer no tiene una participación destacada? Y, particularmente, ¿por qué revisar el caso de alguien que es de Ecuador? Entre otras razones, porque precisamente se ha desestimado su participación y el impacto de la misma en el devenir nacional, dado que se habla de un civil. Se trata de un hombre destacado que incluso una vez que abandona México de manera definitiva, regresará a Ecuador, literalmente, para ocupar la presidencia en ese país. Además, porque en un momento dado su vida se enlazó con la de los mexicanos de manera

determinante y, aunque Rocafuerte nos legó una importante obra escrita, todavía hace falta revisar de manera exhaustiva sus propuestas para conocer la etapa que le tocó vivir.

Como ya referí en otro párrafo, al partir de un cuestionamiento como el de *¿un simple patriota?* pretendo averiguar si lo es o no, al reconocer al hombre. Para eso, en esta investigación abordaré elementos que considero fundamentales para responder esta pregunta.

Al triunfo de la guerra de Independencia, siguió otro hecho no menos trascendente: la construcción de una nación con un Estado independiente. En esos años, la labor tanto de los hombres de armas como la de los civiles, más preparados intelectualmente, era igualmente importante y necesaria. De acuerdo con lo dicho, en este trabajo me propongo indagar en la obra de un civil que tuvo, según considero, una destacadísima participación debido a que entre las principales prioridades que tenía México tras la consumación de su guerra era asegurar la independencia a partir, entre otras cosas, del reconocimiento de las demás naciones. Y aunque de manera recíproca México y la Gran Colombia intercambiaron reconocimientos, esto no fue suficiente porque, en última instancia, compartían un pasado y una situación de dominación en común.

El siguiente paso fue buscar el apoyo de Estados Unidos, en lo cual Rocafuerte participó directamente de forma muy activa aunque un tanto paradójica. Si bien se pretendía el reconocimiento para la nación mexicana, la intervención de Rocafuerte en Estados Unidos tuvo como objetivo evitar que se aceptara a Iturbide como emperador. Las razones de por qué actuó en ese sentido es algo que se abordará en este trabajo. Sin embargo, el propósito principal de esta tesis es la comisión que se le dio a Rocafuerte a su regreso de Estados Unidos: obtener por parte de Inglaterra el reconocimiento de la independencia y sobre todo establecer relaciones diplomáticas con ese poderoso país.

Tal comisión constituyó un proyecto de intervención totalmente estratégico para la incipiente nación mexicana por distintas razones que considero no han sido valoradas en su justa dimensión y de ahí que a Rocafuerte no se le haya otorgado un lugar destacado en la historia en general ni en la

Introducción

diplomática, en lo particular. En la década de los veinte del siglo XIX, Inglaterra era ya una de las naciones más poderosas tanto política como económicamente hablando. Había destacado como una de las principales potencias marítimas e industriales del momento. El hecho de que a unos cuantos años de vida independiente a México se le reconociera y se establecieran relaciones diplomáticas servía para garantizar, desde el punto de vista y conveniencia mexicana, que España tuviera que aceptar los hechos consumados porque no era lo mismo intentar una guerra de reconquista hacia su antigua colonia, que enfrentar a un país que contaba con el respaldo de los ingleses. Sin embargo, convencer a los ingleses de apoyar a México era una situación muy complicada.

Había pocos o ningún elemento en común entre los ingleses y los mexicanos: aquéllos estaban en Europa; éstos en América; aquéllos hablaban inglés, éstos español; aquéllos tenían una añeja tradición monárquica, éstos una inexperta forma de gobierno republicana; aquéllos tenían una historia, religión y costumbres, éstos otras completamente diversas. Estando así la situación, ¿cómo lograr el reconocimiento y la relación diplomática? El reto era muy complejo y fue Rocafuerte el elegido para asumir la responsabilidad de cumplir tal tarea. Es importante poner énfasis en el hecho de que el reconocimiento de la independencia por parte de Inglaterra no era nada sencillo y sólo se trataba del primer paso. Una vez alcanzado éste, había que establecer la relación diplomática que permitiera construir el puente permanente entre ambas naciones. Este segundo paso, igual de prioritario, también quedó en manos de Rocafuerte quien, a diferencia de Mariano de Michelena, que sólo estuvo unos meses en Londres, permaneció poco más de cinco años allá, tiempo en el cual sentó las bases de la principal relación diplomática del México de ese entonces. ¿Hacia dónde se orientó ésta? ¿Cuáles fueron sus principales objetivos? ¿Cuáles fueron los principales tropiezos a los que se enfrentó? Estas son algunas de las interrogantes que sirvieron para trazar la línea de investigación para este trabajo.

A partir de la década de los veinte del siglo XIX, Rocafuerte fue blanco de duras críticas que aparecieron de forma recurrente en diversos periódicos y

folletos, principalmente de la ciudad de México. El motivo de tales ataques fue el préstamo que Rocafuerte consiguió para la Gran Colombia por parte de Inglaterra. Sin minimizar esa acción, de la entera responsabilidad de Rocafuerte, considero que por ella se arrojó por la borda todo lo que él había conseguido para México mientras se mantuvo como ministro plenipotenciario en Londres por más de cinco años.

A partir de la década de los treinta y más adelante, vieron la luz diversos trabajos de quienes han sido considerados como los principales historiadores decimonónicos de la historia mexicana: Lucas Alamán, José María Bocanegra, Carlos María de Bustamante, José María Luis Mora, José María Tornel y Lorenzo de Zavala; entre otros; todos ellos dedicaron pocas líneas en sus trabajos a tratar la intervención de Rocafuerte en el devenir nacional. La mayoría de sus contemporáneos coincidía en señalar su responsabilidad en el préstamo hecho a la Gran Colombia y, algunos más como Alamán y Tornel insistían en explicar esa acción como surgida de intereses personales y extranjeros de alguien que no era mexicano.

Del primer reconocimiento de un país como Inglaterra para México, prácticamente nada se menciona. En su mayoría, los contemporáneos de Rocafuerte escriben sus “historias de México” en una buena parte basados en su memoria. Lamentablemente para Rocafuerte, la mayoría recuerda la discusión que se dio en los periódicos en los llamados “comunicados”, que, a diferencia de la connotación que puede atribuírsele en nuestros días como “documento de carácter oficial emitido por una institución u organismo”, en aquella época se trataba de artículos publicados en los periódicos casi siempre de manera anónima o firmados con seudónimo; que se convertían, en muchas ocasiones, en sarta de dimes y diretes con poco fundamento; pero que acaparaban la atención de quienes tenían la oportunidad de leerlos. De acuerdo con esto, lo que de Rocafuerte permaneció en la sociedad mexicana fue esa acción severamente criticada y no los logros que pudo alcanzar para México.

Por lo que respecta a la historiografía más reciente existe un trabajo que ha dado cuenta de la intervención de Rocafuerte en la historia mexicana. Se trata

Introducción

del estudio del doctor Jaime E. Rodríguez que, a mi parecer, es el libro más completo sobre este personaje; pero que, según entiendo, cuenta con dos inconvenientes: el primero es que se trata de un texto que data de 1975, en su primera edición en inglés; segundo, que se centra fundamentalmente en el hispanoamericanismo (temática de vital importancia para conocer los últimos años de las colonias españolas y los primeros de vida independiente, con circunstancias tan particulares que facilitaron que un hombre como Rocafuerte pudiera ser representante de distintos países en diversas acciones destacadas), pero deja de lado otros aspectos de la vida e influencia de Vicente Rocafuerte.

A diferencia de lo que el doctor Rodríguez se propuso en su trabajo, en la presente tesis he partido de su texto para adentrarme específicamente en la participación de Vicente Rocafuerte en la historia mexicana y en particular en la historia de las relaciones exteriores entre México e Inglaterra. Para mí, Rocafuerte constituyó un importantísimo descubrimiento. Un personaje que conforme me fui introduciendo en su obra me llevó de asombro en asombro. La primera vez que lo encontré fue en una referencia de mi tesis de licenciatura.² De entrada, a partir de una sola cita: “A Vicente Rocafuerte debemos la introducción del método lancasteriano a México”. Reconozco que fue muy ingenuo de mi parte suponer que solamente si se era un profesor o pedagogo se podría estar interesado en promover un método útil para enseñar a leer y escribir en poco tiempo a las juventudes. Cuando tuve la oportunidad de continuar mis estudios de maestría, pensé en realizar una investigación de un maestro tan ilustre que me permitiera hacer y reconocer cómo se había constituido lo que para mí es prioritario, la docencia. Pensé en hacer un estudio biográfico de un gran educador. Incluso cuando conocí el libro del doctor Rodríguez consideré que quizá a él no le había interesado su faceta educativa y de ahí que yo mantuviera mi interés por quien consideraba un destacado maestro. Conforme consulté otras fuentes, descubrí a un verdadero político, a un hombre de una sola pieza, a un personaje preocupado por las necesidades sociales de los países con

² Díaz Galván, Raquel, *El Tecpan de Santiago. Vicisitudes de una institución educativa. 1841-1939*, Tesis de licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 1993.

los cuales, en su momento, él colaboraba. De ahí que, como ministro plenipotenciario de México en Londres, apoyara a la Compañía Lancasteriana enviando copias de aquellos títulos que consideraba los más apropiados para formar a la juventud mexicana. Pero sin lugar a dudas, los dos grandes descubrimientos que tuve con Rocafuerte fueron su labor como diplomático en la capital inglesa y a la par, incluso antes y después de eso, su vocación y facilidad para escribir sobre los temas que a él le interesaban, casi siempre políticos, históricos, económicos, sociales o culturales, como su ensayo autobiográfico *A la Nación*. Este hombre, como uno de los grandes ilustrados de su tiempo, me llevó a otro cuestionamiento: ¿cómo un ecuatoriano logró llegar a México y tener una acción tan destacada? Para dar una respuesta cercana comenzaré por lo siguiente.

De su época

El siglo XVIII fue una época de cambios que pusieron fin a antiguas estructuras y, a la vez, sentaron las bases de nuevas que alcanzarán su máximo desarrollo incluso en la siguiente centuria. En Europa se vivió, en lo que a la política se refiere, el Despotismo Ilustrado, encabezado por Prusia, Rusia, Austria y España, entre otras; respecto a la economía, el modelo fue Inglaterra con su proceso de Revolución Industrial, y en lo que a ideología concierne, Francia marcó la pauta con la Ilustración. Particularmente en el caso español, el siglo XVIII era el tiempo de las Reformas Borbónicas que iniciaron con Felipe V y alcanzaron su mayor esplendor bajo el reinado de Carlos III, cuando fueron aplicadas en las colonias españolas en América.

En 1783, Carlos III participó como aliado de Francia en la firma del Tratado de Versalles con Inglaterra. Con ese acuerdo se puso fin a la guerra de independencia de los Estados Unidos. Además de reconocer la independencia de las trece colonias, Inglaterra le devolvió a España Menorca, Florida y las zonas de Honduras y Campeche a cambio de las Bahamas. En ese año, de manera oficial, Estados Unidos inició su vida independiente y poco a poco se fue transformando ante los ojos de un sector importante de la población americana

Introducción

en un paradigma. Fue en ese 1783 cuando en la población de Santiago de Guayaquil, en el actual Ecuador, nació José Vicente Rocafuerte Rodríguez de Bejarano el 1 de mayo. Respecto a su origen, Horacio Labastida se equivoca cuando señala que su madre se llamó Vicenta Rodríguez de Bejarano³. El mismo Rocafuerte en su testamento anotó que era hijo legítimo de Juan Antonio Rocafuerte y Josefa Rodríguez de Bejarano.

Los primeros años

De su infancia se sabe que contó con una buena constitución física y como único hijo varón de la familia tuvo tres hermanas. Desde sus primeros años, su padre lo dotó de una fortuna que muy pronto lo hizo independiente para viajar, primero para instruirse y más tarde para frecuentar las más altas esferas de la sociedad de su tiempo. Su educación fue esmerada pues concluyó sus estudios en el colegio de Saint-Germain-en-Laye, Francia. Aunque se desconoce qué tipo de preparación se le impartió o de qué obtuvo el título, lo cierto fue que ahí tuvo la oportunidad de convivir, primero, con compañeros distinguidos (como los Bonaparte, Bonafous, Casiabianca, Makeau y demás barones, duques y príncipes contemporáneos de la sociedad francesa) y, más tarde, frecuentar los más reconocidos salones y palacios de París.

El vivir en lo que a principios del siglo XIX se puede llamar la capital del mundo intelectual, le permitió tener contacto con otros jóvenes americanos, como Bolívar, Toro y Rodríguez, Cabal, de Buga, Landáburo y de Luna, todos de Caracas, Montúfar y de Quito; quienes como él tuvieron la oportunidad y los recursos suficientes para educarse en las mejores escuelas europeas de ese tiempo.

³ Rocafuerte, Vicente, *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de México, desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide*, prólogo de Horacio Labastida Muñoz, México, Luz María y Miguel Ángel Porrúa, 1984.

San Petersburgo

A la edad de veinticuatro años regresó a su casa en Guayaquil. Después de haber pasado bastante tiempo en Francia, donde se había compenetrado de las ideas de independencia, encontró una ciudad anacrónica que no respondía a la situación de los nuevos tiempos y más allá de generarle un odio hacia lo que consideraba una tiranía española no supo cómo encauzar sus sentimientos. Teniendo en mente esa inquietud, comenzó a relacionarse -con la ayuda de su tío materno y jefe de milicias, Jacinto Bejarano- con personas con las que coincidió en esas mismas preocupaciones. Sin embargo, si bien estuvo claro el qué, no sucedió lo mismo con el cómo hacerlo. Su propio tío y con él otros más del grupo, estaban a favor de realizar un pronunciamiento armado. Rocafuerte en cambio, y ya desde entonces opositor a la violencia armada, propuso crear sociedades secretas que se encargaran de difundir las ideas de independencia por otras regiones de Nueva Granada y Perú para conformar alianzas que les permitieran garantizar apoyos que les aseguraran el triunfo. Su propuesta fue desoída y aunque él no participó en el movimiento armado, su intervención sirvió para que fuera reconocido tanto por sus ideas, así ya desde entonces, como por la claridad y facilidad que tenía para expresarlas ante un público.

En 1810, a los veintisiete años de edad, fue nombrado alcalde ordinario de Guayaquil. A pesar de que se le consideraba muy joven para el cargo, se tomó en cuenta su interés por el progreso de los americanos a través de la aplicación de sus ideas. Un año después fue nombrado procurador general, cargo que dejó muy pronto porque sus compañeros tuvieron una misión más importante que encomendarle. En 1812 fue elegido diputado a las Cortes de España por la provincia de Guayaquil. Teniendo en mente la responsabilidad de defender el derecho constitucional y al mismo tiempo la lucha por la independencia de las colonias americanas, viajó a Europa pero no fue directamente a España. Tomó la decisión de prepararse, para lo cual decidió ir a aquellos países que contaban ya con constituciones que le permitieran estudiar, conocer cada caso y tener los elementos suficientes para cumplir de la mejor manera la tarea que se le había encomendado. Rocafuerte se mostró ya como un hombre con iniciativa propia y

Introducción

con un gran sentido de responsabilidad ante lo que consideró los más importantes deberes. Sobra decir que su viaje y estancia por los distintos países de Europa corrieron por su propia cuenta.

Su primera escala la hizo en Inglaterra. Durante su permanencia en ese lugar conoció a los mexicanos Francisco y José Fagoaga con los que compartió no sólo las ideas de independencia, sino una sincera amistad y, además, parte del viaje proyectado. En compañía de ellos recorrió Suecia, Noruega, Finlandia e incluso Rusia. En la ciudad de San Petersburgo, a la cual llegaron en 1813, entraron en contacto con el ministro plenipotenciario de España y gracias a su intervención pudieron, además de conocer a la emperatriz madre, compartir los alimentos en varias ocasiones con la familia imperial. Rocafuerte atribuyó lo anterior a la “satisfacción” de la emperatriz por tener a los primeros viajeros de una región tan lejana como era América. Pero a ello contribuyó la amistad que él y los Fagoaga tuvieron con el ministro español. De Rusia finalmente se trasladó a la Península Ibérica vía Inglaterra. Dos años después de que se le había elegido como diputado, Rocafuerte ocupó su lugar en las Cortes. Se le puede acusar de irresponsable o falta de compromiso, por el hecho de haber dejado pasar todo ese tiempo, en lugar de correr a cumplir con su comisión; sin embargo, es importante insistir en que él consideraba de mayor utilidad prepararse para el cargo que presentarse sin los conocimientos necesarios. Prueba de ello fue que a las Cortes llegó con propuestas donde resaltó la importancia de los sistemas representativos aplicables a las colonias americanas. A la par, compartió sus argumentos y entusiasmo por la independencia con otros diputados, como los mexicanos Ramos Arizpe, Terán, Castillo y Larrázabal, entre otros.

La decisión

Su participación en las Cortes duró poco porque a la par que Fernando VII desconoció la Constitución de Cádiz, una comisión de diputados peruanos (grupo al cual él pertenecía, porque Guayaquil formaba parte del virreinato del Perú) organizó una ceremonia de besamanos en honor del rey. Todos estaban obligados a ir; no obstante, Rocafuerte, firme en sus convicciones, decidió inconformarse y

como acto de protesta no asistió a la sesión. Estuvo consciente de lo que eso implicaba, por lo que se apresuró a visitar a otros compañeros, que, por razones similares a su decisión, se encontraban ya en la cárcel, para despedirse. Pocos días después de su rebeldía se enteró a través de una carta que se ordenaba su arresto. Preparado para eso, cruzó Cataluña y los Pirineos para finalmente ponerse a salvo en la ciudad de Perpignan, en Francia. De ahí se trasladó a Italia. La noticia de que uno de sus amigos no sólo no contó con la misma suerte que él, sino que además fue tomado preso por orden del rey, lo hizo desear combatir a Fernando VII por otros medios, incluso los de las armas. Sin embargo, la falta de un pasaporte lo puso en condición de perseguido político. Aunque deseaba regresar a América a combatir al lado de cualquiera de los jefes militares del momento, no pudo salir del viejo continente por falta de documentos. Además existía una mayor vigilancia hacia los capitanes para evitar que trasladasen pasajeros ilegales, especialmente los que eran considerados enemigos del rey de España.

Finalmente consiguió, previos pagos, una autorización para regresar a Guayaquil vía La Habana, Chargres y Panamá. A pesar de su condición de perseguido obtuvo el salvoconducto que lo llevó de vuelta a casa bajo la condición de comprometerse a no participar en ningún movimiento relacionado con la independencia de cualquiera de las colonias españolas en los próximos dos años. Estaba dispuesto a cumplir con su promesa y aunque durante el periodo de 1817 a 1819 se mantuvo ajeno a cualquier asunto político de las colonias, aprovechó el tiempo para dedicarse a los negocios familiares, arreglar asuntos personales y sobre todo, a emplear su tiempo en dar clases a todos aquellos que quisieran aprender. Sus libros de apoyo fueron franceses. Él enseñó en ese idioma y lo que fundamentalmente pretendió fue que sus alumnos se encargaran de transmitir a otros lo que asimilaban con él. Entre las obras que consultó estaba el *Espíritu de las leyes* de Montesquieu, el *Contrato Social* de Rousseau y la *Historia de la independencia de Norte América* del abate Raynal, entre otras, con los que no se conformó sólo con enseñar otro idioma, sino principalmente se ocupó de analizar las ideas de autores a quienes consideró

fundamentales para entender el tipo de modelos de gobierno que se pretendía aplicar en la América independiente. Debe entenderse que las clases eran particulares y como único pago pidió que los jóvenes con los que trabajaba se encargaran de difundir las ideas de los pensadores franceses. Otra vez, Rocafuerte en plena labor, en el campo de acción donde él sabía hacerlo, en el de las ideas.

Retoma la lucha

Rocafuerte aparentemente tuvo la oportunidad de permanecer por el resto de su vida ocupándose de los negocios familiares e incluso dedicarse a la instrucción de los jóvenes en sus tiempos de ocio, como él mismo lo señaló; no obstante, la vida le tenía preparado otro camino. En 1819, comenzó un proceso de independencia en Guayaquil que implicó el establecimiento de un nuevo régimen político. Su mamá, temiendo por la vida de su único hijo varón, le pidió que viajara a los Estados Unidos porque consideraba que ahí podía estar a salvo y que cuando el peligro hubiera pasado que regresara a casa. Por un lado para complacerla y por otro por la afición que tenía de viajar planeó ir hacia Lima, La Habana, Panamá y, finalmente a los Estados Unidos. En su primera escala aprovechó la oportunidad para comprar un cargamento de tabaco que le permitió después hacer algún negocio personal. En Cuba entró en contacto con los miembros de una sociedad política secreta y de ellos aceptó la comisión de viajar a España para traer noticias sobre el movimiento de Rafael de Riego. Específicamente les interesaba saber si el pronunciamiento era favorable a la causa de los americanos, en especial a la que realizaba Bolívar. Los cubanos eligieron a Rocafuerte por varias razones: para empezar necesitaban un hombre de toda su confianza y él contaba con ella; además poseía los medios suficientes para pagar su viaje a España; también porque conocía a varios de los diputados de las Cortes y ese hecho le permitiría tener información confiable respecto a la causa de Riego y porque se consideraba amigo del libertador. Dispuesto a colaborar, Rocafuerte accedió y cumplió con lo pedido en el mismo 1820. En España entró en contacto, entre otros, con los mexicanos Manuel Eduardo

Gorostiza, Miguel Ramos Arizpe, Francisco Fagoaga, Juan de Dios Cañedo y José Mariano Michelena. También tuvo comunicación con el ministro de Hacienda español José Canga Argüelles. Es decir, fue a la península y sin ningún problema se dedicó a hacer lo que se le había pedido y regresó a Cuba donde entregó su informe al respecto. A partir de ahí, continuó colaborando con los cubanos, entre los que se encontraban José Antonio Miralla y José Fernández. Lo siguiente que se le solicitó fue que, para ayudar a la causa de los mexicanos, escribiera un libro en contra de Iturbide. Rocafuerte, que tenía facilidad para ello, lo hizo. Es importante señalar que la isla de Cuba en ese momento se convirtió en un punto geopolítico fundamental para las colonias españolas. En la sociedad política secreta se encontraban hombres de todo el continente que mantenían comunicación con sus lugares de origen y con la Madre Patria. De esa manera se puede entender que un grupo de la sociedad de Caracas haya solicitado informes respecto a la causa de Bolívar, así como el que mexicanos a los que se identificaba como patriotas, entre los que estaba Carlos Ma. de Bustamante, solicitaran, además de la obra en contra de las ideas monárquicas de Iturbide, la contratación de barcos norteamericanos para poder expatriar a los españoles que se encontraban en la zona de Tamaulipas.

En 1821, Rocafuerte viajó por primera vez a los Estados Unidos. Su estancia en ese país fue muy activa. Para empezar, entró en contacto con otros miembros de la sociedad secreta, entre los que se encontraba Servando Teresa de Mier con el que acordó unir fuerzas para conseguir la independencia de la América española. Se relacionó con norteamericanos que estaban a favor de la libertad de las colonias y que además contaban con recursos económicos importantes. Fue de esta manera que consiguió el apoyo para obtener los barcos necesarios para enviarlos a la Nueva España para exiliar a los españoles que integraban el regimiento Zaragoza que se encontraba en Tampico. Visitó varias ciudades como Baltimore, Filadelfia, Nueva York. Su labor no se concretó solamente a los asuntos políticos; también participó en distintos sectores cultos de la sociedad norteamericana a través de los clubes científicos y literarios. Aprovechando al máximo el tiempo, no desperdició ninguna oportunidad para

Introducción

cumplir con la obra escrita que se le encomendó; así, en 1821 publicó en Filadelfia *Ideas necesarias a todo pueblo independiente que quiera ser libre*. En ese mismo año viajó a México con las naves que consiguió para embarcar al regimiento: dos fragatas y un bergantín.

Primer encuentro

Antes de salir de los Estados Unidos con destino a Tampico recibió una carta de su cuñado, un general del ejército, quien le informó que se incorporaba al grupo armado de Iturbide y que por ende se trasladaría a vivir a la ciudad de México en compañía de toda su familia. El hecho de que hubieran pasado doce años sin que Rocafuerte pudiera ver a su hermana fue un motivo más para que no dudara en viajar para reencontrarse con ella. Al llegar a la ciudad, se hospedó con Miguel Santa María –mexicano- que fungía como representante del gobierno de la Gran Colombia en el país. Tras la proclamación de Iturbide en 1822 ambos se declararon en contra del imperio y trabajaron para ponerle fin. Una de sus primeras acciones fue establecer por todo el territorio sociedades secretas que les permitieran difundir sus ideas. Rocafuerte no tuvo mucho tiempo para actuar porque en una de esas reuniones se decidió que para combatir a Iturbide desde distintas trincheras, se enviara a un agente especial que se trasladara a los Estados Unidos para evitar que aquel país lo reconociera como gobierno constituido. Él no estuvo muy convencido de ser la persona indicada para cumplir esa misión. Personalmente lo que le inquietaba era que al tener que salir tan pronto de la ciudad perdía la oportunidad de ver a su hermana. A fin de cuentas, terminó por aceptar la comisión y no se reencontró con su familia porque ellos llegaron un mes después.

Otra vez Estados Unidos

De regreso en Estados Unidos en 1822, se ocupó en lo que se le había encomendado: hacer lo necesario para evitar el reconocimiento para Iturbide, organizar una invasión a México mediante la contratación de grupos armados en aquel país, escribir otra obra contra el emperador y hacer proselitismo a favor

del centralismo. En lo particular, Santa María le pidió que contratara un préstamo para la Gran Colombia. Con respecto a lo primero, entró en contacto con sus conocidos dentro de los círculos elitistas con los que frecuentaba y con ellos insistió en señalar que el imperio mexicano era efímero, a la vez que defendió las ideas del centralismo. Respecto al ataque que se le pidió, publicó el *Bosquejo ligerísimo de la revolución de México, desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide*, aunque lo hizo con seudónimo porque argumentó que tenía conocidos en México a quienes deseaba proteger. Con respecto a la defensa de las ideas del centralismo escribió *El sistema colombiano, popular, electivo y representativo es el que más conviene a la América Independiente*. Además hizo por su cuenta, un *Curso de filosofía moral* que elaboró a partir de la Biblia y los Santos Evangelios porque estaba convencido de la importancia que tenía para su estudio en las escuelas del sistema Lancasteriano.

Siguiendo las indicaciones de Santa María, se puso en comunicación con banqueros importantes de Boston, Nueva York, Filadelfia y Baltimore para contratar un préstamo para la Gran Colombia, pero aunque tenía cierta facilidad para llevarlo a cabo, terminó por no aceptarlo porque consideró que las condiciones bajo las cuales se contraería la deuda eran en circunstancias desfavorables. Estuvo dispuesto a perder lo que pudo ser para él una buena comisión con tal de evitar que se perjudicara de esa manera al país. Interesado en los asuntos del tabaco, contrató un cargamento para transportarlo al puerto de Callao para comercializarlo allá. Estaba seguro de que se trataba de un gran negocio, pero no contaba con que el barco en el que se trasladaba la mercancía fuera decomisado y con él todo lo que llevaba a bordo. Por ello no pudo concretarse nada y si bien su inversión no se perdió, no logró recuperarla tan rápidamente como hubiera querido.

Ocupado como se mantenía en los Estados Unidos, recibió la noticia de la abdicación de Iturbide en 1823, pero no tuvo tiempo de alegrarse porque a la par se le informó que su hermana que se encontraba en México y su esposo habían muerto. Como el familiar más cercano consideró su deber hacerse cargo de sus

Introducción

numerosos sobrinos. Se dispuso a regresar a México para llevar a sus familiares a Guayaquil. No obstante esas circunstancias, un grupo de la sociedad secreta a la que pertenecía le solicitó que se trasladara a Maracaibo para establecer una comunicación con el Gral. Manrique para organizar una expedición de reconquista en la isla de Cuba. Rocafuerte antepuso los asuntos personales en función de los de Colombia que fue la que pretendió llevar a cabo esa acción. Sin embargo, aunque él viajó a Maracaibo, el militar encargado de llevarla a la práctica poco tiempo después murió sin siquiera haber iniciado las maniobras. Rocafuerte se dirigió de nuevo a México con la intención de llevar a sus sobrinos a casa.

De nuevo en Londres

Con prácticamente todo preparado para salir a Guayaquil, Rocafuerte recibió la visita de Ramos Arizpe, De la Llave y Santa María, quienes le insistieron en que acompañara a Michelena en la comisión que se planeaba hacia Inglaterra en busca del reconocimiento para la independencia de México. Era 1824, él tenía cuarenta y un años y el argumento principal fue la causa de la independencia. Se sintió ante una disyuntiva porque los hijos de su hermana se encontraban desamparados; pero la lucha no podía esperar. Tomó una decisión: dispuso todo lo necesario para que sus sobrinos llegaran a Acapulco y ahí fueran embarcados para Guayaquil, en tanto que él salió con destino a Londres. Su nombramiento oficial fue el de Secretario Particular de la Legación de México en Londres. En la práctica fungió como algo más que eso porque él era el que conocía la ciudad, a sus principales personajes, los modos y modas inglesas, el idioma y sobre todo porque poseía el don de gentes del cual carecía Michelena, el Jefe de la Legación.

La misión que ambos desempeñaron en Londres tuvo tareas específicas. Primero se necesitaba conseguir el reconocimiento para la independencia de México, pero una vez iniciada la relación diplomática debían cumplir con otras comisiones, como conseguir un préstamo por dieciséis millones de pesos; fomentar la fundación de compañías de minas que se interesaran en venir a

explotar y activar la minería que en México prácticamente estaba estancada, para lo cual se requería una inversión de alrededor de diez millones de pesos. Además debía comprar una “escuadra” para con esas naves obligar a la rendición de los españoles que se encontraban todavía en San Juan de Ulúa y comprar setenta mil fusiles y mil vestuarios para equipar al ejército mexicano, entre otras cosas.

La investigación

De la labor que Rocafuerte desarrolló en Londres entre 1824 y 1829 trata este trabajo. Para llevarlo a cabo, consulté tres tipos de fuentes: las bibliográficas, las hemerográficas y las documentales. Las primeras las encontré en la Biblioteca Nacional y la Central de la UNAM, en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, en la biblioteca de El Colegio de México, en la del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el Instituto Mora, en CONDUMEX, en el Instituto de Investigaciones Históricas, en el Archivo General de la Nación y en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Las segundas en el Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional, en CONDUMEX, en el Instituto Mora y en el Archivo General de la Nación. Las últimas en los archivos General de la Nación, en el de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en el de El Colegio de México.

Con tal información recuperada he planteado cinco capítulos. El primero, *La aventura diplomática*, se inicia con un acercamiento general sobre la composición política de México en sus primeros años de vida independiente; específicamente se refiere a los grupos masónicos, sus proyectos de nación y sus miembros más distinguidos. También se explica cómo se integró la comisión que fue designada para viajar a Inglaterra en busca del reconocimiento de la independencia, cuáles fueron las instrucciones que se dieron, el proceso diplomático del reconocimiento mismo y la elección de Rocafuerte como responsable de la Legación Mexicana en Londres.

En el segundo capítulo, *Las primeras transacciones*, se aborda lo relativo a los primeros contactos con los ingleses y particularmente su interés por establecer un tratado de comercio que les permitiera obtener mayores beneficios como nación más favorecida, los artículos que constituyeron el tratado en sí y el

Introducción

intercambio de la documentación relativa al asunto tras su ratificación por los respectivos gobiernos. A la par de la intervención de Rocafuerte en este convenio, se revisa un negocio que bien puede calificarse como extraño porque se refiere a la contratación de un inventor inglés para la construcción de una nave submarina que en esa época, de haberse dado, le habría valido el título de invención del siglo.

El tercer capítulo, *La Gran Colombia*, se centra en la intervención y responsabilidad de Rocafuerte en el otorgamiento de un préstamo que se dio a ese país. Es importante aclarar el hecho de que él no era mexicano, era nativo de Guayaquil, que en ese entonces pertenecía a la recién independizada Gran Colombia y que poco tiempo después se dividió y constituyó en tres repúblicas: la de Colombia, la de Venezuela y la de Ecuador. A esta última se circunscribió de manera definitiva la localidad de donde él era oriundo. Así, este apartado aborda la intervención y disposición de recursos económicos mexicanos por parte de un extranjero.

El cuarto capítulo, *El mecenas literario*, se refiere al impulso que Rocafuerte dio, en ocasiones con sus propios recursos y en otras con los mexicanos, a distintos proyectos para la elaboración y difusión de escritos de diversa índole. En ese sentido, se revisa su participación en el periódico de los *Ocios de españoles emigrados* y la edición de obras de diferentes temáticas.

En el capítulo quinto, *La propuesta política*, se aborda la revisión de los distintos materiales impresos que Rocafuerte redactó para dejar en claro cuál era su postura política. En un primer momento a través de cartas que le envía al general Simón Bolívar y después a partir de publicaciones que hace para enfatizar, difundir y convencer sobre las bondades del sistema federalista. Por último, se alude lo relativo al regreso de Rocafuerte a México tras una serie de tropiezos y problemas que enfrentó para poder hacer la entrega de la documentación correspondiente a la Legación en Londres.

No puedo concluir esta introducción sin dejar claro mi agradecimiento a todas aquellas personas que de una u otra manera han colaborado para que este trabajo mío llegue a buen puerto. Ciertamente fueron muchos años de trabajo los

que aquí se concretan y muchas cuartillas escritas y muchas más pensadas y desechadas. Baste señalar que la primera versión de este trabajo alcanzaba el número de 800 cuartillas. Hoy esta investigación termina y sin duda es el comienzo de nuevas indagaciones. Por eso deseo agradecer cordialmente a la Dra. Virginia Guedea, directora de esta tesis, su asesoría, siempre valiosa siempre oportuna y siempre generosa. De la misma manera a la Dra. Leonor Ludlow por su comprensión y atinadas recomendaciones. A la Dra. Carolina Ibarra por su interés y sugerencias. Al Dr. Enrique Covarrubias por su amabilidad y sus importantes aportes y a la Dra. Anne Staples por su gran disposición y comentarios. Todos ellos conformaron el Comité Tutorial que permitió enriquecer y mejorar considerablemente esta tesis. A todos, mi agradecimiento y reconocimiento por su apoyo y profesionalismo. *Last but not least*, doy mis más sentidas gracias a mi familia, en especial a Benjamín, compañero de viaje, quien siempre me ha brindado su amor, su tiempo, su amistad y apoyo incondicional y a quien nunca podré recompensar todo lo que ha hecho por mí.

CAPÍTULO I

LA AVENTURA DIPLOMÁTICA

A) ÁGUILA O SOL

En 1717 cuatro logias de Londres, integradas exclusivamente por masones, fundaron la Gran Logia de Inglaterra y con ella plantearon una masonería basada en ceremonias y reglas tradicionales pero con una nueva finalidad no operativa sino moral: la construcción de un hombre y una sociedad ideal.⁴ Se consideró como una alegoría de la piedra bruta que estaba destinada a convertirse en cubo para formar parte del templo perfecto y al hombre que debía pulirse a través del contacto con sus compañeros para la consolidación de la catedral del universo, esto es la humanidad.

De la misma manera, las herramientas de trabajo empleadas en la construcción de los templos adquirieron un sentido simbólico: la escuadra, para equilibrar las acciones; el compás, para mantener los límites entre los hombres, específicamente con los hermanos masones; el delantal, que con su blancura implicaba el candor de las costumbres y la igualdad; los guantes blancos,

⁴ Ferrer Benimeli, José Antonio, *La masonería*, Alianza Editorial, Madrid, p. 27.

constituían un recordatorio para los masones porque jamás debían mancharse con actos de injusticia; por último, contaban con la Biblia que se utilizó para controlar y gobernar la fe. En ese sentido, la tolerancia, la fraternidad y el respeto a la religión fueron fundamentales para la masonería.

Por otro lado, en España se distinguieron cuatro periodos en los cuales destacó la presencia y participación de los masones en los asuntos de gobierno. El tercero corresponde al periodo de la ocupación francesa en la península que ocurrió de 1808 a 1813. Durante ese tiempo, se introdujo la masonería como es sabido, a través de los militares se establecieron logias integradas fundamentalmente por los franceses. Hacia 1815 se tiene noticia de que tanto en Europa como en Hispanoamérica surgieron sociedades secretas en las que participaron nativos de América que bajo el resguardo de las logias comenzaron a promover la separación de las colonias españolas en el sur del continente. Entre sus miembros destacaron Francisco Miranda y Simón Bolívar. La consecuencia de la independencia traería consigo la necesidad de establecer un sistema político que bien podía encausarse hacia la república. En ese proceso, las sociedades masónicas aplicadas en el establecimiento de gobiernos locales en Hispanoamérica comenzaron a apartarse del sentido original que pretendía la masonería especulativa y se orientaron más hacia la consolidación de sociedades secretas políticas con un fin concreto: instaurar el sistema republicano en las antiguas colonias españolas. Aquí es válido aclarar que existen diferencias entre una sociedad masónica y una política. En aquella se promovía la construcción de un templo perfecto, entendiéndose por ése el mundo ideal. En la segunda en cambio, se buscaba la independencia y el establecimiento de la república. La confusión radicaba en el hecho de que ambas sociedades compartieron propósitos ideológicos y a personajes como el propio Bolívar que tras cierto tiempo de militancia en las sociedades, experimentó sentimientos de cansancio, decepción o confusión que lo llevaron a prohibir en 1828 todo tipo de sociedades en la Gran Colombia.⁵

⁵ *Ibíd.*, p. 78.

La aventura diplomática

La influencia de la masonería en la política comenzó a hacerse una constante que si bien no era un partido político ni una secta ni religión, contaba con sus propios signos, símbolos y secretos como podría tenerlos cualquier otra organización. ¿Qué significaba eso? Que a lo largo del tiempo, especialmente desde que surgió la masonería especulativa, se distinguieron dos tipos de masones: los que acudían a la logia para dar cumplimiento a los principios que les permitieran aspirar a un estado perfecto y los que sólo buscaban triunfar en su carrera profesional o personal a costa de la logia, es decir conseguir y mantener un poder político y/o económico incluso en contra de lo que promovía la masonería. Este segundo grupo fue el causante de que en muchas ocasiones se confundiera a la masonería con simples grupos políticos.

Con respecto a la logia, en sus orígenes era el lugar en donde los trabajadores de las catedrales descansaban, comían y les servía como refugio. La logia también hacía las veces de un tribunal en donde los canteros que ahí se reunían se regían por la autoridad de un maestro albañil que se encargaba de dar cumplimiento a las normas de arquitectura de la época así como mantener la disciplina en el grupo. A principios del siglo XIX, la masonería en España alcanzó gran relevancia por la situación de intervención que ahí se vivió. En el marco de ese hecho, se dio un importante movimiento político y militar que repercutió, como es sabido, en las colonias españolas en América. Fueron reuniones como las que se promovieron en las Cortes las que permitieron a personajes entre quienes estaba Rocafuerte entrar en contacto con las logias masónicas peninsulares y más tarde vincularse con otros grupos en La Habana, Filadelfia o México a partir de su declaración de independencia.

De España procedieron, en efecto, las primeras logias compuestas por elementos peninsulares; oficiales que habían combatido contra la invasión napoleónica fueron enviados a la América Septentrional española para dominar el movimiento insurgente, siendo ellos mismos promotores fervientes de la

libertad a la vez que masones iniciados en las logias francesas.⁶ Independientemente de la misión de los militares españoles, ellos se emplearon en la fundación de logias en la colonia, iniciando sus trabajos en el puerto de Veracruz y de ahí hacia adelante en otras ciudades como Jalapa o México. José María Bocanegra señala que al principio las logias se ocuparon de obras de caridad, pero que al paso del tiempo y tomando en cuenta los sucesos ocurridos, se convirtieron en juntas en las cuales se discutieron los asuntos de gobierno, como fueron las elecciones, los proyectos de ley, las resoluciones del gabinete; en fin, todo hecho público debido a la participación de diputados, ministros, senadores, religiosos y demás funcionarios que concurrían a la logia.

Es de resaltar que no obstante los propósitos generales que tuvo la masonería en sus orígenes, el tiempo y el paso de un país a otro implicó distorsiones tales que produjeron logias con características particulares que autores como Zalce, Bocanegra o Alamán, por mencionar sólo algunos, coinciden en señalar que se trataba únicamente de grupos que en poco seguían el rito. La preocupación de esos llamados masones no se centró en alcanzar la perfección del espíritu, porque como anota el propio Zalce, “los criollos que habían conseguido ingresar a las logias..., fueron los primeros en comprender que en tales logias sólo se trataba de asegurar posiciones que sus prominentes miembros gozaban desde la dominación política española.”⁷ Consecuencia de lo anterior fue el gran auge que tuvo la llamada masonería mexicana a partir de la declaración de independencia a lo cual contribuyó también la facilidad para poder ingresar a ella sin cumplir cabalmente con los requisitos indispensables para ser miembro. Si como se señala las logias actuaron como grupos políticos, resulta evidente que requirieron de partidarios que apoyaran toda clase de asuntos públicos que se impulsaron desde las mismas sin importar lo buenos masones que pudieran resultar. La inestabilidad política que se vivió en el país constituyó un campo fértil para cualquier propuesta inclusive la masónica. De

⁶ Zalce y Rodríguez, Luis, *Apuntes para la historia de la masonería en México*, (De mis lecturas y mis recuerdos), t. I, México, Editorial Herbasa, 1950, p. 41.

⁷ Zalce, *op. cit.*, p. 56.

esa forma, tras la caída de Iturbide, los republicanos se dividieron en dos grupos; los federalistas y los centralistas. Con los primeros se unieron los antiguos iturbidistas que vinieron a darles mayor peso e importancia política a ese conjunto por su número, así como por su postura en abierta e irreconciliable oposición a los centralistas a quienes consideraban los responsables directos del fin del primer imperio mexicano.⁸

Por su parte, los centralistas eran algunos antiguos monárquicos, es decir, los que al principio de la vida independiente defendían la idea de apoyar el establecimiento de una monarquía bajo la dirección de un heredero de la dinastía de los borbones españoles. Con ellos estaban varios de los miembros del Congreso así como algunos de los funcionarios del gobierno provisional. En relación con la masonería, a este grupo se les identificó como los del antiguo rito escocés o simplemente escoceses, quienes a partir de la independencia comenzaron a admitir en su logia a cualquier individuo que manifestara su descontento contra el consumidor de la independencia, Iturbide. En particular, los españoles fueron sus principales miembros porque deseaban mantener sus privilegios. El hecho de que finalmente este grupo hubiera cumplido con su propósito inicial de derrocar al emperador le dio momentáneamente un gran poder político que poco a poco los federalistas se encargaron de contrarrestar.

El periodo del Triunvirato (1823-1824) ocurrió en medio de las disputas de los dos grupos en el Congreso porque lo que los escoceses se encargaban de impulsar los federalistas se ocupaban de rechazar.⁹ Rocafuerte no permaneció al margen de esta circunstancia y participó activamente al lado de los escoceses, a quienes en general se les consideró como un grupo de hombres herederos de una posición económica muy próspera que no correspondía al común de la situación del pueblo mexicano. Los escoceses, como fue el caso de Mariano de Michelena que participó en las Cortes de Cádiz, impulsaron una república central que

⁸ Ávila Rueda, Alfredo, *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823*, tesis de doctorado, UNAM, México, 2001.

⁹ Este periodo también fue conocido como Supremo Poder Ejecutivo. Estuvo conformado por tres presidentes al mismo tiempo: Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete y sus tres suplentes: Vicente Guerrero, Miguel Domínguez y Mariano Michelena.

estuviese bajo su control y que fuese gobernada a través de la logia, con lo cual podrían mantener su preponderancia política y económica. Durante el Triunvirato, el propósito principal fue elaborar una constitución que consolidara el poder que hasta ese momento habían alcanzado. Por lo que los diputados del Congreso se convirtieron en elementos clave para cumplir el proyecto, a quienes se agregaron algunos ministros y generales del ejército.

Los federalistas de esa época, manteniendo el rechazo a sus contrarios, también participaron en el Congreso para impulsar su idea de una federación en oposición al centralismo, y aprovechando la circunstancia de contar con un mayor número de seguidores en las provincias, procuraron consolidar su triunfo. Al frente de ellos en el Congreso se encontraba Miguel Ramos Arizpe, mientras que con los centralistas destacaba Servando Teresa de Mier; la gente del llamado grupo monárquico prácticamente se había diluido. El instrumento para validar el poder político de cualquier facción era la constitución que, aunque había sido proyectada como un documento fundamental desde el primer Congreso en 1822, fue hasta 1824 cuando se hizo realidad.

Aunque se ha hablado predominantemente de los mexicanos que a través de los proyectos políticos pugnaban por su triunfo, existía un sector importante de españoles que permaneció en el país quizá con la lejana esperanza de un movimiento de reconquista pero que, mientras llegaba ese momento, se unió a la logia escocesa, es decir al proyecto centralista, con lo cual le dieron un gran apoyo, especialmente económico, y aseguraron su posición dentro de una incipiente sociedad independizada. Su presencia y participación propició que se les considerara como enemigos de la libertad y, por ende, del pueblo en general, pues éste en su mayoría terminó por identificarse con los federalistas a quienes consideraba los verdaderos defensores de los intereses nacionales, no importando si su proyecto realmente era adecuado para lo que requería la nación

ni mucho menos detenerse a conocer y entender la propuesta política; bastaba que otros lo hicieran, siempre y cuando no fueran españoles.¹⁰

A los simpatizantes de los centralistas se les consideró personajes que se oponían al progreso y que preferían mantener sin cambios la situación política, económica y social que se había heredado de la Colonia, lo cual resultaba una contradicción si se toma en cuenta que muchos de ellos –al igual que los federalistas- conocían y defendían ideas de la Ilustración y de la Revolución Francesa, además de que algunos habían participado en las Cortes de Cádiz, simpatizaban con la meta de progreso a través del uso de la razón; por lo tanto, rechazaban entre otras cosas el permanecer bajo el control de un monarca de la dinastía que fuera, incluyendo la de un mexicano como lo había sido Iturbide. En un afán por distinguir una tendencia política, se dieron los nombres de federalistas y centralistas sin considerar que se trataba de propuestas que partían de un mismo principio: el liberalismo, fenómeno que no era exclusivo de los nuevos países de América sino que también ocurría, por ejemplo, en la misma España.¹¹

Rocafuerte, como se ha anotado, inicialmente era un liberal que participaba de la ideología del progreso. Identificado como un escocés, apoyaba la república centralista por encima de una federalista. Basaba su convicción en el consejo de otros de sus contemporáneos, Pedro Gual, con quien sostuvo correspondencia desde Nueva York, y José María Salazar, ministro de Colombia cerca del gobierno de Estados Unidos, quienes él pensaba eran conocedores de los asuntos políticos del día, en especial Salazar, quien siendo representante diplomático de Colombia podía tener mejores elementos para argumentar a favor de una u otra república, esto es, entre la opción federalista de los Estados Unidos o la centralista de la República de Colombia.¹² Hay que señalar un

¹⁰ Rojas, Rafael, “La frustración del primer republicanismo mexicano” en Aguilar, José Antonio, *El republicanismo en Hispanoamérica*, op. cit., p. 407.

¹¹ Zoraida Vázquez, Josefina, *La fundación del Estado Mexicano*, Imagen, México, 1997, p.11, Di Tella, Torcuato, *Ciclos políticos en la primera mitad del siglo XIX*, en *La fundación del Estado Mexicano*, op. cit., p. 124 y Ward, Henry George, *México en 1827*, F.C.E., México, 1995, pp. 719 y 720.

¹² Rodríguez, Jaime O., *Correspondencia*, en *Estudios sobre Vicente Rocafuerte*, Archivo Nacional de Guerra y Marina, Colombia, No. 1464, julio de 1823 y “Carta dirigida a Don Vicente Rocafuerte por el honorable Sr. José

elemento más a tomar en cuenta en la actitud de Rocafuerte, quien antes de emitir un juicio se respaldaba en quienes pensaba capaces, honorables, confiables y calificados en la materia, de tal manera que él pudiera formarse un criterio válido.

Retomando los consejos que Gual le hizo, Rocafuerte publicó un artículo bajo el título de *Discurso*,¹³ en el que señaló que los gobiernos trabajaban utilizando una serie de resortes que les permitirían funcionar; sin embargo, aunque esto marchara bien, al paso del tiempo terminaría por desgastarse y por ende hacer que la máquina o el gobierno en particular, comenzara a funcionar mal hasta que definitivamente se pararía. Ello sin tomar en cuenta que los gobiernos que trabajaron quizá muy bien siglos atrás, en el momento actual ya habían caducado. Ese era el caso del gobierno de España y, precisamente tomando en cuenta esa experiencia, recomendaba a las nuevas naciones de América que revisaran ese ejemplo, sus errores y los evitaran. Explicó que en particular el sistema popular, electivo y representativo que ya existía en Colombia podía ser opuesto a América. Para ello dio una serie de argumentaciones históricas, políticas, ideológicas e incluso geográficas como son la legislación de la Grecia antigua con Licurgo y Solón, los elementos geográficos como en los casos del Chimborazo, el Amazonas o el Cephiso, la cascada de Niagara o el Orinoco, y de ahí retomó el pensamiento de todo eso para concluir, de acuerdo con Montesquieu que la mejor forma de gobierno era la república.

En su *Discurso*, Rocafuerte dio muestra de la gran cultura que poseía y que finalmente era el resultado de su cuidada educación, así como de sus viajes por el viejo mundo. Se trataba de un criollo sobresaliente, no sólo por su holgada situación económica sino por sus luces. En ese escrito también señaló de manera incipiente que la república era la mejor forma de gobierno, especialmente si se comparaba con la monarquía o el imperio que encabezaba

María Salazar ministro de Colombia cerca del gobierno de los Estados Unidos” en el *Federalista*, 26 de septiembre de 1823.

¹³ *Federalista*, 3 de octubre de 1823.

Iturbide, pero de ahí no se atrevió a orientar las velas hacia el federalismo de los Estados Unidos o al centralismo de la Gran Colombia. Esto es, que no precisó cuál consideraba la mejor opción o por lo menos la que él apoyaba. Más tarde, con la intención de aclarar su duda y servir a Hispanoamérica desde su lugar y de la forma en que él sabía hacerlo, la escritura, se puso en contacto mediante una carta con el ministro colombiano Salazar y le solicitó le respondiera cuál era la forma de república que más convenía a la América independiente: la centralista o la federalista.¹⁴

Salazar contestó a su “querido amigo” que partía de la convicción de que la forma republicana era un principio esencial para la sociedad y producto del Siglo de Las Luces que decía “vivimos”. Que no se trataba de una discusión abstracta o absoluta sobre cualquiera de los dos sistemas o repetir lugares o doctrinas comunes. Que era claro que tampoco emitiría un juicio de manera parcial o intolerante porque eso iba en contra de los propios principios de razón que tanto se trataban de cumplir en ese tiempo. Salazar indicó que los que apoyaban al federalismo pretendían imitar a los Estados Unidos, él en particular apoyaba ese sistema pero tal y como lo aplicaba ese país donde estaba perfectamente delimitado tanto el poder nacional como el poder local de cada estado, ambos constantemente competían de manera positiva por la industrialización pero sin romper la armonía de las partes con el todo. Salazar; sin embargo, explicaba que esa perfección era un caso particular de los Estados Unidos que difícilmente podían alcanzar las nuevas naciones de Hispanoamérica sobre todo si como él consideraba, que México en especial no era independiente todavía porque aún existían españoles que tenían el control del castillo de San Juan de Ulúa. Por lo tanto, mientras el país no fuera realmente libre ese sistema federalista no podía funcionar. Es decir, mientras no se estuviera en las mismas condiciones particulares de los vecinos del Norte, los anhelos de federalismo estarían condenados al fracaso.

¹⁴ “Carta dirigida a D. Vicente Rocafuerte por el honorable Sr. José María Salazar ministro de Colombia acerca del gobierno de E.U.A”, en el *Federalista*, 26 de septiembre de 1823.

La experiencia de sistemas federales como el aplicado en Venezuela o Nueva Granada habían demostrado que al nombrar cada provincia sus tres poderes para manejarse de manera independiente, recibieron un presupuesto que ejercieron irresponsablemente por lo que fue necesario hacer nuevas erogaciones que afectaron el ingreso de esos países y que terminaron por impactar negativamente en las rentas nacionales. En fin, que con esos ejemplos se venía a comprobar lo planteado por Salazar; que mientras las recién independizadas colonias españolas no estuvieran en circunstancias similares a las de los Estados Unidos, el modelo federalista sería un fracaso. Pero no era solamente la cuestión económica sino que se involucraban otros elementos, tales como el hecho de que durante la dominación española se habían establecido en América divisiones políticas para controlar los territorios que al liberarse generaron un vacío de poder. Ese hecho dio paso a una rivalidad local que al verse con libertad derivó en reclamaciones de derechos que en varias ocasiones concluyeron con guerras civiles, con lo que empeoraron la situación de inestabilidad política que se pretendía concretar. Dar poder a las distintas provincias generó un “triste cuadro de nuestras discordias intestinas”, de ahí que la experiencia de otras repúblicas de Hispanoamérica debería considerarse fundamental para sus pares como lo era México.

Las circunstancias, como señaló Salazar, del modelo federalista tenían que ver con considerar elementos tales como una división geográfica y política del territorio, el número y censo de población, la disposición de las provincias para llevar a cabo su delimitación y, por último, los hombres con la preparación idónea para encabezar la administración pública. En otras palabras, las ganas de imitar un modelo federalista como el que ya se había establecido en los Estados Unidos no era recomendable para los países que ni política ni económica ni social ni territorial ni poblacionalmente estaban preparados para ello.¹⁵ Por lo que lo recomendable era dejarle las cosas al tiempo. Con ello no se trataba de pensar que el sistema federalista era peor o por el contrario que en una postura

¹⁵ Rojas, *op. cit.*, p. 408.

irreconciliable, el centralismo constituía el mejor modelo político para los países de Hispanoamérica. Salazar partía del supuesto de que, todavía en 1823, México no era independiente porque San Juan de Ulúa seguía bajo el control de los españoles. En esa situación había que empezar por asegurar la independencia.

El rechazo al federalismo no obedecía a que se tratara de un mal sistema en sí, porque de hecho aquí no se comentaron ni las virtudes ni las carencias del federalismo o del centralismo. El argumento era que se debía consolidar un gobierno fuerte y para eso lo mejor sería el centralismo. Una vez conseguido ese objetivo, que el tiempo, las circunstancias y los propios hombres decidieran su destino, que bien podría ser el federalismo. Pasar de un sistema estricto y controlador a uno más flexible pero hasta que se estuviera preparado, ese fue un propósito que hizo suyo Rocafructe y que tomó muy en cuenta porque consideró que Salazar era una opinión válida que conocía de cerca lo que el federalismo había provocado en la Gran Colombia y, aunque pudiera considerarse que era poco el tiempo para emitir un juicio objetivo al respecto, la experiencia había demostrado que no había favorecido a ese pueblo de Sudamérica.

Un hecho que es importante resaltar de este asunto es que el artículo de *Discurso* al que se ha hecho alusión fue publicado en México en un periódico llamado coincidentemente el *Federalista*. De lo cual se pueden hacer dos lecturas. La primera, que de alguna manera se menciona al principio del mismo artículo; que los editores –cumpliendo su promesa– publicaron todos aquellos artículos que consideraron importantes para los lectores a fin de que tuvieran claras las ventajas e inconvenientes de un sistema federalista justo en el momento en que en el país estaba por decidirse el rumbo de la nave nacional. Con un artículo como el referido, el periódico dio muestra de imparcialidad a la vez que de objetividad. La segunda, llama la atención que los editores, que pudiera pensarse apoyaban al sistema federalista, parecen ser los primeros en recomendar que la elección política que México estaba a punto de tomar debía hacerse con un gran sentido de responsabilidad, considerando la experiencia de otras naciones hermanas que ayudarían a evitar caer en los errores que ya habían perjudicado a otros pueblos.

En la carta de Salazar también se hizo hincapié en las grandes diferencias que existían entre Estados Unidos y los países de Hispanoamérica, por lo cual, el hecho de que al país del norte le hubiera funcionado el sistema federalista no garantizaba el éxito para las recién creadas repúblicas. Es significativo cómo esa idea, planteada entre otros por Salazar, terminó por anularse prevaleciendo sólo la parte superficial de querer ver la meta sin detenerse a analizar el camino que había conducido a Estados Unidos hasta donde los países hispanoamericanos aspiraban a llegar, aunque los senderos fueran totalmente distintos. Salazar expresó en su carta otro hecho que fue en su contexto poco considerado, el que había ocurrido ya en la Gran Colombia y que debía evitarse en México. La pugna de federales y centralistas, que encaminó las acciones políticas, económicas y sociales del país, terminó por detener la marcha y consolidación de la incipiente nación. De todo ello Rocafuerte concluyó en 1823 que el sistema federal podría ser el complemento ideal a todas las repúblicas de Hispanoamérica, pero que en ese momento no era el tiempo apropiado.

En 1825 y bajo la protección del presidente Guadalupe Victoria, se estableció en México la logia yorkina, la cual fue atribuida a los trabajos de Joel Robert Poinsett en el país. Zalce dice que uno de los primeros en abandonar la logia escocesa fue Victoria y con él se pasaron otros veintisiete, entre los que destacaban José María Alpuche, Ignacio Esteva, Miguel Ramos Arizpe, Vicente Guerrero, Lorenzo de Zavala y José María Coronel. Todos ellos destacados políticos que ocupaban puestos en los ministerios, el Congreso o en la administración pública de los rudimentarios gobiernos locales. Además habían sido personajes con una gran influencia dentro de la logia escocesa, lo cual los colocaba en una situación de ventaja con respecto a sus exhermanos masones de quienes conocían sus planes y secretos.¹⁶

Considerando que todas las nuevas naciones de Hispanoamérica estaban en la lucha por consolidar su independencia, desde el punto de vista de Estados Unidos podía esperarse que el siguiente paso fuera transitar hacia la

¹⁶ Zalce, *op. cit.* p. 56.

conformación de una gran potencia continental si se entiende que territorio era sinónimo de poderío y México contaba con cerca de cuatro millones de kilómetros cuadrados. ¿Cómo transformar ese posible escenario? Extendiendo sus fronteras, y frenando su desarrollo al alentar la división de los miembros de la sociedad a través de la masonería. El mismo Salazar planteaba que esa separación podía provocar guerras civiles que en última instancia detendrían cualquier ensayo de progreso político o económico.

Ni para la logia escocesa ni para la yorkina en México fue importante dar cumplimiento cabal a los principios masónicos. No se acataron los requisitos de ingreso ni los de funcionamiento. Ambas se concibieron como una ruta de doble sentido: la mayor parte de sus miembros las utilizó como un medio para conseguir movilidad social, en tanto que la logia usó a sus integrantes como un conjunto de adeptos que le permitió imponer un modelo político considerado como el mejor para alcanzar el progreso. Ambas logias coincidieron en la postura de no transigir ante el que asumieron como el enemigo irreconciliable y bajo esa premisa se hundieron política, económica, social y militarmente en el siguiente medio siglo.

B) LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

La búsqueda del reconocimiento de la independencia del país por Inglaterra se inició bajo el gobierno del Triunvirato. Se trataba del momento en que en México se consideraba que la solución a sus males era la república federal. En realidad, la idea de intentar establecer vínculos con otros países estuvo presente desde 1821. El iniciar una relación diplomática, en especial con países europeos, constituía un punto de apoyo ante la amenaza de la antigua metrópoli. Al mismo tiempo, los países europeos como Francia e Inglaterra veían en las antiguas colonias españolas la posibilidad de un gran puerto que constituyera la entrada a ese paraíso comercial. El ministro inglés George Canning sostenía la postura de permanecer neutral en caso de que España intentara recuperar sus posesiones en América, pero si cualquier otro país lo deseaba intervenir, Inglaterra debía participar de manera activa tratando de sacar la mejor parte. Estados Unidos, por

su cuenta y a través de su enviado a Europa Richard Rush, veía también la situación que se planteaba en su continente; España, como cualquier otro imperio, había llegado a su fin y estaba a punto de hundirse para siempre, por lo cual debían tratar de mantenerla a flote el tiempo suficiente no para ayudarla a recuperarse sino para que pudieran tomar el control de lo que dejaban los españoles.¹⁷ Aquí importa enfatizar que cuando se trataba el tema del reconocimiento de la independencia de las colonias de Hispanoamérica comunmente se resaltaba la importancia y la necesidad que tenían éstas de que los países europeos las aceptaran como nuevas naciones. Sin embargo, lo que se ha descuidado es ahondar en el hecho de que los otros países –Inglaterra o Estados Unidos, por ejemplo- también deseaban el control de sus territorios, de su materia prima y de sus mercados a costa de lo que fuese, incluso teniendo que reconocer su independencia, especialmente en el corto plazo porque de perder tiempo otro podía adelantarse y hacer suyo lo que según ellos parecía de nadie. Como puede comprenderse, tanto México como Inglaterra estaban interesados en una relación diplomática, comercial y política, lo cual no estaba del todo mal. La cuestión fue que desde su origen se trató de una combinación desigual, entre un país consolidado y uno incipiente y demasiado ansioso de ser reconocido, con lo que se colocaba en su propia trampa porque, en esas circunstancias, el que impondría sus condiciones sería su contraparte.

Ya en 1822, Canning se mostró interesado por alcanzar una visión clara de la realidad mexicana, y para eso envió a Patrick Mackie a México con el propósito de que informara sobre diversas cuestiones: la disposición que presentaba el gobierno mexicano para el intercambio comercial con Inglaterra, la estabilidad política y social del país, la actitud de los mexicanos respecto de España y especialmente sobre mantener su libertad, su interés por permitir que los españoles mantuvieran vínculos comerciales, si pensaban solicitar la intervención de los ingleses para establecer relaciones con la antigua metrópoli,

¹⁷ Dougherty, John E., *México, manzana de discordia*, entre Gran Bretaña, en *Historia Mexicana*, V. XIX. I, México, 1969, p. 164, Fuentes Mares, José, *Poinsett, historia de un gran intriga*, figuras y episodios de la Historia de México, México, 1975.

si estaban dispuestos a aceptar representantes comerciales que tendrían también funciones similares a las de los consulados así como la defensa de los derechos civiles, incluyendo la libertad de creencias. Cabe resaltar que el viaje de Mackie se hizo con estricta discreción; en otras palabras, se trataba de una misión secreta en donde se tendría cuidado de no informar sobre su comisión política porque del secreto se obtendría la ventaja, y lo único que se podía informar era sobre mantener la neutralidad por parte de Inglaterra ante el desacuerdo de España con sus colonias.¹⁸

Para 1823, Canning continuaba en su postura de intervenir en caso de que cualquier país intentara tomar posesión de las antiguas colonias españolas en América. Se trataba de constituirse en una especie de guardián para evitar que otros quisieran controlarlas, sin que eso implicara que estuviera dispuesto a ayudar a España a recuperar lo perdido. El proyecto inglés era en un sólo sentido: si no eran de España serían de Inglaterra. Canning hizo saber al ministro estadounidense en su país, Richard Rush, que no aceptaría que las antiguas colonias fueran posesión de otra potencia y que Estados Unidos debería renunciar a cualquier intento en ese sentido. Inglaterra no pretendía establecer colonias de su propiedad, al estilo español; se proponía fundamentalmente conseguir influencia política, financiera y comercial inclusive por encima de los intereses territoriales de Estados Unidos, con lo cual se favorecía la independencia de nuestro país. A los ingleses les interesaba la plata, algunos productos para sus manufacturas, tierras colonizables, en particular en Texas y California, y el cruce geográfico entre Europa y el Pacífico. Era una nueva forma de dominación, como ya se anotaba, en la cual se daba cabida a esa independencia que nuestro país tanto deseaba. Los ingleses utilizaban además otros tipos de mecanismos que les permitieran asegurar el éxito de su cometido, tales como la presencia de sus nacionales en casas comerciales, agencias financieras o bancos, como diplomáticos, espías y observadores militares que

¹⁸ Dougherty, John E., *op. cit.*, p. 162, Bosch García, Carlos, *Problemas diplomáticos del México independiente*, México, Colegio de México, 1947, p. 57, Vázquez, Zoraida, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, T. II, México, Gran Bretaña y otros países, 1821-1848, México, Senado de la República, 1998, p. 10.

aportaran de manera fidedigna la información necesaria para que Inglaterra pudiera tomar la decisión adecuada ante las circunstancias. También contribuyó el hecho de que México, una vez independizado, permitió que prácticamente cualquier país que estuviera interesado pudiera comerciar con él, puesto que las medidas, leyes y disposiciones dadas por España fueron derogadas. La posibilidad de una buena disposición hacia la independencia por parte de Inglaterra se hizo tangible en 1824. Además, el reconocimiento exterior también contribuiría a fortalecer el sistema político en vigor, el del Supremo Poder Ejecutivo, que se encontraba muy debilitado por el movimiento de sus integrantes así como por la revuelta militar que había encabezado José María Lobato y en la que se involucraba a uno de los miembros del Triunvirato: Mariano Michelena.

En julio de 1823 se tuvieron las primeras noticias oficiales del comisionado Mackie, quien en esa fecha informó al Supremo Poder Ejecutivo de su llegada así como de su disposición para establecer relaciones amistosas y comerciales entre dos naciones bajo un sistema de libertad. El gobierno nombró a Guadalupe Victoria para que en representación del país llevara a cabo las gestiones necesarias a fin de promover el reconocimiento de la independencia con el comisionado de Inglaterra, Mackie, que se encontraban ya en Veracruz.¹⁹ Varias fueron las razones que propiciaron el nombramiento de Victoria: el ser miembro del Supremo Poder Ejecutivo, su probidad, su patriotismo y su celo por el bien de la nación; no obstante, llama la atención que la razón que parece determinar su nombramiento por encima de todas sus virtudes individuales y patrióticas es el hecho de que en ese momento Victoria residía en Jalapa, lugar en donde también se encontraban los comisionados ingleses. De esas negociaciones se desprendieron los siguientes acuerdos: los nombramientos de Francisco Migoni y Pablo de la Llave como representantes mexicanos para negociar el reconocimiento de la independencia de México por Inglaterra y las solicitudes del comisionado Mackie para introducir en el país tres máquinas

¹⁹ *La Diplomacia Mexicana*, compilación e indización de Enrique Santibáñez, SRE, México, 1912, vol. III, p.106

modernas: de pesca de perlas, de vapor para la navegación y para el curtido de pieles.²⁰ El nombramiento de Migoni ocurrió en agosto de 1823, cuando de manera secreta en el Congreso se informó sobre él y se dijo que sería agente mexicano cerca de Su Majestad Británica.²¹ Fue el Supremo Poder Ejecutivo el responsable de ese nombramiento; los diputados solamente hicieron acuse de recibo. Es de resaltar que la carta que envió el Ejecutivo al Congreso fue tratada en sesión secreta debido a que no se quería ninguna oposición del legislativo, asimismo es lógico suponer que los diputados asistentes fueron previamente seleccionados en el interior de la logia escocesa. En ese mismo sentido apunta el hecho de que la designación haya sido obra de Michelena, quien formaba parte del Supremo Poder Ejecutivo. Se decidió por la persona de Migoni como agente porque se trató de una recomendación de Mackie, quien lo conocía como comerciante y porque radicando desde hacía tiempo en Londres, se había encargado de negociar el primer préstamo para México bajo el imperio de Iturbide. Si se toma en cuenta la situación económica del país a raíz de la guerra de independencia, los mexicanos que podían salir y vivir en un lugar de Europa constituían un grupo minoritario, y todavía eran menos quienes podían invertir en alguna actividad comercial. Migoni era uno de ellos, quien por su misma actividad mercantil estuvo en una situación de relativa cercanía al ministro Canning cuando éste requería de información y aliados para ejercer influencia política, económica y comercial en las antiguas colonias españolas, Migoni vivía en Londres y ya tenía la experiencia diplomática, por lo que resultaba el candidato idóneo para los dos países en esos intentos de acercamiento diplomático. El hecho de tratar el asunto en secreto en el Congreso obedeció también al temor del Supremo Poder Ejecutivo de la reclamación y el rechazo por la relación de Migoni con el fracasado imperio. No obstante, lo que resalta del nombramiento es la forma en que se le otorgó también la facultad de tratar además con otros gobiernos de Europa, todo con miras a establecer lazos

²⁰ Rocafuerte, Vicente, *Algunos documentos*, en Neptalí Zúñiga, (comp.), Colección Vicente Rocafuerte, vol. XVI. *Vicente Rocafuerte y su obra diplomática en Europa*, Quito, Edición del gobierno, 1947, p.11

²¹ *La Diplomacia Mexicana, op. cit.*, vol. II, p. 100

internacionales. El propósito era aprovechar su estancia en Inglaterra, pues resultaba más fácil que un agente radicado en Londres se trasladara a otros países en la búsqueda del reconocimiento, que mantener de manera permanente a varias legaciones antes de que se iniciaran los trabajos de la diplomacia. Para el 13 de agosto se informó a Mackie que el gobierno mexicano había nombrado a Migoni como su agente para negociar el reconocimiento de México.

En diciembre de 1823 se tuvo la noticia del arribo a Veracruz de una segunda comisión inglesa, la cual estaba integrada por el ministro Lionel Hervey, el secretario Henry Ward y el cónsul Charles O’Gorman, hecho que fue muy bien aceptado porque se consideró fundamental para la conservación de la independencia. Los representantes ingleses expresaron la buena disposición que tenía su gobierno para reconocer al país y, para enero de 1824, Hervey envió los primeros informes al ministro Canning, en los que anotó que México carecía de una flota, lo cual lo ponía en una situación especial: necesitaba urgentemente la ayuda de cualquier potencia marítima, en particular de una europea. Además advertía que, de no aprovechar ellos la oportunidad, serían los norteamericanos quienes lo harían y sacarían el mayor beneficio.

En el Congreso, los diputados permanecían ocupados en redactar la Constitución así como en la preparación del establecimiento de un nuevo gobierno. Esto, sumado a la influencia política de Michelena, contribuyó a que, aunque la opinión pública le era desfavorable, sólo se retirara por unos días solicitando al Congreso un permiso para abandonar su cargo dentro del Supremo Poder Ejecutivo. Por su parte, Vicente Rocafuerte se encontraba de regreso en el país; pues en enero de 1824 recién había desembarcado procedente de los Estados Unidos. Una vez aquí, se reunió con sus antiguos compañeros y se puso al tanto de la situación política. Según Jaime Rodríguez, Rocafuerte se declaró, al igual que sus amigos, a favor del centralismo porque decía “que [el federalismo] era demasiado débil y asociaba su concepción a las desastrosas luchas que terminaron con Nueva Granada”; no obstante, fue convencido por Miguel Ramos Arizpe y Servando Teresa de Mier de que lo mejor era el federalismo. Es importante aclarar que Rocafuerte estaba a favor de dicho

sistema pero una vez que el poder se hubiera consolidado a través del centralismo, debido precisamente a los consejos de Manuel Salazar y en especial a la experiencia de la Gran Colombia, y que al decir de Rodríguez existe una contradicción debido a que Mier fue un férreo defensor del centralismo en tanto que Ramos Arizpe lo fue del federalismo²². Considero que aceptar que Rocafuerte se dejó convencer es pensar en un individuo dubitativo o inconstante que se orientaba hacia cualquier puerto dependiendo de la dirección en que soplaban los vientos; existe la correspondencia entre Salazar y Rocafuerte que demuestra lo contrario, si bien más tarde será evidente su defensa pública y abierta del federalismo, Rocafuerte insiste en la idea de que la mejor ruta para alcanzar el éxito es transitar de uno a otro.

En enero de 1824 se tuvo noticia de que Lionel Hervey, miembro de la comisión diplomática inglesa en México, proponía a nombre de su gobierno intercambiar representantes. Se refería a un primer paso para conseguir el reconocimiento de su país a la independencia. El asunto quedó en manos directamente del Supremo Poder Ejecutivo, el cual se dio a la tarea de elegir a la persona idónea para encabezar la comisión que buscaría el reconocimiento como nación independiente. Fue nombrado el ministro de Justicia Pablo de la Llave en enero y ratificado por el Congreso en los primeros días de febrero. Con respecto al nombramiento, a De la Llave le fue concedido por el ejecutivo el de ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de la república cerca de Su Majestad Británica²³; sin embargo, seis meses después se hizo un nuevo nombramiento para el mismo cargo en la persona de Michelena porque Migoni, quien ya radicaba en Londres, se consideraba como un hombre más identificado con la propuesta del imperio de Iturbide. Esa razón cobró mayor relevancia cuando, un día después de la designación de De la Llave, el Supremo Poder dio a conocer que aceptaba la renuncia del ministro de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, así como del de Justicia y Negocios Eclesiásticos, el

²² Rodríguez O., Jaime E., *op. cit.*, p. 121.

²³ Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en adelante AHGE, L-E-1614 (7), febrero 6 de 1824.

primero Lucas Alamán y el segundo Pablo de la Llave.²⁴ Aunque se indicó que en repetidas ocasiones habían insistido en separarse, fue en ese momento cuando terminó por aceptarse su renuncia, porque existió un desacuerdo en el nombramiento en sí o porque hubo una inconformidad del mismo De la Llave, y con él de Alamán, respecto a acatar una decisión que implicaba para el primero salir del país por tiempo indefinido. De hecho, si De la Llave estaba de acuerdo con su designación no tenía que presentar propiamente su renuncia porque su partida a Londres conllevaba su separación del cargo.

Independientemente de lo que pensaba el ministro, el Congreso aprobó su nombramiento y días después de que fuera dado a conocer se hizo la designación de Rocafuerte como secretario de la llamada legación diplomática: “El Supremo Poder Ejecutivo de la República Mexicana nombra a Rocafuerte Secretario de la legación tomando en cuenta las circunstancias de aptitud, probidad, celo y muy acreditado patriotismo”.²⁵ La elección respondía a la necesidad de contar con un elemento que tuviera tan buenas y necesarias aptitudes como las de Rocafuerte. De él, Tornel nos dice que: “era un hombre de ingenio y bien educado: la exageración era peculiar de su carácter y deslucía en él otras nobles cualidades: escribía con fluidez y hablaba con asombrosa facilidad”. Sus contemporáneos coincidían en este reconocimiento; no obstante, surgieron varios inconvenientes. Primero, que pese a su primer rechazo el ministro De la Llave aceptó el nombramiento según se informó a Hervey, terminando por acatar lo dispuesto por el ejecutivo, y se anunció que saldría acompañado por un secretario particular, que sería Juan José Martínez de Lejarza, en oficio de 25 de febrero. Un día después el mismo gobierno envió al Congreso un nuevo aviso en donde ratificaba a De la Llave como enviado extraordinario y como secretario a Rocafuerte. La sustitución de Martínez por Rocafuerte se planteó sin dar ninguna explicación; pero se puede inferir que el reemplazo fue otra decisión de la logia en función de los intereses de grupo, porque fueron Michelena y Miguel Santa María los que convencieron a Rocafuerte para que aceptara el cargo.

²⁴ AHGE, L-E-364, febrero 7 de 1824.

²⁵ AHGE, L-E-1614 (7), febrero 18 de 1824 y L-E-1833 (III), febrero 22 de 1824.

Independientemente de eso, la minuta de su nombramiento fue firmada por Vicente Guerrero y Miguel Domínguez;²⁶ también se dio la designación de Tomás Murphy como oficial primero y subsecretario con el cargo de intérprete de la Legación.

Conforme transcurrieron los días, se le dio mayor forma al proyecto de enviar una delegación a Inglaterra. En el Congreso se puso a discusión, en las comisiones unidas de Relaciones y de Hacienda, el asunto de las asignaciones de los enviados a Londres, Colombia y Estados Unidos. Para la comisión de Europa se propuso el pago anual de \$12,000 al enviado, \$4,000 al secretario, y \$600 al oficial de la legación. Eran los sueldos de De la Llave, Rocafuerte y Tomas Murphy, respectivamente. Además, se proponía \$6,000 extra para establecer la casa de la legación, en total, \$22,600. Al respecto, el diputado Mier expresó que no estaba de acuerdo con la asignación que se proponía para el enviado porque la consideraba insuficiente para el representante de una república a la que se tenía como una de las más ricas de las antiguas colonias españolas. También señaló que la corte inglesa se regía por lo que llamó “exterioridades”, de manera que quien no tenía coche y no vivía en una casa situada en una de las mejores calles de Londres no recibía ningún tipo de consideraciones. Por otro lado, el enviado tendría que ofrecer recepciones para agasajar a los miembros de la corte, y tomando en cuenta que la vida allá era cara, los fondos asignados resultaban escasos, sobre todo si se comparaban con los que se habían asignado al enviado de Buenos Aires en Londres o al inglés en nuestro país. Por último, Mier señaló que se debería llevar a algunos jóvenes mexicanos para que se instruyeran en la diplomacia. Los diputados Manuel Crescencio Rejón y Ramírez propusieron que las asignaciones no fueran modificadas porque al establecerlas el gobierno seguramente habría hecho los cálculos respectivos y, en última instancia, en el mismo dictamen se planteaba la posibilidad de hacer reformas. Hay que considerar que Mier era un hombre que había vivido en Inglaterra, por lo cual podía recomendar lo que consideraba más conveniente para la comisión. La

²⁶ *La Diplomacia Mexicana, op. cit.* p. 263.

polémica entre los diputados giraba en torno a si el presupuesto asignado era el adecuado para la comisión mexicana, dando prioridad a las necesidades de la nación por encima de falsas imágenes de riqueza. A mi parecer, como planteaban los diputados Juan de Dios Cañedo, Manuel Crescencio Rejón o Ramírez, debía aprobarse la asignación y dejarse abierta la posibilidad para modificarla en función de las necesidades de la misma comisión instalada ya en Inglaterra y no de una equivocada imagen de lujo y despilfarro. Sin llegar a un acuerdo, los diputados suspendieron la sesión.

Para el 28 de febrero se presentó ante la comisión respectiva un oficio que envió Michelena para retirarse del cargo que ocupaba en el Supremo Poder Ejecutivo; sin embargo, se trataba de una licencia en la que no se planteaban los motivos. Aunque se puede suponer que se trataba de poner espacio entre la fallida conspiración de Lobato y su relación con el cargo de suplente en el Ejecutivo, de dejar pasar el tiempo para que los mexicanos olvidaran el asunto, además de facilitar la posibilidad de encontrarse sin ninguna responsabilidad oficial para poder ocupar el lugar de De la Llave en la comisión de México en Inglaterra previendo que el ministro se rehusara a aceptar. Ese mismo día continuó en el Congreso la discusión sobre los gastos de las distintas representaciones en el extranjero. Se aprobaron los artículos cuarto y quinto referentes al presupuesto para establecer y mantener una casa y autorizar al gobierno para que pudiera hacer los ajustes correspondientes respecto a las dotaciones de las distintas legaciones.

De la Llave terminó por rechazar su designación aduciendo problemas familiares, de edad y de salud, pero especialmente:

...mi completa inutilidad para una comisión tan delicada, yo me reputaría criminal si no insistiese en la última consideración contraria al bien de la patria, por lo tanto no puedo menos de pedir a V.S. lo exponga así al Supremo Poder Ejecutivo dándole las gracias por la extremada distinción que de mi nombre se digne fijar su atención en persona que reúna las

grandes cualidades que ha de menester el encargo en que tal vez va a depender la salud de la patria.²⁷

El Supremo Poder Ejecutivo eligió en su lugar a Michelena, lo cual fue informado al Congreso en la sesión del 3 de marzo y publicado en *El Sol* un día después. Al día siguiente, los diputados Cañedo y Rejón expusieron que los motivos expresados por el ministro De la Llave para no marchar a Londres no eran válidos; también que para poder ocupar ese cargo eran necesarios conocimientos de idiomas como el inglés y francés, y se dudaba que Michelena estuviera preparado. Se trataba de una abierta oposición tanto al rechazo de De la Llave como a su sustitución por Michelena. En su defensa, diputados como Ramos Arizpe y José Basilio Guerra señalaron que tenía buenas cualidades para la comisión que se le pretendía encomendar. Además, Ramos Arizpe agregó que Michelena hablaba el francés lo suficiente para darse a entender y que el inglés lo aprendería porque tenía el talento y las luces necesarias. Al respecto, José María Bocanegra dijo que la opinión pública acusaba a Michelena de haberse otorgado el grado de general de brigada, de haber participado en la conspiración de José María Lobato y, por supuesto, de haberse nombrado ministro en Londres; todo eso en función de sus intereses particulares. También acusó a Michelena y a Lobato de estar de acuerdo con Alamán y Ramos Arizpe porque ambos eran miembros distinguidos tanto de la masonería escocesa como de la burocracia. Finalmente, pese a sus argumentos y a lo que la llamada voz pública expresaba, no hubo mayor impacto y Michelena se dispuso a encabezar la legación mexicana en Inglaterra.

Respecto a Rocafuerte, también se presentaron diversas objeciones. La primera de ellas fue su propia negativa al cargo debido a que implicaba un largo viaje, en distancia y tiempo, que lo alejaba de sus asuntos familiares. En particular, pretendía poner al día sus negocios en Guayaquil debido a que era el único varón de la familia y en él recaía la obligación de vigilar y velar por los intereses de su parentela. Por otro lado, una de sus hermanas, la que había

²⁷ AHGE, L-E-1614 (7), febrero 29 de 1824 y *La Diplomacia Mexicana, op. cit.*, p.268

venido a vivir con su esposo e hijos en la época del imperio, había muerto junto con su marido y, por lo tanto, se veía comprometido a trasladar a sus sobrinos de regreso a su ciudad natal para estar en compañía de sus seres cercanos. En una palabra, tenía que regresar a su casa para hacerse cargo de los asuntos pendientes. Pese a su situación personal, Ramos Arizpe, Michelena y Santa María, entre otros, se encargaron de convencerlo porque el proyecto y los intereses de Hispanoamérica estaban por encima de los particulares.²⁸ Ante tales argumentos, Rocafuerte terminó por subordinar sus asuntos personales y someterse al mandato del Supremo Poder Ejecutivo. Resuelto ese inconveniente surgió otro. Se puso a discusión su ciudadanía en relación con el hecho de que un extranjero formara parte de la representación nacional. El asunto se dirimió en el Congreso por la Comisión de Puntos Constitucionales, y el 10 de marzo el Congreso aprobó el nombramiento de Michelena como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S.M.B. siempre y cuando Pablo de la Llave no pudiera salir rápidamente a Inglaterra.²⁹ Después de todo, no cabía la menor duda de que De la Llave no se embarcaría ni tarde ni temprano; era una cortesía, puesto que para este momento ya había ocurrido todo el proceso oficial en el que se terminó por aceptar que Michelena y Rocafuerte serían el enviado y el secretario de la legación, respectivamente.

Un día después, en el Congreso se puso a discusión un dictamen referente al aumento de las asignaciones para la legación que viajaría a Inglaterra. En él se planteó que, a pesar de la situación económica por la que oscilaba el país y en particular el erario público, se debían conceder los recursos suficientes para cubrir los gastos de transporte de la comisión. A los veintidós mil seiscientos pesos originalmente asignados, se añadieron dos mil pesos más. Respecto de los miembros de la comisión, se propuso que fueran dos oficiales; el primero con un sueldo de \$ 1,200. y el segundo con \$800. Algunos miembros de la Comisión Especial se opusieron y plantearon que se redujera el monto asignado, así como

²⁸ Rocafuerte, Vicente, *A la Nación*, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, Quito, 1908, p. 197., en adelante *A la Nación*.

²⁹ AGN, C 64, Exp. 1, marzo 10 de 1824.

que sólo se autorizara un oficial por legación. Por el contrario, otros señalaron que las asignaciones eran escasas, en especial la del primer oficial, por lo cual se debía aumentar hasta \$1,500.00. La razón de ese incremento obedecía a que el secretario debía en ocasiones sustituir al encargado de la legación, y para eso debía estar bien presentable, además de tener grandes aptitudes. También se comentó que si la persona que se asignaba era muy capaz para el cargo, en lugar de aumentarle el sueldo, lo mejor era dejar la asignación así y mover a la persona a un cargo de mayor jerarquía. Por último, se dieron a conocer los nombres de quienes serían el secretario y el oficial primero, quedando en manos de Rocafuerte y Murphy. De aquél se dijo: “es un sujeto de mucha aptitud y muy recomendable, pero que no es mexicano sino colombiano”..., y más adelante se expresó que el secretario “es D. Vicente Rocafuerte colombiano bien conocido por su literatura y entusiasmo por la libertad, a favor de la cual ha hecho servicios, aun respecto de la nación mexicana y de algunos individuos de ella, a la que va a servir en dicho empleo, que él no necesita por ser hombre bien acomodado”.³⁰ Eran los hombres integrantes del Congreso, que sin importar la nacionalidad, reconocían en Rocafuerte una persona capaz y útil para los intereses del país; además de que la consigna desde la logia era que formara parte de la comisión diplomática mexicana.

Para el 13 de marzo de 1824 el oficial mayor del Congreso dio a conocer que Michelena había salido de la ciudad con el propósito de encabezar la legación del país en Londres, de acuerdo con las indicaciones que se le habían dado. No obstante, en el Congreso se continuó tratando el asunto relativo al sueldo de los miembros de la legación y nuevamente se puso a discusión la nacionalidad de Rocafuerte, por eso se emitió un dictamen relativo a que “los que vayan destinados por nuestro gobierno a las legaciones extranjeras, sean ciudadanos mexicanos en el ejercicio de sus derechos”.³¹ Y aunque no se hizo referencia directa a Rocafuerte, se orientó hacia él, pues era una iniciativa de ley

³⁰ *Historia Parlamentaria Mexicana*. Sesiones Secretas, 1825-1828, Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados LII Legislatura, México, 1984, Sesión de marzo 11 de 1824.

³¹ *Op. cit.*, Sesión de marzo 16 de 1824.

general con la cual se buscó cerrar la posibilidad de que en el largo plazo otros como él fueran aprovechados en beneficio del país sin importar su nacionalidad. Los diputados Rejón y José Basilio Guerra señalaron que la iniciativa incluía a la legación que viajaba a Londres, lo que no se aceptó, entre otras razones, porque la comisión ya había salido a Europa y especialmente porque el cargo de Rocafuerte ya había sido avalado; no obstante, se discutió la posibilidad de que la iniciativa pudiera afectarlo, por lo cual no fue aceptada. Un día después, en la sesión del 17 de marzo, se puso a discusión un nuevo dictamen en el que se propuso otorgar a Rocafuerte la carta de ciudadanía.³² De Michelena se dijo que no la había solicitado y, por lo tanto, no debería concedérsele: y de Rocafuerte se indicó que había hecho la petición desde una hacienda en el territorio de Córdoba. Se dio cuenta de que él no la quería porque era colombiano, si bien sí aceptaba los derechos de ciudadano mexicano. A pesar de las iniciativas y de las respectivas discusiones respecto a la nacionalidad y naturalización de Rocafuerte, lo cierto es que el nombramiento que se le otorgó no le fue retirado y el considerarlo colombiano no fue impedimento para que se trasladara con el resto de la comisión.

En los documentos consultados se encontraron dos que complican la explicación y relación de los hechos anteriores: el primero está fechado el 18 de marzo de 1824.³³ En él, De la Llave responde al Supremo Poder Ejecutivo y agradece que lo tome en cuenta para encabezar la comisión, pero que no está en condiciones de aceptar porque no se siente con las cualidades y condiciones necesarias para servir a la patria, y porque, además, se trata de una misión que no puede desempeñar. En el segundo documento, de fecha 20 de marzo,³⁴ se indica que el Ejecutivo ha tenido a bien nombrar como enviado y ministro plenipotenciario a Pablo de la Llave llevando como su secretario a Rocafuerte y como oficial primero subsecretario e intérprete a Murphy.

³² *Ibíd.*, Sesión de marzo 17 de 1824.

³³ AHGE, L-E-1614 (7), marzo 18 de 1824.

³⁴ *Historia Parlamentaria, op. cit.*, marzo 20 de 1824.

Por principio, las fechas de ambos no coinciden con la secuencia casi del día a día que se venía anotando. Son documentos de archivo que descartan la posibilidad de que hubieran sido extemporáneos. Quizá se trata de una falta de comunicación entre el poder ejecutivo y el Congreso, lo cual pareciera una explicación sencilla pero no resulta tan equivocada si se considera que eran tres los titulares y tres los suplentes que integraban el Triunvirato y que no todos ellos vivían en la ciudad de México, lo cual los colocaba en una situación de desfase de varios días o semanas entre las noticias que llegaban a las provincias y los hechos que ocurrían en la ciudad. A lo anterior hay que agregar que el hecho de que fueran seis los miembros dificultó la comunicación entre ellos, lo cual derivaría en una falta de información que dio como resultado que se volviera a dar instrucciones a De la Llave para que marchara rumbo a Inglaterra. El segundo documento, el del 20 de marzo, es una minuta que se dirige a Migoni, con el propósito de hacer de su conocimiento quién era el enviado y para que se trasladara a esa ciudad. Existe otro elemento que puede ayudar a sostener esta explicación, el cual se encuentra en el primer documento: la respuesta que da De la Llave ante su nombramiento. Se volvió a negar, como lo había hecho en otro momento, arguyendo que se trataba de una difícil tarea y que por su familia y su edad ya no estaba en condiciones de emprenderla; además, insistió en que se hiciera saber a los miembros del poder ejecutivo que él no podía aceptar tal responsabilidad. Con él pide –en otras palabras- que cuando tome el control otro de los miembros del Triunvirato no insista en lo que ya ha comunicado al anterior, respecto de que no quería ser enviado a Londres. Por último, y no por ello menos importante, puede considerarse que la insistencia del Ejecutivo para que De la Llave aceptara era porque Michelena ya había dado muestras de ser afecto a las intrigas, como la conspiración contra Iturbide o la de enero de 1824 en la que se vio involucrado, y que puso en evidencia que si bien tenía ciertas capacidades para desarrollar movimientos políticos no las tenía tanto para concretarlos con éxito, por lo que no era muy confiable para que se le encomendara una responsabilidad como la de encabezar a una comisión en búsqueda del reconocimiento para nuestro país.

La noticia de que un miembro de la legación mexicana fuera originario de Quito causó una ola de expectación que fue dirigida hacia el rechazo por dudarse que un extranjero cuidara los intereses nacionales sencillamente porque no se identificaría con ellos. Ése fue el argumento más fuerte en su contra. Es decir, los detractores de Rocafuerte en el Congreso apostaban por dos argumentos: uno objetivo y otro subjetivo. La carencia de compromiso, fidelidad e identificación con los intereses de la patria resultaban un tanto subjetivos, y sus defensores hablaban de su ardua labor por el proyecto hispanoamericano desde las Cortes de Cádiz, lo cual en 1824 difícilmente podría cuestionarse porque la gran mayoría de los hombres de esa época aceptaban la idea de la unión hispanoamericana, sin que eso implicara que se detuvieran a pensar cómo la lograrían. A su participación en las Cortes se sumaba su trabajo ante el gobierno de Estados Unidos, del cual recién había regresado. La idea de que alguien hubiera hecho algo para evitar que el gobierno estadounidense reconociera al ahora traidor Iturbide era un acto de justicia que enaltecía a su autor, por lo cual el primer argumento terminó por hundirse en el olvido.³⁵ El segundo ataque, su ciudadanía, constituía una prueba objetiva. Dijera lo que dijera, hiciera lo que hiciera, no se podía negar que no era mexicano. Sus defensores se apoyaron en la explicación de que un habitante de cualquier parte de la América española era algo así como un ciudadano; se trataba de pueblos hermanos, todos unidos por un pasado y un enemigo en común, todos en una ardua lucha por conseguir el reconocimiento de su respectiva independencia, y el trabajar por una era hacerlo por las otras. También argumentaron que el anhelo de la unión se cumpliría si no se ponían fronteras entre los hispanoamericanos para que todos se asumieran como miembros no de una nación en particular sino de un todo más general, más incluyente, que se llamaba Hispanoamérica. Pero sus detractores en el Congreso continuaron en su idea de que un extranjero no era el más indicado para formar parte de una legación nacional cuando había tantos otros mexicanos que podían ocupar ese cargo. Finalmente, la situación se dirimió en el propio Congreso, ya

³⁵ *El Sol*, marzo 17 de 1824.

que diputados como Mier, Rejón o Lorenzo de Zavala propusieron otorgarle la ciudadanía, para lo cual se establecieron ciertos requisitos, siendo el más “difícil” el de acreditar el título de alguna propiedad, lo cual garantizaría que defendería los intereses del país en el cual también tenía algo que perder. En toda esta discusión, no obstante, se olvidó un hecho preponderante, su cargo era el de un “secretario particular” a quien no le correspondía tomar las decisiones fundamentales relativas a la relación diplomática con Inglaterra porque ésa era la función del ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de la República Mexicana, es decir, Michelena. De cualquier manera, el requisito de la propiedad de un inmueble no fue tan difícil de cumplir, puesto que era un hombre que había heredado la fortuna de su familia y contaba con la amistad de algunos de los mexicanos más prominentes del país, por lo que no pasó mucho tiempo para que hiciera la adquisición requerida. Para el 26 de marzo, una vez que le fue otorgada la ciudadanía, fue oficial su nombramiento de secretario de la legación con un sueldo de \$4,000 que comenzaría a disfrutar a partir del día de su embarque.³⁶

C) EL RECONOCIMIENTO

La comisión zarpó con destino a Inglaterra el 13 de mayo de 1824. Michelena, como jefe de la misma, fue instruido con dos tipos de disposiciones: las generales y las secretas. En las generales se encontraban indicaciones elementales, como el presentar su carta credencial al ministro de negocios extranjeros inglés para solicitar la aprobación como ministro plenipotenciario, o distinguir que el propósito fundamental de la misión era el reconocimiento de la independencia nacional sin caer en condicionamientos, preferencias de partidos o involucrarse en la política general de Europa y sin que por ello se olvidara aprovechar las circunstancias a favor de México. También aceptar, en caso de que se presentara, la mediación de Inglaterra o cualquier otro país para el reconocimiento de la independencia por parte de España, especificar y hacer

³⁶ *El Sol*, marzo 18 de 1824.

reconocer la totalidad del territorio mexicano de acuerdo con los últimos tratados de la metrópoli con los ingleses y los estadounidenses, en especial lo que concernía a las provincias de Texas y California, las cuales pudieran ser pretendidas por esos países o por Rusia, que podía estar interesada en California. Asimismo, negociar, a la par de los otros ministros de América, el reconocimiento para todos los países del continente; firmar un tratado de alianza defensivo y ofensivo con Inglaterra que incluyera auxilios marítimos ante la amenaza de la Santa Alianza y negociar un tratado de comercio con los ingleses, pero sin otorgar privilegios ni exclusividades que sólo se concederían a los países americanos que antes fueron colonias españolas. Respecto al tratado de alianza, debía establecer que no se recibirían embarcaciones cuyos países no aceptaran el reconocimiento de la independencia.

Los gastos extraordinarios generados por la negociación estaban autorizados previa nota detallada tanto de los públicos como de los secretos, y se autorizaba a la comisión a negociar empréstitos, comprar buques y armamento así como a remover a los integrantes de la legación si convenía a los intereses de la nación. También se le autorizaba a adquirir naves, cuyo personal que las llevaría a México recibiría los nombramientos y patentes respectivos de navegación. Debía procurar la adquisición de azogue para el Estado mexicano, enviar el armamento que se comprara lo más pronto posible y atender la opinión tanto de los ingleses como de las otras naciones a través de sus respectivos ministros o papeles públicos respecto a la situación política mexicana, a la vez que aprovechar cualquier oportunidad para establecer y mantener una buena imagen del sistema político que se había elegido. Asimismo, debía enviar por duplicado publicaciones periódicas, libros, objetos de arte, semillas, animales o instrumentos que contribuyeran al progreso de las diversas actividades económicas, como la agricultura, la ganadería o la minería, y tomar como referencia las instrucciones dadas al comisionado de México en Estados Unidos y la forma en que se condujo para que se actuara en consecuencia. Una vez reconocida la independencia, debía publicar en algún periódico que ningún inglés sería bien recibido en los puertos si previamente no había adquirido el

pasaporte respectivo en la propia legación, porque de lo contrario sería tratado como sospechoso; nombrar cónsules en los principales puertos europeos que estuvieran interesados en comerciar con los mexicanos para que éstos se encargaran de certificar todos los envíos a puertos nacionales; tratar de establecer correspondencia marítima con el gobierno inglés; autorizar, ante un asunto de suma importancia para los mexicanos, la renta de una nave ex profeso para dar aviso lo más rápido posible al gobierno y regresar una vez obtenido el reconocimiento, pudiendo dejar en su lugar al secretario como encargado de los negocios.³⁷

Resalta el hecho de que en esas instrucciones generales se propusiera publicar en algún periódico inglés la noticia de que la independencia mexicana había sido aceptada, obviamente cuando eso ocurriera. Se trataba de utilizar ese medio de comunicación para informar, pero a la vez para señalar cuál era la situación política que se vivía en el país y, por supuesto, las bondades del mismo, lo que sentaba un precedente para que los periódicos fueran usados de acuerdo con los intereses nacionales. Respecto a las fronteras del país, en especial las provincias de Texas y California, existían indicios de que naciones como Inglaterra o Estados Unidos estaban interesadas en apropiarse del territorio. También de interés especial para esta investigación es que una de las indicaciones que se dio en esas instrucciones fue que el representante de México, es decir Michelena, estaba autorizado tanto para regresar al país con el reconocimiento como para dejar en su lugar al secretario de la legación, o sea Rocafuerte. Lo anterior implicaba que al insistir en que fuera precisamente Rocafuerte el secretario de la legación se tenía la intención de que permaneciera como responsable cuando Michelena regresara. Ante un hecho consumado, en México poco se podría hacer. En su libro, Jaime Rodríguez no proporciona mayor información al respecto, lo cual hace pensar que la decisión de salir de Londres así como la de dejar en su lugar a Rocafuerte en el cargo eran responsabilidad exclusiva de Michelena. Ahora bien, si se toma en cuenta que

³⁷ *La Diplomacia Mexicana, op. cit.*, p.p. 272 a 275.

con toda intención se decidió que en algún momento asumiera esa responsabilidad, pueden hacerse varias lecturas, una de las cuales era el reconocer las aptitudes de quien se consideró como un buen representante provisional del país mientras llegaba otro que lo hiciera de forma permanente. Pero, ¿por qué no dejarlo a él? La razón obedeció a lo que el propio Rocafuerte había señalado, su necesidad de regresar a Guayaquil para atender los asuntos familiares.

En las instrucciones reservadas, también dadas por el Supremo Poder Ejecutivo, se señaló que, de común acuerdo con los otros ministros americanos o incluso con otros extranjeros, Michelena debía participar en la tarea de conseguir la independencia de la isla de Cuba, utilizando recursos del país en correspondencia con la posibilidad de obtenerla. Esto es, si era seguro el camino de la libertad gastara más; si, por el contrario, no era muy probable, invertir menos. La intención era llevar a la práctica la idea de que la lucha por la independencia de Hispanoamérica era de todos y para todos; sin embargo, hay que destacar que, de acuerdo con la instrucción que se dio, pareciera que se tratara de un negocio en donde la suma a invertir iba en proporción con las probabilidades de éxito, porque ni siquiera se estableció un monto como máximo, y eso autorizaba de antemano cualquier cantidad de pesos en nombre de la libertad cubana, todo según la opinión del representante de la nación. Lo que sí se aclaró fue que la cantidad invertida podía ir en función del daño que se hiciera al enemigo, es decir, a España. De esa manera, el propósito era gastar dinero, todo en función de cómo lo percibiera o justificara el ministro mexicano, o porque era seguro que se lograba la independencia de Cuba o porque se perjudicaban los intereses españoles. La inexperiencia política fue la que orientó a los miembros del Triunvirato hacia una tempestad que ni ellos mismos imaginaban; también el suponer que lo que intentaban demostrar era que México continuaba siendo la más rica de las antiguas colonias, lo cual le permitía, entre otras cosas, darse el lujo de ayudar a sus similares.

En la segunda instrucción se señaló que el enviado haría todo lo posible para que, al liberarse, Cuba se uniera a nuestro país; para ello, se encargaría de

convencer a los ingleses de que eso era lo mejor, en especial si se consideraba que los Estados Unidos también estaban interesados en la isla. La idea era evitar que los norteamericanos se apoderaran de ella o ganaran influencia y presencia política con esa medida. Para conseguirlo, el encargado debía dar a conocer las ventajas que para Inglaterra tendría el que fuera México el que controlara Cuba. Esta instrucción respondió a la indicación de trabajar por la independencia de otros países con un presupuesto libre que era entendida como una inversión, como un negocio que bien podía generar dividendos tanto para México como para los ingleses. Se debe entender que como punto geopolítico importante, Cuba podía constituirse en un valioso puerto comercial atractivo para países navegantes como los ingleses. Concebir a Cuba como paso obligado entre la América Continental y Europa era el negocio a proponer.

La tercera instrucción era promover el progreso mexicano dando facilidades a los fabricantes de papel, tejidos de algodón y caña para que se trasladaran a México, apoyándoseles con el pasaporte e incluso con el pasaje, lo cual resulta más entendible y justificable. En lo particular, pienso que no tenía por qué estar en la parte reservada, puesto que lo que se pretendía era el desarrollo del país. Si se quería que el barco navegara, era necesario crear las condiciones para ello independientemente de la bandera que cada quien enarbolara. Con dificultad alguien podría manifestarse en contra de esta instrucción, a menos que lo que se cuestionara fuera la conveniencia de pagar o no el pasaje a los interesados en trasladarse a México, porque no se estableció un máximo de ingleses a los cuales se les darían esas facilidades ni por cuanto tiempo, tal vez porque, en el fondo, se consideraba remoto el que alguien pudiera estar interesado en viajar al país, aunque para ello podría trabajar la legación una vez conseguido el reconocimiento oficial.

La cuarta indicación era específica sobre lo que en las instrucciones se distinguió como los labradores, es decir, los agricultores, teniendo especial preferencia los de Irlanda, a quienes se les ofreció, además del pasaje, reparto de tierras de acuerdo con las reglas de colonización o, incluso, las que algunos particulares pudieran proporcionarles a cambio de trabajo u algún otro modo.

Esta medida buscaba poblar los territorios alejados del centro del país a la vez que modernizar la actividad agrícola en México debido a que se pensaba que los irlandeses podrían enseñar nuevas técnicas para obtener mejores cosechas, así como la utilización de mejores herramientas y semillas. El gran inconveniente era que, al trasladarse a los lugares despoblados, los labradores irlandeses tenían que enfrentarse con la dificultad de contar con un lugar dónde vivir, esto es una casa que había que construir de principio a fin, con la falta de comunicación no sólo en cuanto al aislamiento geográfico sino a la lengua, y con la necesidad de fundarlo todo de principio a fin.

Por último, se indicó que se solicitara a las compañías de pescadores de ballena que vinieran a establecerse a nuestras costas en el océano Pacífico e islas adyacentes, a quienes se les ofrecerían pasaportes.³⁸ Llama la atención que de cinco instrucciones reservadas tres estuvieran referidas a las actividades comerciales y económicas, así como al progreso de México y, sin embargo, se presentaran como indicaciones que no cualquiera pudiera conocer. ¿Se trataba acaso de actividades ilegales? ¿Podía algún partido estar en contra del progreso? Independientemente de que sólo existía una logia con tendencia conservadora, los escoceses, no podía atribuirse a ellos el rechazo al progreso puesto que en ese momento el Supremo Poder Ejecutivo estaba en sus manos y, por ende, las encomiendas que de él emanaron. El problema estribaba en que no había limitantes de tiempo o de número de beneficiados, con lo cual no se sabía a ciencia cierta la inversión que implicaba. Si se toma en cuenta que era poco lo que de México se sabía en Inglaterra, se hacía conveniente ofrecer incentivos a los ingleses para que se interesaran en cruzar el Atlántico. Lo que los mexicanos de la época no tenían muy claro era que, una vez separados de España, los ingleses estaban muy interesados en abordar la nave mexicana y encauzarla hacia sus horizontes. En ese intento e interés estaban acompañados muy de cerca por los norteamericanos, quienes no estaban dispuestos a ceder la oportunidad de

³⁸ AHGE, 5-9-8226, marzo 7 de 1824.

tomar el control de lo que consideraban su derecho sólo por compartir un mismo continente.³⁹

La comisión encabezada por Michelena se trasladó al viejo continente para conseguir el reconocimiento y Rocafuerte fue ratificado como su secretario ante el gobierno del rey de Inglaterra.⁴⁰ Es de llamar la atención que en el momento de la designación si bien no hubo una aceptación unánime, el rechazo no fue mayoritario para evitar que se llevara a cabo; sin embargo varios años después distintos autores señalaron lo siguiente: Alamán dijo que Michelena estuvo revestido de amplias facultades y aunque no siempre procedió con acierto, lo hizo con honradez.⁴¹ Bocanegra en cambio anotó que le extrañó y vituperó mucho el hecho de que Michelena llevase instrucciones para disponer del dinero de los préstamos ingleses que se estaban celebrando.⁴² José María Tornel escribió que Michelena se dedicó a despilfarrar el préstamo que contrató en buques, armas y uniformes viejos.⁴³

La comisión se embarcó rumbo a Inglaterra en una fragata inglesa, la *Valerosa*, en abril de 1824.⁴⁴ En menos de un mes, se dio la noticia de que otros comisionados ingleses habían llegado al puerto de Veracruz y se disponían a trasladarse a la ciudad de México. Se supo también que traían consigo los pliegos relativos al préstamo de tres millones de libras esterlinas que había negociado Migoni.⁴⁵ Aunque el asunto de los préstamos no tiene relación con Rocafuerte, se ha considerado pertinente anotar brevemente la noticia de Migoni y los comisionados ingleses para demostrar que la información del origen de la deuda inglesa no la inició Rocafuerte, como le atribuye algún autor, sino que el

³⁹ Dougherty, John E., *op. cit.*

⁴⁰ AHGE, L-E-1833 (III), marzo 26 de 1824.

⁴¹ Alamán, Lucas, *Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808* t. V, México, 1986 p.783.

⁴² Bocanegra, José Ma., *Memorias para la historia de México independiente, 1822-1846*, Instituto Cultural Helénico, INEHRM, F.C.E., México, 1986, p. 296.

⁴³ Tornel y Mendivil, *Breve reseña histórica, histórica de los acontecimientos más notables de la Nación Mexicana, desde 1821, hasta nuestros días*, Imprenta de Cumplido, México, 1852 p. 19.

⁴⁴ *El Sol*, abril 17 de 1824, *Águila Mexicana*, abril 19 de 1824.

⁴⁵ *Águila Mexicana*, mayo 6 de 1824.

mérito corresponde a Migoni, quien hacía ya varios años atrás radicaba en Londres.

La comisión mexicana llegó a Inglaterra el 24 de junio de 1824 y, según señaló el propio Rocafuerte, era muy importante por los negocios que se proponía realizar: el reconocimiento de la independencia de México, la negociación de un empréstito, el fomento para la formación de compañías dedicadas a la explotación de minas, la compra de una escuadra para rendir al castillo de San Juan de Ulúa, que se encontraba todavía bajo el control de españoles, y la compra de fusiles y vestuario.⁴⁶ Al igual que en el tema del préstamo, es significativo señalar que los asuntos arriba anotados eran responsabilidad exclusiva de Michelena porque él era el ministro. De él dependía darles cumplimiento satisfactoriamente, y sólo a él correspondía rendir cuenta de ellos. En ese mismo sentido, como bien lo indica Rocafuerte, se propone la negociación de otro préstamo que tiene que hacer Michelena y con el cual se incrementará la deuda inglesa. La responsabilidad de adquirir una escuadra, armas y uniformes competía igualmente a Michelena. Lo cual no debe olvidarse para lo que en este capítulo se explicará adelante.

Un día después de su llegada, la comisión mexicana inició sus trabajos. Envió una carta al ministro Canning en la cual le proponía las *Bases bajo las cuales la República de México acepta la mediación de Inglaterra para transigir definitivamente en desavenencias con España*. Constaban de tres puntos: que la Madre Patria reconociera formalmente la independencia, como lo hizo Inglaterra con las Trece Colonias; que México, en señal de buena voluntad, le concedería a España ventajas comerciales en la producción agrícola y minera; por último, que la nación mexicana estaba dispuesta a negociar un tratado de comercio con Inglaterra, a la que se le daría trato de nación más favorecida, al igual que a las nuevas repúblicas americanas a las que ya se les habían otorgado ciertas ventajas.⁴⁷

⁴⁶ *A la Nación*, p.197.

⁴⁷ AHGE, L-E-2052, junio 25 de 1824.

Como país que necesitaba el reconocimiento de su independencia, México ofreció lo que en ese momento consideraba lo más atractivo para los reinos europeos, esto es el comercio. Aunque no se encontraron documentos que aportaran pruebas al respecto, es probable que fuera iniciativa del propio Rocafuerte la idea de proponer estas bases. A un hombre que había pasado algún tiempo entre las distintas sociedades europeas no podía escapársele la conveniencia de hacer o plantear negocios en lo particular cuando tenía la oportunidad, en el plano internacional. Si se había demostrado que la dominación política no era factible ni en el caso de Inglaterra ni en el de España con sus antiguas colonias, lo más viable era obtener algunos beneficios comerciales en una relación entre iguales. Además España ante la intervención de los ingleses, se sentiría comprometida y presionada no sólo para aceptar la independencia sino también para negociar cuestiones comerciales que le permitieran asegurar alguna ventaja económica. Pero para poder controlar a la antigua metrópoli era conveniente la participación de Inglaterra, quien podría detener las posibles aspiraciones de la península. Por su parte, un elemento atractivo para lograr que los ingleses estuvieran interesados en intervenir era ofrecer incentivos comerciales que les facilitaran algún beneficio, confiando en establecer un equilibrio perfecto para la recién independizada colonia española en la medida en que ninguno de los dos países europeos estuviera dispuesto a ceder privilegios económicos ante el otro.

El documento citado se considera obra de Rocafuerte porque, además de ser reconocido como uno de los escritores más brillantes de su tiempo, resalta una idea que en ese contexto parecía resultar irrelevante pero que no era tal: el especificar que, aunque existía la disposición para favorecer a Inglaterra, había otras naciones a las que ya se les habían otorgado beneficios comerciales, y éstas eran las recién independizadas colonias hispanoamericanas, en especial si se considera que Rocafuerte era originario de una de ellas. Lo que buscaba era que las nuevas naciones no quedaran en desventaja respecto de Europa, pero en particular que la Gran Colombia, a la cual él pertenecía, no fuera relegada. Con las Bases también hubo la intención de incluir una proposición que

implícitamente pudiera ser condicionante: si Inglaterra, que era una de las naciones más progresistas, había terminado por aceptar la independencia de sus colonias americanas, ¿por qué España no podía hacer lo propio? Si los ingleses se vieron afectados en sus intereses económicos en América y terminaron por reconocerlo, ¿por qué no los españoles?, y por último, si los peninsulares se habían involucrado en el asunto de la independencia de las colonias inglesas en su momento, válido era que éstos lo hicieran en el caso de Hispanoamérica. El planteamiento de las Bases implicó una propuesta más significativa: no se trataba sólo de conformarse con el hecho de que Inglaterra reconociera la independencia de México, sino que se iba más allá. Tal parecía que con el documento se iba demasiado rápido. La comisión mexicana acababa de desembarcar, todavía no cumplía su propósito de obtener el reconocimiento y ya se adelantaba proponiendo la intervención de los ingleses para que España terminara por aceptar los hechos consumados. Se puede considerar como una osadía; sin embargo, era importante correr riesgos con los que se pensaba que el país podría obtener el mayor beneficio, el reconocimiento de dos países y acuerdos comerciales que le permitieran activar su economía.

Un día después, George Canning envió una nota en donde informó que había recibido la carta enviada por Michelena y las Bases, y además les concedía una entrevista para el siguiente día en el equivalente de la Secretaría de Relaciones.⁴⁸ El ministro mostró desde un principio una actitud positiva hacia las nacientes repúblicas americanas, quizá porque veía en ellas la posibilidad de establecer y controlar nuevos mercados comerciales que incrementaran la riqueza inglesa. Independientemente de la razón, el hecho importante fue el iniciar sus gestiones la comisión plenipotenciaria que buscaba cumplir su objetivo prácticamente al tercer día de su llegada. Rocafuerte fungiría como intérprete entre Michelena y el ministro inglés, puesto que él era quien tenía experiencia. Para el 9 de julio de 1824 Michelena informó que ya se había entrevistado con Canning. En esa reunión, cuyo tema central fueron los agentes

⁴⁸ AHGE, 1-1-44, junio 26 de 1824.

del gobierno mexicano en Europa, el ministro se mostró muy interesado en saber si Michelena los había nombrado. También comentó sobre si se les habían dado instrucciones y, por último, si eran personas seguras, es decir que si eran confiables.⁴⁹

Los cuestionamientos de Canning se pueden entender si se toma en cuenta que Inglaterra seguramente tenía en América agentes secretos que se encargaban de informar a su gobierno sobre asuntos de su interés. De ahí que supusiera que las nuevas naciones llevaban a cabo actividades similares. El ministro inglés aprovechó la situación política de México, en cuanto al reconocimiento de su independencia, para involucrar asuntos que pensaba secretos y que seguramente la propia Inglaterra no estaba dispuesta a dar a conocer en su correspondencia con Michelena. En otras palabras, los ingleses, aunque preguntaban, no estaban interesados en dar a conocer quiénes eran sus agentes, cuáles eran las actividades que desarrollaban o dónde se ubicaban; pues hacerlo podía interpretarse como una señal de debilidad. En el caso de México, en cambio, debía informar para ganarse la voluntad de Canning, y con él la de su país, pese a que con ello se colocaba en una situación de desventaja. De acuerdo con los documentos consultados, no se encontró noticia alguna anterior respecto a los agentes secretos en Europa. Se sabía de mexicanos que radicaban en Londres como centro político de la época o que habían estado en España con motivo de las reuniones de las Cortes, pero en ninguno de esos casos se trataba de una actividad sistematizada, en especial si se considera que una vez consumada la independencia el imperio fue efímero. La respuesta de Michelena fue una salida estratégica que haría pensar a Inglaterra que la nueva nación de Hispanoamérica ya estaba más organizada políticamente de lo que podría suponerse.

Sin perder tiempo, Rocafuerte se puso en contacto con las autoridades mexicanas, a las que envió mensajes cifrados.⁵⁰ Se trata de documentos que no tienen datos en cuanto a quién los envía y a quién los dirige. Es probable que el autor sea él, entre otras cosas porque era el secretario de legación y ello debía

⁴⁹ *Ibíd.*, Exp. 5-9-8235, julio 9 de 1824.

⁵⁰ *Ibíd.*, 1-1-44, julio 12 de 1824.

considerarse parte de sus labores. A menos de un mes de estancia en Londres es posible suponer que la legación mexicana contara con un código en clave para enviar o descifrar mensajes como el siguiente: “Follbt ofhpdldlpofit dpolboptpcst stodpopdlnlfovp e tub /oefqto eto dlb qrfet qstvtocstf nvtovftvsb...”⁵¹ Se debe tomar en cuenta que los mexicanos, como Michelena, tenían la experiencia de haber participado en conspiraciones durante el proceso de la independencia y seguramente ahí se utilizaron mensajes en clave para asegurarse que la información sólo pudiera ser interpretada por los miembros del grupo. Además, el hecho de que Rocafuerte hubiera formado parte de la masonería en España, Inglaterra, Cuba y México era una razón para pensar que pudo haber propuesto la idea de intercambiar información en clave. Lo que es un hecho es que este código secreto debió acordarse antes de que la legación saliera de México pensando en que habría cierto tipo de asuntos prioritarios que debían manejarse y protegerse como secretos para evitar que personas ajenas al grupo dirigente conocieran esa información. Cabe aclarar que en el documento citado no se encontró alguna clave que permitiera interpretar el mensaje.

Iturbide había sido fusilado en julio de 1824 a su regreso al país, y cinco meses después Michelena y Rocafuerte se entrevistaron con un hombre llamado Fleteber, quien era el apoderado del emperador.⁵² El motivo era conocer la situación de los hijos de Iturbide que eran menores de edad y de quienes se sabía que se encontraban en Londres. El apoderado indicó que aunque no tenía instrucciones de su gobierno al respecto, se haría cargo de los gastos para que los hijos fueran felices, siempre respetando la disposición de la madre. La actitud de Fleteber era, según el documento, la de un padre sustituto, un tutor que sentía un compromiso moral de cuidar por el futuro de quienes bien podrían ser sus propios hijos, sobre todo porque ya no contaban con su padre. En el caso de Michelena y Rocafuerte, si bien su entrevista con el apoderado fue en un plano oficial, se debió también a un cierto remordimiento por dejar a unos niños sin padre. Ambos habían conspirado contra el emperador y habían contribuido en

⁵¹ *Loc. cit.*

⁵² *El Sol*, diciembre 19 de 1824.

mayor o menor medida a su caída y, aunque la cuestión política no tenía que ver con la familiar, finalmente los hijos, que muy poco sabían de eso, se verían afectados al crecer sin su padre. La visita era una forma de liberarse de remordimientos.

Para el 16 de julio, Michelena informó sobre su contacto con Migoni, quien había sido el encargado del imperio de Iturbide para negociar el primer préstamo para México con la casa de Goldsmidt.⁵³ El primero señaló que Migoni se mostró poco dispuesto a dar respuesta a los cuestionamientos que le hizo en calidad de encargado de la legación, además de que tampoco mostró un trato adecuado ante la investidura de Michelena. Fue un hecho que no existió una buena relación entre los miembros de la legación y Migoni, porque éste se vio desplazado por quien consideraba que no tenía ningún mérito diplomático. El que Migoni hubiera sido autorizado por Iturbide para negociar un préstamo por el hecho de radicar en Londres, no implicaba que el siguiente gobierno, aunque fuera provisional, lo ratificara. Además, tomando en cuenta que Iturbide había sido desterrado a Europa, a cualquier agente suyo se le consideraba como un posible enemigo y un peligro para la nueva república; por ello no era conveniente mantener a un exagente del gobierno recién derrocado. Por otro lado, las indicaciones respecto al intermediario del préstamo al parecer no fueron claras, ni siquiera secretas, por lo que Michelena trató de asumir el control de todos los asuntos relacionados con la nación, en particular asuntos tan estratégicos como la cuestión de los préstamos que implicaba el manejo de dinero. Migoni, por su parte, sabedor de la importancia estratégica que tenía su comisión, se pudo asumir indignado y poco dispuesto a colaborar con la nueva legación. Con la escasa comunicación que se estableció entre ambos personajes, los grandes perjudicados fueron los mexicanos que poco beneficio recibieron de los primeros préstamos.

El espionaje a través de los mensajes cifrados continuó al paso de los días de estancia de la legación en Londres. Existió un código secreto preestablecido

⁵³ *La diplomacia mexicana*, vol. III, p.217.

que permitió comunicarse con su contraparte en México, aunque como se verá a continuación el tipo de código era diferente al que se presentó atrás:

que el ha determinado
 “Parece que quebrantadura elección cometa habilísimamente detornado
 no hacer aquí tratado alguno sino
 nocivo hache aquistado travesía al homega sin
 en enaguarchar esas: las ventajas que de
 sabor enaguarchar esas: las ventajas que de
 estar secamiento puede prometer son bien
 clara secamiento puede promover sonata bien fetria
 claustrales crema quebrantadura que por esta reagradecei
 nombrado a como se
 han nona abadía Mr. Morrier compaciente secamiento ve
 por las papeles públicos aunque a
 porcino las papeles pudores ausencia abadía
 nosotros no se nos ha
 noticioso nocivo secamiento noticiados habilísimamente
 dicho palabra
 dieta una paladas”.⁵⁴

Si se pone especial atención en las palabras pequeñas que aparecen en segundo plano en la cita anterior, se puede leer el siguiente mensaje: “Parece que él ha determinado no hacer aquí tratado alguno sino en esas: las ventajas que de esto se puede prometer son bien claras creo que por esta razón han nombrado a Mr. Morrier como se ve por los papeles públicos aunque a nosotros no se nos ha dicho palabra”. En esta cita existe una clave más clara que, a diferencia de la primera, permite entender a qué se refiere. De hecho, es sólo una muestra, porque en las fuentes consultadas no existen otros documentos que permitan llevar una secuencia en ese sentido. Al parecer, debieron existir otras comunicaciones de este tipo, pero no se conservaron en el archivo de Relaciones Exteriores. Lo importante es que las prácticas de mensajes secretos sobre asuntos considerados importantes se realizaban con anterioridad. En México preocupaban, entre otras cosas, los asuntos relacionados con las intenciones de España de recuperar sus antiguas colonias, así como la posible pretensión de

⁵⁴ AHGE, *op. cit.*, julio 17 de 1824.

Iturbide de regresar al país para restablecer su imperio. El temor de que la información de ese tipo fuera interceptada y utilizada motivó el uso de ese tipo de mensajes.

En agosto de 1824, el Supremo Poder Ejecutivo ratificó la confianza en Migoni con su nombramiento como cónsul general de México en Inglaterra, y aunque no se especificó cuáles serían sus funciones más tarde se supo que se ocuparía particularmente de la negociación y administración de los préstamos que consiguiera.⁵⁵ Este nombramiento surgió propiciado por la mala relación que desde el principio se dio entre él y Michelena. Al parecer, se trató de mantener una buena comunicación con el primero por el hecho de que radicaba allá y en especial porque había sido comisionado por Iturbide, con lo que se quiso evitar que se sintiera desplazado por Michelena. El propósito era prevenir que un Migoni despreciado sirviera a los intereses de particulares como el propio emperador, de quien se sospechaba intentaría regresar. Por su parte, Migoni decidió enviar una nota al gobierno mexicano para quejarse de que el trato que se le había dado no era el apropiado para quien se consideraba el primer representante de México en Europa, y quien había dado a conocer a la nueva nación. Se le había tenido haciendo antesala de manera degradante y el ministro no se había dignado atenderlo sino el secretario. Si todos esos hechos no fueran suficiente humillación, todavía agregaba que se le había exigido una serie de papeles con tal premura que ni siquiera tuvo tiempo de prepararlos.⁵⁶ La anterior nota era la versión de Migoni para justificar su comportamiento, en especial por qué inclusive no entregaría documentos ni daría información ni fondos económicos a los miembros de la legación. Fue obvio que entre Rocafuerte y Michelena, por un lado, y Migoni, por el otro, nunca hubo una buena comunicación y de eso se quejaron los dos primeros, en el entendido que su contraparte era el causante de los problemas que se vivían en el cuerpo diplomático.

⁵⁵ *Ibíd.*, L-E-1854, agosto 6 de 1824.

⁵⁶ *La diplomacia mexicana*, vol. III, agosto 10 de 1824, p. 204.

Pero Migoni iba más allá. Se mostraba humilde al insistir en que no permitiría que su amor propio lo cegara y que tampoco podía aceptar el cargo de cónsul que el Supremo Poder Ejecutivo le había asignado o recibir "las sumas resultantes del empréstito". Su negativa se debía a su mala relación con los miembros de la legación. Se debe insistir en dos hechos circunstanciales que se observan en esta situación: Michelena y Rocafuerte no confiaban en Migoni, fundamentalmente, porque había servido a los intereses del imperio; se trataba de un opositor natural. A eso se sumaría la relación que en lo personal también fue mala, porque de inicio estaban predispuestos. El segundo hecho fue la actitud conciliadora del Supremo Poder Ejecutivo y más tarde del propio presidente Victoria. Si bien en el Triunvirato fue una virtud, en el presidente fue un defecto. Fue una virtud porque Iturbide estaba exiliado en Europa y porque en México, específicamente en Guadalajara, se comenzaba a gestar un movimiento que tenía como propósito restablecer a Iturbide y al imperio. En ese momento lo más conveniente era mantener vigilado al ex-emperador y sobre todo evitar que pudiera recibir cualquier tipo de apoyo del exterior, lo cual también incluía a Migoni. En el caso de Victoria, fue un defecto mantener a éste como parte de la representación diplomática porque no era necesario debido a que para entonces Iturbide ya había sido fusilado. Además la situación política era otra puesto que inclusive la independencia ya había sido reconocida por Inglaterra. Migoni fue un obstáculo para el desempeño diplomático en Londres, por lo que su ratificación por Victoria implicó un rasgo de debilidad.

Para septiembre de 1824 se dio a conocer en México que el Supremo Poder Ejecutivo había contratado un nuevo préstamo en Inglaterra con la casa Barclay, Herring, Richardson y Compañía bajo ciertas bases.⁵⁷ Se trataba de un contrato adicional que hacía referencia a las letras del mismo préstamo, las cuales debían ser avaladas por el gobierno mexicano, incluyendo el préstamo que había contratado Migoni. Fue sólo una formalidad con la que se pretendió a la vez dar a conocer que se negociaba un nuevo empréstito. En ese mismo mes, el

⁵⁷ *Águila Mexicana*, septiembre 19 de 1824.

Triunvirato otorgó licencia temporal a Alamán en su cargo de ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, dejando en su lugar a Juan Bautista Raz Guzmán.⁵⁸ No se dieron a conocer las razones de por qué solicitó licencia, pero se puede deducir que para ese momento debió saberse entre los miembros del gabinete que la Constitución estaba ya por promulgarse y que la forma política que había terminado por aprobarse era la federalista, a la cual Alamán era opuesto. Pudo haber solicitado licencia para marcar su distancia respecto a esa forma política que no compartía, o quizá lo hizo pensando en aprovechar el tiempo para intentar organizar alguna acción específica que permitiera obtener ciertas ventajas con esa Constitución. Independientemente de cuál fuera el motivo, Alamán se aseguró que la licencia fuera temporal, lo que le garantizaría la posibilidad de regresar a un lugar estratégico dentro del gobierno; a fin de cuentas, el puerto al que se tenía la certeza de que en toda tempestad se podía volver.

En noviembre, el Supremo Poder Ejecutivo hizo acuse de recibo respecto de la nota que Migoni envió en agosto anterior. El oficial mayor señaló que aunque estaba enterado de la mala relación con Michelena, aquél había sido designado como cónsul en agradecimiento por los trabajos que había hecho para la nación. Se hacía referencia al préstamo que había obtenido, pero también se informaba que Michelena continuaría en el cargo que se le había encomendado. La idea era mantener a ambos personajes en sus respectivos puestos; en particular, no era posible dar gusto a Migoni removiendo de su cargo a Michelena porque había pasado poco tiempo, porque lo que opinaba aquél tenía escaso peso político por ser antiguo iturbidista y, sobre todo, porque se consideraría un síntoma de debilidad del ejecutivo respecto de un mexicano radicado en Londres.

Para ese mismo mes, Migoni envió otro mensaje en clave, en el cual dejó ver cierta desesperación porque el tiempo pasaba y el asunto del reconocimiento permanecía estancado. Tratando de mover las aguas y generar alguna corriente,

⁵⁸ AHGE, L-E-364, septiembre 22 de 1824.

Michelena informó haber entrado en comunicación con los ministros de Colombia, Chile y Buenos Aires para que juntos instaran a Inglaterra a dar una respuesta en cualquier sentido.⁵⁹ Además, la intención era no permitir que hiciera un desaire a cualquiera de los pueblos de Hispanoamérica o por lo menos hacerle creer que se le daría importancia a este asunto. Cuando se nombró a la legación mexicana se indicó que Inglaterra estaba interesada en establecer relaciones diplomáticas, lo que implicaba, o al menos así se supuso en México, que estaba dispuesta a reconocer la independencia. Al haber pasado cinco meses y no tener respuesta alguna era natural tomar diversas medidas. Lo recomendable era actuar de manera conjunta con las representaciones hispanoamericanas, debido a que todas compartían un mismo interés por ser reconocidas por Inglaterra y una misma circunstancia como antiguas colonias españolas. El mensaje estaba en clave porque se trataba de proteger, entre otras cosas, el hecho de que se pensaba actuar de manera conjunta, lo cual podía interpretarse como una conspiración.

Todavía en noviembre de ese mismo año el Supremo Poder Ejecutivo recibió una nota de Migoni como respuesta al nombramiento que se le había hecho de cónsul.⁶⁰ Contrario a lo que se pudiera suponer, Migoni señaló que no ejercería el cargo hasta que no recibiera las credenciales que lo acreditaban como tal. Es decir, dio muestras de una cierta arrogancia, puesto que ya contaba con un oficio que informaba de su nombramiento. Insistir en unas credenciales era un pretexto para no asumir las responsabilidades que el puesto implicaba. Para ese momento, Victoria ya había asumido el cargo de presidente y Nicolás Bravo el de vicepresidente. La amenaza de Iturbide y su imperio prácticamente había desaparecido. Victoria, tomando en cuenta el mismo pretexto argüido por Migoni, tuvo la oportunidad de deshacerse de quien comenzaba a convertirse en un problema y, sin embargo, lo mantuvo en su cargo.

Dando cumplimiento a una de las instrucciones que Michelena recibió al viajar a Londres, en diciembre informó al gobierno que no tenía diferencias con

⁵⁹ *Ibíd.*, 1-1-44, noviembre 6 de 1824.

⁶⁰ *Ibíd.*, L-E-1854, noviembre 17 de 1824.

la casa de los señores Barclay, Henry, Richardson y *cía.* en lo relativo a la contratación de armas y buques.⁶¹ Aunque en el documento no se da mayor información al respecto, se señaló una discrepancia en cuanto a “subsistencia de la contrata”, lo cual se interpretaría como problemas en cuanto al precio, cantidad o tipo de armamento. También podría ser un desacuerdo en lo relativo a los planteamientos de un contrato en sí y a la dificultad para poder negociar cuando había pasado casi medio año y era necesario adquirir las armas para rescatar el castillo de San Juan de Ulúa. Evidentemente no había desacuerdos que especificaran algo en concreto, sino sólo hacer del conocimiento del ejecutivo que existían algunas diferencias que provocaban que no se pudiera concretar nada al respecto. El documento también tenía la intención de justificar que, aunque habían pasado casi seis meses, no se habían obtenido resultados, pero por circunstancias ajenas a la legación. Si bien no se pudo dar cumplimiento satisfactoriamente a la adquisición de armas, en ese mismo mes de diciembre Michelena informó lo que era más relevante para la nación.⁶² Inglaterra finalmente reconocía la independencia mexicana y el portador de la noticia, el señor George Ward, tenía instrucciones para que a su vez el señor Morrier negociara un tratado de comercio. Michelena atribuye el reconocimiento al Ser Supremo que quería la felicidad para su pueblo, dado que conocía los sacrificios de los mexicanos. Llama la atención que, en cuestiones de índole internacional, el representante de un país atribuyera a la gracia divina la concreción de una negociación tan importante, pero es natural si se considera el contexto histórico. Se trataba de una sociedad bajo la influencia religiosa, cuya vida social y política giraba alrededor de la Iglesia. Inglaterra, por su parte, tenía una forma de concebir el mundo muy diferente: los hechos, por ejemplo el reconocimiento de la independencia de la República Mexicana, obedecía a un fin político y económico; es decir, le interesaba negociar inmediatamente un tratado de comercio. Los ingleses veían en esa acción la posibilidad de acrecentar su riqueza y consolidar su poderío en el nivel internacional. Su postura, ayer como

⁶¹ *Ibíd.*, L-E-2052, diciembre 21 de 1824.

⁶² *Ibíd.*, 1-1-44, diciembre 30 de 1824.

hoy, era aprovechar la oportunidad que México le ofrecía de obtener el mayor beneficio.

El mismo día que se informó de la noticia del reconocimiento, Michelena avisó que permanecería en Londres dos o tres meses más para dar seguimiento y conclusión a ciertos negocios prioritarios para la nación; una vez cumplido ese plazo regresaría a México, dejando como encargado de todo a Rocafuerte, como se le había indicado.⁶³ Michelena, en cumplimiento de las instrucciones recibidas del Supremo Poder Ejecutivo, consideró que su trabajo ya estaba concluido; sin embargo, no vio o no quiso ver que hacía falta firmar un tratado de comercio y contar con un embajador que se encargara de poner en marcha la nueva nave de la relación diplomática. Quizá Michelena estaba consciente de que el dominio del idioma inglés era fundamental para poder negociar, y por ello lo mejor era dejarle el lugar a alguien como Rocafuerte, quien a los ojos de Michelena tenía mayor experiencia y conocimiento en la cuestión diplomática y de negocios. El 31 de diciembre, el ministro Canning envió un mensaje al representante de España en Londres en el cual le informó que el rey de Inglaterra había decidido otorgar el reconocimiento a los gobiernos de México, Colombia y Buenos Aires.⁶⁴ Agregó que firmaría con ellos tratados de comercio con el propósito de cuidar su comercio y navegación, a la vez que ratificaría el reconocimiento diplomático de los gobiernos de esos tres países. Para ese momento, Inglaterra debió estar muy convencida de que el dar ese paso no representaba para ella ningún problema político con España y en particular con la Santa Alianza. Es de resaltar el hecho de que los ingleses vigilaban sus dominios ya no propiamente territoriales sino comerciales; es decir, firmaba tratados de comercio y navegación que le aseguraran beneficios económicos. El reconocer a tres gobiernos hispanoamericanos a la vez implicaba la apertura y el control de un importante mercado comercial que durante tres siglos había dominado España. Como el propio Canning expresó: “la acción esta realizada, la garra esta puesta.

⁶³ *La diplomacia mexicana*, vol. III, diciembre 30 de 1824, p. 140.

⁶⁴ Cuervo Márquez, Luis, *Independencia de las colonias de Hispanoamericanas*, Colombia, 1938, t. I, p.180.

América española es libre, y si no manejamos mal nuestros asuntos, ella es inglesa.”⁶⁵

Como se puede observar, los ingleses tenían una visión muy clara de lo que estaba pasando y de lo que debían hacer para alcanzar su objetivo, en el cual no entraban los intereses de los países de la América española. Inglaterra no concibió su relación diplomática con México como entre Estados. Puede sorprender la forma en que los ingleses iniciaron la relación diplomática con el país, pero lo importante a resaltar es que esa situación desigual tuvo entonces ahí sus orígenes y eso ayuda a comprender el proceso diplomático. Por último, y no menos importante, fue el hecho que el ministro Canning mostró una actitud liberal hacia las recién independizadas colonias de Hispanoamérica, con lo cual facilitó el reconocimiento de la independencia. Para empezar, Migoni negoció un nuevo empréstito por dieciséis millones de pesos bajo un porcentaje muy ventajoso para él porque pudiendo contratar el préstamo con la firma Barclay, con quienes había negociado el primero, lo hizo con Goldschmidt con la intención de especular con los bonos mexicanos de la misma deuda que había adquirido a costo muy bajo y que más tarde los vendió a un precio considerablemente elevado.⁶⁶ El nuevo préstamo tenía un vencimiento a treinta años y con él, se dijo, la legación contaría con recursos para dar cumplimiento a las instrucciones de adquirir armas y naves que ayudaran a rescatar el último bastión español en el país, es decir San Juan de Ulúa.

Al abrirse las sesiones del Congreso de 1825 se presentó la Memoria del ministerio de Relaciones Exteriores. En ella destacaron dos elementos: el primero, que Alamán regresaba para hacerse cargo del ministerio.⁶⁷ El segundo, que se había nombrado a un ministro plenipotenciario cerca de Su Majestad Británica, quien además estaba autorizado para entrar en negociación con otros países europeos, incluyendo la propia España. Respecto de lo primero, Alamán retomó su cargo con la idea de que se trataba de un puesto estratégico para el

⁶⁵ Rippy, Fred, *Latin America in World Politics*, en Glender Rivas, Alberto, *La política exterior de Gran Bretaña, 1821-1827*, tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, México, UNAM, 1986, p.57.

⁶⁶ Rodríguez, *op. cit.*, p.152.

⁶⁷ AHGE, L-E-364, enero 12 de 1825.

gobierno de Victoria desde el cual se podían controlar asuntos fundamentales, más si se toma en cuenta que el presidente no había dado muestras de firmeza en sus decisiones, entre otras cosas en lo que respecta al problema entre la legación y Migoni. En lo que concierne al segundo punto de la Memoria, nada se habló del trabajo en específico que había hecho la legación, es decir haber obtenido el reconocimiento para la independencia por parte de los ingleses. La razón tiene que ver con cuestiones de distancia y comunicación, pero la noticia de que ya se había otorgado el reconocimiento se supo el penúltimo día de diciembre y el aviso lo envió Michelena hasta enero, por lo que se conoció hasta marzo.

Un asunto que destacó en enero de 1825 fue el relacionado con Cuba porque formaba parte de las instrucciones que se le habían dado a la legación. Michelena comentó al subsecretario de Relaciones Exteriores de Su Majestad Británica, que “para México la isla de Cuba era un apéndice del Continente Mexicano y podía considerarse como un gran almacén y astillero formado por la naturaleza para el uso de México”.⁶⁸ Varias eran las razones del por qué los mexicanos estaban interesados en dominar la isla. Se trataba de un punto geopolítico estratégico que implicaba hacer crecer el territorio nacional. También era un puerto importante para la actividad comercial de México con el resto de América y con los países de Europa. A estos elementos, que al paso del tiempo podían constituir una fuente importante de riqueza para el país, se agregaba un hecho que resultaba prioritario: México estaba interesado en Cuba porque representaba una amenaza contra la independencia. La isla era controlada por España y corría el rumor de que los peninsulares podían desde ahí organizar una expedición de reconquista en contra de la América continental comenzando con México, sin olvidar que la entrada al puerto de Veracruz, San Juan de Ulúa, seguía en manos de españoles. Según el propio Victoria, se podía estudiar la posibilidad de que la isla no formara parte del territorio nacional sino sencillamente que fuera independiente, con lo cual se fortaleció el argumento de que la isla en manos de los españoles era un peligro. Al plantear ese asunto, la

⁶⁸ *Episodios y personajes de la historia de América*, S.R.E., México, p.52.

legación pretendía obtener el apoyo de Inglaterra para su causa, ya fuera para que México se anexara la isla o para que ésta se independizara. En ambos casos los ingleses tendrían ventajas comerciales. En ese momento no se especificó qué tipo de apoyo se buscaba: sólo se mencionó la posibilidad de que México comenzara a trabajar al respecto en Londres.

Otro asunto que también comenzó a tratarse en enero de 1825 fue el relacionado con un canal interoceánico en el istmo de Tehuantepec.⁶⁹ Esto fue una iniciativa de los ingleses de acuerdo con sus intereses comerciales. Se refería a un proyecto para abrir un paso entre los océanos Atlántico y Pacífico que llevarían a cabo particulares, los señores Hipkins, y el gobierno mexicano se encargaría de “remover los obstáculos que se opusieran a su ejecución”. La idea de un canal de Tehuantepec constituyó un punto estratégico de interés para Inglaterra. De hecho, no hubo más noticias sobre ello. La legación no le dio ningún seguimiento y los ingleses no lograron concretar nada al respecto. Más tarde, en la época de Juárez, los estadounidenses retomaron el asunto del canal a través del tratado McLane-Ocampo, pero por diversas razones tampoco se realizó.

En marzo de 1825 Alamán ordenó a Michelena que comisionara a Rocafuerte para que hiciera un viaje por las principales cortes europeas para conocer qué disposición tenían hacia la independencia mexicana.⁷⁰ En la comunicación del ministro Alamán llaman la atención varios puntos. Por un lado, reconocía que no había persona más idónea para tal comisión porque Rocafuerte había viajado antes por toda Europa y contaba con relaciones en distintas partes. Aclaraba que, además de su sueldo, se le asignaría una cantidad extra para cubrir los gastos del viaje, sin caer en lujos porque viajaría sin el carácter de agente público. En su comunicación, el ministro inicia alabando a Rocafuerte pero termina diciendo que es “un mediocre” y que como tal debe dársele ese trato, aunque no especifica el porqué. Aparentemente no existía motivo para que se expresara de esa manera; no obstante, éste fue el inicio claro

⁶⁹ AHGE, L-E-2055, enero 18 de 1825.

⁷⁰ *Ibid.*, L-E-2054, marzo 2 de 1825.

del distanciamiento entre ambos que al paso del tiempo terminaría por hacerse evidente debido a sus diferencias políticas.

En marzo de 1825, Michelena firmó un contrato de colonización con la compañía Turzon y Deacon.⁷¹ En él se estableció que la compañía estaba obligada a conducir a por lo menos cuatrocientas familias al lugar donde se acordara con el gobierno mexicano dentro del territorio nacional, seis meses después de recibir en Londres la noticia de su aprobación oficial. En el contrato se especificó que los territorios en donde se ubicaría a las familias serían la Alta California, Nuevo México, Coahuila, Texas y otro estado limítrofe conforme a las leyes del gobierno de la República Mexicana. Por su parte, el gobierno se obligaba a otorgar a cada familia un terreno de un millón de varas. Para que la adjudicación fuera efectiva, los colonos debían cumplir con lo dispuesto en el contrato con la compañía; de no hacerlo, perderían sus tierras. La compañía estaba obligada también a pagar a los colonos, por un año: comida, vestido, herramientas, enseres y máquinas de trabajo para la agricultura, así como lo necesario para la carpintería y un molino de harina. Los colonos, por su parte, se comprometían a dedicarse a producir la tierra, cultivando lo que la compañía determinara como lo más apropiado para obtener el mayor beneficio entre las partes contratantes. Los colonos podían disponer de la tierra, es decir podían venderla, traspasarla o heredarla. Sin embargo, los nuevos propietarios estaban obligados a dar cumplimiento a todas las disposiciones establecidas en el contrato con la compañía y por el tiempo estipulado. Por último, otro de los derechos de los colonos era la pesca de perlas y de coral o la explotación de minas, siempre de acuerdo con las leyes mexicanas.

Aunque ya existía un proyecto de colonizar parte de Texas con estadounidenses, la idea era apoyar la emigración de ingleses que se enfocaran a cultivar la tierra. México se comprometía a regalar las tierras en los territorios de la zona norte del país, que estaba despoblada y de la que se pensaba que corría mayor riesgo porque podía interesar a los Estados Unidos para extender

⁷¹ *La diplomacia mexicana*, vol. III, pp.302 a 305.

sus fronteras a costa del territorio nacional: Alta California, Nuevo México y Texas, los mismos que se perdieron en la guerra contra el país del norte de 1846-1848. Si bien la compañía se comprometía a traer a cuatrocientas familias o más, estaba obligada a dar manutención a las mismas, incluyendo las herramientas de trabajo, por un año. ¿Cuál era el negocio entonces? En el contrato no se especificó, pero para convencer a los colonos la compañía debió vender la tierra a un precio muy bajo. Además, el hecho de que fuera la compañía la que decidiera qué productos debían cultivarse en función de lo que podía dejar mayor ganancia no implicaba que esos cultivos fueran los que más convinieran a los colonos. También había otro elemento a considerar que no estaba contemplado en el contrato y que podía ser parte del negocio de la compañía: si los colonos podían vender o traspasar la tierra, probablemente la compañía llevaría un porcentaje de dicha operación. El gran beneficio para México era que la frontera norte se poblaría con gente de otro país, lo que supuestamente ayudaría a frenar los intereses territoriales de Estados Unidos, hecho que no sucedió.

D) EL NOMBRAMIENTO

En abril de 1825, Michelena recibió una nota del ministro Alamán,⁷² informándole que tenía que trasladarse a una reunión de plenipotenciarios de los gobiernos de América que se realizaría en Panamá. Su salida sería inmediata; ni siquiera pasaría por México, pues tomaría un barco que se dirigiría a Jamaica o a la misma Panamá para estar el primer día de octubre en ese lugar. Allí recibiría las órdenes convenientes a través de otro ministro que se reuniría con él. El propio presidente Victoria dispuso que Rocafuerte sustituyera a Michelena en Londres como encargado de negocios. La premura en la salida obedecía a la convocatoria del Congreso Panamericano, conocido como el Congreso de Panamá; sin embargo, surge la duda sobre el por qué Michelena sería uno de los

⁷² AHGE, L-E-2054, abril 2 de 1825.

representantes. ¿Qué no habría otro mexicano distinguido que pudiera representar satisfactoriamente al país en ese Congreso? Por otro lado, la obra diplomática de Michelena en Londres de hecho había comenzado y, aunque había señalado que ya su misión había concluido con la obtención del reconocimiento, no había insistido en tener que salir. Podría suponerse que se trataba de una maniobra del ministro Alamán para dar mayor proyección a Rocafuerte en Europa, pero en la última comunicación recuérdese que dijo que era un mediocre. Es probable que su apoyo a la designación de Victoria se debiera a que consideraba a alguien más para que se trasladara a Londres.

Esta última hipótesis alcanza mayor fuerza porque en mayo de 1825 el ministro envió una nota en la que se le indicó a Rocafuerte que continuaría como encargado de negocios cerca del gobierno inglés, que en lo sucesivo las comunicaciones oficiales serían dirigidas a él y especialmente que, aunque estaba nombrado para representar al gobierno mexicano el general Manuel Mier y Terán, podría tardar algún tiempo en trasladarse a Londres.⁷³ Es decir, Rocafuerte tendría el cargo sólo hasta que Terán llegara a Inglaterra. En la nota no se explicó el motivo por el cual había un retraso en la salida del nuevo encargado y como el viaje se retrasaría por mucho tiempo, Alamán señaló que le enviaría nuevas instrucciones. Las nuevas indicaciones oficiales tenían que ver con el rumor que corría de que Rusia apoyaría a España para recuperar sus colonias en América.⁷⁴ El trabajo de Rocafuerte era hacer que Inglaterra cumpliera su compromiso de intervenir apoyando a México en el caso de que algún otro país participara ayudando a la península. La mejor forma para asegurar el auxilio inglés era negociar un tratado de alianza ofensiva y defensiva similar al que en su momento celebraron Estados Unidos y Francia. Si bien había que detener cualquier amenaza de peligro para la independencia de México por parte de su antigua metrópoli, ese rumor daba un elemento a Alamán para probar las habilidades y eficacia de Rocafuerte.

⁷³ *Ibíd.*, 14-2-36, mayo 20 de 1825.

⁷⁴ *Loc. cit.*, y *Colección Vicente Rocafuerte*, vol. XVI: *Vicente Rocafuerte y su obra diplomática*, p.31.

A pesar de la urgencia para que Michelena saliera de Londres, no lo hizo sino hasta julio de ese año. En mayo hubo una conferencia a la que asistieron Canning y Joseph Planta, en representación de Inglaterra, y Michelena y Rocafuerte, por México. En ella se trató fundamentalmente la noticia de que aquél dejaría su cargo y sería éste quien lo sustituiría; aunque en ese momento no se contaba con ningún documento oficial, existían las cartas credenciales que inicialmente habían presentado a su llegada a Londres.⁷⁵ Ese memorando ejemplifica cómo las disposiciones del gobierno mexicano, inclusive las relativas a sus propios agentes, requerían de la aprobación de Inglaterra, con lo cual el ministro o el presidente o ambos debieron considerar detenidamente a quién debían mandar para sustituir a Michelena. Por lo pronto, en esa misma reunión, Canning expresó que se alegraba de que el sustituto fuera Rocafuerte; que aunque por cuestión diplomática se requería una carta de acreditación, no era necesaria porque se entendían con él y lo consideraban como agente. A continuación, el ministro expresó algo que ayudará a comprender por qué se dio el retraso de Terán y el de los otros designados por Victoria: “Que él había escrito al Excelentísimo señor presidente de la República, y que en su contestación esperaba se le anunciaría el nombramiento del señor Rocafuerte”. Es decir, que finalmente “el mediocre” se había ganado la confianza y algo más del ministro inglés cuando fue éste el que pidió al presidente que fuera aquél quien se quedara como encargado de negocios. Su juego estaba comenzando, la nave de Rocafuerte comenzaba a hacer buena proa.

La respuesta no se hizo esperar.⁷⁶ El propio Alamán contestó que “el señor presidente de estos Estados se ha servido resolver que D. Vicente Rocafuerte, Secretario de la Legación de esta República cerca de S.M.B., permanezca en esta capital como Encargado de negocios entre tanto pasa a ella la persona nombrada con ese carácter”. Es interesante ver cómo un hombre tan inteligente y astuto como Alamán no se da por vencido tan fácilmente. No le conviene contradecir a Canning, de quien se dice en su nota “obediente servidor”, y por lo tanto

⁷⁵ *La diplomacia mexicana*, p. 183.

⁷⁶ *Colección Vicente Rocafuerte*, vol. XVI: *Vicente Rocafuerte y su obra diplomática*, p. 35

Rocafuerte se quedaba como encargado, pero abrió la posibilidad y preparó el camino para que más tarde se enviara a otro individuo. Dejaba entrever que Rocafuerte no estaría ahí por mucho tiempo porque, en todo caso, buscaría a otra persona, otra que recibiera la aprobación de Canning, otra que tuviera ese carácter, otra que lo sustituyera.

Mientras eso ocurría, Michelena salió de Londres en julio, llevando consigo una corbeta y dos bergantines, naves que ya tenían nombre; la primera el de *Libertad* y los otros el *Bravo* y el *Victoria*.⁷⁷ Antes de salir, le dio una serie de indicaciones a Rocafuerte.⁷⁸ Para empezar, debía canjear el tratado con Inglaterra y pagar los gastos que eran de costumbre. Exigir, una vez intercambiado el tratado, el ser considerado como todos los encargados de negocios y en caso de tener alguna dificultad avisar al gobierno. Buscar obtener una declaración del gobierno inglés para recibir los buques de guerra mexicanos en sus puertos, sin tomar en cuenta su construcción o su tripulación. Además, si el tratado que ya se hubiera canjeado no fuera claro o hubiera omitido la información, debía solicitar una aclaración precisa. Otorgar patente de corso, es decir acreditación del gobierno mexicano a distintas naves extranjeras de acuerdo con las indicaciones de los tratados. Al respecto, habría “una parte discrecional”: que a cambio de la patente se obligaría a dichas naves a servir cuatro meses de cada año en la escuadra nacional. Negar cualquier posibilidad de negociación entre México y España bajo la intervención de Inglaterra, arguyendo que el encargado de negocios no estaba autorizado para llevar a cabo ningún arreglo. Autorizar, en caso de que fuera solicitado, el pasaporte para agente de primero o segundo orden para concretar el reconocimiento de España. En caso de que se tratara de otro tipo de agente no se otorgaría pasaporte a los españoles, a menos que tuvieran un modo de vivir conocido, buenas ideas y además estuvieran comprometidos en contra del gobierno de España.

Respecto de Francia, las instrucciones eran muy precisas: mantener la reciprocidad en cuanto a la entrega de pasaportes; exigir a los franceses que

⁷⁷ AHGE, 5-9-8226, julio 9 de 1825.

⁷⁸ *La diplomacia mexicana*, vol. III, pp. 188 a 191.

solicitaran pasaportes “el conocimiento y seguridad de dos casas de comercio”. No otorgar visas si ellos no lo hacían con los mexicanos. Distinguir el trato a los franceses dependiendo de la actividad a la que se dedicaran: si eran artistas o fabricantes se les podía dar el pasaporte sin necesidad de visarlo, pero si se trataba de comerciantes requerían de los dos elementos, así como mayor cuidado y precaución, a menos que fueran personas conocidas. Con esos elementos se pretendía que la relación con Francia permaneciera como estaba, sin cambios, debido a que durante más del año en que Michelena permaneció en Londres, nunca hubo un acercamiento para que se le considerara como agente autorizado, a pesar de que estaba facultado para ello. No obstante, si en ese tiempo el ministro francés quería reconocer al encargado de negocios de Londres como residente en París, que le enviara un pasaporte con ese carácter. Una vez que eso ocurriera, insistir en que en México se tendría un tratado de reciprocidad con sus agentes ante el gobierno mexicano. De no ser así, si sólo pidiera pasaportes para sus agentes, éstos se otorgarían.

En relación con Roma, tomando en cuenta que el Papa se había pronunciado en contra de la independencia de México, no se esperaba ningún cambio, en particular si se consideraba que apoyaba a la Santa Alianza y no estaba dispuesta a reorientar el rumbo de su política. Michelena recomendaba tener cuidado porque la religión subordinada a la política constituía un mayor peligro para la república. Señalaba que Francisco Vázquez, el agente mexicano en Roma, necesitaba estar al tanto de toda esa información y a la vez ser instruido con nuevas indicaciones. Vázquez podía viajar a Londres para recibir otras instrucciones, y lo recomendable era continuar por el rumbo por el que se había andado en ese acercamiento con Roma. Michelena mencionó al señor José Joaquín Moral, del que dio por entendido que su interlocutor sabía de quién se trataba; sin embargo, se puede suponer que era agente de Roma porque Michelena señaló que se debía insistir en asegurar el pasaporte para la legación, pero cuidando de no provocar una situación desfavorable para el gobierno mexicano hasta recibir nuevas indicaciones, tomando en cuenta la Encíclica en donde se planteaba el no reconocimiento para las antiguas colonias españolas.

En las instrucciones a Rocafuerte también se incluyó a Holanda y Hamburgo, por un lado, y a Suecia y Prusia, por el otro. Sobre las primeras se indicó que había que mantener la relación como estaba, pero destacando el modo en que dicha relación se había dado hasta ese momento: se trataba de un servilismo, decía, “para tenerlos contentos” y con ello conseguir abrir las puertas al comercio. Respecto a las segundas naciones se propuso mantener las comunicaciones hasta entonces conseguidas e insistir en la buena disposición del gobierno mexicano para recibir a sus agentes bajo el principio de reciprocidad. Con respecto a Suecia, se indicó que existía una relación particular por la venta de buques que había hecho a México, pero que esa operación no era pretexto para que se permitiera establecer un compromiso, por lo que convenía tratar al embajador y ponerse de acuerdo para alcanzar el reconocimiento e intercambio de agentes, siempre actuando de manera discreta y delicada en las conversaciones.

Las instrucciones de Michelena a Rocafuerte fueron dadas en función de las relaciones que la legación a su cargo había alcanzado hasta ese momento. Esto es, con Inglaterra, Francia, Roma (los Estados Pontificios), Holanda, Hamburgo, Suecia y Prusia. Los tres primeros eran prioritarios para la relación diplomática, política y comercial. También resulta significativo cómo los propios mexicanos de la legación concibieron la diplomacia en sus inicios no como una relación entre iguales sino como de subordinación, incluso en el caso de Holanda y Hamburgo; esto es, tomar una actitud servil para que estuvieran contentos. Por último, la venta de buques por parte de Suecia finalmente no se concretó, pero sirvió para que ese país intentara obtener mayores beneficios comerciales. Según Rocafuerte, se compró a Suecia una escuadra compuesta por un navío de ochenta y cuatro cañones y dos fragatas de cuarenta y cuatro, todo ello con un valor de un millón de pesos, pagaderos la mitad de contado y la otra en el momento de la entrega.⁷⁹ La operación debió realizarse en junio, lo cual no ocurrió. Rocafuerte explicó que Fernando VII debió haber intervenido para

⁷⁹ *A la Nación*, pp. 198 a 199.

impedir el cumplimiento del contrato. Por lo tanto, Suecia tuvo que devolver lo que se le había adelantado, quedando pendiente el reclamo de los daños y perjuicios. Como se requerían las naves, finalmente la operación se había hecho con la propia Inglaterra, a la que se le compraron la corbeta y los bergantines ya mencionados.

Un compañero de Michelena que se encontraba en España le envió una correspondencia antes de que regresara a América, informándole que de Cádiz había salido en los últimos días de mayo una fragata francesa llamada Medea. En ella viajaba un comisionado que tenía como destino la isla de Cuba. En ese lugar se preparaba, según se sabía, una expedición de reconquista contra México. Los comerciantes de Cádiz y de la Habana eran los que financiaban todo. La operación militar incluía a seis mil hombres más una parte de la guarnición de la isla. En la correspondencia no se aclaró quien enviaba la carta, pero se puede suponer que se trataba de un agente del gobierno mexicano en España porque al final de la misma anotó "...de todo daré parte al Gobierno para el próximo paquete que está anunciado para el 9 del corriente". Esta nota debió poner en alerta a la legación en Londres y en particular a los mexicanos. Sin embargo, en los periódicos de la ciudad de México nada se dijo. Quizá porque la expedición que debía salir de la isla nunca lo hizo o por lo menos no en ese año. Del comisionado francés tampoco se encontró mayor referencia ni quién era, ni qué intenciones tenía, ni cómo pensaba cumplirlas, ni qué sucedió con él. Independientemente de eso, Michelena salió de Londres el 9 de julio de 1825 dejando en su lugar a Rocafuerte como encargado de negocios.⁸⁰

⁸⁰ AGN, C-100 Exp. 13.

CAPÍTULO II

LAS PRIMERAS TRANSACCIONES

A) EL TRATADO DE COMERCIO Y NAVEGACIÓN

El tratado que se aborda en este apartado es el que se firmó con Inglaterra durante la estancia de Rocafuerte en ese país. A pesar de que los ingleses estaban interesados en establecer un comercio con los mexicanos y dominar el mercado que antes estuvo bajo el control español, deseaban hacerlo bajo sus propias condiciones. Para ello fue necesario hacer dos negociaciones diplomáticas. La primera, una vez concluida, fue rechazada por ellos mismos. La segunda fue finalmente la que se aprobó y aplicó. Desde que los ingleses llegaron al país en 1822, se mostraron activos en la idea de firmar un acuerdo que les asegurara mejores y mayores beneficios con respecto a otras naciones, en especial los Estados Unidos. Un primer paso fue el acercamiento diplomático a través del intercambio de legaciones: la mexicana integrada por Michelena y Rocafuerte, en tanto que la inglesa por James Morrier y George Ward. Estos dos se encargaron de discutir el primer tratado, mientras que los comisionados para conseguir un acuerdo con ellos fueron Alamán y

Esteva. Independientemente de los artículos específicos que se incluyeron en el tratado, el procedimiento era que, una vez concluido, fuera ratificado por los jefes de cada uno de los gobiernos. El resultado fue que en México se trabajó en eso y se aprobó en la Cámara de Diputados, después de nueve reuniones secretas que se realizaron en abril.⁸¹ Para el siguiente mes lo ratificaron los senadores. Después se envió a Michelena la ratificación para que, de acuerdo con el artículo 18 del mismo, él realizara el canje.⁸² Por su parte, el gobierno inglés lo rechazó porque no estuvo de acuerdo con los puntos que se referían a la intolerancia religiosa y a la construcción, tripulación y propiedad de los buques mexicanos.⁸³ Respecto a lo primero, era sabido por los ingleses que a partir de la conquista española, la religión católica estaba firmemente arraigada. Existía además, un fundamento legal que aseguraba el monopolio de la Iglesia: la Constitución de 1824 que en su artículo 4º estableció “La religión de la nación mexicana es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana. La nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra”.⁸⁴ Términos como los subrayados cerraban toda posibilidad de aceptar cualquiera otra doctrina, con lo que se afectó a todos aquellos que no compartían el mismo credo, en particular a los extranjeros. A ese hecho se sumó un artículo periodístico de rechazo a los ingleses, en el que se planteaba que las personas de esa nacionalidad que vivían en la ciudad de México eran herejes, brujos o hechiceros.⁸⁵ Lo anterior se debía a que no tenían las mismas costumbres religiosas que los mexicanos e inclusive se consignaba la existencia de linchamientos. Por todo ello, se reflexionó sobre cómo ese asunto podría repercutir en la relación diplomática. Para los propios afectados y su gobierno el

⁸¹ AHGE, 7-16-61 (I), abril 6 de 1825 e *Historia Parlamentaria Mexicana*. Sesiones secretas. 1825-1828, Instituto de Investigaciones Legislativas. Cámara de diputados, LII Legislatura, México, 1984, p. 7.

⁸² AHGE, 5-9-8123, mayo 20 de 1825.

⁸³ *Ibid.*, 5-9-8235, junio 17 de 1825.

⁸⁴ *Original Acta Constitutiva de la Federación*. Año de 1824, Comisión Nacional para la Conmemoración del Senado. Sesquicentenario de la República Federal. Centenario de la Restauración del Senado. 1824-1974, México, 1974, p.13 (el subrayado es mío).

⁸⁵ *O matan a los ingleses o el gobierno los sostiene*, El amigo de todos los hombres, Oficina de Mariano Ontiveros, México, 1825.

tema no pasó desapercibido. En mayor o menor medida, ese artículo contribuyó al rechazo del tratado mientras no se dieran las garantías para resguardar la vida de los ingleses radicados en el país, a la par de asegurar la libertad para practicar el credo que cada quien considerara pertinente.

Respecto a la tripulación, construcción y propiedad de los barcos existía la desconfianza de que su aprobación fuera aprovechada por otras naciones, específicamente por los Estados Unidos, que tras la bandera mexicana pudieran obtener beneficios. El temor a que México fuera utilizado obedecía a los informes que en ese sentido dio su enviado Ward: “Tampoco puede ser una gran potencia marítima ya que sus puertos en el lado del Atlántico son apenas suficientes para los propósitos del comercio y ciertamente la naturaleza no los dotó para servir de depósitos navales. La mayor parte de ellos, son inseguros y algunos son simplemente lugares de escala”.⁸⁶ Si el país no tenía futuro para desarrollar un comercio marítimo, desde el punto de vista inglés, no había necesidad de autorizar lo que en última instancia serviría para que otros se vieran favorecidos. La negativa del tratado fue dada a conocer al encargado de negocios para que él a su vez hiciera lo propio con el gobierno al que representaba.⁸⁷

El hecho de que ese primer acuerdo no se ratificara no desanimó a los ingleses ni a los mexicanos, quienes continuaron las negociaciones para intentar concretar algo. Canning escribió a Ward dando las instrucciones correspondientes para que, tomando en cuenta los artículos que habían rechazado, fueran modificados y pudiera negociarse un nuevo acuerdo. A México también le interesaba concretar lo que contribuyera a asegurar su independencia. Al margen de cómo se llevaba a cabo el proceso de la renegociación, en la Secretaría de Relaciones se dieron cambios importantes: en septiembre de 1825 el ministro Alamán renunció a su cargo argumentando que existían dificultades

⁸⁶ Ward, Henry George, *México en 1827*, F.C.E., México, 1995, p.40.

⁸⁷ GC, vol. 9, R. 5, septiembre 9 de 1825 y Bosch García, Carlos, *Problemas diplomáticos de México independiente*, Colegio de México, México, 1947, p. 107.

que al paso del tiempo fueron aumentando.⁸⁸ En su lugar y a partir de noviembre de ese mismo año su puesto lo ocupó Sebastián Camacho. De esa noticia se informó a Rocafuerte en Inglaterra.⁸⁹ Entre tanto, el ministro Ward, siguiendo las instrucciones de Canning, recorría el país y enviaba el resultado de sus observaciones. Por ejemplo, informó que Durango le parecía el territorio más interesante porque consideraba que los recursos con los que contaba podían atraer tanto a inversionistas como a científicos.⁹⁰ Lo importante a resaltar es que el país, indiscutiblemente, constituía un punto de interés comercial para los ingleses que podrían abrir un “campo superior en riqueza” a cualquiera que quisiera aprovechar la oportunidad. Por su parte, el gobierno mexicano también deseaba consolidar un acuerdo comercial, por lo que en 1826 el propio Camacho fue comisionado para viajar a Inglaterra y concluir el tratado. En la Secretaría de Relaciones lo sustituyó Juan José Espinosa de los Monteros. El primero llegó a Londres en octubre y para el siguiente mes firmó el convenio. A propuesta del propio Canning, Rocafuerte fue el encargado de traer el tratado para su ratificación por el gobierno de Victoria, para lo cual se embarcó en la nave de nombre Caliope el 25 de diciembre 1826 y para febrero siguiente desembarcó en Veracruz.⁹¹

El documento con el que viajó fue el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos Mexicanos.⁹² En él se establecieron, entre otros elementos, que en nombre de la Santísima Trinidad y tomando en cuenta que ya existía un tráfico comercial entre ambos países, se reconocía la relación de forma oficial a través de un tratado. Para dar cumplimiento al mismo, se acordó que cada país nombrara a sus respectivos plenipotenciarios. Por parte de México fue Camacho y por Inglaterra, William Huskisson y James Mornier. Ambas partes concluyeron entre otros artículos lo siguiente: que habría una perpetua amistad entre los dos países, sus

⁸⁸ AHGE, L-E-364, septiembre 23 de 1825.

⁸⁹ *Ibid.*, L-E-385 (7), febrero 7 de 1826.

⁹⁰ Ward, *op. cit.*, p. 658.

⁹¹ *A la Nación*, p. 204, *Águila Mexicana*, marzo 9 de 1827, AHGE, L-E-2057, diciembre 26 de 1826 y 7-16-61 (II), diciembre 26 de 1826.

⁹² Bosch, *op. cit.*, pp. 295 y 296.

conciudadanos y súbditos, respectivamente, y sus territorios. A México le interesaba en especial que el trato fuera a perpetuidad porque de esa manera creyó asegurar que, ante un intento de reconquista por parte de España, los ingleses podrían apoyarlos para que no se consumara. Otro de los artículos estableció que entre los dos países existiría una libertad recíproca de comercio. Lo anterior implicaría que habría libertad, franquicia y seguridad para que los habitantes de ambas naciones pudieran ir con sus buques y cargamentos a todos los puertos, plazas y ríos a los que hasta ese momento ya tenían acceso otros extranjeros. También podían residir en cualquier parte del territorio, y rentar casas y almacenes para llevar a cabo su actividad comercial. Además, los comerciantes de ambos países contaban con la garantía de la protección y seguridad para desarrollar su trabajo. En el papel, la idea de libertad e igualdad comercial era muy razonable; sin embargo, en la práctica distaba mucho de la realidad. En México, en ese momento no estaban dadas las condiciones políticas y económicas como para que en la misma proporción que los ingleses establecieran y desarrollaran su comercio en el país, los mexicanos hicieran lo propio de manera recíproca. A Canning le resultaba conveniente, sabiendo de antemano que se encontraban en una situación ventajosa, en tanto que Camacho, o no se dio cuenta, o simplemente confió en que en poco tiempo el país podía estar a la altura de las circunstancias, por lo que no importaba que en el principio fuera de esa manera. En relación con los barcos, se acordó que éstos y los cargamentos de ambos tenían la libertad para llegar a cualquiera de los puertos, ríos y lugares del otro país. No obstante, Inglaterra cuidó de aclarar que esa libertad se limitaba sólo a aquellos puertos en donde se permitía entrar a las naves de otros países. Evidentemente buscaban obtener el mayor beneficio: cuidar su comercio a la vez que garantizar las mismas concesiones que se otorgaban a otras naciones. Se supone que era recíproco, pero por parte de México era prácticamente imposible cumplirlo por no tener las condiciones para hacerlo. Había en el presente artículo una restricción más; no se incluían los puertos y ríos que eran privilegio del comercio interno y de sus barcos nacionales. Se trató de una especie de candado que pretendió proteger tanto los

productos como los puertos que Inglaterra consideraba estratégicos para su economía, sabiendo o suponiendo que México no los tenía.

En otro artículo se anotó que el rey de los ingleses aceptaba que los mexicanos también tuvieran libertad de comercio y navegación en sus propios dominios; es decir, en aquellos territorios que considerara exclusivos para sus nacionales, pero condicionaba a que ningún otro país pudiera participar de esas zonas, porque de lo contrario Inglaterra también podía hacerlo. Lo que a simple vista podía verse como un acuerdo de buena voluntad, en la práctica, con artículos como éste, lo que el rey esperaba era asegurar que tanto él como sus súbditos obtendrían los mayores beneficios o por lo menos a la par que otras naciones. También se acordó que no habría cobro de derechos especiales a la importación de productos de Inglaterra a México o a la inversa. Se incluyeron además los productos naturales, frutos o manufacturas. Había que pagar por los derechos, pero éstos serían iguales a los que pagaban otros países. La insistencia en señalar que se pretendían tratos similares a los de otras naciones obedeció al hecho de que México ya tenía firmado un tratado de comercio con Colombia, a la que se le dio el trato de nación más favorecida. Cuando los ingleses pensaban en comerciar con México, pensaban en obtener una relación de igualdad como la que se tenía con una nación considerada hermana; sin embargo, lo que se discutió fue, más que sentimientos filiales, intereses comerciales que garantizaran a los ingleses el mayor beneficio.

En el tratado se acordó que ambos países nombrarían cónsules que tendrían como principal función cuidar de las operaciones comerciales de su nación. El nombramiento del respectivo funcionario estaría condicionado a la aprobación y admisión del gobierno a quien se dirigía. Quedaba claro que, de no ser autorizado un cónsul en particular, no podría ejercer. Por el contrario, de ser aceptado, tendría privilegios, exenciones e inmunidades similares a las que se otorgaban a los representantes de otros países, inclusive los derechos que en un futuro se concedieran. Todo lo anterior se haría de forma recíproca. De los asuntos por los cuales el anterior acuerdo se había rechazado nada se comentó. En esa ocasión el tratado fue aprobado y ratificado primero en Inglaterra,

Camacho también lo aprobó, pero faltaba su ratificación por parte del gobierno mexicano, para lo cual viajó Rocafuerte.

Desde los primeros días de 1827, el asunto del tratado comenzó a discutirse en el Congreso.⁹³ En realidad, al abrirse el periodo de sesiones se informó que el convenio había sido concluido y aprobado, que se habían hecho las aclaraciones que se “exigieron” por parte del gabinete inglés, que se hubiera nombrado a un ministro plenipotenciario y que se esperaban buenos resultados. Mientras tanto, en la Secretaría de Relaciones se notificó que Rocafuerte había salido de Londres trayendo los acuerdos que había firmado Camacho.⁹⁴ Y, todavía más, también se confirmó que el ministro Ward, que se encontraba en el país, sería sustituido por Richard Pakenham.⁹⁵ Conforme fue pasando el tiempo, las noticias relacionadas con la negociación y el viaje del encargado de negocios se fueron difundiendo a través de los periódicos, y en febrero se publicó la llegada del encargado de negocios al puerto de Veracruz con el propósito de traer el tratado firmado para su ratificación.⁹⁶

Para ese mismo mes, se dio a conocer en el Congreso, en sesión secreta extraordinaria, el tratado que Rocafuerte había traído. Se puso especial cuidado en las variaciones que se habían hecho a algunos de los artículos respecto al anterior, aprobado en 1825, aunque se consideró que eran insustanciales. De cualquier manera, se pasó a la Comisión de Relaciones para que lo revisara tomando en cuenta los cambios que se presentaban.⁹⁷ Unos días después, en una nueva sesión secreta, se trabajó en particular sobre el asunto. El diputado José Mariano Blasco propuso que se obtuvieran copias del tratado anterior para que se pudieran revisar los artículos que en particular se hubieran modificado, lo cual fue aceptado. De acuerdo con lo anterior, se acordó que cuando se tuvieran

⁹³ *México a través de los informes presidenciales*, tomo III, “La política exterior”, SRE, México, 1976, p. 12 y *Memoria del ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores de la República de México*, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, México, 1827, p.6.

⁹⁴ AHGE, L-E-2061, enero 8 de 1827.

⁹⁵ Vázquez, Josefina Zoraida, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, tomo II, “México, Gran Bretaña y otros países 1821-1848”, Senado de la República, México, 1998, p. 118.

⁹⁶ *El Sol*, febrero 19 de 1827, *Correo Semanario de México*, febrero 21 de 1827, *Águila Mexicana*, febrero 24 de 1827, *El Mercurio*, febrero 17 de 1827 y *El invitador*, febrero 23 de 1827.

⁹⁷ *Historia Parlamentaria Mexicana. Sesiones secretas, 1825-1828*, febrero 23 de 1827, p. 219.

las copias se realizaran las sesiones extraordinarias a las ocho de la noche para que se discutiera por la Comisión.⁹⁸ Para la siguiente sesión, que también se consideró secreta, la Comisión de Relaciones lo declaró suficientemente discutido en lo general, por lo que se pasó a su votación en el Congreso. Ahí el tratado fue aprobado con cincuenta y cinco votos a favor y tres en contra. Entre quienes lo aprobaron estaban, según el acta, José María Tornel, José María Bocanegra, Juan de Dios Cañedo, Bernardo Couto, José Manuel Herrera, Mariano Tagle, Andrés Quintana Roo y Manuel Crescencio Rejón. Los tres que se opusieron fueron Matías Quintana, Auriolos y José Mariano Blasco.⁹⁹ Lo que se comentó específicamente fue una lectura de la introducción del acuerdo en donde se enunciaban quiénes eran los países y sus representantes y cuál era el propósito de esa alianza.

Respecto a los artículos, el 2° y 3°, que como ya se anotó se referían a la libertad de comercio recíproco en puertos, ríos y dominios y a que el rey se comprometía a garantizar que los mexicanos tuvieran la misma libertad de comercio en sus dominios, fueron aprobados sin discusión. El artículo 4°, que planteaba que se cobrarían derechos de importación de una nación a otra por productos naturales, frutos o manufacturas, fue aprobado por cincuenta y dos a favor y tres en contra. La discusión de los otros artículos se realizó en una nueva sesión al día siguiente. El 5°, que planteaba que no se impondría el pago de otros derechos por conceptos de cargos, fue aprobado por unanimidad, mientras que el 6°, que garantizaba pagar los mismos derechos de importación de cada país en los dominios y territorios de su contraparte, fue aprobado con cincuenta y tres a favor y cuatro en contra.

El 7° estableció cuáles serían los barcos que se considerarían como ingleses o como mexicanos. Ingleses lo serían aquellas naves que hubieran sido construidas en los dominios ingleses, que hubieran sido confiscadas a sus enemigos en alguna guerra o por los súbditos que tuvieran patentes de corso o aquellas que mediante un juicio en tribunales se consideraran ingleses. Para el

⁹⁸ *Ibíd.*, marzo 12 de 1827, p.222.

⁹⁹ *Ibíd.*, p. 224.

caso mexicano serían considerados como tales los barcos construidos en su territorio o los apresados a sus enemigos por los buques mexicanos o por aquéllos cuyo capitán y tres cuartas partes de su tripulación fueran nacionales, excepto en aquellos casos en donde las leyes, por una circunstancia extrema, consideraran otra cosa. Además, todos los buques que cumplieran los requisitos anteriores debían contar con un registro de pasaporte o carta de seguridad firmada por una persona autorizada de acuerdo con la legislación respectiva. Pero, para que no hubiera dudas, debía previamente comunicarse mediante forma certificada el nombre, la ocupación y la residencia del propietario del barco. También debía incluirse el nombre, el tamaño, las medidas y el cargamento de que se trataba.

Pese a todos los elementos en contra para dar cumplimiento a lo que se estableció en ese artículo, los congresistas lo aprobaron por unanimidad. Ninguno de los que participaron en su discusión se detuvo a reflexionar respecto a que en todo el país no existía un muelle dedicado a la construcción de barcos. Los mexicanos, después de tres siglos de dominación, se habían acostumbrado a que los españoles se encargaran de todo lo relativo al comercio marítimo. Por lo tanto, era difícil que pudieran enfrentarse, vencer y además apoderarse de naves para hacerlas de su propiedad o, peor aún, cuántos particulares estaban en condiciones económicas tan prósperas como para adquirir y mantener un buque que les permitiera llevar a cabo operaciones comerciales cuando lo más práctico era importar la mercancía. Además, después de seis años de independencia, la veintena de barcos nacionales que existían se habían adquirido mediante compra tanto a los Estados Unidos como a Inglaterra. ¿En qué calidad quedaban entonces esas naves? Todavía más: si la economía mexicana no era próspera como para pensar en establecer una industria que se dedicara a la construcción de buques, ¿de qué manera se podrían adquirir nuevos barcos cumpliendo con las condiciones del tratado?

En lo que respecta al artículo 8º, los diputados decidieron suprimirlo porque no estuvieron de acuerdo en que los comerciantes y demás súbditos del rey tuvieran libertad completa para manejar sus negocios pero no pudieran

contratar a los mexicanos ni pagarles más salario. De los productos que vendieran tenían libertad para fijar su precio. Y aunque se supone que los mexicanos se sujetaban a las mismas disposiciones en los territorios ingleses, simplemente no se aceptó. Resaltaba el hecho de que un artículo como este se suprimiera y otro como el anterior, en el que el país tenía prácticamente todo en su contra, se aprobara sin discusión. Tal parecía que los diputados tenían la opción de aceptar o rechazar libremente lo que consideraran mejor y en beneficio del país; pese a ello, ninguno se percató de las consecuencias negativas o por lo menos de desventaja en la que se situaba el país en lo que correspondía a los navíos.

El resto de los artículos, incluyendo los adicionales, fueron aprobados por unanimidad. En el 9° se acordó que, en los casos de sucesión de los bienes o propiedades personales por testamento o por cualquier otro medio, los ingleses y los ciudadanos mexicanos en los territorios de las respectivas partes contratantes gozarían de los mismos privilegios y derechos que los nacionales del lugar. En circunstancias como la enunciada, no se cobrarían mayores impuestos o derechos que los que pagaban los nacionales. El 10° planteó que, en lo relativo a los puertos, la carga y la descarga de los buques y la seguridad de los bienes se regirían bajo las leyes del país respectivo. En relación con el servicio militar, los préstamos forzosos y sus propiedades estaban exentos tanto los ingleses como mexicanos respectivamente, de lo que se obligaba a sus nacionales. Este artículo es interesante porque reclamaba, en una primera parte, el dar cumplimiento a las leyes del país específico en igualdad de condiciones que los ciudadanos del lugar; pero en la segunda parte, proponía que la ley no se cumpliera porque finalmente no se trataba de nativos sino de extranjeros que en ese momento de manera circunstancial se encontraban ahí. Con lo establecido en él, quienes se encontraban en peor situación eran los ingleses, puesto que era más probable que los mexicanos necesitaran de un servicio militar o préstamos forzosos para hacer frente a distintas adversidades tanto internas como externas, y aunque en 1827 todavía no se había requerido de la “ayuda extranjera”, se vivía bajo la amenaza de que en cualquier momento se llevaría a cabo un intento

Las primeras transacciones

de reconquista por parte de España. Lo anterior se interpretó como un artículo preventivo para los ingleses; pero los hechos demostraron que ante las distintas amenazas, los recursos se tomaron de donde se podía, especialmente de los comerciantes extranjeros.

El 11° señaló que se nombrarían cónsules para proteger el comercio pero, como anteriormente se anotó, primero tenían que ser aprobados por el gobierno respectivo para que pudieran ser admitidos y ejercieran sus funciones. Al ser aceptados tendrían los mismos privilegios, exenciones e inmunidades que se otorgaban a los representantes diplomáticos de cualquier país que tuviera un intercambio similar con mexicanos e ingleses. El 12° estableció que si por alguna razón se diera una interrupción de las relaciones diplomáticas entre los dos países, se concedería un periodo de entre seis meses a un año para que pudieran arreglar sus negocios y disponer de sus propiedades. Asimismo se otorgaría un salvo conducto para que sin ningún problema pudieran embarcarse en el puerto que decidieran. Ahora bien, si los comerciantes optaban por permanecer en el lugar y continuar con su actividad, podrían gozar de su libertad y de sus bienes siempre y cuando se mantuvieran imparciales ante las diferencias políticas o militares, cumplieran con las leyes y no cometieran ofensa alguna. Sus propiedades y bienes serían respetados y no estarían sujetos a embargos, cargas o imposiciones. También se aseguró que ni las deudas con particulares, ni los fondos públicos, ni las acciones o bienes de las compañías serían retenidos o confiscados. En otras palabras, en caso de que se diera una ruptura de las relaciones diplomáticas entre ambos países, los nacionales no se verían afectados de ninguna manera. Si las protecciones hacia los súbditos no estaban suficientemente aseguradas en el artículo precedente, se incluyó uno más específico.

El número 13° estableció que, en particular, los súbditos ingleses residentes en México tendrían asegurada la protección en sus casas, bienes y personas por el gobierno. No serían “molestados” de ninguna manera por motivos de su religión, constitución, leyes, usos y costumbres, siempre y cuando ellos respetaran los del país donde residían. Mantendrían todos los privilegios

que ya se les habían concedido a su llegada al país. Respecto a sus decesos en territorio mexicano, no se les afectaría de ninguna manera tanto en sus funerales como en los sepulcros. Asimismo se asentó que los nacionales que emigraran a Inglaterra también contarían con las mismas garantías. A los súbditos del rey les preocupaba más la idea de poder ejercer su creencia religiosa en el país, puesto que era más probable que ellos viajaran y se establecieran aquí que los mexicanos se fueran para allá. Además, éste había sido uno de los temas que motivó que el primer tratado fuera rechazado, por eso era tan importante el aclarar esa situación. Lo acordado fue que se aceptaría una tolerancia religiosa que no obstante contradecía lo que establecía la Constitución. Lo anterior podía interpretarse como un vacío legal en la Carta Magna, porque no se especificaba nada respecto a las doctrinas religiosas de los extranjeros radicados en México. La religión católica, apostólica y romana era exclusiva en el país y para sus habitantes, lo cual no necesariamente incluía a los de otros países. De esa forma, legalmente podía aceptarse otra religión como se planteaba en el tratado, pero en la práctica, la población mexicana difícilmente lo toleró.

En el artículo 14° se volvió a insistir en que bajo ningún pretexto los ingleses podrían ser incomodados en sus posesiones, derechos y privilegios que se les hubieran otorgado desde 1786 por un convenio entre el rey de Inglaterra y el de España. Además se incluían otras concesiones que se acordaran en lo futuro, para lo cual se realizarían reuniones posteriores que permitieran ordenar lo dicho al respecto. Con esto lo que se proponía era garantizar que lo que ellos ya habían ganado o acordado con otras autoridades pudiera reconocerse y cumplirse en ese momento. Si las circunstancias no fueran propicias para especificar las concesiones y privilegios que se hubieren establecido, se planteaba que en otra ocasión se realizara una reunión para resolver lo relativo al tema. El propósito era insistir en ese sentido y conseguir que sus derechos no se vieran interrumpidos con el pretexto de que ése era el primer tratado entre ambos países y en el que los mexicanos, de manera unilateral, no tenían ningún privilegio anterior porque en contraposición a éstos, no se les reconocía ningún acuerdo previo firmado con España.

Las primeras transacciones

En el 15°, México se comprometió a colaborar con los ingleses a fin de que se hiciera efectiva la abolición del tráfico de esclavos. También a asegurar que sus habitantes no participarían en ese tipo de actividades. Propuesta con la que coincidían ambos gobiernos que terminantemente rechazaban la esclavitud. La intención era muy loable; sin embargo, no se aclaró la manera en particular en que el país daría cumplimiento a lo acordado. ¿Qué significaba entonces esta colaboración con Inglaterra? En realidad, no se especificó, y ese hecho abrió la posibilidad de que fueran los ingleses los que en algún momento decidieran y ordenaran lo que debía hacerse en México al respecto. Con ese mismo pretexto, en el artículo 16° se dejó abierta la posibilidad de que de cuando en cuando se reunieran comisiones de ambos países con el propósito de ajustar el tratado a fin de contribuir al mejoramiento de las relaciones diplomáticas. Una vez que los nuevos artículos fueran rectificadas, se considerarían parte del tratado en sí y, como tales, se harían efectivos para garantizar a los individuos de ambos países el respeto a sus derechos y privilegios. Lo anterior implicó que tras la entrada en vigor del tratado éste podía hacerse perfectible, aunque era obvio suponer que eso se haría en función de los intereses particulares de los ingleses. El 17°, el último, especificó que para poder ratificar y realizar el intercambio de los tratados por ambos gobiernos habría un plazo máximo de seis meses.

A los diecisiete artículos anotados se sumaron los adicionales, entre los cuales se acordó lo siguiente: 1°, que para que pudieran ser efectivos los artículos 5°, 6° y 7° que se referían al comercio de productos, pagos de impuestos y la nacionalidad de los buques, se otorgaría un plazo de diez años a partir de la fecha en que se diera el intercambio de las ratificaciones, para que los mexicanos tuvieran tiempo suficiente para construir sus propios barcos y mientras tanto se acreditaría y autorizaría a los barcos como mexicanos –sin importar el lugar en donde fueran construidos–, siempre y cuando cumplieran con otros requisitos como que el capitán y tres cuartas partes de la tripulación de cada nave fueran mexicanos o ciudadanos radicados en el país. Para lo cual era responsabilidad del gobierno mexicano certificar de acuerdo con sus leyes que tuvieran esa nacionalidad. Eso, que parecía ser un acto de buena voluntad a

simple vista, distaba mucho de serlo. Si el país no tenía una tradición naviera, resultaba muy difícil que en el corto plazo pudiera adiestrarse una tripulación mexicana que supiera todo lo relativo a las labores marítimas, ¿de dónde entonces se tendría una oficialidad que fuera la responsable de dirigir los barcos? Quizá después de diez años de preparación eso sería una realidad, pero para ello tendrían que darse condiciones de estabilidad política y económica. Independientemente de las circunstancias mexicanas, en ese primer transitorio el rey se reservó el derecho de que, una vez cumplido el plazo, se pudiera reclamar que se restringiera el artículo 7° a los términos como inicialmente estaba acordado porque así convenía a sus intereses. Dentro de todo, Inglaterra estaba dispuesta a otorgar concesiones en la medida que no le afectaran económicamente, de lo contrario, y como lo expresó en ese transitorio, se reservaba el derecho de dar por terminadas aquellas facilidades que al paso del tiempo pensara que le eran adversas.

Con respecto al 2° transitorio, se aclaró que durante los diez años en que se daba la oportunidad para que se aceptaran los barcos mexicanos que no cumplieran con el requisito de haber sido construidos en el país, se suspendía lo dispuesto en los artículos 5° y 6°. En su lugar, los buques ingleses que viajaran a México podían introducir todos los artículos, frutos o manufacturas que quisieran sin pagar otros ni mayores derechos que los que pagaba la nación más favorecida que era Colombia. De igual manera, los artículos, frutos o manufacturas mexicanos que fueran importados a Inglaterra pagarían los mismos derechos que los de aquellos países que de acuerdo con sus convenios comerciales eran considerados como nación más favorecida por los ingleses. Lo anterior en el caso de que se pudiera llevar a cabo alguna exportación mexicana en un barco que reuniera las condiciones en el primer transitorio. La conclusión fundamental de ambos transitorios era que afablemente los ingleses ofrecían una prórroga de diez años para que México pudiera equiparse y ser competitivo en una relación diplomática que de antemano se sabía desigual pero que se simulaba no lo era. Una vez transcurrido el plazo, los artículos específicos 5°, 6° y 7° se aplicarían al pie de la letra. En tanto el tiempo se cumplía, Inglaterra pedía a

cambio una serie de facilidades para obtener los beneficios que aparentemente estaba perdiendo. Pero aun en esa circunstancia no dejaba de tomar las precauciones que le aseguraran que de cualquier forma obtendría ganancias.

En los últimos días de marzo, los tratados se presentaron en el Senado y ahí, a diferencia de lo que se discutió en la Cámara de Diputados, fueron aprobados todos los artículos.¹⁰⁰ Relacionado con el asunto del convenio de comercio, el rey decidió hacer un cambio en la legación que permanecía en México, y el ministro Ward fue sustituido por Pakenham, para lo cual se hizo una ceremonia en palacio nacional y se publicó en el periódico como parte de la negociación que se estaba realizando.¹⁰¹ No se informó el motivo del cambio, sólo se dijo que Ward regresaría a su país y con él viajaría Rocafuerte, llevando consigo la ratificación. Unos días después y de manera oficial, se entregó al encargado de negocios un oficio en el que se le informaba al rey que el tratado era aceptado y que Rocafuerte estaba autorizado para hacer todo lo necesario a fin de poder canjear las ratificaciones.¹⁰² Por el tratado oficial se estableció que la decisión de permitir que Rocafuerte regresara y llevara a cabo el cambio de documentos de aceptación fue decidida sin considerar lo que se discutía en la Cámara de Diputados. Tampoco se tomó en cuenta lo que se decía en los periódicos a través de los comunicados. Por encima de lo que pudiera argumentarse, prevalecía la “sugerencia” hecha directamente por el ministro Canning en el sentido de que Rocafuerte debía ir a entregar el tratado y debía ser él quien lo regresara. Lo anterior, más que una presión, podía interpretarse como un acto de buena disposición y de correspondencia con el ministro que antes había mostrado una buena actitud hacia la independencia mexicana.

De este asunto habló el presidente Victoria en su discurso con el que se cerraron las sesiones del Congreso. Explicó que el encargado de negocios fue comisionado para conducir el documento que hacía referencia a ese acuerdo entre ambos países, el cual, además, había sido aprobado por ambas cámaras. Por

¹⁰⁰ AHGE, 7-16-61 (II), marzo 27 de 1827.

¹⁰¹ *El Sol*, abril 18 de 1827.

¹⁰² A.H.G.E.S.R.E, 7-16-61 (II), abril 21 de 1827.

esa gran acción, los pueblos bendecirían a los integrantes del Congreso y además también se fomentaría el crédito nacional.¹⁰³ Respecto a las acusaciones que Rocafuerte tenía en su contra, nada mencionó. Más tarde se publicó en el periódico que de Veracruz había partido la corbeta Primorose, en la cual viajaban su comandante Octavio Vermon y los siguientes pasajeros: el encargado de negocios Ward, su esposa, sus dos hijos, una criada y Robert Wilson, médico agregado a la legación inglesa.¹⁰⁴ De acuerdo con el parte marítimo, el barco zarpó el 3 de mayo. La anterior información fue ratificada en los informes que el ministro escribió para su gobierno. Al respecto, dijo que pasó un tiempo en la capital en espera de su sucesor. Después se dirigió a Veracruz para, en compañía de Rocafuerte, trasladarse a Inglaterra llevando consigo la ratificación del tratado.¹⁰⁵ De la misma manera se dio cuenta de su llegada a Londres entre el 19 y 20 de julio.¹⁰⁶ No se encontró ningún documento que diera cuenta de la entrega o intercambio de la aceptación de ambas partes; no obstante, se da por entendido que ésta se realizó y que en ese sentido no existió mayor incidente. Respecto al cumplimiento del tratado, para el objetivo de esta investigación fue difícil darle seguimiento porque diez años después de haberse firmado Rocafuerte no sólo ya no estaba en Londres sino en su país, Ecuador, completamente desligado de lo que aquí pasaba. Por otro lado, las condiciones políticas de México habían cambiado: se había establecido el sistema centralista. En realidad, la adopción de esa nueva forma política no tendría por que repercutir en un acuerdo firmado tiempo atrás. Sin embargo, su desconocimiento y la falta de condiciones comerciales internas constituyeron, en sí, un obstáculo para que, por propia conveniencia, se le diera cumplimiento.

En el caso de Inglaterra, no tuvo dificultad para aplicar y sobre todo obtener beneficios del intercambio comercial. Con el tratado aseguró un mercado para sus productos, a la vez que una fuente de recursos naturales que poco a poco comenzó a aprovechar. Además de los sucesos políticos internos de México

¹⁰³ *México a través de los informes presidenciales*, op. cit., t. III, p. 16.

¹⁰⁴ *El Sol*, agosto 18 de 1827.

¹⁰⁵ Ward, Henry George, op. cit., p. 708 y *A la Nación*, p. 205.

¹⁰⁶ *Águila Mexicana*, septiembre 20 de 1827 y Bocanegra, José María, op. cit., t. I, p. 377.

y de acuerdo con lo comentado en este apartado, de origen se trató de un acuerdo desigual en el que los ingleses tuvieron una mejor posición. Quienes participaron en el proceso de negociación y aprobación no se dieron cuenta de la situación de desventaja en la que quedaba el país porque para ellos en ese momento lo más importante debía ser comprometer a Inglaterra de una o de otra manera para asegurar que, ante una amenaza mayor como sería un intento de reconquista por parte de España, los ingleses participaran en defensa de la independencia, si no por convicción sí por conveniencia. Rocafuerte tuvo una participación circunstancial que se limitó a la de un mensajero que hizo entrega de un documento. No existe prueba de que hubiera participado en la negociación en sí porque para eso se envió exprofeso a Camacho. En ese sentido, tampoco participó en la aprobación porque ésta quedó en manos del Congreso. Sin embargo, el papel de emisario le sirvió para que un asunto en el que él participó directamente, como fue el préstamo a Colombia, pasara a un plano inferior y él pudiera regresar a Londres sin ningún tipo de amonestación a pesar de que el problema del préstamo no fuera resuelto.

B) EL REBATIBLE REGRESO

El tema de este apartado trata del regreso de Rocafuerte a Inglaterra. Oficialmente él salió de la ciudad de México a finales de abril de 1827 llevando consigo la ratificación del tratado.¹⁰⁷ Tan pronto como se supo de su partida, se inició un nuevo ataque que pretendió desprestigiar, todavía más, al encargado de negocios. En el *Correo de la Federación* se publicó que éste había partido llevando consigo a uno de los cómplices españoles de la conspiración del Padre Arenas, a la que se hizo referencia anteriormente.¹⁰⁸ La primera reacción a favor provino por parte de un particular, Juan Nepomuceno de Pereda. Éste fue nombrado por el propio Rocafuerte; es de llamar la atención que ante un escribano nacional –como si ya supiera qué sucedería después- se presentó el encargado de negocios para otorgar amplio poder a Pereda para que lo

¹⁰⁷ AHGE, 7-16-61 (II), abril 30 de 1827.

¹⁰⁸ *Correo de la Federación Mexicana*, mayo 19 de 1827.

sustituyera en pleitos.¹⁰⁹ Era un poder de representación específicamente para, en su ausencia, hacer su defensa. En realidad no se trataba de un asunto de coincidencia, si se toma en cuenta la cantidad de ataques que había recibido tanto en los periódicos a través de los comunicados como en el Congreso, específicamente en la Cámara de Diputados. Por lo que no era absurdo suponer que alguno de esos opositores estuviera interesado en continuar atacándolo una vez que ya no estuviera en México. Su salida no detendría automáticamente a sus detractores porque era muy seguro que en su ausencia, lejos de disminuir los aumentara más, máxime si se considera que los problemas en los que se vio involucrado no fueron resueltos. Así la situación, ante la acusación de llevar a uno de los involucrados en la conspiración de Arenas, su representante Pereda respondió que tenía que justificar ante el pueblo la honradez del encargado porque había sido acusado de un delito de traición como era el tratarlo de cómplice. Agregó que era atroz, hería su buen nombre y no era admisible dejar impune lo que eran calumnias. Por lo ya expresado, solicitó un certificado oficial a la Secretaría de Relaciones.¹¹⁰ Como quien se dispuso a hacer la defensa era un hombre en calidad de representante legal, y seguramente tomando en cuenta el proceso de ataques por los que ya había pasado el propio Rocafuerte, el procedimiento que utilizó fue diferente. Antes que actuar de manera casi impulsiva y publicar un comunicado que pretendiera convencer al pueblo de la inocencia y honradez de su representado, solicitó una prueba oficial que diera sustento a sus argumentaciones.

Todavía sin una respuesta de la parte oficial y menos de Pereda, en el *Águila Mexicana* se publicó un comunicado¹¹¹ firmado por *Un ciudadano*.¹¹² Este comenzó por aludir a la noticia del *Correo* en la que se acusó a Rocafuerte, en contestación de la cual, apelando a su derecho como ciudadano, pidió a los

¹⁰⁹ AHGE, L-E-1616, abril 3 de 1827.

¹¹⁰ *Ibíd.*, mayo 28 de 1827.

¹¹¹ En esa época fue muy común que los distintos periódicos del país, especialmente en la ciudad de México, se publicaran artículos con el título de *Comunicado* y que tenía como característica en particular el ser firmado con seudónimo. Además, en muchas ocasiones se constituían en verdaderos diálogos que mantenían el interés de los lectores porque en ellos se dirimían asuntos del orden nacional.

¹¹² *Águila Mexicana*, junio 9 de 1927.

editores de aquel periódico que para ratificar su dicho publicaran el nombre y apellido de quien suponían era el español implicado. El autor consideró que se trataba de un delito al que calificó de atroz porque se refería a un funcionario público de cierta importancia. *Un ciudadano* pretendió de manera imparcial obtener resultados en uno u otro sentido. Si lo dicho era cierto, un dato importante era saber de quién se trataba. Si, por el contrario, era una calumnia, los editores no podrían sostenerla porque la verdad sería contundente. Sin caer en una mezcla de emociones o sentimientos que no condujeran a nada, se mostró más inteligente al pedir, en un plan pacífico y sin ganas de provocar falsas tempestades, que se diera una referencia que pudiera rápidamente poner fin al asunto de si Rocafuerte era culpable o no de lo que se le imputaba. Sin tener una respuesta a su cuestionamiento, *Un ciudadano* publicó un segundo comunicado, ahora en *El Sol*. Lo inició refiriendo lo que cuatro días antes había publicado en el otro periódico y que completó con la información de que por contestación sólo había recibido un profundo silencio, lo cual atribuía a la indeferencia que los editores mostraban para presentar y publicar cualquier clase de calumnias. *Un ciudadano* pareció no darse cuenta o caer en la ingenuidad cuando interpretó que la ausencia de contestación se limitaba a una calumnia. Efectivamente en primera instancia era eso, pero por el funcionario y por la clase de acusación que se le hacía era importante aclarar que Rocafuerte no tenía ninguna relación con la conspiración que se consideraba un asunto de Estado tan grave. Además el pensar, como él dijo, que el silencio podía deberse al “poco interés”, tampoco correspondía con el problema en sí y sus posibles implicaciones, como por ejemplo el que un involucrado tuviera las facilidades para salir del país tras el fracaso de su movimiento y fuera ayudado para trasladarse a donde se sabía que existía un grupo ya de exiliados. El autor del comunicado no quería ver lo que la ausencia de respuesta demostraba, el que se trataba de un infundio y no de una falta de interés.

A manera de apoyo a Rocafuerte, los editores de *El Sol* publicaron un editorial tres días después. Expusieron que aunque existía tranquilidad respecto a ese asunto, ésta era aparente porque los del *Correo* trabajaban “como si no

pasara nada” publicando artículos que retomaban de otro periódico, *El Veracruzano Libre*, al que por cierto calificaban de “recomendabilísimo”. Sin embargo, la realidad era que se trataba de una publicación que carecía de credibilidad. Los de *El Sol* fueron muy puntuales al señalar que mientras no aclararan o no se “vindican” respecto a las acusaciones que habían iniciado como la de Rocafuerte, simplemente no eran dignos de tomarse en serio y mucho menos de perder el tiempo en sostener una polémica pública que terminaría por no conducir a ningún lado. A diferencia de la actitud e interpretación de *Un ciudadano*, los editores de *El Sol* se mostraron contundentes respecto a sus compañeros del *Correo*. El poner en evidencia que este periódico no era objetivo les servía para ganar credibilidad a los denunciados, a la vez que les podría asegurar nuevos suscriptores que eran el sustento de una publicación que aspiraba a ser longeva. Así la situación, también Rocafuerte ganaba porque de manera indirecta resultaba una reivindicación a su reputación, puesta en entredicho a causa del préstamo.

Aunque el tema del cómplice de Arenas parecía ya agotado, cuatro días después los editores de *El Sol* dieron a conocer otro comunicado al que pusieron el título de tercer y último emplazamiento.¹¹³ Otra vez *Un ciudadano* insistió en exigir que quisiera una respuesta, señalando que en esa ocasión no permanecería pasivo. Amenazó con presentar una denuncia ante el “tribunal severo de la opinión pública” por calumnia y con eso solicitar que se les impidiera continuar publicando sus escritos. Con el respaldo de los editores de *El Sol*, hizo causa común para que no sólo se difundiera que los responsables del *Correo* eran poco objetivos, lo cual pasado todo ese tiempo resultaba más que evidente, sino para atreverse a ir más allá y pedir que no se les permitiera continuar. Difícilmente un particular podría conseguir algo así, más si se toma en cuenta que no había dado la cara porque sólo se firmaba *Un ciudadano*, se suponía que para cumplir con su amenaza de denuncia tendría que descubrir su identidad y eso abría la posibilidad para que los editores del *Correo* pudieran actuar. Cuando el caso

¹¹³ *Ibíd.*, junio 20 de 1827.

parecía ya concluido, tres días después se publicó otro comunicado de *Un ciudadano* en *El Sol*, en el que reprodujo la respuesta que los del *Correo* finalmente habían dado el 20 de junio. Los editores contestaron que en vista de que los “soleros” se empeñaban en saber quién era el español implicado con Arenas que viajó con Roca fuerte lo darían por fin a conocer. Su nombre era Ageo. Justificaron su anterior silencio diciendo que si no habían dado la cara era porque no era conveniente decirlo en ese momento, mas como la situación ya había variado era el tiempo de aclarar inclusive “todas las ramificaciones de ese escandaloso plan”. *Un ciudadano* reclamó que no eran los de *El Sol* sino él quien estaba empeñado en saber del español. Aclaró que no era eso lo que les había pedido en su último comunicado, porque una situación era que alguien relacionado con Arenas se hubiera ido fuera del país y otra que un ciudadano hubiera brindado protección a un presunto reo para facilitar su fuga.

Independientemente de si se trataba de un reo o no, a *Un ciudadano* le interesaba que quedara muy claro si alguien que estuviera involucrado en la conspiración había sido llevado a Londres por Roca fuerte. Lo importante no era la acusación que se hacía a un particular sino el ataque que se hacía a la independencia del país al proteger a un rebelde, todavía más grave si en eso contribuía un funcionario del mismo gobierno. Por lo anterior, *Un ciudadano* exigía a los editores del *Correo* que respondieran sin dejar la menor duda, para lo cual debían mostrar las pruebas, si un cómplice de Arenas había viajado a Londres ayudado por su representado. Además sentenció que si los editores no contestaban, se entendería que eran unos impostores. La postura del autor del comunicado fue no permitir ninguna sospecha respecto a ese asunto. O bien Roca fuerte era inocente y por lo tanto debía limpiarse su buen nombre o era culpable y por lo tanto debía actuarse en consecuencia, quizá lo que seguiría sería deponerlo de su cargo. La reproducción de las respuestas que se dieron en total en el *Correo* así como las que contestó *Un ciudadano* y que ya se han comentado fueron publicadas en el *Águila Mexicana*.¹¹⁴ Los editores del *Águila*

¹¹⁴ *Ibíd.*, junio 29 de 1827.

sólo reprodujeron pero no emitieron ningún juicio o comentario ni a favor ni en contra.

Un ciudadano publicó otro comunicado unos días después en *El Sol*.¹¹⁵ Ahí indicó que los del *Correo* sólo se ocupaban de proferir insultos contra el estado de Veracruz, sus magistrados y otros tantos patriotas ilustres. Aquí cuidó de no mencionar mexicanos porque bajo el concepto de defensor de la patria podía incluir a personas como Rocafuerte que sin ser originario del país, podía hacer varias acciones a favor de la nación. Decía que se desentendía de responder a su artículo cuando ya había pasado tanto tiempo y aseguraba que no era porque estuvieran consultando, estudiando o discutiendo. Reiteraba que esperaba una respuesta para aclarar la situación del encargado de negocios. A la par de esto, oficialmente se llevaría a cabo una diligencia judicial para esclarecer la participación o no de Rocafuerte. Llegadas las aguas hasta aquí, *Un ciudadano* finalmente mostraba su postura: pronosticó que quedarían “diafanizadas” su buen nombre y actuación porque la conclusión sería que los del *Correo* habían incurrido en la calumnia. Mientras eso ocurría, pedía al público que suspendiera cualquier juicio u opinión en contra de Rocafuerte hasta que se tuviera un resultado oficial. Sin tomar en cuenta lo que quisiera responder o no la gente del *Correo*, *Un ciudadano* estaba bien informado; tanto, que sabía que se practicaría una diligencia judicial y aseguraba que su defendido era inocente. Si bien al principio de esa polémica el autor del comunicado trató de mostrarse imparcial como se ve, terminó por asumir una postura a favor del encargado de negocios e, incluso, asegurar lo que muy pocos sabían; que se estaba llevando a cabo una investigación judicial al respecto que, además, acabaría por declararlo inocente. Por todo lo cual, y sabiendo que existía un representante de Rocafuerte responsable de cuidar y hacer frente a cualquier acusación, el ciudadano autor de los comunicados era Pereda o alguien contratado por él, Manuel Larreynaga, de

¹¹⁵ *El Sol*, julio 5 de 1827.

origen guatemalteco, de acuerdo con lo que señala María del Carmen Ruiz Castañeda.¹¹⁶

Ajeno a lo que sucedía en México, Rocafuerte informó de su llegada en el mes de julio.¹¹⁷ Su mensaje fue muy breve, puesto que sólo mencionó que había anclado el 18 de ese mes. Pasaron cerca de dos meses con un absoluto silencio tanto del *Correo*, como de *Un ciudadano*, de Pereda o del gobierno a través de una postura oficial. Y cuando quizá podía pensarse que el asunto estaba ya en el fondo de los mares sin haberse aclarado debidamente, el responsable Pereda publicó un comunicado en *El Sol*.¹¹⁸ Lo firmó bajo sus iniciales J.N. de P. y estaba acompañado de dos documentos legales que se referían a la salida de Rocafuerte por Veracruz, las constancias dadas por la aduana de ese puerto. Por ellos se confirmó que el encargado de negocios se embarcó en la corbeta inglesa llamada Primorose con la legación de ese país y que, por otro lado, Ageo, sin decirse si era cómplice o no de Arenas, se embarcó en el bergantín Eliza con rumbo a Nueva York. Con tales elementos, decía Pereda, quedaba purificado de la acusación su representante y nada tenía que ver con ninguna traición. Pedía a los miembros del *Correo* que, como prueba de su imparcialidad, publicaran esos documentos que exoneraban a su defendido. Insistía en que el público lector de su periódico debía saber que se había cometido un error en la persona de Rocafuerte. Pereda reconocía que hacía esa interpelación porque era su amigo y apoderado, con lo cual consideraba que cumplía con su trabajo. Además anexó, como lo anunció al principio, dos constancias, la primera dada por la jefatura del departamento de Veracruz a cargo de Manuel María Pérez. Se trataba de una contestación a lo que previamente había solicitado su representado, para lo cual señaló que había visado para su embarque el documento que le presentó Ageo el 2 de abril para poder viajar a Nueva York en una embarcación diferente a la que abordó Rocafuerte. En el segundo documento era José Welsh quien, con el cargo

¹¹⁶ Ruiz Castañeda, María del Carmen, *Catálogo de Seudónimos, anagramas, iniciales y otros alias usados por escritores mexicanos y extranjeros que han publicado en México*, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, México, 1985, p.137.

¹¹⁷ AHGE, L-E-2061, julio 20 de 1827.

¹¹⁸ *El Sol*, agosto 18 de 1827.

de vice-cónsul interino de Su Majestad Británica, certificó lo anterior. Ambos documentos fueron fechados el 4 de agosto. Son dos constancias dadas por dos autoridades diferentes y cada uno por su parte estableció una diferencia de embarque de aproximadamente un mes, lo cual hacía más difícil suponer que los ingleses y mexicanos estuvieran coludidos para hacer parecer que no había una relación donde si la había. La noticia respecto a que el encargado de negocios se había llevado a Ageo tiene sustento en quien no busca otra intención que hacerlo parecer como un hombre poco confiable, porque al mismo tiempo que muestra una actitud al decir defender los intereses mexicanos, los traiciona y se aprovecha de su cargo para apoyar a quien atenta contra el mismo gobierno. El objetivo era aprovechar la única coincidencia entre esos personajes: que ambos habían salido del puerto de Veracruz.

Además de enviar el mismo comunicado al *Correo* y al *El Sol*, Pereda hizo lo mismo con el *Águila Mexicana*.¹¹⁹ A diferencia de los editores de *El Sol*, los del *Águila* publicaron una nota al final de la carta del apoderado en la que anotaron que, además de insertar los originales de dos documentos, celebraban el que “se sincere la conducta de un funcionario de la República”. Por último, se justificaron diciendo que como prueba de imparcialidad publicaban esa información, a la vez que aclaraban que si antes habían sacado a la luz pública artículos que atacaban a Rocafuerte en este asunto era porque las personas de quien recibieron las noticias eran intachables y contaban con toda la credibilidad. No obstante no revelar la identidad de sus fuentes, los editores del *Águila* por esta nota se presentaron como un periódico con mayor credibilidad porque no tenían ningún inconveniente en reconocer y aceptar que cometían errores y en consecuencia enmendaban las faltas. Continuando con esa misma idea, un mes después en ese mismo periódico se publicó que el encargado de negocios había llegado a Londres en julio para cambiar la ratificación del tratado.¹²⁰ La forma en que redactaron esta información da la idea de una actitud positiva ante Rocafuerte: “llegó felizmente a Londres”. Es decir, que lo

¹¹⁹ *Águila Mexicana*, agosto 20 de 1827.

¹²⁰ *Ibíd.*, septiembre 20 de 1827 y *El Sol*, septiembre 20 de 1827.

relacionado con Inglaterra o el propio Rocafuerte marchaban viento en popa y por eso no había nada que temer o desconfiar porque pareciera que todo era felicidad. Tanto era así que agregaban que quien regresaría con los nuevos convenios de amistad, comercio y navegación firmados con Prusia y los Países Bajos sería Camacho, y eso significaba que quien permanecería en el cargo en Londres sería Rocafuerte, puesto que no existía ningún impedimento.

La oportuna intervención de su apoderado Pereda ayudó notablemente para librarlo de un asunto que, a pesar de que fuera cierto o no, perjudicaba su imagen como persona y como funcionario. La estrategia fundamental utilizando los mismos periódicos fueron los comunicados pero lo que determinó el rumbo de los hechos fueron los documentos oficiales dados en Veracruz a solicitud de Pereda, pues ante las pruebas dadas resultaba absurdo continuar una polémica que de antemano ya estaba concluida. En ese asunto en particular se hizo evidente que existían personas interesadas en que el encargado de negocios no continuara en su función, puesto que Inglaterra era un lugar estratégico tanto para europeos como para hispanoamericanos. También resultaba importante subrayar que Pereda, en su afán de “purificar”, se encargó de difundir entre los distintos periódicos de la ciudad que sin lugar a dudas su representado era una persona honrada que resultó víctima de malos intereses, confiando en que del asunto del préstamo nadie recordara nada. De esa manera, con una imagen fortalecida y renovada, Rocafuerte pudo permanecer un tiempo más en Londres y en posición de continuar o renunciar cuando él lo decidiera según sus planes e intereses.

C) MISIÓN SUBMARINO

Se puede decir que la misión que aquí se ha denominado submarino comenzó en 1826. En ese año fue cuando por primera vez en la Cámara de Senadores José María Alpuche propuso que, a través de los ministros de Hacienda y de Guerra, el gobierno informara lo relativo al paradero y costo de

un bergantín que para identificarlo lo llamaron Guerrero.¹²¹ De él se sabía muy poco; que había sido adquirido en Londres a un costo de cincuenta mil pesos. Es decir, el problema comenzó cuando a través del Senado se filtró la noticia de que a nombre del gobierno se había comprado un bergantín que nadie había visto en México. Por esa razón se iniciaron las sospechas sobre Michelena y en particular sobre Rocafuerte porque éste todavía permanecía en Inglaterra. Todo parecía indicar que uno de los dos, o los dos, habían hecho mal uso de los fondos mexicanos de la legación, habían incurrido en un delito; por lo tanto se debía investigar. Pero ¿quién podía tener interés en que ese asunto saliera a flote? Se puede contestar que los miembros de la logia yorkina porque en 1826, prácticamente tenían controlado el horizonte político a través de los ministerios y del Congreso. De acuerdo con esto, a Michelena y a Rocafuerte se les identificaba como miembros de la logia escocesa. Éste, como ya se dijo, permanecía en Inglaterra y podría pensarse que muchos yorkinos estaban interesados en que él saliera de ahí para que un cargo tan estratégico fuera ocupado por alguno de los suyos. Al mismo tiempo, podría pensarse que quienes propiciaron este ataque fueron los propios escoceses al sentirse traicionados porque Rocafuerte se había manifestado a favor del federalismo. Para ese momento es casi seguro que ya en México se conociera la obra que el encargado de negocios había escrito respecto al federalismo. Que un mexicano en el país decidiera cambiar de grupo político podía considerarse hasta cierto punto normal, pero que alguien a quien recién se le había otorgado la nacionalidad y además ocupaba un cargo relevante en el servicio exterior lo hiciera no se podía aceptar pasivamente. En esta situación, cualquiera de los dos grupos o cualquier miembro de las dos logias podía ser el responsable. En esa circunstancia, Rocafuerte tenía que definir claramente cuál era su postura política. Es seguro que los más allegados supieron que, a la par que se dio el ataque, también se dio su defensa.

¹²¹ *Águila Mexicana*, octubre 19 de 1826.

A reafirmar lo anterior contribuyó el hecho de que unos días después de que el asunto del bergantín Guerrero se trató en el Senado por primera vez, Michelena respondió con un documento en el que explicó su conducta en Londres.¹²² En él señaló que, de acuerdo con la contrata que le había remitido al presidente de la República, el bergantín sería utilizado para la toma del castillo de San Juan de Ulúa, que de acuerdo con las instrucciones reservadas que se le habían dado, él estaba autorizado para adquirir armamento, aunque en el documento sólo señaló: “para el objeto importante que sabe el gobierno”, y que anticipó diez mil libras al constructor de esa nave a través de la Casa Barclay. Prueba de ello eran los recibos tanto de ésta como del propio constructor, los que a su salida dejó en manos de Rocafuerte. También señaló que, antes de partir de Londres, el contratista le aseguró que en muy poco tiempo la nave estaría lista para partir rumbo a Veracruz. De aquí se desprende que, a diferencia de los barcos llamados Libertad, Bravo y Victoria, recién adquiridos también y que ya se encontraban en el país, el Guerrero no había llegado porque no era un buque usado, como los otros, sino uno nuevo que se estaba construyendo ex profeso para formar parte de la marina nacional. Rocafuerte también estaba involucrado porque, como comentó el propio Michelena, a su salida de Inglaterra lo hizo responsable de dar cumplimiento a dicho asunto. Ahora bien, éste debió asegurarse que el contratista contara con todos los elementos necesarios para la construcción de un barco y no sólo confiar en las promesas de poder realizar una nave tan avanzada tecnológicamente. A lo anterior es posible suponer que la reacción de Michelena de responsabilizar a su compañero de legación obedecía a que intentaba tanto evadir su responsabilidad como culpar a su antiguo compañero de grupo que, por alguna razón, había decidido pasarse al círculo de los contrarios, es decir los yorkinos.

La respuesta de Michelena no dejó satisfecho a nadie en el Congreso, por lo que en la sesión del 22 de noviembre se volvió a insistir en que, aunque se habían presentado a informar los secretarios relacionados con ese asunto, lo

¹²² AGN., C-100, E.13, anexo 4, octubre 20 de 1826.

cierto era que el gobierno no tenía claro el asunto del bergantín Guerrero porque, cada vez que se interrogaba a Michelena al respecto, cambiaba la versión acerca del puerto en donde podía encontrarse argumentando que se trataba de una nave de buen gusto, fuerte y moderna, pero nada más.¹²³ Por supuesto que la situación no quedó ahí. El mismo senador Alpuche continuó insistiendo en el Congreso que el bergantín había costado a México cincuenta mil pesos que se habían pagado hacía más de dos años y medio,¹²⁴ que el gobierno no sabía nada y, de paso, que Rocafuerte tampoco había informado nada después de transcurridos ocho meses al frente de la legación. Que el presidente de la República debía ordenar al poder judicial, al ministerio de Hacienda y al de Guerra y Marina para que cada uno pusiera en orden su área; esto es, que desde su posición exigiera la justificación hasta el último centavo del dinero que Michelena o Rocafuerte habían malgastado. Alpuche insistía en que esto no podía parar hasta que México recuperara todo lo invertido en ese barco aunque para eso tuviese que dar muerte a los principales involucrados. Además aclaraba que todo lo que él había señalado era del dominio público porque se comentaba en cafés o sociedades secretas. Tenía razón al plantear que lo relacionado con el bergantín Guerrero debía aclararse hasta el último centavo sin importar que se afectase a los miembros de la legación. Sin embargo, quizá porque no conocía las instrucciones secretas, consideraba abuso de confianza o defraudación lo relacionado con el bergantín. Era natural porque, como bien lo señaló, ya había pasado mucho tiempo y no existía ni rastro de ese buque, y lo peor era que nadie respondía para cuándo. Pero se equivoca cuando incluye a Rocafuerte como responsable de esa situación porque el que contrató la construcción del barco fue Michelena. El encargado de negocios debía, en todo caso, dar seguimiento a aquellos asuntos que estuvieran inconclusos.

El cambio de año contribuyó a que aparentemente pasara el tiempo sin que nada se comentara al respecto. En marzo de 1827, el secretario de Guerra y Marina, José Mariano Blasco, dando cumplimiento a la petición que se le había

¹²³ *Águila Mexicana*, noviembre 27 de 1826.

¹²⁴ *Ibíd.*, diciembre 3 de 1826.

hecho desde la Cámara, entregó un informe respecto a los gastos extraordinarios de la legación mexicana durante el encargo de Michelena, esto es hasta junio de 1825.¹²⁵ En el documento, lejos de dar luces respecto al bergantín, salió a flote que en esos gastos se daba cuenta de dos partidas, una por £5,820 y la otra por £1,280, en total £ 7,100, por concepto de dos mil uniformes: mil de infantería y mil de marinería. El secretario señaló que no sabía si el gobierno había aprobado o no lo relacionado con tales vestuarios, es decir, el precio, la calidad de los materiales, su hechura o las tallas. Él se concretaba a poner sobre la mesa el asunto y, en todo caso, lo dejaba en la Cámara para que ella resolviera lo que considerara pertinente. Como estaban las cosas, el dar a conocer ese hecho complicaba más la situación de Michelena y, por ende, la de Rocafuerte, porque ahora debían responder por dos negocios, en los que parecía se habían manejado como particulares. En última instancia, se trataba de los fondos de la nación, que habían sido defraudados. Con esta noticia de los uniformes se reafirmaba la idea de que la legación había hecho un mal uso de los recursos económicos de México.

Por su parte, el secretario de Relaciones, Juan José Espinosa de los Monteros, envió un documento relacionado con el bergantín Guerrero a su homólogo de Guerra y Marina. Aunque se trataba de una comunicación oficial, se publicó primero en el periódico *Correo de la federación mexicana* y más tarde en el *Águila Mexicana*. En él informó que Rocafuerte estaba de regreso en el país y que en cuanto se le cuestionó respecto al bergantín Guerrero declaró lo siguiente: que a su salida de Londres, Michelena le encargó el “pronto despacho del bergantín”, para ello, le dejó un recibo por £10,000 que se adelantaron al constructor llamado Johnson; la escritura de venta de ese señor a Juan Mancebo, quien estaba al servicio de la República de México, unos certificados que comprobaban que Mancebo fue empleado en la marina inglesa, en el “servicio secreto de la navegación sub-marina”, que recibía una pensión de £400 y que

¹²⁵ Mateos, Juan A., *Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos*, tomo IV, sesión del 1 de marzo de 1827, México, 1883, p. 91.

gozaba de honores de segundo capitán.¹²⁶ Todos esos documentos se habían quedado en Londres bajo el resguardo del oficial primero de la Secretaría de la legación, Tomás Murphy. Pero Rocafuerte insistía en señalar que existían los títulos de propiedad del bergantín, el cual se encontraba en el río Támesis en el puente de Watersea, cerca de una fábrica llamada Yron Works y, todavía más, que estaba a disposición del gobierno mexicano. Por último, señaló que si se requería se podía pedir cualquiera de esos documentos en el “paquete que estaba por salir para Inglaterra”.

Al tratar de ser muy claro, sin darse cuenta o queriendo ayudar a su compañero Michelena, Rocafuerte habló de una serie de elementos que llamaron la atención de propios y extraños. La parte oficial, los documentos estaban ahí en la capital inglesa. Existía un señor Mancebo que habiendo trabajado para la marina inglesa estaba ahora bajo el servicio mexicano. Ese hecho sería irrelevante de no ser porque a él se le había hecho la escritura de venta, no del bergantín, sino del uso secreto de la nave: la navegación submarina. No se trataba de un barco cualquiera sino de uno especial que requería de alguien con experiencia que supiera cómo hacerlo funcionar correctamente. La prueba de que Mancebo era la persona idónea para el requerimiento de la nueva nave mexicana era que había servido a la marina inglesa, en la que tenía el grado de segundo capitán y de la que a la vez recibía una pensión. Aparentemente todo estaba en orden, salvo que el destino del bergantín Guerrero no era el Támesis sino el Golfo de México y Rocafuerte tampoco daba una respuesta respecto a cuándo tocaría puerto mexicano. La verdadera razón era que él trataba de acallar las voces que comenzaban a levantarse en contra de Michelena y de él mismo. Pero, en lugar de alcanzar su objetivo, lo que consiguió fue darles más argumentos a sus enemigos políticos para que los atacaran. Peor aún, Rocafuerte se hundía en aguas turbias cuando prácticamente aseguraba que el bergantín se encontraba en el río Támesis porque lo que había ahí era sólo una estructura que apenas

¹²⁶*Vicente Rocafuerte y su obra diplomática en Europa*, Vol. XVI, p. 41.

comenzaba a tomar forma, pero que distaba mucho para llegar a ser lo que se pretendía, es decir un submarino.

La reacción no se hizo esperar. En la Cámara de Diputados, Tornel, Escudero y Quintana hicieron la petición para que el gobierno informara sobre las £10,000 o el bergantín Guerrero. Los fondos de la legación eran, en sí, un asunto de interés nacional, pero el tema de una nave submarina lo fue todavía más. En la sesión del 2 de marzo Tornel volvió a insistir en el asunto.¹²⁷ Indicó que la nación debía saber que la Cámara se ocupaba de velar por los intereses de los mexicanos y que, en consecuencia, era extraño y ridículo plantear que el bergantín no podía salir al mar. Él respondía así a lo que la Secretaría de Relaciones había dicho a través de una memoria que se difundió entre los miembros de la Cámara. En ese documento finalmente se aclaró lo que Rocafuerte no dijo tratando de proteger a Michelena: que el caso del bergantín Guerrero era en realidad un timo porque Thomas Johnson no había construido nada. Y para empeorar la tempestad, poco se podía hacer al respecto porque los abogados ingleses con los que se había consultado señalaron que era un caso perdido. Tornel furioso preguntaba: “¿por qué este resultado no se previó antes de contratar con tramposos?” Tenía razón, pero era muy poco lo que cualquier mexicano del momento podía prevenir si de entrada se asumía que los ingleses mostraban una buena disposición de ayuda y colaboración hacia las nuevas repúblicas, por lo que lo último que se esperaba era que se aprovecharan de la relación con los mexicanos. México no podía iniciar una relación diplomática en un mar de dudas y desconfianzas, lo cual evidentemente lo perjudicó.

En el periódico titulado *El Mercurio*, que se publicaba en Veracruz, se hizo un recuento de lo que diplomáticamente había sido el proceso del bergantín Guerrero.¹²⁸ Las primeras noticias estaban fechadas en mayo de 1825. En ese entonces se informó que la nave en cuestión se hallaba ya terminada, equipada y a punto de zarpar. Con lo cual, en dos meses aproximadamente estaría en Veracruz, lista para asombrar al mundo con sus habilidades submarinas. De

¹²⁷ *El Sol*, marzo 20 de 1827.

¹²⁸ *El Mercurio*, marzo 24 de 1827.

acuerdo con otro documento de septiembre de ese año, se explicó que todavía le faltaban piezas, como tal vez la brújula o el “catarcento” que tenían un costo aproximado de \$30,000. Un año después se informó que hacían falta otros \$5,000 para “sacar de apuros” al constructor Johnson, quien ya estaba listo para partir a Veracruz. En el artículo se hizo hincapié en lo que inicialmente comentó Rocafuerte, que el bergantín Guerrero estaba en el río Támesis cerca de la fábrica Yron Works y además que se sabía por avisos telegráficos que sólo faltaba terminar “su quilla” para que ahora sí estuviera listo para partir. De la información dada en ese periódico no se aclaró si las distintas cantidades que en ese proceso se fueron mencionando estaban cubiertas o no. Pero por ese artículo se puede pensar que conforme el constructor pedía dinero éste se le iba otorgando. De acuerdo con la documentación oficial, en el contrato se estableció que el costo total del bergantín se cubriría en dos partidas al cincuenta por ciento, una al inicio y la otra a la entrega de la nave. La nota de *El Mercurio* estaba rezagada respecto a la información que ya se había publicado en la ciudad de México. El cómo se enteró el periódico de los datos que incluyó en su artículo se puede explicar a través del propio Rocafuerte, quien a su llegada al país seguramente fue cuestionado al respecto. Lo curioso es que en el “argot” marítimo, cuando se dice “poner la quilla”, significa que apenas se va a empezar a construir un buque porque la quilla es la base o, en términos muy sencillos, es el piso del barco que está en contacto todo el tiempo con el agua. Entonces, inclusive por la misma nota se evidencia que nadie sabía lo que quería decir, que era un fraude, porque si después de todo ese tiempo todavía no iniciaba su construcción difícilmente se llevaría a cabo, ya que lo más seguro es que Johnson ya no tuviera el dinero. Continuando esta idea, ¿qué fue entonces lo que Rocafuerte vio en el río Támesis? Nada o muy poco, por eso es que se señaló que intentó cubrir a Michelena en ese contrato que no funcionó.

Mientras tanto, en la ciudad de México el asunto no se olvidó. En abril se publicó un comunicado bajo el seudónimo de *El sub-marino*.¹²⁹ Su autor llamó la

¹²⁹ *El Sol*, abril 9 de 1827.

atención de las cámaras sobre el bergantín Guerrero. Escribió que, independientemente de las cualidades patrióticas de los miembros de la legación, al país le costaba \$60,000 ese barco y que lo más probable era que nunca se le vería por México. Además, proponía que los miembros del Poder Legislativo se ocuparan de investigar lo relacionado con un barco llamado Congreso que le implicaba diez veces más dinero que lo invertido en el bergantín y del cual era seguro que tampoco llegara a puertos mexicanos. Terminó su exposición preguntando cuánto más costaría ese asunto y sentenció que “la ignorancia y la presunción, cuando llegaban a reunirse, causaban más estrago que las plagas de Egipto”. En ese comunicado lo que sobresale es por supuesto la preocupación por cuidar los fondos públicos y evitar que se dilapidaran de la manera en que se hacía con un barco como el llamado Congreso o el mismo Guerrero. *El sub-marino* no se preocupó en aclarar si él consideraba que los responsables de ese derroche en ambos barcos eran los miembros de la legación o si se trataba de otras personas. Por otra parte, salvo este comunicado, no se encontró ninguna otra referencia que aportara algo más respecto al navío Congreso, su contratación o su costo. Lo más seguro es que *El sub-marino* planteó ese asunto de esa manera para que Michelena y Rocafuerte, de acuerdo como estaban los ánimos, se vieran perjudicados porque lo importante era revolver las aguas.

La respuesta no se hizo esperar, al día siguiente, en el mismo periódico, se publicó en contestación otro comunicado bajo el seudónimo de *El Comedido*.¹³⁰ En él comenzó por calificar de necedades y embustes los señalamientos que expresó *El sub-marino*. Le dijo que hablaba de memoria y que por ningún motivo podía permitírsele que pusiera en duda las cualidades patrióticas de los miembros de la legación. Lo retó a que si tenía las pruebas de lo que afirmaba, se atreviera a dar la cara firmando sus escritos y se comprometiera a responder por ellos ante un tribunal. Insistió en que diera a conocer los hechos “anti-patrióticos” que, según él, sabía y, en caso de que los calumniados no salieran a contestar, lo haría él mismo, seguro de que no le quedaría bien su número. *El*

¹³⁰ *Ibíd.*, abril 10 de 1827.

Comedido no hizo mención del navío Congreso, sólo se refirió al bergantín y por supuesto enfatizó que era mentira que fuera una inversión perdida para el gobierno mexicano. Además dio a entender que *El sub-marino* no sabía propiamente de lo que estaba escribiendo sino que otra persona estaba detrás de él, ordenándole lo que tenía que anotar porque sólo “habla de memoria”, es decir, repetía lo que otro le indicaba. *El Comedido* estaba muy seguro de conocer quién era *El sub-marino*; de ahí que hiciera notar que hablaba a nombre de otro. También podría tratarse de sólo un anzuelo para provocarlo y que cayera en la red, descubriéndose a sí mismo porque, a fin de cuentas, era más fácil defenderse y, en todo caso, atacar a un enemigo conocido que a uno de quien no se tenía la certeza de su identidad.

Y antes de que *El sub-marino* tuviera tiempo de reaccionar, se publicó otro comunicado firmado ahora por *El Flotante*.¹³¹ Éste señaló que escribía porque no estaba de acuerdo en que el primero atacara sin ningún fundamento a los integrantes de la legación por los fondos utilizados en el bergantín Guerrero. Que si tenía elementos en contra de ambos podía aprovechar el emplazamiento que Michelena había hecho a los redactores del periódico titulado *Correo de la Federación* para que se presentara en el mismo tribunal; de lo contrario, era simplemente insultar el patriotismo de esas personas. Por último, volvió a insistirle que si tenía las pruebas diera la cara y las presentara o mejor permaneciera callado. En este comunicado tampoco nada se dijo con respecto al buque Congreso. Toda la atención se centró en el bergantín Guerrero y, más que en él, en la defensa de los miembros de la legación ante lo que se consideró una ofensa para la dignidad y el buen nombre de Michelena y Rocafuerte, porque la propuesta fundamental era que se presentara ante un tribunal y no se quedara en el simple comunicado anónimo que recurría al ataque cobarde y ruin. De lo anterior sorprende la aparente seguridad que muestra *El Flotante* cuando parece tener todo bajo control y retar a *El sub-marino* para que se presente en el

¹³¹ *Loc. cit.*, abril 11 de 1827.

tribunal con sus pruebas, como sabiendo de antemano que no habrá tales y con ello pondrá fin a los escritos.

Se dice que después de la tormenta viene la calma. Eso mismo sucedió: después de la aparente tormenta de comunicados vino un tiempo de calma periodística. Por cerca de veinte días no hubo más notas, lo cual pareció darle la razón a quienes respondieron a *El sub-marino*. Pero fue sólo un espejismo. En los últimos días de ese mes se publicó finalmente su respuesta.¹³² Comenzó por hacer alusión a la libertad de imprenta que como un “poder censorio” utilizaba la nación sobre sus funcionarios. De esta manera era como se sustentaban las libertades públicas. En los verdaderos gobiernos se requería de libertad de imprenta para garantizar las otras. El acudir a los tribunales era un tipo de poder diferente al que se refiere el periódico. En los gobiernos despóticos también existían los tribunales, pero normalmente su acción era desigual, es decir, parcial en función de los intereses de unos cuantos, por lo que el simple hecho de estar ahí no garantizaba la eficaz impartición de justicia. Lo que pretendía *El sub-marino* con esa explicación era justificar el por qué no se había presentado ni se presentaría ante un tribunal. Tenía varias razones, como el no confiar en la justicia que se establecía en los tribunales. Pero tenía un argumento más importante; con su comunicado pretendía hacer efectiva la libertad de expresión que, como explicó, era una cuestión diferente. De cualquier manera, con un sustento como el que dio buscó fundamentalmente establecer que las pruebas que tenía no las presentaría en ningún tribunal porque sólo se trataba de sostener una libertad pública.

El sub-marino continuó su escrito calificando de “ignorancia imperdonable” la actitud de Michelena y de su compañero el Sr. *Comedido* quienes le pidieron que se presentara en un tribunal de justicia. Insistió en que él hacía uso de su derecho, de ése del que había hablado antes, y aprovechó para reprochar a los editores del *Correo de la Federación* por haberse retractado de su dicho. Enfatizó que si otros desistían de su derecho a la libertad de imprenta,

¹³² *Loc. cit.*, abril 28 de 1827.

allá ellos, pero que él lo usaría como mejor pudiera. Además les pedía que no se metieran a dar consejos o lecciones si por principio de cuentas ignoraban los primeros “elementos de la conciencia” en referencia a las libertades públicas. A *El sub-marino* le interesaba subrayar que no se presentaría en ningún tribunal porque tenía derecho a la libertad de imprenta. Tanta insistencia no era para Michelena o Rocafuerte sino para los lectores de *El Sol*, que a fin de cuentas era la gente del pueblo a quien le interesaba ganar para su causa. La cuestión estriba en el hecho de que *El sub-marino* decía tener las pruebas para acusarlos del dinero mal gastado en el bergantín, ¿por qué entonces conformarse con ejercer un derecho cuando podía ejercer los dos? La información que manejó en su comunicado era correcta, pero aparentemente no tenía un sustento documental. Sin embargo, es de llamar la atención cómo fue que *El sub-marino* dejó pasar por alto la sesión de la Cámara de Diputados, que se publicó el 20 de marzo en *El Sol* y con ella la memoria de la Secretaría de Relaciones, en la cual se aceptó que el asunto del bergantín era un timo. Sorprende que esa información no tuviera trascendencia para el desarrollo de los acontecimientos.

En el comunicado se continuó indicando que, apoyado en la libertad de imprenta y sin abusar de ella, cuanto se había referido respecto a los miembros de la legación era concerniente a su vida pública porque nada se había inventado. Fue aquí donde *El sub-marino* habló por primera vez de un “buque torpeduno”. Es decir, la revelación secreta de que ese bergantín era una nave especial que entre sus armas contaba con los torpedos. Lo interesante es que tuviera información más detallada de lo que oficialmente se había informado. Se llamaba bergantín, pero en realidad lo que se había contratado era un submarino. El proyecto que vendió Johnson fue el de una nave que podía navegar sin ser descubierta porque lo hacía por debajo del agua, y a esa circunstancia debía agregarse el que además contara con esas armas secretas que eran los torpedos, que podían hacer fuego contra el enemigo sin ser visto. Por otro lado, *El sub-marino* se refirió a los costos de la nave, al tiempo que hizo una rectificación respecto a la información que él había dado. En su primer comunicado indicó que se trataba de \$60,000. y en el segundo planteó que eran \$50,000. La

diferencia se debía a que se sumaron los réditos correspondientes a dos años y medio, así como los costos a la república al emitirse el préstamo. Como reafirmación de lo que se ha señalado, proponía que se revisaran “las cuentas” que de su estancia en Inglaterra había presentado la legación, las memorias del ministerio de Relaciones que se habían dado en las cámaras y lo que informó el propio Rocafuerte al gobierno. De esa manera *El sub-marino* dejó ver cuáles eran sus fuentes, mismas que proponía para que quien estuviera interesado en el caso accediera a ellas y corroborara lo que decía. También repitió que el bergantín Guerrero jamás llegaría a un puerto mexicano; que deseaba que eso fuera mentira pero que el mismo Michelena ya había dicho a gente cercana a él que el dinero invertido era cosa perdida y que, además, el propio Rocafuerte había dado a conocer que Johnson estaba preso por otras deudas en su país, y que cuando se le solicitó que cumpliera con el contrato respondió que necesitaba sesenta libras más. Efectivamente tenía razón, la nave jamás llegaría a México, pero la responsabilidad de ese mal negocio, al no asegurarse de que podía ser posible, era oficialmente de Michelena porque en el momento de hacerse la contratación era quien estaba al frente de la legación.

El sub-marino agregó en su comunicado que la pérdida de esos fondos se debía a “la viveza y demás cualidades patrióticas” tanto de Michelena como de Rocafuerte y el hecho de hacer ese señalamiento era lo que le había valido el escándalo y el calificativo de calumniador. Y como no ocurría eso si ambos personajes, dijo se consideraban muy vivos y muy patriotas. El hecho cierto era que no habría nave. Podía aceptar que tal vez los calificativos que empleaba no fueran los correctos, pero eso no era calumnia; preguntaba entonces si era viveza entregar cincuenta mil pesos a un hombre que no daba garantía alguna. Además, *El sub-marino* se había dado a la tarea de buscar en guías de Inglaterra si existía la utilización de esa forma de navegación llamada submarina, y el resultado había sido negativo. A esa circunstancia debía agregarse el hecho de hacer un trato con el súbdito de una nación que en ese momento no había reconocido la independencia mexicana, ¿cómo entonces se podía asegurar que cumpliera con lo estipulado en el contrato? Por todas esas condicionantes era que *El sub-marino*

cuestionaba la viveza de los miembros de la legación. Se puede decir en descargo de éstos que el hecho de que no existiera referencia en alguna guía respecto a la navegación submarina se explicaba porque era una situación secreta, estratégica, que no podía difundirse abiertamente para evitar que el enemigo la utilizara en su contra. Respecto al hacer tratos con alguien que pertenecía a una nación con la que oficialmente no había relación diplomática, no era propiamente un error porque, a la par que se estableció el contrato con Johnson, se negociaba el reconocimiento oficial de la independencia. Además, Inglaterra había dado muestras positivas de una buena relación diplomática. El hecho de entrar en tratos con particulares ingleses podía facilitar que aquella apoyara la separación de España.

Para finalizar, *El sub-marino* concluyó que nada se había respondido al respecto excepto palabras que, lejos de debilitar sus argumentos, les daban mayor fuerza. Por todo lo cual resultaba innecesario insistir en que se presentara ante un tribunal si los principales involucrados no lo habían hecho para responder en donde debían, esto es ante las cámaras, que eran en última instancia el mejor tribunal para reivindicarse. Este segundo comunicado fue muy extenso pero no lo suficiente, por lo que su autor alcanzó a anotar que todavía tenía más cosas que decir y que las guardaba en el tintero en espera de que los integrantes de la legación pudieran responder a los cuestionamientos que en esa ocasión se presentaron. De lo expuesto sobresale el hecho que *El sub-marino*, al referirse a los miembros de la legación, dijo Michelena y su compañero *El Comedido*, por lo cual se interpretaba que daba por sentado que era Rocafuerte quien escribió bajo este último seudónimo. Al tratar de corroborar ese dato en Ruiz Castañeda no se encontró nada al respecto;¹³³ no obstante, puede pensarse que sí era Rocafuerte porque, en ese momento, como ya se anotó, él estaba en México y quien mejor que él mismo podía llevar a cabo su propia defensa en los términos en que se realizaba su ataque, de manera anónima.

¹³³ Ruiz Castañeda, *op.cit*, 1985.

La respuesta a *El sub-marino* no se hizo esperar.¹³⁴ Fue precisamente *El Comedido* quien en otro comunicado respondió que, para empezar, agradecía que no lo echaran al olvido. Luego pidió que si Michelena y él eran ignorantes, los sacara de su error con razones y fundamentos y no con “chavacanas”. Respecto a presentarse ante un tribunal de justicia, suavizó su postura y dijo que se trataba sólo de una invitación, pero que si prefería hacer uso de la libertad de imprenta entonces “no se le puede compeler por otra vía”. De acuerdo con lo que *El sub-marino* había dicho en su comunicado, los fallos del jurado eran parciales; no obstante, los redactores del *Correo de la Federación* admitieron el reto. La cuestión era respecto a que dadas las circunstancias él podía también retirarse del reto y aceptar de buena fe que cualquier caballero se presentara en un juicio para sostener lo que llamaban “infundados asertos”. Es decir *El Comedido* le insistía, débilmente, que si los otros ya se habían presentado ante el tribunal y se les había impartido justicia, por qué no creer en un caballero como él para que también se acogiera a las leyes.

Además agregó que Michelena, en el tribunal y ante la propia comisión inspectora de la Cámara de Diputados, había presentado antecedentes, justificantes certificados y todo tipo de documentos necesarios para probar que la contratación del bergantín Guerrero se había realizado tomando en consideración una serie de elementos y no a la ligera, como decían los críticos. Cuando las esperanzas del gobierno no se cumplieron con esa nave, se agotaron todas las instancias legales y oficiales de acuerdo con las circunstancias existentes. Enseguida, y para despistar a *El sub-marino*, anotó que no conocía ni a Michelena ni a Rocafuerte pero que no lo necesitaba para defenderlos. Y se atrevió a desafiarlo sosteniendo que todo lo dicho era falso y que era poco el dinero que se había manejado en ese asunto; para eso ponía de testigos a los “sabios financieristas” que eran editores de *El Sol* para que ellos mismos, a través de su publicación, demostraran que lo único que se conseguía con esos comunicados era entorpecer la liquidación del contrato. De ese tono inicial que

¹³⁴ *El Sol*, mayo 1 de 1827.

pretendió ser amable, *El Comedido* pasó a uno retador, acusándolo de pura “alaraca” o quizá de ser alguno de los aspirantes a la legación de Inglaterra, y lo calificó de “¡Miserables!”. Aquí el asunto fue que se incluyó un argumento que no estaba del todo equivocado: el remover a Rocafuerte de esa posición estratégica era fundamental para quienes necesitaban tener el control de todos los hilos del poder, en ese caso estaban los yorkinos, pero se trataba a la vez de un lugar importante que los escoceses sentían que debían recuperar porque para ellos pensar en Rocafuerte era pensar en una traición. A lo anterior se sumó el que a pesar de todo, él contara con gente dispuesta a apoyarlo incluso en ambas logias: de la yorkina porque se trataba de un miembro importante que debían cuidar, en tanto que los de la logia escocesa pensaban que era valioso recuperarlo para su causa.

El Comedido concluyó su artículo señalando que los miembros de la legación tenían “infinitud de hechos patrióticos” que no requerían de su pluma para defenderlos; además, contaban con la confianza del gobierno y la opinión de la república. Insistió en que si *El submarino* tenía los documentos respectivos “descienda a la arena” en donde lo estaría esperando. Este extenso comunicado presentó distintos énfasis. Al principio fue amable y más conciliador, intentando convencerlo de que desistiera de sus argumentaciones en contra de los miembros de la legación. Pero conforme fue desarrollando sus ideas pasó a un tono más fuerte en el sentido de que los personajes en cuestión eran patriotas distinguidos a quienes no se podía cuestionar por sus acciones. Así también resalta el hecho de que, aunque de un modo amable, invitó a *El sub-marino* a presentarse ante el tribunal, más tarde pasó a una afirmación más severa en que enfatizó que se trataba de hombres muy valiosos por su alto espíritu y acciones patrióticas que por sí solos no necesitaban quien los defendiera; a pesar de eso, dejó abierta la posibilidad para que, si a pesar de todo quería continuar su acusación, en ese caso él también estaría dispuesto a responder.

Las primeras transacciones

Para junio de 1827 el secretario de Guerra remitió al gobierno oficios en los cuales dio cuenta de la compra de mil vestuarios e igual número de fusiles.¹³⁵ La intención del secretario era señalar que estaba enterado de todo lo relacionado con las actividades de los integrantes de la legación en lo que respecta a su desempeño diplomático. El dar cuenta de la compra de unos uniformes era evidenciar que existía otro hecho relacionado con la legación que también debía investigarse porque involucraba fondos nacionales y porque, si en lo referente al bergantín Guerrero Michelena no había salido bien librado, resultaba factible que en los uniformes también hubiera algún problema. Él había informado sobre la compra que eran muy caros y que además estaban desgastados, lo cual se interpretaba como un mal uso de los recursos. Ante tal acusación, el exsecretario de la legación explicó que los uniformes en cuestión eran nuevos, que lo único usado eran las correas y mochilas, pero ambos estaban en buen estado. Respecto a la compra de armamento aclaró que el precio por fusil había sido convenido con el Poder Ejecutivo tomando en cuenta que eran fiados, que había urgencia y que se requerían a la brevedad. Sólo se había recibido una “pequeña partida” porque el gobierno la requirió con premura porque se sabía que Iturbide estaba por llegar a México de su exilio. Si bien eran los miembros del Congreso los encargados de velar por los intereses de los mexicanos, también es cierto que Michelena no tenía experiencia en los asuntos diplomáticos. El bergantín Guerrero fue un mal negocio que costó mucho dinero, lo mismo que los uniformes y aunque estos últimos fueron aprobados por el presidente ante la amenaza de que Iturbide intentaría restablecer su imperio, finalmente implicó un costo para el país. Michelena y con él, Rocafuerte tuvieron aciertos en esa comisión, por ejemplo el reconocimiento para la independencia de México, pero obviamente sus enemigos políticos se encargaron de subrayar los errores para poder concluir que su actuación había sido pésima.

El mismo secretario, en un afán de aclarar lo relacionado con la legación, envió al Consejo de Gobierno el expediente de la compra de “instrumentos

¹³⁵ AGN., Diplomático, C-20, Exp. 3, junio 18 de 1827.

náuticos” para el servicio de los buques de guerra.¹³⁶ La cuestión era averiguar lo que había pasado en Londres con respecto al armamento y equipo destinados a la Secretaría de Guerra. La intención era que todos los oficios y el mismo expediente no se quedaran en la Secretaría de Relaciones sino que se pasaran a una comisión de Hacienda para que ahí se valorara el buen manejo del presupuesto asignado. Además, estando así la marea, se le pidió a Michelena que por escrito explicara su conducta en Londres.¹³⁷ Él inició planteando un hecho real y que de alguna manera lo colocaba en una situación similar a la que vivía Rocafuerte; que había tenido diversas posiciones políticas que necesariamente le atrajeron el odio y la persecución tanto de los partidos que en su momento fueron vencidos como de las personas que en ese proceso se vieron involucradas y afectadas. Ya se ha insistido al respecto; el que ambos fueran atacados políticamente tenía que ver con la logia pero, sobre todo, con el cargo que ocupaban en la llamada capital del mundo. A manera de justificación, Michelena anotó que sus distintas posiciones políticas habían ocurrido “por desgracia”, con lo cual él mismo se hundía. Es decir, que tal parecía que obedecía a lo que otros decidieran por él, que no tenía voluntad; en última instancia, se presentaba a sí mismo como un pusilánime. Quizá su idea era verse como una víctima de las circunstancias y no como el culpable de ellas.

En su explicación, recordó que en unión de sus compañeros a los que calificó de “beneméritos”, había contribuido a fijar las bases de la república. Michelena no dio nombres de quienes consideraba sus iguales en lo referente a la construcción de ese nuevo país. Al poner en un buen lugar a los otros con los que había luchado, implícitamente se colocaba en una situación similar, es decir, llamó la atención en el sentido de que él también era un benemérito. Otra vez insistía en la idea de que él era una especie de héroe viviente que por sus pasados servicios patrióticos se le debía exculpar de cualquier duda o responsabilidad porque ya había dado muestras de sus buenas acciones. Indicó que existía un plan de ataque en su contra que se había iniciado cuando se

¹³⁶ *Ibíd.*, Diplomático, C-20, Exp. 3, junio 21 de 1827.

¹³⁷ *Ibíd.*, Político, C-100, Exp. 3, julio 17 de 1827.

publicó un folleto de sus opositores. En ese entonces él se encontraba dando cumplimiento a la comisión que el presidente le había encomendado en el Congreso de Panamá. Eso significaba que mientras él se debatía entre malas aguas, lejos de su patria y según dijo “sin ninguna necesidad ni conveniencia personal”, en su país comenzaba la campaña en su contra, casi como que en tanto él seguía haciendo el bien aquí se le pagaba con el mal. Aclaró que no explicaría cuál fue el contenido u objeto de dicho folleto porque no era el lugar para hacerlo, pero subrayaba que estaba seguro que no había dado motivo alguno para que sus autores lo atacaran. Era una injusta agresión que distaba mucho de estar inspirada en sentimientos patrióticos o en algún sentido de justicia. Enseguida, y contrario a lo que había anotado antes, afirmó que en el folleto se trató de hacer creer que era falsa la noticia del reconocimiento de la independencia por parte de Inglaterra, que el gobierno y él había mentido y que su actuación en la capital inglesa había sido torpe. Justificó su explicación en el principal objetivo que se buscó con su comisión en Londres: el reconocimiento para México. Y otra vez a partir de un hecho contundente evadió la responsabilidad que tenía respecto a otras acciones que había emprendido y que, efectivamente, resultó un fracaso. De los uniformes y del bergantín Guerrero prácticamente no aclaró nada. Su idea era más bien sacar y mantener a flote que él era un patriota reconocido que, haciendo a un lado todo, se había ocupado del mejoramiento de su país de manera libre e independiente.

Otro de los asuntos que abordó en su explicación a través de un anexo fue el que hacía alusión a una noticia dada en el periódico inglés *Morning Chronicle* medio al que acusó de ultrajar la verdad porque había manipulado un discurso del ministro Canning para publicarlo parcialmente y dar la idea de que su postura era de rechazo para que un comerciante inglés fuera aceptado como cónsul de uno de los estados de América del Sur. El hecho real era que el ministro se opuso porque pensaba que las personas que menos debían saber las noticias particulares que él abordaba en sus reuniones eran los comerciantes. El punto en cuestión era que el periódico era parcial al informar, puesto que al dar noticias como la antes expuesta no aclaró el motivo por el cual el ministro inglés

rechazaba a un comerciante como miembro diplomático, cuando la idea completa era que normalmente aprovechaban las noticias de primera fuente para obtener beneficios personales a través de sus propios negocios. Lo que Michelena intentó con ese anexo fue que quedara claro que el periódico inglés no era confiable porque se atrevía a utilizar un mensaje del ministro para señalar lo que convenía al editor; algo similar podía esperarse respecto a lo relacionado con las naciones de Hispanoamérica y a los miembros de sus respectivas legaciones. Con todo y sus anexos, Michelena en su explicación no aclaró propiamente lo que se le había pedido: el bergantín Guerrero y el asunto de los uniformes y los fusiles. Se concretó a indicar que a su partida dejó a Rocafuerte los documentos necesarios para que le diera fin al negocio del bergantín en el entendido de que viera que la nave se concluyera y fuera enviada al puerto de Veracruz. Respecto a los uniformes y fusiles, mantuvo la misma argumentación que ya había dado con anterioridad; es decir, que sí los compró a un precio muy elevado y que sólo las correas de los cargadores eran usados, pero que todo lo había adquirido con la autorización del gobierno porque se necesitaban con urgencia. En suma, con su documento no aportó nada nuevo a lo que ya se había dicho. De hecho, desde 1826, Michelena presentó un informe sobre los gastos realizados en Londres.¹³⁸ En una lista desglosada anotó £1,208.5 por uniformes de marina. La idea no era ocultar la información sino aclarar el por qué tal cantidad se había gastado.

La misión submarino alcanzó mayor relevancia cuando Rocafuerte estuvo de regreso en México porque existía un grupo interesado en que, una vez aquí, no sólo se le impidiera regresar sino que además se le juzgara por la mala utilización de los fondos nacionales. Finalmente nada de eso ocurrió. El asunto no pasó a más y pudo partir de nuevo a Londres en agosto de 1827. El dinero invertido en los uniformes y fusiles se justificó porque la situación política-militar del país los requería ante el inminente regreso de Iturbide. Del bergantín Guerrero, además de lo que Michelena había aclarado, Rocafuerte agregó que el capitán Johnson, cuando se le exigió que entregara la nave, dio por respuesta que

¹³⁸ AHGE, L-E-1725 (2), febrero 13 de 1826.

necesitaba cinco mil pesos más para poder concluir su proyecto. Ante tal petición, señaló que no tenía facultad para disponer del dinero de la nación.¹³⁹ Johnson indicó que requería el dinero para acondicionar el bergantín para que pudiera soportar sin riesgos el viaje trasatlántico. El encargado de negocios no pudo o no quiso otorgar la cantidad extra que pedía el constructor, en cambio informó al gobierno mexicano sobre lo que estaba sucediendo. El presidente Victoria, por su parte, también tuvo problemas para conseguir que el Congreso le autorizara una partida extra. La complicación obedeció a que el general intentó mantener en secreto la principal cualidad del barco: la navegación submarina, que se suponía sería una estrategia de guerra. La escasa información al respecto provocó una gran polémica que llegó a los periódicos, y lo más importante ocasionó que no se aprobara el dinero solicitado.

Como finalmente el asunto del bergantín salió a la luz, Victoria comisionó a Rocafuerte para que a su regreso contratara a un abogado e intentara recuperar lo que se pudiera del bergantín. Del seguimiento que se le dio a ese caso desde Inglaterra, el encargado de negocios informó que había empleado a una persona de nombre Plumtree para que se entendiera con Johnson y, de acuerdo con la legislación inglesa, intentara tener un acuerdo favorable para ambas partes. De esa manera la propuesta fue que se le darían treinta mil pesos más para que terminara la nave y la entregara. Lo que sorprendió fue que dos años antes Johnson pidiera sólo cinco mil pesos y no se le hubieran autorizado y en ese momento se estaba dispuesto a darle treinta mil. Se suponía que se intentaba llegar a un acuerdo con él pero en la práctica se le ofrecía seis veces más su petición inicial. Independientemente de eso, el capitán respondió que aun esa cantidad, si se le hubiera otorgado cuando la pidió, la habría aceptado, pero que dos años después, ya sus acreedores se habían apoderado de la nave, los utensilios y la máquina de vapor; en una palabra, lo había perdido todo. El bergantín Guerrero no existía ya. Johnson expresó que él sentía el deber de cumplir su contrato con el gobierno mexicano, por lo que ofreció, a cambio de

¹³⁹ *Colección Rocafuerte*, vol. VI: *Vicente Rocafuerte y la Gran Colombia*, p. 81 y vol. XVI, *Vicente Rocafuerte y su obra diplomática en Europa*, p. 42.

esas trescientas libras que se le proponían, entregar un buque que estaba embargado por esa cantidad, pero solicitaba que tal operación se hiciera en secreto. El constructor era un hombre con muchos problemas especialmente financieros que tal parecía intentaba resolver un compromiso económico con otro. Decía tener una responsabilidad con México, pero no planteó regresar el dinero al gobierno, porque evidentemente ya lo había gastado. El barco que ofrecía dos años después, en 1828, estaba embargado, por eso necesitaba que otra vez el gobierno desembolsara otra cantidad si quería hacerse de una nave que, por supuesto, no contaría con los atributos que se suponía tendría el Guerrero. Además, si para Johnson resultaba tan natural obtener dinero de aquí para emplearlo allá, lo más seguro era que eso lo venía haciendo desde tiempo atrás. De acuerdo con lo que dijo *El sub-marino* en su comunicado, ese tipo de dificultades económicas debieron ser conocidas por Michelena si hubiera indagado un poco antes de hacer algún tipo de contrato con él. Se supuso muy listo, como se le acusó en el comunicado, pero olvidó algo elemental como fue el conocer a la persona. Podía decirse en su favor que la contrata del bergantín fue producto de su inexperiencia diplomática. El constructor parecía sincero al decir que en correspondencia con el compromiso que tenía con el país le entregaría otro buque, pero al solicitar más dinero implicaba que la nueva suma sólo pasaría por sus manos para ir a parar a los bolsillos de otro. Sin embargo, había un hecho; Johnson había defraudado además la confianza de los mexicanos. ¿Qué garantía había de que al recibir las libras las empleara realmente en sacar del empeño el barco? Al respecto, Rocafuerte indicó que antes de entregar el dinero necesitaba tomar todas las precauciones de seguridad. Primero, el capitán le entregaría el barco a un constructor designado por el encargado de la legación para que hiciera un avalúo del mismo. Segundo, que una vez fijado el precio exacto, él depositaría el dinero en la casa del banquero que el capitán indicara. Tercero, que sólo podría cobrar la suma después de que la nave fuera entregada a plena satisfacción. En todo eso estuvo de acuerdo Johnson, pero como era dinero lo que estaba de por medio, Rocafuerte le exigió que por escrito presentara su propuesta a lo cual respondió que sí, pero no cumplió. El encargado de la

legación intentó dar cumplimiento a la indicación de concluir el asunto, pero como eso incluía, según el constructor, invertir más dinero y tomando en cuenta la serie de reacciones y acusaciones que le tocó enfrentar al propio Rocafuerte, la postura que mostró fue de una gran desconfianza y de tratar de asegurarse hasta donde fuera posible que Johnson ahora sí iba a cumplir con su compromiso, porque la meta era no dar más dinero a menos de estar convencido de que entregaría la nave prometida.

La última información oficial sobre el bergantín Guerrero se dio en 1829.¹⁴⁰ Se hizo a través de una nota que más bien pareció un cuestionamiento. Si sería necesario dejar pasar treinta años para que finalmente ocurriera la invención de los “barcos zambullidores”, así llegaría el día en que ese tipo de navegación sería tan común como en ese entonces lo eran las máquinas de vapor. Mientras eso ocurría, se proponía que en el Congreso se hiciera algo por reconocer que Michelena fue el mexicano que pretendió introducir ese gran invento marítimo. El bergantín nunca tocó puerto mexicano, Johnson jamás regresó el dinero que se le dio como anticipo. Todo fue un mal negocio que, como bien se dijo en la última nota, fue obra de Michelena, incluyendo el asunto de los uniformes; él era quien estaba al frente de la legación. Rocafuerte fue involucrado por cuestiones políticas, pero su responsabilidad en ese asunto fue en todo caso el querer proteger a su compañero cuando aseguró que el barco estaba a punto de salir de uno de los puentes del Támesis, afirmación que era falsa. Otro hecho que se hizo evidente con el caso del submarino fue que unos años después del escándalo en 1827 el asunto se fue al mar de los olvidos, tanto que dos años más tarde se proponía que se le reconociera no el error sino el mérito de ser el primero en intentar traer ese tipo de navegación al país, como si se tratara de todo un éxito, lo cual era falso. La misión submarino había encallado.

¹⁴⁰ AHGE, L-E-2067, julio 16 de 1829.

CAPÍTULO III

LA GRAN COLOMBIA

A) EL EMPRÉSTITO

Guadalupe Victoria, durante la apertura de las sesiones del Congreso General el 1 de enero de 1826, explicó en su discurso que el crédito nacional se veía incrementado gracias a la puntualidad con que el gobierno había respondido a sus compromisos con las casas prestamistas.¹⁴¹ Dijo que en particular la casa Barclay otorgó un préstamo ventajoso para la república, del cual se había empleado muy poco para gastos comunes. En suma, el presidente afirmó que la legación estaba haciendo muy bien su trabajo manejando los fondos del país; incluso habló de los préstamos que se negociaron de acuerdo con los decretos que se autorizaron. Pero esas buenas noticias no fueron permanentes, para febrero se confirmó la quiebra anunciada por Rocafuerte en agosto anterior.¹⁴² De la misma manera, respondió el ministro Alamán: lo que sucediera con la casa Goldschmidt no afectaba en

¹⁴¹ *México a través de los informes presidenciales*, México, pp. 10 y 11.

¹⁴² Bazant, Jan, *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1946*, Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México, 1995, p.48.

nada al país porque el préstamo ya había sido vendido. Desafortunadamente no sucedió lo mismo con la Gran Colombia, tras enterarse de la quiebra, el representante de ese país Manuel José Hurtado, entró en comunicación con Rocafuerte¹⁴³ le pidió que autorizara la liberación de un préstamo de los fondos mexicanos que estaban en Barclay para que su país pudiera hacer frente a sus acreedores. Hurtado le dijo que cumpliría con un deber, que sería el autor del acto más generoso y, no sólo él, sino México se presentaría ante el mundo como una nación que ante la amenaza que sufrían otros países no se mostraba indiferente, lo cual lo llenaría de honor y de gloria. Además, agregó que si la propia Gran Colombia y Chile en su momento ya habían ayudado a Perú con dinero, armas y hombres, lo mismo debía hacer México en ese caso, máximo si se trataba de circunstancias que no podían preverse ni estaba en sus manos evitar. Con su argumentación, Hurtado buscó despertar los más nobles sentimientos de Rocafuerte a la vez que chantajearlo, entre otras cosas, con el tema de la reciprocidad. La idea era demostrarle especialmente a Europa que las nuevas naciones de Hispanoamérica estaban unidas para defenderse de sus enemigos, pero también lo estaban para cuidar su crédito público sustento principal de su existencia política. Hubo algo más que se le planteó a Rocafuerte: la posibilidad de pasar a la historia como un hombre generoso, noble y patriota.

A todos esos elementos se agregó el hecho de que había muy poco tiempo para tomar la decisión y que entre México y Londres existía un océano de distancia. Tres días después de la primera misiva, Hurtado le envió otra en la que le solicitó una entrevista para arreglar ese asunto así como las garantías para realizar el reembolso de la cantidad ahí mismo en Londres.¹⁴⁴ De esa manera, la responsabilidad que Rocafuerte tenía con el país quedaría cubierta. Ese mismo día 25 de febrero, el encargado de negocios le contestó que no tenía

¹⁴³ Rocafuerte, Vicente, *Cuaderno que contiene el préstamo hecho a Colombia*, Publicado con autorización del ministro de Hacienda., en Zúñiga, Neptalí (comp.), *Colección Vicente Rocafuerte*, Vol. VI: *Vicente Rocafuerte y la Gran Colombia*, Quito, Edición del Gobierno de Ecuador. Homenaje a Vicente Rocafuerte en el Centenario de su muerte. (en adelante *Cuaderno*).

¹⁴⁴ *Cuaderno*, pp. 4 a 9.

instrucciones del gobierno mexicano para resolver un caso así, pero que estaba seguro de conocer la generosidad, disposición y buena voluntad del presidente Victoria; que no habría inconveniente para ayudar a otras naciones en la consolidación de su independencia y de su prosperidad; que él era sólo el intérprete de todos esos nobles sentimientos pero que, dadas las circunstancias, obraría por sí solo, sin instrucciones previas. Le aclaró que pudiera darse el caso de que el ministro de Hacienda mexicano no apoyara esas ideas y en consecuencia prohibiera a la casa Barclay entregar el importe solicitado de los fondos nacionales. En Rocafuerte pesaban como anclas dos ideas; por un lado, el que su país se encontrara en graves dificultades financieras que podían poner en riesgo el reconocimiento de su independencia y con ello su libertad; por otro, el tener que disponer de los recursos de su patria adoptiva sin la autorización del presidente, del secretario de Relaciones, del de Hacienda o del Congreso mexicano; en otras palabras, el único sustento que tuvo fue el sentimiento de solidaridad o más propiamente dicho de hispanoamericanismo, que por lo menos en teoría era muy frecuente pero pocas las oportunidades de aplicarlo. Por eso las ideas del ministro colombiano no eran argumentos endebles o deleznable si se apoyaban en la premisa de uno para todos y todos para uno.

Rocafuerte, hombre ilustrado e inteligente, tomó sus precauciones para llevar a cabo su acción. Sacó a la luz pública que el ministro de Hacienda mexicano quedó asombrado al enterarse de que en Londres el crédito de Colombia era superior al del país. Al hacer averiguaciones al respecto se llegó a la conclusión de que ese hecho obedecía a que los agentes de aquel país se habían encargado de “hacer más ruido” en Europa.¹⁴⁵ En consecuencia, México y en particular los miembros de la legación debían hacer lo propio. De esa manera, qué mejor ocasión que demostrarle al mundo que los mexicanos tenían la fortaleza y riqueza económica para mantenerse y a la vez auxiliar a una nación hermana en desgracia. Qué mejor promoción que esa. Ganaban todos los hispanoamericanos: “...me aproveche de la oportunidad que me brindó el

¹⁴⁵ *Ibíd.*, p.20.

Ministro de Colombia para presentar a la República, en el teatro político de Europa, con todo el esplendor de su verdadera grandeza, siempre noble, generosa, compasiva, pronta a auxiliar y remediar las desgracias de sus hermanas de Independencia;...”¹⁴⁶ La indicación del ministro constituía en sí una gran justificante de la decisión del encargado de la legación, pero había algo más: un Tratado de Alianza y Amistad firmado con la Gran Colombia que obligaba a México a socorrer a su socio en caso de que su independencia estuviera amenazada. Por supuesto que la falta de solvencia económica ponía en peligro a los colombianos y su autonomía:

En el art. 11 de dicho tratado dice a la letra: La República de Colombia y la nación mexicana se prometen por tanto contraer espontáneamente, un pacto perpetuo de alianza íntima y amistad firme y constante para su defensa común obligándose a socorrer mutuamente y a rechazar en común todo ataque o invasión que pueda de alguna manera amenazar la seguridad de su independencia y libertad, su bien recíproco y general y su tranquilidad interior, siempre que para este último caso proceda requerimiento por uno u otro de ambos gobiernos legítimamente establecidos.¹⁴⁷

Si bien este artículo hace sobre todo referencia a los ataques de tipo militar, Rocafuerte lo utilizó para sustentar su decisión de otorgar un préstamo, en última instancia, a su patria. Ahora bien, a lo ya señalado se agrega el que inició una serie de correspondencias con el ministro de Hacienda para informarle, pero especialmente para dejar constancia de sus decisiones. Con ese propósito, 22 de marzo de 1826 escribió lo siguiente: que para contribuir a la prosperidad y crédito público y para demostrar al mundo entero el poder de los estados americanos, se habían dejado en posesión de la casa Goldschmid y cía. £63,000. Con esa acción lo que pretendió fue dar a entender que el país tenía una gran riqueza y que podía darse el lujo de tener varias cuentas vigentes con

¹⁴⁶ *Loc. cit.*, p. 20 y AHGE, L-E-1700, marzo 19 de 1828.

¹⁴⁷ Alfaro, Isidro, *Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua entre México y Colombia*, con las ratificaciones y enmiendas del Soberano Congreso Mexicano, octubre 3 de 1823, en *Los precursores de la diplomacia mexicana*, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, no. 20, México, S.R.E., 1926, p.111 (el subrayado es mío).

distintas casas inglesas o visto desde otra perspectiva, que el crédito mexicano se encontraba a la alza, de ahí que los banqueros particulares que estuvieran interesados en manejar entre sus cuentas las de la nación mexicana podían hacerlo con toda confianza. La idea era que al disponer de fondos en distintas casas podía, sin ningún problema, hacer uso de alguno de ellos en cualquier momento. Sabedor de ese hecho y tomando en cuenta que no había mucho tiempo para decidir ni para esperar una respuesta por parte del gobierno de la república, el ministro de Colombia en Londres le pidió a Rocafuerte que librara las órdenes necesarias para que los fondos mexicanos que estaban en la casa Barclay se destinaran al pago de los dividendos de la cuenta colombiana que vencían el siguiente abril.

Ante la misiva del ministro Hurtado, Rocafuerte respondió que se daba perfecta cuenta de la situación en que se encontraba Colombia, por lo cual convocó a una reunión para acordar todo lo relacionado a las garantías del préstamo y su reembolso ahí mismo en Inglaterra para que su responsabilidad “nacional” quedara resguardada porque “de nuestra cordial unión resultará la fuerza irresistible contra los enemigos exteriores y la estabilidad de un nuevo sistema político, que no necesita del apoyo de las bayonetas por estar fundado en instituciones populares y consolidado por la unidad y la justicia de los principios”.¹⁴⁸ La reunión se realizó en abril y para darle legalidad a la misma se emitió un documento al que sencillamente se le denominó *Convenio entre Hurtado y Rocafuerte*.¹⁴⁹ En él se asentó que la reunión se realizó en el no. 4 de George Brumell. Que estuvo como testigo el señor Plumtree y que se verificó con la asistencia de Manuel Hurtado, embajador y ministro del gobierno de la República de Colombia cerca de la corte de Su Majestad Británica y Rocafuerte, encargado de negocios de los Estados Unidos de la República de México. Que ambos firmaron y sellaron los artículos relativos a un convenio y contrato tomando en cuenta que para el 1 de abril se vencían los intereses del crédito del gobierno de Colombia y eso constituiría una grave pérdida para las personas

¹⁴⁸ Cuaderno, p.6.

¹⁴⁹ AHGE, L-E-1700, abril de 1826 y GC, vol., 26, R.12, julio 1 de 1826.

tenedoras de los bonos que confiaban en la República sudamericana. Que para mantener el crédito y honor colombiano se hacía necesaria una suma de dinero para el pago de dichos intereses. Por lo cual se pidió a Rocafuerte £63,000 de los fondos mexicanos que tenía la casa Barclay. Que el plenipotenciario daría cumplimiento al acuerdo establecido previamente entre ambos países, de apoyar no tan sólo en el caso de que fuese atacado por algún enemigo extranjero sino también en el caso de algún evento extraordinario en que llegase a tener alguna necesidad temporal de dinero. Que convencido de eso, Rocafuerte aumentaría de manera importante el crédito y la dignidad mexicanas. Que Hurtado prometía solemnemente devolver el préstamo en dieciocho meses. De intereses nada se habló.

Es decir, accedió inmediatamente a la solicitud de Colombia, apoyado en sus verdaderas convicciones: que el préstamo se devolvería de inmediato con lo que la noticia en México se daría con un complemento; es decir, se informaría – según sus cálculos- que se había otorgado un préstamo pero que ya había sido pagado, por lo cual no habría nada de qué preocuparse. Finalmente después de pensar en muchos de los argumentos que se señalaron, decidió aprovechar las facultades que tenía como ministro plenipotenciario para ordenar a la casa Barclay que de los fondos mexicanos se tomaran £63,000 para el pago de los intereses de la cuenta colombiana. Así dispuso de ese dinero, que de la Casa pasó a los tenedores de los títulos de propiedad del préstamo colombiano, lo cual se verificó el 7 de abril de 1826.¹⁵⁰ ¿Qué significó eso? Que por un mes más, el gobierno colombiano demostró a los ingleses que tenía el sustento suficiente para responder satisfactoriamente a sus acreedores. El ministro Hurtado confiaba en que durante ese lapso podía esperar que de su país se enviaran los recursos suficientes para que al vencimiento del siguiente mes ya estuvieran preparados y no pasaran por ese tipo de premuras. Además, la idea era que en ese mismo plazo se reembolsara el dinero que México había facilitado. No se trató de una operación secreta sino, por el contrario, se propuso hacerlo público porque

¹⁵⁰ *Cuaderno*, p. XXII.

ambos representantes coincidieron en que de esa manera ganaban las dos naciones: la colombiana al demostrar que podía cumplir con sus compromisos adquiridos con anterioridad, así como con el que recién contraía con su nación hermana; la mexicana, al darse a conocer como solidaria y próspera, refrendaba la idea que se tenía en Europa de que de las antiguas colonias españolas en América la más rica seguía siendo la que en ese momento se conocía como México. Por último, ganaba también Hispanoamérica con su unión aún en la adversidad.

Para mayo de 1826, Rocafuerte recibió noticias del país. El ministro de Hacienda Ignacio Esteva le comunicó que el presidente estaba enterado del préstamo, indicándole que no tenía ninguna facultad; en consecuencia, la casa Barclay tampoco estaba autorizada para librar fondo alguno. En otras palabras, las cosas no marchaban como el encargado de la legación esperaba. Pensó ganar tiempo y, aunque se estableció un plazo de dieciocho meses para que los colombianos devolvieran el dinero, el plan era que se hiciera lo antes posible para tratar el asunto como un caso cerrado, lo cual no ocurrió. Además había que agregar que la relación entre ambos funcionarios tampoco era ideal. Esteva, yorkino declarado, suponía en Rocafuerte a un contrario al proyecto político que dominaba un puesto clave para el país por lo que era importante recuperar esa espacio. De ahí que no había mejor pretexto que ese mismo “error” que había cometido al disponer sin consulta previa de los recursos de la nación mexicana. La llamada unión de Hispanoamérica que en anteriores ocasiones se había defendido pasó a un segundo plano porque en esas circunstancias pesaba más el abuso de confianza en que Rocafuerte había incurrido.

A la par que Esteva envió su carta a Rocafuerte, también le escribió otra a Migoni.¹⁵¹ En ella le informó que en el primer barco de guerra inglés que partiera desde Veracruz con destino a Inglaterra viajaría el ministro Sebastián Camacho con la misión de concluir los tratados de amistad y comercio con ese país. También le indicó que se enviarían recursos económicos para el pago de los

¹⁵¹ AHGE, L-E-2052, mayo de 1826 y GC, vol. 29, R-13, julio 8 de 1826.

intereses que se cumplían en julio. Por esa comunicación se confirma que el ministro de Hacienda presentaba una mejor actitud hacia Migoni que hacia Rocafuerte. Al primero de pedía incluso que tomara las medidas que considerara pertinentes para que la quiebra que se había dado en la casa Goldschmidt no afectara los intereses nacionales. Al segundo, en cambio ni siquiera le avisó que Camacho estaba por llegar. Esa situación resultaría irrelevante de no ser porque sí se tomó la precaución de informarle al ministro inglés en nuestro país, George Ward, que Camacho viajaría a Inglaterra.¹⁵² Para ese momento era evidente que la presencia de los ingleses en México constituía un hecho, en particular por la forma en que se le avisó. Se trató de un comunicado del Senado enviado por un edecán del presidente. Por supuesto que en el gobierno mexicano no se concedió el mismo grado e importancia al representante Ward que a Rocafuerte. Debe llamarse la atención sobre el hecho de que el ser un país europeo que además ya había otorgado el reconocimiento lo ubicaba en un lugar relevante para la política interna. Era un aviso a la vez que una aprobación de las acciones que el país pensaba llevar a la práctica. Se creía justificada si se considera que en ese momento la situación era que España no había aceptado la pérdida de su colonia más rica. En el caso de Rocafuerte, la relación era diferente porque se trataba sólo de un empleado al cual se le podía remover. Además, la razón de esto obedeció al hecho que sabía que la relación entre ellos era mejor. Rocafuerte dependía administrativamente de la Secretaría de Relaciones y a pesar de los cambios de funcionarios que se habían dado hasta el momento o no habían tenido el peso político suficiente o no les interesó sustituirlo. Lo cierto era que continuaba como plenipotenciario y que Camacho no tenía más propósito que negociar el tratado y regresar al país. En confirmación de esta idea y en defensa de Rocafuerte, el secretario de Relaciones –Sebastián Camacho–, le envió una misiva a Esteva para aclarar que si bien se había dispuesto de los fondos nacionales, se hizo sin ningún afán de lucro porque en el acuerdo que se firmó con Colombia para otorgar el préstamo no se incluyó una cláusula que obligara a

¹⁵² GC, vol. 20, R.10, abril 7 de 1826.

los colombianos a pagar algún interés. Camacho además se había tomado la molestia de consultar a abogados ingleses para conocer su opinión respecto a la operación que México había realizado.¹⁵³ El resultado fue que por el momento “es mezquina toda idea de interés pecuniario entre nosotros”. Con esa carta se pretendió minimizar la responsabilidad de Rocafuerte al insistir en que el llamado “abuso de confianza” no había sido tal porque con esa operación él no había especulado ni lucrado en beneficio propio sino que la realizó en cumplimiento de un compromiso preestablecido.

A pesar de la defensa, Esteva respondió que por supuesto que sí existía un acuerdo del propio presidente respecto a la fraternidad que debía darse entre las naciones de Hispanoamérica y que sería un gran honor poder ayudar a las naciones hermanas en situaciones adversas como la que vivía Colombia, pero ni el presidente tenía las facultades para autorizarlo ni el erario público estaba en condiciones de poder soportar gastos como el del empréstito que se había realizado.¹⁵⁴ Cabe distinguir aquí que se trataba de situaciones diferentes en tanto que una circunstancia era tener varias cuentas con distintas casas inglesas, es decir, el dinero disponible ahí para dar la apariencia de prosperidad y otra muy distinta era hacer uso de él, aunque fuera para una noble causa, cuando los fondos públicos no pasaban por una etapa de bonanza.

En el mismo mes de mayo, en la ciudad de México, el presidente Victoria se presentó ante el pleno del Congreso con motivo del cierre de sesiones ordinarias.¹⁵⁵ En ese lugar pronunció un discurso en el que básicamente se dedicó a informar que ya se habían puesto a la mar con destino a la capital inglesa, recursos económicos para cubrir los dividendos correspondientes a los intereses de un préstamo que se había celebrado en enero de ese año y que se vencían en julio. El presidente aprovechó para enfatizar que gracias a esa acción los fondos nacionales se consideraban ya entre los más cotizados de los que se manejaban en Inglaterra a pesar de que en los últimos meses todos los créditos en general

¹⁵³ *Ibíd.*, vol. 21, R.10, abril 6 de 1826.

¹⁵⁴ *Cuaderno*, p.13.

¹⁵⁵ *Águila Mexicana*, mayo 26 de 1826, (el discurso se pronunció el 23 de mayo).

habían estado a la baja. Y si, desde la perspectiva del presidente, éstas eran muy buenas noticias, se sumaba el que los buques que se preveía estaban por entrar a los distintos puertos mexicanos contribuían a llenar las arcas nacionales para asegurar el fondo para los últimos trimestres del año. Puesto de esa manera, el horizonte se presentaba despejado, lo que auguraba una navegación apacible. Como no quería ensombrecer el panorama, el presidente nada informó respecto al préstamo que ya se había otorgado a Colombia y terminó su mensaje señalando que el pago “religioso” de los intereses de los empréstitos ayudaría a mantener la reputación del gobierno en cuanto al cumplimiento de sus deberes y promesas. En ese sentido, Rocafuerte consignó en su libro *A la Nación* que el gobierno de México había aprobado secretamente ese empréstito y prueba de eso era que en su discurso a las cámaras Victoria anunció que, cuando llegara el momento de demostrar a las naciones de América sus sentimientos filantrópicos, el país sería reconocido por su nobleza y buena disposición. Por último, indicó que el presidente no tuvo el valor suficiente para defender ante ese público los posibles cuestionamientos derivados de ese préstamo. Al paso de los años fue obvio que Rocafuerte intentó justificar su acción y si se toma en cuenta el tiempo transcurrido cuando publicó su libro, difícilmente encontraría a alguien que contradijera su dicho. Por otro lado, no puede negarse el hecho que caracterizó la actuación del presidente; esto es, que en ese como en otros casos se mostró dubitativo y temeroso. La imagen que dio el encargado de la legación en su escrito está acorde con la de otros contemporáneos como Alamán o Zavala, quienes coinciden en señalar que el primer presidente fue reservado en el decir y el hacer, y ante la inseguridad de un asunto en que no sabía cómo o cuál sería la reacción de las cámaras, prefería las verdades a medias, navegar con otra bandera o simplemente mantenerse a la deriva en espera de que algo o alguien tomara y orientara el timón hacia rumbos seguros, mientras llegaba este momento él se mantenía al margen.

A la par del asunto relacionado con el préstamo a Colombia, Rocafuerte dio acuse de recibo de la llegada a Inglaterra de la fragata conocida como

Pyramus.¹⁵⁶ Dos hechos se desprendieron de esa información. Primero, que se comprobaba lo que el ministro Esteva había argumentado: el erario público estaba encallando, por lo que para poder cumplir con sus compromisos en Londres era necesario enviar \$283,800 equivalentes a £56,760, a razón de cinco a una, para respaldar su crédito. El encargado de la legación indicó que daría a “esta operación toda la publicidad posible para realzar nuestro crédito”, difundiendo con ello la idea de que el país tenía la solvencia suficiente. El dinero se depositó en el banco de Inglaterra. Segundo, que después de dos meses fue evidente que Colombia no era capaz de cumplir con sus compromisos económicos y que Rocafuerte reconoció como un desconsuelo que le provocaba el saber que ni Colombia primero ni Perú después eran capaces de solventar sus compromisos. Por supuesto que lo anterior era algo más que un simple desconsuelo, en relación directa con México significó también el incumplimiento al pago de la deuda contraída y, peor aun se trató de un dinero que por el momento no se veía cercana la posibilidad de que fuera reembolsado. Todavía más, su responsabilidad en el asunto, lejos de generarle honores y buenos sentimientos, propició reacciones en su contra así como cuestionamientos respecto a su labor como plenipotenciario.

Por su parte, tratando de tomar alguna medida respecto a la quiebra de la casa Goldschmidt, el ministro colombiano en México, Santa María, le envió una correspondencia al cónsul general británico Charles T. O’Gorman, a la que dos días después contestó el cónsul.¹⁵⁷ Respondió que la Suprema Corte de Justicia de México no podía proceder a asegurar los bienes de la mencionada casa que permanecían en la capital mexicana; que protestaba contra quien resultara responsable por los daños y perjuicios que se causaran a Henrique Robert Tute, representante de la casa en la ciudad de México, en su persona, bienes y créditos interpuestos por Santa María mientras no se encontraran facultados para ello porque existían diversas razones. Por ejemplo, que la calificación y graduación de las deudas de la casa de comercio era jurisdicción exclusiva de su domicilio

¹⁵⁶ AHGE, L-E-1700, junio 9 de 1826.

¹⁵⁷ GC, vol. 26, R. 12, junio 12 de 1826.

en Londres; que no era oficial la bancarrota de la casa porque no se había publicado en la “Gaceta de Londres” ni se había presentado una copia del decreto del Lord-canciller que la confirmara ni ninguna autoridad británica podía intervenir en los negocios de la casa. Que los que se decían acreedores podían obtener el decreto inglés de la declaración de bancarrota; que al cónsul le constaba que la casa seguía dirigiendo y manejando libremente todos sus negocios; que el gobierno de Colombia había aceptado en sus negociaciones la jurisdicción de la casa. Por lo tanto, no procedía ninguna demanda que se hiciera en México y, por último, que mientras los socios vivieran en Inglaterra no podía darse por justificada la demanda porque aun cuando la casa tuviera algunos fondos, el mismo cónsul se opondría a que a través de las maquinaciones que hacía el ministro Hurtado con Rocafuerte se pudiera hacer algo en el país.

B) LAS DERIVACIONES

Las consecuencias de la acción del encargado de negocios y el préstamo se fueron complicando al paso de los meses. Para principios de agosto de 1826, él mismo comenzó a quejarse de las críticas que se le hacían por haber ayudado a Colombia y, lo que es peor, porque éstas venían del mismo gobierno mexicano, haciendo referencia al secretario de Hacienda y al presidente quien, como ya se comentó, no se atrevió a tratar ese asunto ante el Congreso en su mensaje de mayo anterior para no exponerse a las críticas y cuestionamientos que los integrantes del legislativo podían hacerle. Para complicar más la situación, a finales de ese mes la Casa Barclay también quebró.¹⁵⁸ La noticia la dio a conocer Migoni cuando a través de una correspondencia informó al encargado de Hacienda que había intentado entrar en comunicación con Rocafuerte para que juntos procedieran a la amortización y cancelación en el Banco de Inglaterra de los fondos que hubieran quedado a la quiebra de la Casa. Como respuesta encontró que, a pesar de su insistencia y de expresarle que el comercio inglés relacionado con las nuevas naciones americanas se encontraba en el descrédito,

¹⁵⁸ AHGE, 5-15-8496, agosto 23 de 1826.

aquél sólo se limitó a responder que su intervención podía ser únicamente diplomática y que en todo caso correspondía al secretario de Hacienda y los agentes de Barclay en México asegurar los recursos a que Migoni aludía.

Además dijo que Rocafuerte le envió una carta en donde le explicó que él nació siendo rico. Que su fortuna sería mayor si no hubiera descuidado sus negocios familiares pero que prefirió sacrificarlo todo por la independencia y la libertad de la patria americana. Todo eso como preámbulo para informarle a Migoni que ante la amenaza del crédito mexicano, él estaba dispuesto a hipotecar lo que quedaba para conseguir £10,000 así como hacer cualquier tipo de sacrificio personal con tal de resguardar los fondos nacionales.¹⁵⁹ Con esa carta lo que pretendía era que Migoni, al fin comerciante, también estuviera en disposición de aportar su fortuna para ayudar a mantener el crédito de la nación, lo cual por supuesto no ocurrió porque éste simplemente no respondió. Pocos días después Rocafuerte volvió a insistir cuestionando el hecho de que ante la situación de emergencia que tenían las repúblicas como Colombia o México debían no ser indiferentes en el ejercicio de sus facultades diplomáticas. A lo cual tampoco obtuvo una respuesta. Lo que intentaba era reunir una suma de £60,000. Si él ponía £10,000 y aquél £50,000, resultaba una cantidad atractiva para que otra casa se interesara y prestara unas £60,000 y con ese gran total de £120,000, se podía asegurar el pago de los dividendos de las letras mexicanas. Rocafuerte intentó de distintas maneras conmover a Migoni, pero por toda respuesta encontró el silencio.

En septiembre, Rocafuerte envió un oficio en el que indicó que el señor Baring ofrecía mantener el crédito de México si recibía algún dinero a cuenta del pago de intereses. La situación de la casa era muy difícil al grado que se insistió en que se hiciera un depósito por la cantidad que fuera, lo importante era que entrara dinero nacional para con ello poder subsistir. Como el ministro plenipotenciario no hizo caso al llamado de Migoni se le acusó de haber desatendido la situación. La diferencia entre la quiebra de la casa Goldschmidt y

¹⁵⁹ AGN., Lg. 1715, C.214, Exp. 3, Londres, agosto 24 de 1826 y AHGE, 5-15-8496, septiembre 5 de 1826.

la de Barclay era que en la segunda se depositaron los fondos de los préstamos mexicanos que todavía quedaban, al caer en la ruina se perdió el dinero que estaba bajo su resguardo. Rocafuerte sabedor de esa situación no se mantuvo al margen como lo acusó Migoni, por el contrario, celebró un convenio con otra casa, la de Baring. Ellos serían los encargados de llevar la agencia del gobierno mexicano, es decir el depósito y control de los fondos correspondientes a los préstamos que se habían contratado en Londres. Al negociar con esa casa, ésta se hacía responsable de los pagos que hubiera que hacer por concepto de los intereses a los tenedores de bonos; de contratar nuevos préstamos, de hacer los adelantos necesarios tanto para dividendos como para sueldos de las legaciones y demás asuntos que fuera menester a cambio de abonarse por tales servicios el 5% anual.¹⁶⁰ Por supuesto que la relación entre Migoni y Rocafuerte no mejoró, por lo que ambos aprovechaban cualquier oportunidad para atacar al otro. No había comunicación entre ellos. El primero acusó de falta de interés e incumplimiento de sus funciones al segundo, lo cual era equivocado como se demuestra por la contratación que por su parte hizo éste. En términos prácticos, Rocafuerte consiguió £70,000 que constituyeron cantidad suficiente para dar cumplimiento al pago de los dividendos de octubre.¹⁶¹ La principal consecuencia fue que el crédito mexicano se encontró protegido ante el compromiso de los dividendos y especialmente, que ante una situación similar a la de Colombia, se resolvió sin la ayuda de Hispanoamérica.

El convenio con Baring hermanos se realizó a petición de una carta de Rocafuerte en donde señaló que había disuelto su sociedad con Barclay y compañía porque éstos habían declarado su incapacidad para pagar los dividendos de la deuda mexicana. Que con el propósito de mantener los fondos en manos seguras y responsables se acudía a la casa Baring, y a nombre del gobierno mexicano se firmó un contrato que estableció lo siguiente: Que los señores de la casa se comprometían a pagar con puntualidad los intereses de la

¹⁶⁰ Ortiz de Montellano, Mariano, *Apuntes para la liquidación de la deuda contraída en Londres*, Imprenta del gobierno federal en palacio, México, 1986, p.9.

¹⁶¹ *A la Nación*, p.203.

deuda de México en Londres y si fuera necesario a adelantar el dinero en caso de que los fondos que tendría que enviar el gobierno no llegaran a tiempo. Que la casa se “reembolsaría” los recursos nacionales con un 5% de interés anual. Que la casa, además, adelantaría el dinero suficiente para pagar a los agentes diplomáticos del gobierno establecidos en Europa en tanto el ministro de Hacienda promovía dichos pagos. Que a cambio de ello Rocafuerte, como representante del gobierno mexicano, nombraba a la casa para hacer los pagos de su deuda, para negociar nuevos empréstitos y para todos los objetos de comercio y hacienda. La casa estaba de acuerdo en asumir los mismos cargos y comisiones que antes habían hecho los de Barclay. Que para evitar algún posible retraso del pago de la deuda, el encargado de negocios se comprometía a hacer lo necesario para que por lo menos dos meses antes se tuvieran los fondos. A fin de verificar el envío de tales recursos, la casa nombraría un agente o agentes en Veracruz o México que se encargarían también de recibir y cuidar las llamadas remesas de esos fondos. Rocafuerte además se comprometió a entregar un estado de la deuda nacional que incluiría el importe ya redimido y las sumas existentes. Como los miembros de la casa desconocían esa situación no se asumían responsables de ningún modo de la conducta o procedimientos que hubieran realizado otros agentes. Por último, la aceptación del convenio en cuanto a que fueran los de la casa Baring los encargados del manejo de los fondos nacionales quedó sujeta a la aprobación del gobierno mexicano.¹⁶²

Aparentemente, como resultado de dicha negociación México obtenía mayores beneficios sobre todo si se tomaba en cuenta la experiencia que había vivido Colombia cuando tiempo atrás se encontró en medio de una situación similar. Pero es de subrayar que a manera de respaldo, Rocafuerte abrió la posibilidad de que la decisión, y con ella la responsabilidad, del convenio no fuera sólo de él, por el contrario trató de comprometer de manera oficial al secretario de Hacienda o al de Relaciones o al mismo presidente. Una vez más su astucia salió a flote, siempre a su favor porque si nadie en el gobierno tomaba la

¹⁶² AHGE,40-II-21, septiembre 20 de 1826.

decisión y aceptaba el acuerdo, entonces él podía culparlos de no haber hecho nada al respecto y, todavía más, de impedir hacer algo. Si por el contrario aceptaban la propuesta y al paso del tiempo se comprobaba que no había sido una buena idea, podía evadirse argumentando que tales autoridades habían tenido la opción de modificar las cláusulas del mismo según los intereses nacionales, acción que no habían realizado. Por último y en el mejor de los casos en que el convenio fuera un éxito nadie podía negarle el crédito y mérito de haber sabido negociar a tiempo un convenio benéfico para el país.

Rocafuerte, aunque tenía varias alternativas, cuidó de no dejar nada al azar. Se apresuró a escribir una carta a Victoria en la que le informó que los dividendos de octubre se pagarían y que él haría publicar esa noticia en los periódicos de Londres a pesar de que la casa Barclay se había disuelto. Lo anterior gracias a que los señores de Baring se habían comprometido a pagar a los tenedores de bonos. Aprovechó para enfatizar que si él mismo no hubiera estado en situación de poder pagar y con eso sostener el crédito mexicano se hubiera muerto de vergüenza, además de considerarse no digno de la amistad del presidente. Para que nadie dudara de la relevancia de sus actos agregó que ni Colombia ni Chile ni Perú podrían cubrir sus respectivos dividendos y que sólo Buenos Aires y México lo harían gracias al acierto de poner en manos de la casa el asunto de la deuda.¹⁶³ Por la fecha de esta carta respecto a la que aparece en el convenio que firmó con la casa no existe concordancia. La explicación estriba en el hecho de que seguramente Rocafuerte ya había iniciado las pláticas con Baring y el resultado de esa negociación se hizo oficial hasta el 20 de septiembre. La publicación en los diarios de Inglaterra a que hace referencia el plenipotenciario puede interpretarse como un elemento para predisponer a Victoria o cualquiera de sus ministros en su beneficio para avalar el convenio que firmaría unos días después.

Al tiempo que Rocafuerte llevaba a cabo sus acciones para sostener el crédito mexicano en Inglaterra, Migoni hacía lo propio. Se puso en contacto con

¹⁶³ *Águila Mexicana*, noviembre 14 de 1826.

el representante de Colombia en Londres, sin consultar al encargado de la legación, para instarlo a que a la brevedad posible realizara el reembolso de las £63,000. que a nombre de la República le había otorgado Rocafuerte. Decía que hacía su requerimiento dando cumplimiento a las órdenes e instrucciones que le había transmitido el ministro de Hacienda de México. Migoni parecía no estar enterado de la grave situación económica por la que pasaba Colombia o quizá simplemente no le interesaba puesto que, como ya lo había informado, si los países de Hispanoamérica no estaban en condiciones de pagar los dividendos de su deuda que vencían en octubre mucho menos podrían en ese momento saldar el compromiso que había contraído con México.

El ministro de Colombia respondió algo muy diferente a lo que se le pedía. Para comenzar, la respuesta se la envió a Rocafuerte. Contrario a lo que se le exigió, remitió una copia por la que se informaba que su gobierno había aprobado el préstamo de las £63,000 que se había empleado para pagar los dividendos.¹⁶⁴ Es decir, si la deuda con México no había sido reconocida oficialmente sino hasta cuatro meses después de haber sido otorgada, mucho menos podía pensarse que en el corto plazo fuera reembolsada. Así las cosas en Inglaterra, en la ciudad de México el secretario de Hacienda se presentó ante la Cámara de Diputados para a nombre del presidente informar que cuando la casa Barclay quebró, Rocafuerte ya se había encargado de cubrir los compromisos crediticios de la nación, con lo cual Victoria se mostraba complacido porque el crédito, además de estar asegurado, se había aumentado.¹⁶⁵ Su comparecencia motivó la publicación de un artículo firmado bajo el seudónimo de *El recopilador*. En él se hizo referencia a la carta que tiempo atrás Rocafuerte envió al presidente para informar que el pago de los dividendos de la deuda se pagarían a tiempo gracias al convenio con la casa Baring. Pero eso era sólo un preámbulo para principalmente cuestionar qué era lo que había ocurrido con ese asunto, puesto que se trató un tema relativo al crédito público. Por último concluyó con un juego de palabras:

¹⁶⁴ AHGE, L-E-2057, octubre 9 de 1826.

¹⁶⁵ *Águila Mexicana*, noviembre 17 de 1826.

¿Se ha pasado a la contaduría general de crédito público todo lo relativo al ruidoso ramo de préstamos? ¿Se ha aquietado *indiafanizadamente* las fogosidades que en un principio iban diafanizándose contra la severa justa e inexorable comisión inspectora? ¿Se tienen ya bastantes pruebas de que los individuos que la componen no pertenecen a los diafanizadores? No todos son unos.¹⁶⁶

En esta última parte es muy poco lo que se dice, el asunto central era traer y mantener a flote el tema del préstamo que se otorgó a Colombia sin ninguna autorización oficial.

La respuesta a *El recopilador* se dio de manera oficial en una de las sesiones de la Cámara del Senado, la cual se publicó el 27 de noviembre de 1826.¹⁶⁷ El principal orador fue José Juan Espinosa quien argumentó que para evitar que se perdiera dinero mexicano y basándose en un dictamen que señalaba que se había infringido la Constitución y el acta constitutiva, el Senado debía hacer discutir el expediente y tomar las providencias que fuera necesario para asegurar ese dinero. Insistió en que no se pusiera como obstáculo “el dictamen” porque lo importante era la sustancia y no los modos. Se trataba de \$300,000 (decía) de los fondos de Londres. Para finalizar, enfatizó que ese asunto demandaba que se llevara adelante hasta su total aclaración. Tal parece que lo que había prevalecido en relación con el préstamo era una especie de indiferencia, por lo que se subrayó la idea de que el expediente relativo a este caso no debía reservarse ni suspenderse porque era mucho dinero el que estaba en riesgo, en el entendido de que ya se había prestado pero debían aclararse todas las dudas en cuanto a quién lo autorizó, bajo qué condiciones y, sobre todo, cuándo y cómo se recuperaría. Sin embargo, Espinosa se equivocó al señalar el monto de la deuda porque el tipo de cambio monetario de ese momento era de cinco pesos por cada libra esterlina. Si Rocafuerte autorizó £63,000, en la

¹⁶⁶ *El Sol*, noviembre 16 de 1826.

¹⁶⁷ *Águila Mexicana*, noviembre 27 de 1826. (La diferencia de fecha obedece a que la comparecencia ocurrió días antes, pero se publicó hasta ese momento).

conversión daba \$315,000. Probablemente se trató de un error matemático o quizá sólo intentó dar un aproximado en números cerrados.

En la sesión del 3 de diciembre de 1826 de la Cámara de Senadores se volvió a insistir en ese asunto en los términos de que no se permitiera que se desfalcara el tesoro público y que no se aceptara el abuso en que habían incurrido Rocafuerte y otros enviados, según lo que había asegurado el ministro de Guerra.¹⁶⁸ En esta discusión dos fueron los datos que no quedaron aparentemente claros, en especial para quienes no estaban empapados en ese asunto. Por otro lado, al decir “otros enviados” lógicamente se aludía a Michelena, quien ya había regresado al país y quien en un principio se desempeñó como ministro plenipotenciario. Además, cuando se refirió que había sido asegurado por el ministerio de Guerra, a lo que se refería era al asunto de la nave submarina que en otro momento ya se explicó y que competía al secretario. En la sesión de la Cámara de Senadores publicada el 4 de diciembre, José María Alpuche, después de ratificar sus objeciones al trabajo de Michelena en Londres, señaló que tras su muerte o quiebra o la del propio Rocafuerte los que en ese momento se decían agraviados terminarían por entender que sólo se trataba de expresar lo que de cotidiano se decía en los cafés o las sociedades secretas.¹⁶⁹

Además de las discusiones que se dieron en las diversas sesiones del Senado, en el periódico se publicaron comunicados firmados con seudónimo. El 18 de diciembre apareció un artículo escrito por *El chismoso*,¹⁷⁰ en el que se distinguen dos partes. Una que retoma el comunicado del periódico inglés *Morning Chronicle* con fecha 19 de septiembre y otra que constituye una crítica para lo que en un principio se comentó. De esa manera, haciendo referencia al periódico en Londres, señaló que se había publicado un artículo sobre el estado de los fondos mexicanos en el mercado bursátil, los cuales habían mejorado; es decir, se consideró un cambio positivo a partir de que se dio a conocer que la casa de Baring tomó el control de la agencia nacional, pues en términos

¹⁶⁸ *Ibíd.*, diciembre 3 de 1826.

¹⁶⁹ *El Sol*, diciembre 4 de 1826.

¹⁷⁰ *Ibíd.*, diciembre 18 de 1826.

financieros implicó un aumento de por lo menos un 4%. Pero, además del mérito de la casa a la que se le reconoció un gran prestigio, se aseguró que el incremento era debido al florecimiento y a los grandes recursos con los que contaba México, y no dudando de los méritos de Rocafuerte. También señaló que era y tenía mayor preferencia y podía asegurar mayores beneficios para el crédito nacional el que se anunciara que la casa tendría el control de la cuenta, logro que por cierto, se le atribuiría a él.

Por lo tanto, anunciar tal hecho en el periódico era con la intención de exagerar y hacer lucir al encargado de México en Londres como un empleado eficiente. Coincidentemente era en el periódico de *Ocios* donde de manera sobresaliente se elogiaba a Rocafuerte, porque en él tenía participación sosteniendo las suscripciones. *El chismoso* decía también que era falso que la casa se hubiera encargado de la agencia del país cuando en realidad sólo había pagado los dividendos de octubre, lo cual, aunque por supuesto era muy importante para poder sostener el crédito, en última instancia no era mérito del talento del encargado de negocios. Agregó que había visto la carta de una persona muy respetable que aseguraba que Rocafuerte pagaba doscientos ejemplares del periódico de los *Ocios* con el fondo del erario de la legación, lo que implicaba un gasto de \$1,800. Y todavía más, los mismos editores del periódico en cada número discutían porque había quienes no estaban de acuerdo con que mes con mes se tuviera que publicar una nota para elogiar y no disgustar a su principal suscriptor, pues en las ocasiones en que el propio Rocafuerte no enviaba su artículo para autoadularse, como había ocurrido en el último mes, no tenía nada de que preocuparse porque su amigo José de la Canga Argüelles se encargaba de ello, por encima de cualquier discusión que pudiera darse entre quienes no compartían esa línea editorial.

El chismoso explicó esta acción con el argumento de que la verdadera intención del encargado de negocios era engañar al gobierno mexicano al exagerar el trabajo que realizaba, con lo que pretendía distraer y olvidar la traición que había cometido al otorgar un préstamo sin autorización a Colombia. Dicho hecho ameritaba que fuera destituido de su cargo, pero adelantaba que

probablemente quedaría impune porque en cuanto se le relevara del cargo regresaría a su verdadera patria. La lección que podía obtenerse de lo anterior era que no debía colocarse en puestos de tanta responsabilidad a ningún aventurero como el encargado, porque finalmente no existía ninguna garantía de su conducta. También recomendaba al ministro Camacho que redujera el presupuesto asignado a esa legación para evitar que se siguiera con los despilfarros, comenzando con cancelar la suscripción de los doscientos números del periódico de *Ocios*. Insistía en que a él mismo le gustaría ayudar a los emigrados que estaban exiliados, pero que antes que ellos se encontrara la patria, y ésta no tenía las condiciones para sostener una situación así porque muchas eran sus cargas. Por último, *El chismoso* recomendó que algún miembro de las cámaras cuestionara al gobierno si estaban enterados del gasto que hacía el encargado de negocios en Londres porque, de no ser así, Rocafuerte sería doblemente culpable, tanto de haber tomado el dinero como de no haberlo informado. Por el contrario, si alguna autoridad estaba enterada de esa situación, entonces todos esos ejemplares debían enviarse al país para difundir la ilustración entre los mexicanos a través de las ideas que en sus páginas se publicaban. Y antes de que nadie intentara responder algo al respecto, *El chismoso* cerraba anotando que él no conocía a nadie en México que leyera el periódico de los *Ocios* sin que hubiera pagado para adquirirlo.

Con el comunicado lo que finalmente se proponía era llamar la atención sobre Rocafuerte y en particular sobre su actuación. Si el asunto del préstamo era ya de suyo delicado, a él se sumaba el problema del gasto que conllevaba pagar las suscripciones de los periódicos. En fin, *El chismoso* concluyó que la presencia de ese representante implicaba pérdidas económicas así como abuso de confianza porque prácticamente Rocafuerte se desempeñaba sin rendir informes a nadie, disponiendo de los fondos nacionales. Por último, *El chismoso* señaló que nada se podía hacer al respecto puesto que, suponiendo que el encargado fuera destituido de su investidura, lo más probable era que nunca regresaría al país porque sabiéndose un defraudador, permanecería en Londres o en último de los casos, volvería a su natal Colombia dejándonos burlados. Evidentemente, para

quienes no estaban involucrados a fondo en los asuntos de política exterior, con ese comunicado se creaba un ambiente de animadversión y de xenofobia hacia los extranjeros.

Se trataba de despertar el interés tanto de los miembros del gabinete como de los del Congreso para que hicieran algo al respecto y no dejaran pasar el asunto. Al publicar en el periódico su comunicado, abría la posibilidad de que en cualquier plaza pública o centro de reunión se comentara y cuestionara lo que Rocafuerte estaba haciendo o disponiendo en nombre de México y esto, por supuesto, planteado en los términos de *El chismoso*, podía generarle muchos detractores. A pesar de un seudónimo tan cotidiano, el autor era un personaje poco común, alguien que tenía acceso a una información privilegiada, o bien a través de la Secretaría de Relaciones, de la de Hacienda o mediante las reuniones de las logias masónicas en las cuales se discutían todo tipo de asuntos que competían a la nación. En particular, en la Secretaría de Hacienda, dirigida por Esteva, que tenía una mala relación con Rocafuerte. Esteva veía en el encargado de negocios un contrario porque la idea que en el país se tenía de él era que continuaba siendo un miembro de la logia escocesa, en tanto que el secretario era asociado al grupo yorkino. Por otro lado, hay que subrayar el hecho de que el comunicado se publicara en *El Sol*, precisamente en el órgano identificado como el medio difusor de las ideas de los escoceses. En ese sentido, se podría interpretar como que *El chismoso* era un excompañero de logia que veía en el encargado a un traidor, un veleta que de acuerdo con los vientos políticos había decidido reorientar el rumbo, según la dirección de esas corrientes y su beneficio personal tan acomodaticio.

En reafirmación de esta idea, en el *Águila Mexicana*, publicación identificada con los yorkinos, en una nota firmada por los editores el 6 de diciembre se informó que, de acuerdo con la correspondencia remitida desde Inglaterra de septiembre último, el crédito mexicano pasaba por un buen momento con lo que lo colocaba a la altura de cualquiera de las naciones acreditadas en la capital inglesa. En particular, se agregó que Rocafuerte también concluyó un convenio con la casa Baring. Con esa noticia se apoyaba su

desempeño en Londres, pues el crédito se mantenía y la negociación para cambiarse de una casa a otra era su atribución. En último de los casos era su mérito. De acuerdo con los editores del periódico, el encargado de negocios trabajaba muy bien porque finalmente se dedicaba a administrar lo que se le había encomendado. Ahora bien, los dos periódicos daban a conocer hechos relacionados con él y la legación, pero mientras que en el *Águila* se anotaba abiertamente que su fuente era la correspondencia oficial, en *El Sol* se proponía de alguna manera un anónimo que lo único que pretendía era desprestigiarlo y removerlo de su cargo. Se puede explicar que para algunos masones era sabido ya que Rocafuerte se asumía como un yorkino, de ahí que los propios editores se encargaran de informar sobre aquellas acciones que eran deseables que se supieran.

La respuesta al comunicado de *El chismoso* no tardó mucho tiempo. El 21 de diciembre en el mismo periódico de *El Sol* se publicó otro comunicado firmado por *El enemigo de los chismes*.¹⁷¹ Éste, en defensa de Rocafuerte, dijo que se trataba de un ataque maligno sobre la conducta y honor del encargado. Señaló que era su amigo desde “una tierna y antigua amistad”. Que ese sentimiento de sincera estimación era lo que motivaba que escribiera ese artículo para defenderlo, además de que el propio afectado no estaba en condiciones de hacerlo debido a que sencillamente no se encontraba aquí. Que un hombre con la nobleza de él no requería comprar panegiristas ni los necesitaba y que su reputación era ampliamente conocida tanto en América como en Europa, como “un patriota desinteresado y ardiente, un hábil estadista, un filósofo profundo y un eminente literato”. Que en el periódico de los *Ocios* no se le había elogiado porque tampoco lo necesitaba debido a su brillante carrera, su genio y sus virtudes y que las suscripciones del periódico las pagaba con su propio dinero y en obsequio de la causa de América, pues con el periódico se generalizaban en Europa los conocimientos de sus progresos y recursos. Que el préstamo a Colombia había resultado de la previsión y la sabiduría de la gratitud de los

¹⁷¹ *Loc. cit.*, diciembre 20 de 1826.

lazos que unían a los países de Hispanoamérica y que de cualquier manera esa suma se hubiera visto comprometida con el naufragio de la casa Barclay. Que sólo la malignidad podía condenar un hecho patriótico y prudente. Que Rocafuerte no era ningún aventurero porque de suyo era heredero de una gran fortuna que estaba gastando a favor del movimiento americano, y que en varias ocasiones solicitó autorización para encargarse de sus negocios familiares porque en ese puesto sus intereses pecuniarios se veían afectados. Por último, pedía a los editores de *El Sol* que en honor a la imparcialidad publicaran su artículo para que el público en general suspendiera el juicio que se había hecho de manera equivocada por culpa de *El chismoso*.

De la respuesta de *El enemigo de los chismes* destaca que se adelantó a toda suspicacia y aclaró que no era pagado por nadie porque lo hizo simplemente en nombre de una antigua relación de amistad, la cual podía provenir de su coincidencia en las Cortes españolas hacia 1811 ó 1812, cuando quizá ambos participaron como representantes de las colonias de América. Su defensor exageró cuando indicó que Rocafuerte era conocido por su buena reputación tanto en ese continente como en el europeo. Con ese argumento lo que en realidad pretendió fue impresionar a la opinión pública mexicana presentando a un hombre como un famoso personaje, sabiendo que sería poco probable que dicha afirmación pudiera ser comprobable por alguien. En ese mismo sentido iban las otras afirmaciones respecto a que era un estadista, un filósofo o un eminente literato, porque la manera mediante la cual se podían corroborar esos atributos era fundamentalmente a través de los artículos que hubiera publicado en el propio periódico de los *Ocios*, pero que aquí en México habían sido leídos por los menos.

Por segunda vez en su comunicado insistió en que no necesitaba adulaciones en el periódico y negaba que utilizara el dinero mexicano para pagar suscripciones. Llaman la atención dos ideas más que expuso en su escrito: la primera que de no haber utilizado el dinero de la casa Barclay para ayudar a Colombia esa suma de cualquier manera se hubiera perdido con la quiebra. En otras palabras, si de todos modos México iba a perder ese dinero, qué mejor que

adjudicárselo a Colombia para que hiciera frente a sus compromisos. La segunda tenía que ver con el hecho de aclarar que ya en varias ocasiones Rocafuerte había solicitado permiso para regresar a su casa y no había sido autorizado. El autor de esta respuesta era alguien que, además de conocerlo, tenía acceso a información muy relevante como las correspondencias del encargado con el ministro en las que pedía entre otras cosas la aprobación para viajar a su casa. Quizá se tratara de un compañero de legación, es decir de Michelena, quien ya radicaba en México y estaba muy enterado de lo que había hecho en Londres.

Los comunicados publicados bajo seudónimo en *El Sol* tuvieron repercusión en la Cámara de Senadores, donde en la sesión del 21 de diciembre el senador Castillo propuso que el gobierno informara lo relacionado con los fondos nacionales que, según se decía en el periódico, se gastaban en el de los *Ocios*, y sobre todo lo relativo al préstamo colombiano.¹⁷² El interés del senador por ese asunto era un tanto personal porque él mismo afirmó ser amigo de Rocafuerte y, dado que se le había acusado de esos hechos, era necesario probar oficialmente que no existía la menor duda de la honorabilidad y patriotismo del encargado de la legación. Según el senador Castillo, le correspondía sólo al gobierno desmentir de una vez y para siempre a *El chismoso* y con ello limpiar el buen nombre de quien lo representaba ante el gobierno inglés. La respuesta a la solicitud que se hizo en la Cámara se dio a través de la memoria de Hacienda.¹⁷³ En ella se anotó que los señores de la casa Barclay le habían entregado al ministro de Colombia un préstamo para el pago de dividendos. Quien dio cuenta de lo anterior fue Juan de la Fuente con el visto bueno de Ignacio Esteva. En otras palabras, de manera oficial la Secretaría de Hacienda confirmó que se había otorgado un préstamo al país sudamericano, pero cuidó de no especificar si se había realizado con el conocimiento y autorización del gobierno mexicano. Entre tanto, cuando Rocafuerte se enteró de que su integridad personal había sido cuestionada, decidió donar todo su salario a la

¹⁷² *Águila Mexicana*, diciembre 27 de 1826 y *El Sol*, diciembre 29 de 1826.

¹⁷³ *Memoria de Hacienda Federal de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Anexo 82, diciembre 29 de 1826.

caridad.¹⁷⁴ Lo que intentó con tal acción fue evidenciar que él no tenía ningún afán de lucro, que permanecía en el cargo en Inglaterra sólo por ayudar y que, en última instancia, como ya se ha comentado, él tenía una gran fortuna heredada por sus padres, por lo que sin problema podía prescindir de sus honorarios como funcionario de gobierno.

Ajeno a la situación que se gestaba en la nación mexicana, el 23 de diciembre de 1826 el ministro inglés Canning le propuso a Rocafuerte que, ya que se había concluido el tratado de amistad, fuera él mismo quien se encargara de traerlo al país. La insistencia de que el encargado de negocios lo entregara personalmente tenía que ver con el hecho de que el ministro quería asegurarse de que los acuerdos serían aceptados sin reservas; en el caso de que alguna autoridad los rechazara, Rocafuerte se ocuparía de que no existieran obstáculos. Ese viaje le trajo una serie de ataques y acusación de las cuales no tenía sospecha; quizá sólo trataba de ser amable con el ministro, pero igual era la oportunidad que estaba esperando para poder convencer a los miembros de la logia y al mismo presidente que necesitaba viajar a Guayaquil para poner en orden los negocios familiares, entre otras cosas.

Con el año nuevo, las declaraciones y ataques contra el encargado de negocios y el asunto del préstamo alcanzaron mayor intensidad. Para la sesión de la Cámara de Senadores del 3 de enero, la Secretaría de Relaciones informó de manera oficial que no existía constancia de las suscripciones de periódicos de los *Ocios* que se decía había hecho Rocafuerte a nombre de la legación.¹⁷⁵ Con tal afirmación poco se aclaraba respecto al asunto, porque el hecho de que la Secretaría no tuviera constancia de las suscripciones no garantizaba que éstas no se hubieran realizado; es decir, podía suceder que Rocafuerte sí tomara los periódicos, que los pagara con dinero del presupuesto de la legación y que no informara de ello al secretario, en otras palabras, que hiciera un abuso de confianza. En mi opinión y de acuerdo con la documentación que se revisó,

¹⁷⁴ Mecum, Kent Bruce, *El idealismo práctico de Vicente Rocafuerte, 1783-1847*, Un verdadero americano independiente y libre, tesis de doctor en filosofía en el departamento de Español y Portugués, Universidad Indiana, España, 1971, p. 122.

¹⁷⁵ *El Sol*, enero 9 de 1827.

aunque cabría la posibilidad de que el encargado pagara sin autorización los periódicos, resulta poco factible porque especialmente para ayudar a los españoles emigrados se fundó la sociedad literaria que, como se revisará en el siguiente capítulo, tenía como uno de sus propósitos financiar a los españoles en Londres a través de sus escritos.

Respecto al préstamo a Colombia, la Secretaría confirmó que “los agentes de México” lo habían otorgado para que pudiera pagar los dividendos de su préstamo, que no tuvieron autorización alguna para hacerlo, pero que el gobierno ya había tomado las providencias correspondientes; aunque no se aclaró en qué consistían esas providencias. A pesar de eso, la Secretaría dio por concluido el asunto. Resalta el hecho de que de una manera velada se tratara de proteger a Rocafuerte porque claramente se pudo referir a él y plantearse lo que ya antes se había difundido en el periódico: que el único responsable era el encargado de negocios. No obstante, se prefirió referirse a “los agentes”, varios y no sólo uno el responsable de ese asunto tan grave como era el relacionarlo con los fondos nacionales. El hecho de que nadie del gobierno hubiera autorizado el préstamo parecía como un asunto de poca importancia, con el que no existía ningún problema, lo cual implicaba que Rocafuerte contaba con todo el apoyo y confianza del ejecutivo, aunque se tratara de hechos consumados.

Días después se publicó un comunicado firmado por *Un vigilante*.¹⁷⁶ De manera peculiar iniciaba con unos versillos que decían: “Tu periódico, Ceruti/ No se limita a adular/ Y lo más sensible es/ Que no ignora el agraviar/.” Conforme a ellos, la idea central del artículo era dar a conocer a la opinión pública que Ceruti era un español que podía calificarse como injusto y parcial puesto que se ocupaba fundamentalmente de adular a quienes representaban un beneficio o, como más tarde se señaló en el propio escrito, a quienes consideró sus “devotos cofrades”, en tanto que agraviaba a otros sin ningún fundamento. En el comunicado se señaló que en otra ocasión ya se le había demostrado, a través de otros artículos publicados en el periódico de *El Mercurio*, que era un

¹⁷⁶ *Ibíd.*, enero 13 de 1827.

mentiroso por lo que no tuvo más alternativa que quedarse callado porque no contaba con argumentos. Tras ese preámbulo, pasó a abordar el asunto central que motivaba su escrito: el interés por publicar los artículos que atacaban a una persona como Rocafuerte pero descuidar aquellos que lo desagradiaban. Era costumbre que en las distintas publicaciones se retomaran artículos ya editados con anterioridad; es decir, que noticias que se habían dado a conocer primero en alguno de los periódicos de la ciudad como *El Sol* o el *Águila Mexicana* se tomaran para publicarlos en un medio local; por ejemplo el comunicado que en *El Sol* se incluyó de *El chismoso*, fue difundido tal cual por *El Mercurio*. El problema era que, como decía *Un vigilante*, Ceruti sólo se ocupaba de atacar. Habían pasado ya varios días y no se había interesado en publicar la respuesta de *El enemigo de los chismes* en donde se defendía el honor de Rocafuerte. Además, mientras que con el escrito de *El chismoso* se justificaba su publicación “para manifestar el aprecio que le merece”, en el de *El enemigo* ni siquiera lo incluía, lo cual demostraba su parcialidad. Decía *Un vigilante* que si los comunicados se habían dado a conocer durante diciembre, no era posible que todavía hasta el 6 de enero nada se hubiera difundido, inclusive lo cuestionaba: “¿por qué no se ha insertado el segundo artículo?” La respuesta era que le faltaba la indicación y recomendación de los editores del *Correo de la Federación* e insistía en que Ceruti se presentaba sólo a propagar ideas que iban en contra de la buena reputación de un funcionario como Rocafuerte, pero que descuidaba resarcirle el daño por el mismo conducto. Pese a ello, le pedía que publicara el artículo de *El enemigo* y que lo hiciera lo más pronto posible. Enfatizaba el hecho de que eran diferentes las emociones cuando se actuaba de tal o cual manera; es decir, se gozaba cuando se obraba bien o se experimentaba el remordimiento cuando se hacía el mal. Si esos argumentos no lograban convencerlo, le recordaba que en muchas ocasiones había copiado y publicado en su periódico escritos que se habían “ensuciado” al hablar a favor del ministro de Hacienda, a quien en ningún momento le había censurado su administración. Ante personajes opuestos, Esteva o Rocafuerte, el trato en el periódico era completamente diferente: al primero se le aplaudía y halagaba en todo, en tanto que al segundo todo se le atacaba y

denigraba. Por eso, *Un vigilante* concluía su artículo subrayando que lo mejor que podía hacer era insertar el comunicado que defendía al encargado de negocios para que de esa manera actuara con imparcialidad.

Un vigilante aprovechó la coyuntura que se abrió con el informe que dio la Secretaría de Relaciones al Congreso para dar por cerrado el asunto del préstamo a Colombia, minimizando el hecho de que Rocafuerte no hubiera contado con la autorización de un superior para disponer del dinero mexicano. Lo importante era distraer a la opinión pública con el asunto de que el encargado de negocios contaba con personas que lo apoyaban y que existían quienes como Ceruti actuaban de manera parcial al publicar sólo los comunicados que lo atacaban. Si bien eso era cierto, se trataba de asuntos diferentes e incluso de distinta índole: el dinero de la nación y los textos a favor o en contra de una persona. Su intención era que pesara más lo segundo y lo otro se olvidara. Contrario a lo que pudiera suponerse, el comunicado firmado por *Un vigilante* logró llevar las aguas a su cauce, de tal manera que no se volvió a retomar el asunto del préstamo por un tiempo.

Para el 20 de enero los editores de *El Mercurio* respondieron al artículo de *Un vigilante*. Lo calificaban de “charlatán desvergonzado”. Reconocían “ingenuamente” que no lo habían leído porque al revisar las distintas columnas del periódico de *El Sol* eran pocos los artículos que merecían leerse ya que la gran mayoría era basura. En particular sobre Rocafuerte aclararon que ni lo amaban ni lo odiaban porque para cualquiera de esos sentimientos necesitaban tener motivos, los cuales no conocían. Contestaron al autor del comunicado que si quería que sus artículos en defensa de aquél fueran publicados en *El Mercurio*, lo único que tenía que hacer era “anunciar” el tema o motivo del mismo, pero de manera decente, e insistían en que lo más importante era hacerlo de forma decorosa para que pudiera ser atendido en lo que solicitaba.¹⁷⁷ Con tal respuesta, los editores del periódico explicaban a la par que eran imparciales en cuanto a la publicación de los comunicados y sus detractores y que de manera

¹⁷⁷ *El Mercurio*, enero 20 de 1827.

selectiva contestarían lo que apareciera en las columnas del periódico porque no todo valía la pena. Su criterio era selectivo, por lo que sólo aquellos artículos que fueran dignos de responderse o comentarse por lo valioso de sus contenidos serían tomados en cuenta, lo cual era una forma de explicar que quizá en comunicados como el de *El vigilante* no habría una réplica porque simplemente no les merecían ningún comentario.

En febrero de 1827 se informó que Rocafuerte había llegado a Veracruz con las noticias del reconocimiento de la independencia por parte de Inglaterra y la llegada del nuevo enviado ante la corte inglesa, Camacho, que había sido recibido por el rey.¹⁷⁸ Pero lo más importante fue que con su regreso reavivó las acusaciones y ataques de quienes a toda costa estaban empeñados en conseguir que no volviera a Inglaterra y que pagara por el uso indebido de los fondos públicos. Como era de esperarse, la primera reacción ocurrió un día después de su arribo. De manera oficial, la Secretaría de Relaciones indicó que todavía no tenía respuesta por parte del ministerio de Hacienda en la que aprobara el préstamo que había hecho a través de un convenio con la casa Baring.¹⁷⁹ El asunto era que Rocafuerte había remitido ese convenio desde septiembre anterior al gobierno y después de cinco meses nada se había contestado al respecto. O se aprobaba o se rechazaba el acuerdo, pero era necesario dar una respuesta a la Secretaría de Relaciones, lo cual todavía no ocurría. Pero de un nivel de Secretarías se pasó al Congreso. Tornel, Escudero y Quintana solicitaron en una sesión que el gobierno informara por escrito si Rocafuerte había hecho un préstamo a Colombia del dinero que estaba en la casa Goldschmidt, si estaba autorizado para realizarlo y si se habían tomado las providencias para asegurar su pago.¹⁸⁰ Otra vez se sacó a flote el asunto que ya se había discutido en el Senado en noviembre anterior, si bien no había sido resuelto, el hecho fue que el regreso de Rocafuerte actualizó el tema del préstamo. Independientemente de

¹⁷⁸ *Correo Semanario de México*, febrero 21 de 1827, *El Mercurio*, febrero 17 de 1827, *Águila Mexicana*, febrero 20 de 1827 y febrero 24 de 1827 y GC, vol. 1, R-15, marzo 2 de 1827.

¹⁷⁹ AHGE, L-E-2061, febrero 22 de 1827.

¹⁸⁰ Mateos, Juan Antonio, *op. cit.*, marzo 1 de 1827, *Cuaderno*, p. 7, *El Sol*, marzo 11 de 1827 y marzo 18 de 1827 y *Águila Mexicana*, marzo 20 de 1827.

eso, lo importante era que, con o sin encargado de negocios de visita en el país, debía dársele seguimiento a las condiciones bajo las cuales se otorgó el dinero hasta su devolución.

De manera oficial, la Secretaría de Hacienda informó que el dinero del préstamo a Colombia constituía la cuarta parte correspondiente al empréstito del 6% que se había destinado a la compra de bonos. Que los tratados vigentes entre el gobierno de una república amiga y aliada fueron los que decidieron que Rocafuerte otorgara el préstamo porque resultaba más fácil recuperar el dinero de una nación hermana que de una compañía quebrada y disuelta. Que los fondos se habían otorgado sin autorización y que hubiera sido preferible y más acertado que esos recursos se hubieran dedicado a otro fin que permitiera duplicar su valor e impulsar los billetes circulantes.¹⁸¹ Es de resaltar, lo que ya se había comentado a través de los comunicados y de las sesiones del Congreso, que si bien el préstamo se hizo sin el consentimiento de ninguna autoridad mexicana, de manera velada se justificaba que dispusiera de los fondos porque era muy difícil cobrarlos a una casa particular que además ya había fracasado. De los males, el menor era que –según se anotó en las observaciones– tomando en cuenta el Tratado de Amistad, Liga y Confederación,¹⁸² se prestara a Colombia hasta que estuviera en condiciones de regresarlo. Por último, y tratando de quedar bien con los detractores y defensores del encargado de negocios, se anotó que los fondos pudieron ser destinados a otra obra para conseguir duplicarlos, aunque no se especificó en cuál o cómo.

En *El Mercurio* se publicó un artículo que con anterioridad se había dado a conocer en el *Correo de la Federación*.¹⁸³ En él se llamó la atención sobre tres asuntos, el primero fue el relativo a los préstamos y su inversión. Lo que fundamentalmente se decía era que las cámaras del Congreso se mantenían ocupadas tratando de aclarar todo lo relacionado con ese caso; sin embargo, el gobierno poco ayudaba porque siempre detenía cualquier intento para

¹⁸¹ *El Sol*, marzo 9 de 1827.

¹⁸² *Ibíd.*, noviembre 26 de 1823.

¹⁸³ *El Mercurio*, marzo 11 de 1827.

esclarecerlo. El segundo tema fue el relativo al paradero del bergantín Guerrero, puesto que se había invertido dinero y poco se sabía al respecto. El tercer caso era el que tenía que ver con los implicados en la conspiración del Padre Joaquín Arenas. Esta nota destacó que los dos primeros temas estaban relacionados con Rocafuerte y su conexión con el gobierno de Victoria, puesto que en ninguno de esos casos había aclarado en qué circunstancias se habían realizado, lo cual llevaba a concluir o que existía una plena confianza en lo que hacía y decidía o bien actuaba como un cómplice que estaba dispuesto a encubrir todos los actos del encargado de negocios, incluso los que fueran ilegales, por lo menos en apariencia.

Independientemente de la ayuda y el apoyo que el gobierno le brindaba, Rocafuerte se encargó de responder a través del periódico.¹⁸⁴ Señaló que le sorprendía la ligereza con la que los miembros de la comisión del Congreso encargada del asunto del préstamo lo habían juzgado. Calificaba el tema de complicado y trascendente. Decía que los diputados no tenían conocimientos al respecto y que carecían de datos. Por último, anotó que les faltaba examinar las circunstancias y las instrucciones y conocer el objeto de su misión en Londres. Desde el punto de vista de Rocafuerte, por supuesto que se cometía una injusticia basada sobre todo en los datos y hechos. En otras palabras, sacaba a la luz pública la versión-justificación de que él simplemente cumplía órdenes, entre las que se incluía esa que parecía tan arbitraria: el manejo y disposición de los caudales mexicanos. Su intención era, al parecer, ganar tiempo y confundir porque la realidad era que, como él mismo lo había aceptado, tomó la decisión sin consultar a nadie entre otras razones por una muy práctica, no había tiempo de pedir la autorización y esperar la respuesta. La distancia entre México y Londres era demasiada. Además pensaba que al afirmar que existía un propósito en su misión podía servirle para ganar gente para su causa en el sentido de hacer creer que la decisión de facilitar el dinero a Colombia era de otra persona y no

¹⁸⁴ *Águila Mexicana*, abril 2 de 1827 y *El Sol*, abril 3 de 1827.

de él. Todo ello en tanto el tratado no se aprobaba para que él pudiera regresarlo a Inglaterra.

La comisión inspectora del Congreso dio a conocer el dictamen sobre el caso del préstamo.¹⁸⁵ Decía que tomando en cuenta los documentos relativos a ese asunto y la exposición del gobierno decidió pedir al ministerio de Relaciones información referente a quiénes eran los agentes que además de Rocafuerte estaban involucrados en el asunto. Al mismo tiempo, que informara si la nación mexicana tenía alguna responsabilidad con Colombia; si con esta obligación se comprometía el decoro nacional; si esa república había hecho una solicitud o sólo un oficio y a quién se lo había dirigido; si se había otorgado con algún interés y sobre qué cantidad, la de £63,000 o la que le costó a la república, y si existía algún inconveniente para impedir que Rocafuerte saliera del país con el pretexto de llevar los tratados de comercio con Londres. Ante tal cantidad de interrogantes, el gobierno se limitó a responder que por el momento sólo podía decir que además del encargado de negocios participaron los señores de la casa Barclay; que no existía ninguna responsabilidad de la nación mexicana con aquella república ni tampoco obligación; que el decoro mexicano sí estaba comprometido con el préstamo; que éste se hizo a solicitud del ministro de ese país, que fue dirigido a Rocafuerte, que se contrató sin intereses por un plazo de dieciocho meses para su reintegro y que en tanto los tratados no fueran aprobados no decidiría el gobierno si regresaba o no el encargado de negocios.

Con lo expuesto, la comisión concluyó que dos eran las clases de cargos que se hacían en contra de Rocafuerte. El primero era criminal por haber incurrido en abuso de confianza del gobierno, porque sin su consentimiento dispuso del dinero nacional, porque expuso el crédito mexicano y porque la república sufrió el pago de interés de un 5% sobre lo que prestó la casa. La comisión rechazó el argumento de que los fondos de cualquier manera se hubieran perdido cuando la casa quebró porque, indicó, si Rocafuerte previó que la casa se arruinaría debió avisarlo al gobierno y, además, exigirle a los de

¹⁸⁵ *Ibíd.*, abril 3 de 1827 y *El Sol*, abril 3 de 1827.

Barclay que el dinero que tenían en su poder lo depositaran en el Banco de Londres, donde se lograría un interés de 6%.

Respecto al segundo cargo, se dijo que la conducta pública de los empleados diplomáticos debía ser “arregladísima”, no sólo porque existía una responsabilidad con su gobierno sino porque todas las naciones estaban pendientes de lo que sus representantes hacían. La comisión insistía en que no tenían la intención de acriminar la conducta del encargado de negocios sino actuar con justicia e imparcialidad. En ese sentido se le acusaba de que adeudaba, además de los libros donde se realizaba el registro del préstamo, las £6,536 producto de los intereses que se generaron durante dieciocho meses. Por todo lo señalado exigían que no se permitiera la salida de Rocafuerte hasta que no quedaran aclarados todos los cargos. Los autores de tal dictamen, con fecha del 28 de marzo de 1827 fueron Blasco, Tagle y Romero. La diferencia de días y orden tiene que ver con su publicación en el *Águila Mexicana*. Los mismos miembros de la comisión, en la sesión del Congreso del 3 de abril, demandaron que se le exigiera responsabilidad por el préstamo que había otorgado. Ese mismo día en *El Sol*, el encargado de negocios publicó un comunicado en que suplicó a “mis conciudadanos” que suspendieran su juicio en tanto que el gobierno le autorizaba a hablar; hasta entonces él aportaría –decía- todas las evidencias que demostrarían los errores en que había incurrido la comisión inspectora. Prometió que a su tiempo, lejos de resultar cargos en su contra, merecería la aprobación de todo verdadero patriota por haber elevado el crédito de la república y por haber sostenido el honor del pabellón mexicano. Indudablemente ese comunicado era una prueba más de la habilidad que él tenía con la pluma porque cualquier persona que no estuviera empapada del asunto podría sin lugar a dudas ser convencida de que, efectivamente Rocafuerte no podía por el momento decir la verdad, que seguro tendría, porque de lo contrario no se atrevería a prometer pruebas que no podría aportar.

En los documentos de la Colección Rocafuerte, vol. VI, existe una relación de motivos por los cuales otorgó el préstamo.¹⁸⁶ Entre otras ideas anotó a manera de reproche que si el ministro de Relaciones hubiera presentado con mayor energía las razones políticas del caso y si hubiera dicho que en la misma circunstancia que el encargado de negocios habría actuado de forma similar, no se habrían levantado cargos en su contra ni se habría señalado que abusó de la confianza del gobierno. La idea fundamental era desviar las acusaciones en su contra, en especial hacia el ministro de Relaciones. Pese a los planteamientos de Rocafuerte, en el Congreso se continuó con la discusión sobre el asunto con la propuesta de que se hiciera efectiva su responsabilidad por el préstamo. Para la sesión del 4 de abril de 1827 se sometió a votación, siendo aprobada cuarenta y tres votos contra veinticuatro y se turnó el asunto al Senado para que ahí se ratificara.

El tema del préstamo estaba en un momento de gran interés público. Fuera de las cámaras, el asunto también se discutía en los periódicos. Al siguiente día, 5 de abril, se publicó una nota que era de los editores de *El Sol*.¹⁸⁷ En ella se aludió al dictamen de la comisión inspectora pero enfatizando que algunos estaban particularmente interesados en que Rocafuerte no regresara a Inglaterra no tanto por esclarecer el problema sino porque “aspiran a dar un paseo por Hyde-Park, y lucir la peineta o su persona en las riberas del caudaloso Támesis”. En otras palabras, se hacía sugerencia de no nombrar ni aprobar la misión a Londres de ningún individuo que estuviera involucrado directa o indirectamente hasta que ese asunto fuera resuelto. Para ser más explícitos, se dijo que se refería a Esteva, quien además presentó un informe de Hacienda con desorden, ignorancia, pérdidas, quiebras, protestas y falta de cálculo. En el periódico se hizo público que el secretario era uno de los principales interesados en evitar que Rocafuerte regresara a Londres fundamentalmente porque quería sustituirlo

¹⁸⁶ Rocafuerte, Vicente, *Exposición de las razones que determinaron a D. Vicente Rocafuerte a prestar a la República de Colombia la suma de £63,000.*, Macintosh, Londres, 1829, Vol. VI, p. 83.

¹⁸⁷ *El Sol*, abril 5 de 1827.

en el cargo en Inglaterra pero no era la persona más idónea para hacerlo por todas esas carencias y deficiencias mostradas en su actual trabajo.

Mientras, el Senado dio a conocer su postura en el asunto. La respuesta fue escuetamente “no haber lugar” para llevar a cabo la votación respecto a la responsabilidad del encargado de negocios en el préstamo. Días más tarde, se devolvió reprobado el dictamen a la comisión del Congreso. Pese al desacuerdo entre las cámaras, los diputados continuaron con la discusión sobre exigirle responsabilidad. En la sesión del 4 de abril varios miembros manifestaron su desacuerdo.¹⁸⁸ En su nombre intervino Bernardo Couto, quien señaló que había en ese asunto dos hechos positivos y uno negativo. Proponía que se revisara el caso por su anverso y reverso. De esa forma se acusaba a Rocafuerte de conceder un préstamo que a la república le implicaba perder un interés, pero que había coincidido con un momento en el que el gobierno deseaba evidenciar que tenía dinero, lo cual era por supuesto un hecho negativo; pese a lo anterior, al enterarse Rocafuerte que la casa Barclay estaba debilitada, trató de prevenir un mal mayor a la república, por lo que lo primero que intentó fue que el dinero mexicano que la casa tenía bajo su administración se colocara en el Banco de Londres, a lo cual se negó Barclay. Que ante esa negativa se optó por otorgar el préstamo a Colombia con el objeto de engrandecer la “conducta de la patria” y para liberarla de esa pérdida por la quiebra de la casa. De acuerdo con lo anterior, Couto decía que Rocafuerte hizo mal por haber “atropellado” las órdenes de los ministros, pero a la vez actuó bien al salvar los fondos de la república y contribuir a su engrandecimiento. Que sin contar con todos los elementos necesarios no era justo proceder en contra del encargado, con lo cual coincidía con el Senado. Además argumentó que la acción del encargado era justificable porque los tratados de México y Colombia eran de comercio y confederación.

A todo lo anterior respondió el diputado Rejón que no podía aceptarse lo planteado por Couto porque no era competencia del legislativo resolver los casos

¹⁸⁸ *Águila Mexicana*, abril 12 de 1827.

de infracción sino del ejecutivo exigir la responsabilidad de los funcionarios públicos. Si, como era el caso, el presidente descuidaba ese asunto, entonces debía acusarse al secretario de Relaciones por permitir el abuso de confianza. Coincidió en cuanto que el poder legislativo debía concretarse a la elaboración de leyes y no a dar “excitaciones” al ejecutivo que por otra parte era algo injurioso, puesto que pondría en evidencia que el gobierno no cumplía con sus funciones y eso era algo que no estaba comprobado. Por su parte, en la misma sesión, la comisión dictaminadora de la Cámara de Diputados contestó que se había conducido con prudencia y moderación en particular para dar a conocer su dictamen, mientras que el propio Rocafuerte lo había hecho a través de los periódicos, en donde además acusaba de que intereses personales motivaron los resolutiveos de la comisión. Reconocieron que varios de los argumentos argüidos por Couto les eran ciertos y otros desconocidos; no obstante, aunque los hubieran conocido con anticipación tampoco los habrían considerado puesto que sólo se basaban en documentos que se les presentaron. Respecto al tratado con Colombia, la comisión consideró que no había ninguna ofensa para ese país porque se trataba de un agente que, además, se había excedido en sus facultades, que los tratados con ese país eran de alianza, que no existía oposición a prestar dinero siempre y cuando se hiciera por las autoridades legítimas. Como resultado de tales posturas se llevó a votación el asunto en la Cámara de Diputados sobre si se estaba o no a favor de imputarle responsabilidad a Rocafuerte, lo cual dio como resultado, como ya se anotó 43 votos a favor y 24 en contra.

Tres días después en la misma Cámara se puso a discusión un dictamen de la comisión de Hacienda para que se aprobase el acuerdo con el que se hacía efectiva la responsabilidad criminal del encargado de negocios por el préstamo que concedió sin tener ninguna facultad.¹⁸⁹ El oficial mayor recordó que desde diciembre anterior la Cámara de Senadores había pedido informes sobre ese asunto y desde entonces se le contestó que lo había dado sin permiso, sin intereses y sin tomar ninguna previsión para recuperarlo. Después el asunto pasó

¹⁸⁹ *El Sol*, abril 21 de 1827 y *Águila Mexicana*, abril 22 de 1827.

a los diputados, quienes recibieron la misma respuesta por parte del gobierno. No conforme con eso, la comisión agregó una serie de cuestionamientos que condujeran al esclarecimiento del asunto. En ese caso el gobierno “satisfizo” todos los elementos. Por tanto, nada había que agregar a lo que ya se había anotado. Por el contrario, se dijo que el desempeño del encargado de negocios había sido satisfactorio y que los detalles sobre el préstamo por el momento no se podían comunicar, lo cual no significaba que se abandonara su seguimiento y exigiera la responsabilidad que hubiera lugar.

Algunos diputados como Cañedo, Paz y Martínez se opusieron a ese acuerdo. Plantearon que si existía una infracción a la ley y el gobierno en consecuencia no cuidaba de reparar los daños o de castigar al culpable, entonces en ese caso se podría exigir responsabilidad al ministro respectivo; sin embargo, en los términos en que se había tratado el asunto no existía ninguna ley al respecto, lo cual significaba en otras palabras que era un problema que no competía al legislativo sino al propio ejecutivo. Paz fue más específico al señalar que el reglamento de la contaduría mayor, bajo la inspección de la Cámara de Diputados, decía claramente qué medidas debían tomarse de resultar un cargo por el manejo de fondos públicos. En contraposición, Gómez Farías recordó que en situaciones similares el Congreso ya había emitido decretos al respecto. El diputado Rodríguez, al igual que el anterior, indicó que el acuerdo debía ser mandar que se averiguase si existía una infracción en el asunto del préstamo y que no se metiera a usurpar las funciones de otros poderes. Esta sesión concluyó sin que hubiera lugar a votar el dictamen de la comisión. Todavía en las sesiones de mayo se continuaba discutiendo el asunto de exigir o no responsabilidad a Rocafuerte, a lo que sólo se respondía que se turnaría al gran jurado.¹⁹⁰

La explicación de por qué había más polémica entre los diputados y prácticamente nada con los senadores respondió a la composición política de las cámaras. La primera estaba recién electa y en ella dominaban los yorkinos, que

¹⁹⁰ *Águila Mexicana*, junio 4 de 1827 y *El Sol*, junio 3 de 1827.

consideraban que el encargado de negocios no era uno de ellos, que ocupaba un lugar estratégico en la diplomacia y que había que sustituirlo y asegurarse de que no pudiera volver a ocupar un puesto porque había incurrido en graves faltas. En el Senado, en cambio, había una mayoría escocesa que pensaba que Rocafuerte podía ser útil en donde estaba y que en ese sentido podía respaldar todo lo hecho hasta entonces por él. En ambos casos imperaba la parcialidad porque las pruebas de los cargos que se le atribuían pasaron a un segundo plano para dar lugar a la afiliación partidista del personaje en cuestión. Es cierto que el encargado de negocios sí autorizó un préstamo, como también es cierto que envió una carta en donde informó al ministro de Hacienda que la casa Barclay tenía una mala situación financiera por lo que recomendaba que los fondos mexicanos se trasladaran al Banco de Londres. Inclusive señaló que no había nada más seguro que el banco de un país porque era prácticamente imposible que quebrara, a diferencia de los particulares. Por respuesta obtuvo el silencio. Ante la realidad, como era la ruina de Barclay, de perderlo todo y rescatar algo a través de Colombia decidió por lo segundo porque era la situación aparentemente más conveniente. Tarde o temprano ese país devolvería los fondos.

Sin haberse aclarado suficientemente los asuntos de los que se le acusaba, se anunció en *El Sol* que el encargado de negocios regresaba llevando consigo los tratados aprobados,¹⁹¹ lo cual fue confirmado unos días después de manera oficial mediante oficio de la Secretaría de Relaciones.¹⁹² Lo que se informó fue que Rocafuerte ya había salido de la capital con rumbo a Inglaterra. La noticia fue escueta y nada se dijo respecto a las imputaciones que se habían ventilado en las cámaras y a través de los periódicos. Como ya se escribió atrás, el gobierno respondió a través de la Secretaría de Relaciones que sí se había otorgado el préstamo y que ninguna autoridad lo había autorizado. El hecho de aceptar que nadie en el gobierno mexicano avalaba la atribución que había tomado el encargado de negocios y, sobre todo, que ante una acción consumada no existía ninguna sanción en contra de aquél, propició que los ataques en su contra se

¹⁹¹ *El Sol*, abril 18 de 1827.

¹⁹² AHGE, 7-16-61 (II), abril 30 de 1827.

incrementaran, porque la impresión que causó fue de displicencia, indicando que pese a lo sucedido podía regresar a su mismo puesto en la capital inglesa. Uno de sus detractores, Tornel, propuso mediante un oficio que no se permitiera el regreso al encargado, pero dicha petición fue rechazada por la Cámara de Senadores.¹⁹³ Lo que muy pocos sabían era que atento a la llegada de Rocafuerte, y en particular al proceso que se le había seguido a través del Congreso y de los periódicos, estaba el ministro inglés Ward, quien comunicó al presidente Victoria cuál era la postura de su gobierno.¹⁹⁴ Comenzó por señalar que el encargado de negocios había estado tan ocupado desde su llegada con los ataques de los yorkinos tanto en las cámaras como en las publicaciones que difícilmente podía haber pensado algo para defenderse. Indicó que el motivo de los ataques era acusar a Michelena, a la vez que implicar a Rocafuerte, con el propósito de impedir su regreso con la ratificación. Sabía además, que el plan de los yorkinos era que el que viajara fuera Tornel, lo que consideraba como “un insulto al gobierno de su majestad”, y explicó que enviar a una persona con tal capacidad y “cuya vida y pretendida fama ha estado muy recientemente necesitada de la decisión de sus compatriotas” podría ser la causa de que el país fuera desacreditado. También indicó que el presidente no podía olvidar esa “sugerencia”. De cualquier manera, continuaba al pendiente de todo tipo de alusión a Tornel con la idea de que Victoria desistiera de enviarlo. Ward terminó su carta indicando que era incómodo para él y molesto para Victoria por las razones que le había expuesto de por qué rechazar al enviado Tornel, quien era hombre despreciable en su propio país.

De tal forma que la razón de mayor peso que determinó, por encima de cualquier argumento a favor o en contra, cualquier dictamen de la Cámara de Diputados o de los Senadores o cualquier polémica de ámbito político, económico o internacional fue la opinión del ministro inglés, quien seguramente daba cumplimiento a las instrucciones que tenía de Canning en el sentido de

¹⁹³ Grajales, Gloria, *Guía de documentos para la historia de México en archivos ingleses*, S. XXI, UNAM, México, 1969 p. 129.

¹⁹⁴ GC, vol. 31, R. 15, marzo 15 de 1827.

apoyar y mantener a Rocafuerte de regreso en Londres. El presidente, siempre veleidoso, no tuvo oportunidad de negociar nada porque la razón fue contundente: estaba en juego el reconocimiento de México. El problema era, por supuesto, explicar –sin decir la verdadera razón– que a pesar de lo que ya se sabía, a pesar de que estaban involucrados los caudales mexicanos, se prefería el sacrificio económico al político-internacional. Victoria no quiso arriesgarse a perder lo que ya había ganado: el reconocimiento de la independencia por parte de Inglaterra. El asunto fue que simplemente dejó regresar al encargado de negocios diciendo que vendría de Inglaterra un ministro plenipotenciario, lo cual constituyó una provocación por lo que los ataques hacia el representante de México no cesaron tras su salida.¹⁹⁵

Todavía en los primeros días de mayo el representante inglés Pakenham le envió una carta a Canning en la que le informaba que Tornel, como secretario privado del presidente y miembro de la Cámara de Diputados, continuaba pidiendo cuentas respecto al proceso que se seguía en contra del encargado de negocios por el préstamo que había autorizado a Colombia, puesto que su propósito era sucederlo en el cargo ante el gobierno inglés, lo cual no había conseguido.¹⁹⁶ Ese hecho era ya conocido. El asunto a comentar es cómo la función de los comisionados ingleses no se limitó únicamente a las responsabilidades diplomáticas sino que se extendió a informar de aquellos temas que se consideraban estratégicos para Inglaterra, se trataba de un espionaje diplomático que le permitía asegurar sus intereses y predominio en el país. Por eso también se incluían las noticias de grupos e individuos a quienes se consideraban peligrosos para la relación diplomática. Hablaba en particular de los yorkinos, a los que identificaba más cercanos con Estados Unidos.

Había pasado casi un mes de la partida de Rocafuerte cuando se publicó en *El Sol* que el crédito de la república en Londres se había incrementado en la bolsa de valores y las acciones de los bonos de los préstamos mexicanos habían

¹⁹⁵ GC, vol. 34, R. 16, mayo 21 de 1827.

¹⁹⁶ *Ibíd.*, mayo 7 de 1827.

aumentado su precio.¹⁹⁷ En esa nota se resaltaba el trabajo o, como se escribió, “las bien combinadas operaciones” del encargado de negocios con el propósito de asegurar el pago de los réditos a los tenedores de acciones. Además, se consiguió que se generara una actitud favorable hacia el gobierno mexicano en cuanto a su estabilidad tanto política como económica. Por lo anterior, concluía que el representante daba al mundo muestras de su talento, celo patriótico y eficiencia; por lo que era acertado su nombramiento para ese cargo. Dos hechos se desprendieron de esa nota: que fue publicada originalmente en el periódico de los *Ocios* y que más tarde se retomó en *El Sol* y el *Águila Mexicana*. Con eso se comprobó una vez más que el periódico de los españoles exiliados cumplía con su compromiso de incluir en cada uno de sus números una noticia que hiciera referencia a la “inmejorable” labor del encargado de negocios. Por otro lado, resulta significativo que fuera precisamente *El Sol*, uno de los órganos oficiales de la logia escocesa, el que difundiera esa información en México. Esto último se podía interpretar como una evidencia de que Rocafuerte era un escocés que contaba con el respaldo de los suyos. Sin embargo, y de acuerdo con lo que en esta investigación se ha planteado, la publicación de esa noticia también puede interpretarse como un intento de los escoceses por recuperar a un miembro con sus aptitudes y experiencia, especialmente en momentos en los que esa logia comenzaba a ser desplazada en el Congreso con la elección de los miembros de la Cámara de Diputados, en donde los yorkinos habían asumido el control a partir de 1826 y desprestigiada por los sucesos relacionados con la conspiración del Padre Arenas de enero de 1827. En cierta forma, los escoceses podían suponer que se encontraban en el mismo barco que Rocafuerte, ambos atacados, desprestigiados y necesitados de apoyo para poder mantenerse, por lo que lo mejor era unirse y para eso, el primer paso podía ser una noticia como la de *El Sol*, en la que se enfatizó que el representante de México era el mejor, el más capaz, el más patriota, finalmente, era un intento de acercamiento con el cual se pensó hacer una alianza.

¹⁹⁷ *Águila Mexicana*, mayo 16 de 1827 y *El Sol*, mayo 22 de 1827.

Con la noticia de su llegada a Londres comenzó a manejarse la información de que quien probablemente regresaría al país con la copia de la ratificación sería Camacho.¹⁹⁸ Aunque no se le dio demasiada importancia, lo anterior implicaba que en tanto no se hiciera un nuevo nombramiento, quien tendría otra vez la representación del país sería Rocafuerte. Lo anterior se confirmó con una nueva comunicación, en la que se indicó que el encargado de negocios estaba ya de regreso, que era el portador del tratado y sobre todo que regresaría a ocupar su puesto porque en cuanto el acuerdo comercial fuera ratificado por los ingleses quien lo traería de regreso sería Camacho.¹⁹⁹ La razón fundamental de ese hecho fue que el clima no le fue propicio para su salud por lo que lo recomendable era que Camacho partiera de Londres y tratara de recuperar su buen estado. Existía seguramente quien pudiera sustituir y ocupar el puesto de encargado de negocios, inclusive ante la circunstancia de que Camacho no podía permanecer mucho tiempo en el lugar por el clima y, sin embargo, Rocafuerte continuaba teniendo el apoyo incondicional del gobierno a pesar del préstamo que había otorgado, porque pesaba más la recomendación inglesa que se le había dado.

El asunto del préstamo volvió a la luz pública cuando en marzo de 1828 el representante de Colombia en Inglaterra, José F. Madrid, le envió una correspondencia a Rocafuerte en la que le proponía la venta de dos fragatas colombianas –la Cundinamarca y la Colombia- a cambio del préstamo que dieciocho meses atrás se le había otorgado.²⁰⁰ Desconociendo esa propuesta, el gobierno mexicano a través del ministro de Relaciones comisionó a Migoni para que fuera el responsable de cobrar a Colombia el dinero que se le había prestado.²⁰¹ Migoni respondió que no se aceptarían las naves porque consideraba que eran las que los colombianos ya no querían.²⁰² La postura del gobierno consistía en que para saldar la deuda sólo se aceptaría el pago en efectivo.

¹⁹⁸ *Águila Mexicana*, septiembre 20 de 1827.

¹⁹⁹ *Ibid.*, octubre 2 de 1827.

²⁰⁰ AHGE, L-E-1700 (1)

²⁰¹ *Cuaderno*, p. 39.

²⁰² Ramírez Cabañas, Joaquín, *El empréstito de México a Colombia*, Archivo Histórico Diplomático de México, S.R.E., México, 1930, p. 36.

Además, los barcos fueron rechazados sin conocerlos porque se asumió que no eran los mejores que tenía Colombia y que seguramente estarían en pésimas condiciones. De acuerdo con la respuesta que dio Migoni, Rocafuerte señaló que no se estaba a la altura de las circunstancias que correspondían al tratado de amistad que se tenía con esa nación. Un hecho que molestaba a Rocafuerte fue el que no se le hubiera asignado a él ese caso sino que, por el contrario, sin avisarle, se le encomendara a Migoni. Lo más seguro era que se le consideraba una persona parcial en relación con ese asunto. Si bien se le mantuvo en su puesto como encargado de negocios, se decidió no relacionarlo más con la Gran Colombia, a la que se consideraba ligado por ser su lugar de origen, lo que comprometía su objetividad. Rocafuerte, por su parte, aprovechando el tiempo que ya había transcurrido, escribió un oficio en el que justificó que había autorizado el préstamo como una medida para conseguir que el crédito mexicano estuviera a la altura del que había alcanzado el de Colombia, como lo pidió el secretario de Hacienda. En otras palabras, que cuando el ministro Esteva cuestionó la razón de la diferencia de créditos entre los dos países implícitamente ordenó que se remediara esa situación, es decir que hiciera “algo” para que aumentara el valor del mexicano. La oportunidad se le presentó cuando los colombianos no pudieron cumplir con los pagos de intereses a sus acreedores y con eso realizó una doble acción: salvó a sus compatriotas y aumentó el crédito nacional “con su verdadera grandeza, siempre noble, generosa, compasiva, pronta a auxiliar y remediar las desgracias de sus hermanas de independencia”. De todo lo anterior había una positiva conclusión a decir de él mismo: “contribuí a establecer y afirmar la libertad... que existía entre las nuevas Repúblicas... promoví la gloria de la nación pues la extendía a Europa”.²⁰³ La intención evidente al paso de los meses era convencer que el préstamo había sido una gran acción, un gran logro que al compararlo con la falta de pago de Colombia reducía el problema. Que a pesar de ese incumplimiento, México ganaba más política e internacionalmente ante los

²⁰³ AHGE, L-E-2064, marzo 19 de 1828.

Europeos. La conclusión era obvia, el que no se recuperara el dinero era lo menos ante lo más que era el cómo se percibía a la nueva nación mexicana.

Unos días después, Rocafuerte volvió a escribir al gobierno mexicano un oficio al que tituló *Sintética explicación acerca del préstamo económico a Colombia*.²⁰⁴ En él se quejaba de que su decisión de otorgar el préstamo, a pesar de que era un acierto generoso y brillante, había sido malinterpretada por la ignorancia, la malevolencia y el espíritu de facción. Agregó que cuando la casa Goldschmidt quebró, el ministro colombiano sabía que México contaba con cuatro millones de pesos inactivos en la casa Barclay, por lo que no podía negarse. Enfatizó que justo cuatro meses después de realizado el préstamo esa casa quebró, por lo que las reacciones negativas en el país no tenían razón de ser porque con eso se evitó que se perdiera todo el dinero. La conclusión de Rocafuerte era convencer a toda costa que su acción, a pesar de que no contó con la aprobación de autoridad alguna, era algo que le había generado importantes beneficios al país, porque incluso en el peor de los casos también ganaba al haber rescatado una parte de los fondos que de cualquier manera se perderían con la quiebra de Barclay.

A propósito de la comisión que se le dio a Migoni, en la ciudad de México se publicó un comunicado algo extenso, cuyo autor se firmó como *El mosquito*.²⁰⁵ Fue un artículo en respuesta a las noticias que en contra del encargado de negocios se habían difundido por el *Correo*. Comenzó su argumentación indicando que sólo se anotaban impropiedades pero que no presentaban las pruebas, las que equivocadamente denominaban hechos. Insistía en que como no tenían sustento no debía hacerseles caso; no, obstante se proponía decir algo. La acusación en particular era que Rocafuerte había dispuesto de los fondos nacionales para conceder un préstamo a Colombia. *El mosquito*, aprovechando el tiempo que había transcurrido y considerando que los mexicanos tenían mala memoria, presentaba y en cierta forma negaba el hecho que oficialmente ya se

²⁰⁴ Rocafuerte, Vicente, *Sintética explicación de Vicente Rocafuerte acerca del préstamo económico a Colombia*, en Neptalí Zúñiga (comp.), *Colección Vicente Rocafuerte*, vol. VI: *Vicente Rocafuerte y la Gran Colombia*, p.p. 20-24 (en adelante *Sintética*).

²⁰⁵ *El Sol*, mayo 12 de 1828.

había asentado: que sin ninguna facultad Rocafuerte había otorgado un préstamo. Planteó que el responsable de los recursos era sólo la Casa Barclay porque inclusive así constaba en un artículo de un contrato que se había firmado con el gobierno. De acuerdo con lo anterior, Rocafuerte sólo “aconsejó” que se diera el préstamo pero fue la Casa que se convenció de las razones y en cierto punto de los beneficios de hacerlo. Con lo anterior, la responsabilidad de los fondos mexicanos y su disposición era exclusivamente de la Casa, lo cual era falso porque, como ya se ha anotado, fue él quien autorizó, sin facultades, otorgar el préstamo. *El mosquito* continuó su explicación señalando que poco tiempo después la Casa Barclay quebró y con ello el país perdió más de dos millones y medio, según decían los detractores, lo cual rechazaba porque, por el contrario, el dinero se había salvado al habersele dado a Colombia, que estaba próxima a pagar. La idea era enfatizar que aunque la responsabilidad de disponer del dinero era de la Casa, en última instancia había sido un acierto porque los caudales se ahogarían cuando la casa quebrara, lo cual no ocurrió porque los fondos estaban en un lugar más seguro, en manos de la nación hermana que estaba pronta a saldar su deuda. La conclusión y motivo del ataque, decía *El mosquito*, se resumía en que únicamente se trataba de poner a Migoni por encima de Rocafuerte en lo que se refiere al puesto de encargado de negocios; en una palabra, la idea era básicamente reemplazarlo en el cargo y hacerlo en particular con Migoni.

Rocafuerte insistió en su oficio que él era el responsable de haber otorgado el préstamo a Colombia que había servido para salvar el dinero de la quiebra de Barclay y con eso también se había contribuido a realzar como se merecía el crédito mexicano; esto es, había hecho una gran obra por lo que consideraba injusto que se encargara a quien él pensaba ajeno para que fuera el responsable de dar conclusión al asunto. Eso en referencia a que Migoni lo había visitado en la oficina de la legación para informarle cuál era su nueva comisión.²⁰⁶ En otras palabras, Rocafuerte se mostró molesto porque se

²⁰⁶ Zúñiga, Neptalí, *op. cit.*, p.44.

consideraba el principal protagonista del asunto y en el último momento se le hacía a un lado, precisamente por quien él identificaba como su adversario. Reconocía que la operación que había realizado con Colombia fue “desgraciada”; sin embargo, reclamaba que para reivindicarse de los ataques maliciosos que por la envidia y la calumnia se habían hecho en su contra, debía ser él quien concluyera el asunto. Al parecer, la Secretaría no dio una respuesta al encargado de negocios y tampoco hubo instrucciones para Migoni. Tal vez se trataba de que éste informara cómo llevaba a cabo el asunto de la recuperación del dinero. No se encontró ningún expediente ni tampoco referencia en los periódicos, quizá porque en ese momento el tema más importante era la sucesión presidencial de 1828. Mientras tanto, Rocafuerte permaneció en sus funciones en Londres.

Para el siguiente año, el préstamo a Colombia volvió a alcanzar relevancia cuando el presidente Simón Bolívar intentó saldar su deuda. En lugar de pagar en efectivo, ofreció a cambio una fragata de las dos que con anterioridad había indicado. La noticia del ofrecimiento llegó a la Secretaría de Relaciones el 3 de marzo de 1829 a través del ministro colombiano en México. Sorprende el hecho de que el Libertador no intentara mejorar su oferta respecto a la que inicialmente había dado sino todo lo contrario; es decir, en un principio, en 1828, propuso pagar la deuda con dos fragatas y un año después sugería hacerlo sólo con una. No mejoraba en nada su oferta porque la idea no era dar una nave nueva o más moderna sino tan solo “abonar” con una de las mismas que antes se había ofrecido. Como era de esperarse, si antes se rechazó la oferta por considerar que eran barcos ya usados que no alcanzaban para cubrir el monto de la deuda, en esta ocasión tampoco se aceptó. La respuesta oficial se dio después de mes y medio, cuando se contestó que “el gobierno no juzga conveniente recibir ninguno de los buques que el Libertador ha ofrecido”. No se dieron más razones pero es de pensar que eran similares a las que antes ya se habían argumentado. En esa misma comunicación se indicó que se pediría a los señores de la Casa Baring que se encargaran de solicitar al agente colombiano el pago de las £63,000; la propuesta era buscar un intermediario entre mexicanos y colombianos. No serían los agentes, no serían los diplomáticos y no serían los

ministros, se haría a través de los ingleses que llevaban la cuenta financiera de México para que bajo su intervención se realizara la reclamación correspondiente con los representantes de Colombia. Probablemente la idea era tener quien hiciera las veces de testigo para que existiera una constancia del proceso que se hacía para recuperar el dinero.

Mientras se llevaban a cabo las negociaciones a través de los señores Baring, Rocafuerte publicó en 1829 un documento titulado *Exposición de las razones que determinaron a Vicente Rocafuerte encargado de Negocios de los Estados Unidos Mexicanos cerca de S.M.B. a prestar a la República de Colombia la suma de £63,000. en febrero de 1826 en Londres.*²⁰⁷ Comenzó por indicar que el principal motivo de su escrito era “repeler los tiros de la calumnia” que se había hecho contra él por el préstamo que a nombre del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tuvo el honor de hacer al de Colombia. Es de llamar la atención cómo, al paso del tiempo y gracias a su habilidad con la pluma, pudo fácilmente presentar el asunto de manera que a él convenía más: un préstamo a nombre del país que para él había constituido todo un honor, de la carencia de autorización oficial nada indicó. Su escrito estaba dedicado a los patriotas mexicanos a quienes se exhortaba a un juicio imparcial. Intentaba convencerlos de las circunstancias en las cuales se realizó el préstamo, que no eran otra cosa que cumplir con su deber de sostener en Europa el honor y la gloria de la nación mexicana. Puesto de esa manera, sólo los que fueran patriotas podrían entenderlo o sólo ellos serían capaces de un juicio imparcial. En otras palabras, quienes reprobaban la actitud y las acciones de Rocafuerte lo hacían porque no eran patriotas y no alcanzaban a comprender las circunstancias. Implícitamente planteó que se trataba de un asunto del cual dependía el buen nombre del país, en la idea de que no existía otra alternativa; de esa manera era un compromiso ineludible hacer un préstamo a Colombia y cualquiera que estuviera en ese cargo tenía que hacerlo.

²⁰⁷ Rocafuerte, Vicente, *Exposición de las razones que determinaron a Vicente Rocafuerte encargado de negocios de los Estados Unidos Mexicanos cerca de Su Majestad Británica a prestar a la República de Colombia la suma de £63,000 en febrero de 1826 en Londres*, Macintosh, Londres, 1829.

Más adelante Rocafuerte volvió a justificar que sólo intentaba relatar lo que había ocurrido para que el pueblo estuviera en condiciones de poder juzgar el caso. Decía que existía un doble objeto en esa intención: pedir la indulgencia para él en caso de que se hubiera equivocado si no podía probar todas las ventajas que resultaron para la nación de tal acción. Por otro lado, reclamar sus derechos, consideración y benevolencia de quienes llamó “mis conciudadanos” si por el contrario el tiempo hubiera demostrado ya que la decisión de conceder el préstamo era un acierto. Rocafuerte contempló los dos posibles escenarios: si era culpable, que se le otorgara la indulgencia porque por condición humana podía cometer errores como el que más, pero esa humildad se transformaba en algo similar a la soberbia cuando agregaba que “reclamaba” lo propio de probarse que su decisión se había convertido en un acierto para México. Es interesante revisar cómo del asunto central que motivó este documento, que fue la responsabilidad del encargado de negocios, se pasó a una reclamación de derechos y consideraciones porque se daba a entender que se trataba de un gran logro.

En el desarrollo de su argumentación dijo que tras la salida y regreso de Michelena al país él quedó acreditado como encargado de negocios con atribuciones “puramente diplomáticas y no mercantiles”. Además reafirmó que sus atribuciones no incluían ni el manejo ni la dirección de los caudales nacionales que permanecían bajo la administración del secretario de Hacienda. Los señores de la Casa Barclay debían entenderse con el secretario y con el encargado tratar sólo lo relativo a los gastos y sueldos mensuales de la legación. Esta información resultó peculiarmente interesante porque en su afán de presentar, como indicó al principio, sólo la verdad no ocultó o no se dio cuenta que era culpable cuando reconoció que como encargado de negocios únicamente le correspondía tratar los asuntos diplomáticos, nada mercantil y nada financiero excepto lo relacionado con el mantenimiento de la legación. Con eso es claro que Rocafuerte incurrió en una grave falta porque sin tener atribuciones y sin contar con la aprobación de ninguna autoridad dispuso de los fondos mexicanos para auxiliar a Colombia. Lo que el encargado intentó evidentemente no fue negar los hechos sino insistir en las causales para conseguir que los patriotas,

como él los llamó, se mostraran comprensivos y benevolentes porque él lo hizo buscando el bien del país y cualquier otro en su lugar y ante esa situación habría resuelto de la misma manera.

En ese mismo sentido, volvió a aclarar que en ese entonces en Europa la nación colombiana era la más conocida porque sus fondos en la bolsa se habían mantenido con un precio más alto que el de los mexicanos. Por esa razón, en el momento en que se encontró en desgracia porque carecía del dinero para cumplir con el pago de los intereses, se constituyó en la oportunidad que México requería para darse a conocer como una nación igual o más próspera que la de Colombia y a la vez conseguir que se elevara el costo de los bonos mexicanos. Decía él, al ayudar a una se ayudaba a la otra, finalmente ganaba Hispanoamérica, en especial México porque ante la opinión europea sería conocida como la salvadora del crédito colombiano. Rocafuerte dio un argumento más a manera de conclusión, “también me arrastró la consideración de que la fuerza de la alianza es un verdadero elemento de poder nacional que no debe descuidar un estado naciente”. Se trataba de convencer con argumentos, incluso sentimentales, que su acción respondió a elementos de caridad o beneficencia de ayuda internacional, con la cual se dio una especie de dignificación de los fondos mexicanos y con ellos de la propia nación. Sin hacer separaciones ni distinciones, anotó que consideraba a toda la América española como una sola, como la patria de su nacimiento, y por compromiso con ella era necesario sacrificarse por la patria y él lo hizo por Colombia, que estaba ligada a todo el continente.

Rocafuerte culpó, más que al presidente Victoria al ministro de Hacienda de la reprobación de su conducta sobre el préstamo con el argumento de que no estaba facultado. Se sentía muy seguro de la amistad, o por lo menos de la plena confianza, del presidente y, a la vez, estaba conciente de que Esteva deseaba que abandonara el cargo porque su relación política y personal era pésima. Con lo anterior, manipulaba la situación en el sentido de dar a entender que la resolución de su caso no obedecía a elementos legales sino se reducía a cuestiones subjetivas. Si bien había mucho de eso, lo cierto fue que él había

tomado atribuciones que no le correspondían y por hacer uso de dinero público sin tomar las precauciones debidas para su recuperación debía por lo pronto ser destituido. Continuando con su exposición, dijo que el ministro estaba equivocado porque era un error clásico suponer que el Supremo Poder Ejecutivo no debía prometer lo que no podía cumplir o aparentar grandes sentimientos que no podía poner en práctica. Es de llamar la atención la argumentación que hizo Roca fuerte y cómo se manejó en el país. Por un lado, señalando lo que quizá hoy en día sea de lo más cotidiano, que el presidente puede prometer un sin fin de acciones, ideas y sentimientos –tales como las promesas de campaña- sin que eso signifique un error porque no pueda cumplirlas. En otras palabras, que el hecho de tener buenas intenciones y luego no poder realizarlas no significaba una equivocación; simplemente no estaba en sus manos hacerlas efectivas. Por otro lado, estaba la postura del ministro, que presentaba como una posición un tanto cerrada pero que bien podía leerse de otra manera: el presidente no quiso defraudar la confianza de su pueblo y en esa medida no ofrecer o avalar nada que no estuviera dentro de sus posibilidades, no crear falsas expectativas que sólo podían conducir a la decepción. Este circunloquio fue utilizado por Roca fuerte para contestar a quienes le acusaban de que el gobierno no podía hacer ningún préstamo a otras naciones, aunque fueran sus hermanas, porque su situación económica no era de bonanza sino más bien precaria. Hábil en el uso de la palabra, pone en una falsa equivalencia dos elementos que de suyo no se pueden comparar. De un lado están las promesas o, como él dice, los “grandes sentimientos”, pero del otro se encontraba el dinero en efectivo que le había dado al ministro de Colombia y que por supuesto hacía falta en México. El préstamo era un error, entre otras cosas, porque el gobierno no estaba en facultad de aprobarlo.

Su exposición trataba de convencer de los motivos, por lo que más adelante habló de una situación en particular que se, según afirmó, se había dado en el país. Se refirió al comandante de Tepic, quien hizo un tratado con oficiales de un navío llamado Asia. En ese sentido, dispuso de fondos de la nación sin tener poderes ni instrucciones ni autorización del gobierno. Roca fuerte no

ofreció más información al respecto o deliberadamente no dio más datos para tratar de equiparar ambas acciones a su favor; sin embargo, se equivocó en tanto que el hecho al cual se refería había ocurrido en Valparaíso, Chile, con un navío mexicano llamado *Asia*. En 1826, su tripulación se amotinó por falta de pago y el oficial al mando, José Martínez, para solucionar el problema utilizó unas letras de cambio destinadas a la Casa Barclay, más tarde fue descubierto por el gobierno mexicano. El asunto en concreto fue que desde su punto de vista dos casos eran similares y; sin embargo, se trataban de manera diferente. Tanto el comandante de Tepic como él habían dispuesto de los fondos de la nación y ambos carecieron de facultades, de instrucciones y de autorización; no obstante, a uno se le aprobó y al otro se le reprobó. Por lo cual cuestionó la imparcialidad del ministro de Hacienda en su actuación y desempeño. ¿Cómo podía autorizar una acción bajo esas condiciones y no podía confirmar el suyo ni presentarlo ante el Congreso ni explicar las razones de utilidad pública para México? La respuesta era clara, Esteva tenía una predisposición política hacia él que lo hacía rechazar cualquier acción que hubiera dado, por muy buena que fuera. El propósito era insistir lo suficiente en que el gran error de Rocafuerte era no su uso de los fondos nacionales sino la animadversión que el ministro de Hacienda le profesaba.

Por último dio un argumento más. En Inglaterra, en ese mismo año de 1826, el ministro de Chile se le acercó para pedirle que lo auxiliara en el pago de los dividendos. Su propósito era aclarar que si otorgó el préstamo no lo hizo sólo porque Colombia en particular se lo pidió o porque fuera el único o porque él fuera originario de ese país, pues cuando el otro ministro también le solicitó un préstamo lo rechazó. Y aunque tuvo un gran sentimiento dio una respuesta negativa. En ese caso, no concedió ningún préstamo al ministro Mariano de Egaña porque no lo creyó justificado por ser unas circunstancias diferentes las de ambos países y en especial porque no existía un tratado que los comprometiera a sostener la causa de la independencia de cualquiera de ellas. Aquí la idea fundamental era que no por ser un país de Hispanoamérica se le iba a prestar. En su condición de encargado de negocios sabía distinguir que su

obligación no era conceder y conceder préstamos de los fondos mexicanos; la prueba de fuego la había dado su negativa al dinero que le solicitó el ministro chileno. Pero la razón fundamental según dijo fue que dio cumplimiento a un tratado que existía entre Colombia y México. En cierta forma ésa era su justificación a la vez que autorización oficial: un tratado que obligaba a ayudar a la otra a mantener su independencia en el más amplio sentido del término. Por todo lo expuesto, confiaba en ser comprendido y principalmente justificado en que varias habían sido las razones que lo habían llevado a tomar esa decisión sin tener ni las facultades ni la autorización correspondiente, pero en el último de los casos México había ganado más si no en lo económico sí en lo político y en lo internacional. Perdiendo había ganado más, parecía concluir. Su exposición, dado que fue publicada en Londres, fue poco difundida en el país, por lo cual prácticamente no hubo ningún tipo de reacción. También tuvo que ver que Rocafuerte se encontraba en Inglaterra y el asunto pasó desapercibido.

Dos años después, ya de regreso en México, el asunto volvió a tratarse a través del Congreso.²⁰⁸ En esa ocasión fue la Secretaría de Hacienda la que solicitó a la Cámara de Diputados que informara cuál era la responsabilidad del antiguo encargado de negocios en Londres respecto al manejo de los fondos mexicanos durante el tiempo que ocupó el cargo. En caso de que el resultado fuera que se le absolviera porque se le consideraba libre de toda responsabilidad se pedía a la misma instancia que contestara si el gobierno estaba autorizado para otorgar el pasaporte. La explicación de esos hechos se debía a que Rocafuerte había regresado al país y quería volver a su casa en Guayaquil, por lo que requería del documento respectivo. Aunado a ello estaba la situación política interna. Guerrero fue reconocido y más tarde desconocido como presidente en tan sólo unos meses del mismo 1829. En medio de esa inestabilidad se encontró atrapado el encargado de negocios. Cuando zarpó de Londres, el presidente era aquél; cuando ancló en Veracruz, lo era Bustamante, y tuvo que decidir entre dos aguas, o el liberalismo del primero o el conservadurismo del segundo. Quizá lo

²⁰⁸ *Historia Parlamentaria, op. cit.*, p. 219.

fácil era dejarse guiar por la corriente, dejarse llevar hacia donde iba la marea y, sin embargo, la decisión fue nadar contra corriente y oponerse a Bustamante y aceptar públicamente que reconocía como presidente legal al primero. Fue precisamente esa cuestión política, esa diferencia, lo que hizo que más tarde, en 1831, se volviera a la discusión del caso del préstamo a Colombia. Lo lamentable fue que se antepuso a un hecho real y consumado como lo era la utilización de los recursos económicos nacionales sin facultades y sin autorización la carencia de alianza política entre Rocafuerte y Alamán. Es decir, que en ese momento fue más importante que él decidiera estar en contra de Bustamante que hubiera otorgado un préstamo sin permiso. El asunto pasó a la comisión de la Cámara y aunque en varias sesiones se estuvo tratando el caso a manera de recordatorio, no se añadió nada en concreto a lo que ya en otras ocasiones se había discutido o dictaminado en el Congreso.

Sin haberse realizado el reembolso total, puesto que en la memoria de Hacienda de ese año se informó que Colombia había hecho un pago a cuenta del préstamo. “Se trataba de la cantidad de \$8,500, de los cuales se indicó que nada más se había podido conseguir y que los comisionados para solicitar su reintegro eran los de la Casa Baring”²⁰⁹ y sin haberse ejercido acción alguna en contra del encargado de negocios porque inclusive ya había partido para su país. En 1834 se supo que tras la división de la Gran Colombia en Ecuador y Venezuela en un intento de reorganización los tres países se decían dispuestos a cumplir con sus responsabilidades económicas.²¹⁰ En ese sentido, tras una convención diplomática en ese año aceptaron reconocer sólo £31,500 de las £63,000 que se les habían prestado, sólo la mitad de acuerdo con una ley que ellos habían decretado porque obviamente así convenía a sus intereses y por supuesto sin consultar con México. De dicha convención nada más se obtuvo. Se trató de un intento de poner en orden a los nuevos países pero nada más. Por su parte, en México se vivía una situación de inestabilidad política cuando por un lado el

²⁰⁹ GC, vol. 68, R. 34, enero 27 de 1831.

²¹⁰ Salado Álvarez, Victoriano, *Un lío financiero secular* en Neptalí Zúñiga (compilador), *Colección Vicente Rocafuerte*, vol. VI: *Vicente Rocafuerte y la Gran Colombia*, p. 83.

vicepresidente Gómez Farías intentaba llevar a la práctica su proyecto reformista liberal y por otro, Santa Anna regresaba para acabar con él anulando todas las leyes que había decretado y mandando al exilio al promotor de las mismas. En el marco de esos acontecimientos, resultaba secundario ocuparse de resolver un asunto externo, aunque fuera económico.

Tiempo después, en 1856, siendo presidente Ignacio Comonfort, el ministro de Relaciones de Colombia le propuso al enviado mexicano Francisco S. Mora llegar a un arreglo respecto al préstamo de 1826. Por principio de cuentas, reconocía una deuda de \$831,318.92²¹¹ de los cuales \$516,318.90 correspondían a los intereses de treinta años a razón de \$17,210.63 por un año. En la negociación no se especificó nada respecto a los intereses o cómo se obtuvo esa cantidad; únicamente se anotó el monto total que, tomando en cuenta que ya la Gran Colombia se había dividido, se repartiría bajo los siguientes porcentajes: para Nueva Granada -Colombia-, 50%, lo que equivalía a \$415,659.46, para Ecuador 21.5%, que era \$178,737.57 y Venezuela 28.5%, \$236,925.89. Tampoco se explicó el porqué de esa distribución y no se sabe si los ministros de los otros países estaban enterados y de acuerdo. En consecuencia, no se anotó para cuándo se liquidaría. Por parte del gobierno mexicano fue difícil darle seguimiento porque en ese año se discutía en el Congreso la elaboración de una nueva constitución y para el siguiente comenzó la Guerra de Reforma que trajo como resultado, entre otras cosas, el que se establecieran dos gobiernos opuestos: el de los liberales, con Juárez y el de los conservadores con Félix Zuloaga. Nueve años antes, Rocafuerte murió con la convicción de que actuó siguiendo el criterio de mantener los intereses del gobierno que representaba. Pese a lo particular y extraordinario del procedimiento del préstamo, oficialmente nunca se le aplicó ninguna sanción.

²¹¹ *Ibíd.*, 84.

CAPÍTULO IV

EL MECENAS LITERARIO

A) DEL PERIÓDICO

A partir de la salida de Michelena de Londres, Vicente Rocafuerte continuó trabajando de acuerdo con las instrucciones que se le habían dado. A la par de esas responsabilidades, se dedicó a apoyar la edición de diversas obras literarias y especializadas, así como la publicación de un periódico. Señala Guadalupe Jiménez Codinach que los periódicos ingleses generalmente se imprimían en dieciséis columnas con cuatro de éstas en cada página.²¹² En México no se encontró ningún periódico inglés de esa época, en particular el que se atribuye al propio Rocafuerte. Se trataba de una publicación con pocos suscriptores, por lo que mayoritariamente fue financiada por particulares que tenían una gran fortuna, por políticos destacados o incluso por grupos político-económicos. El periódico era *Ocios de españoles*

²¹² Jiménez Codinach, Guadalupe, *La Gran Bretaña y la independencia de México, 1808-1821*, F.C.E., México, 1999, p. 53.

emigrados que desde su fundación se ligó a Rocafuerte. En las primeras décadas del siglo XIX, Londres fue considerado el centro de la vida política de Europa y en especial de Hispanoamérica. En esa ciudad confluieron los principales intelectuales de ambos continentes, lo cual propició el desenvolvimiento de una diversidad cultural y la multiplicación de los órganos de información y de conocimiento. En relación con esta investigación, hubo dos grupos que fueron importantes: los españoles y los hispanoamericanos que coincidieron en la capital inglesa. En Europa se estaba desarrollando el periodo conocido como la “Restauración”, en el cual predominaba la ideología conservadora, por lo que todos aquellos pensadores que no coincidieron con su respectivo gobierno tuvieron que exiliarse al lugar que les garantizara la posibilidad de tener libertad para expresar sus ideas. Además, Inglaterra era prácticamente el único lugar que podía otorgar asilo político a todas las personas que quisieran emigrar, en especial a los españoles liberales.

En Inglaterra convivían personajes provenientes de distintos países europeos; sin embargo, difícilmente alguno de estos grupos pudo contar con un medio informativo para difundir sus ideas. Dos fueron las razones que ayudan a explicar por qué los españoles sí tuvieron un periódico en donde publicar sus pensamientos. En primer lugar, porque ellos sí contaron con un importante número de lectores que les aseguraban la posibilidad de difundir y mantener su publicación. En segundo lugar, porque los españoles tuvieron el apoyo económico de particulares para sostener su periódico. Ahora bien, se habla de emigrados españoles como un grupo uniforme y compacto; nada más equivocado, pues se hallaban divididos en diversos grupos. Una de las facciones más sobresalientes, considerada la aristocrática, era dirigida por personajes como Ramón Villalba, Cayetano Valdés, Miguel Álava, José Canga Argüelles y otros más.²¹³ Existían lazos de confraternidad partidista e ideológica entre ellos, los políticos y los intelectuales de Hispanoamérica que también radicaban en Inglaterra, relación que posibilitaba la aparición de un mecenas que contribuyera

²¹³ Zavala Iris, M., *Masones, comuneros y carbonarios*, Siglo XXI, España, 1971, p.130

al sostenimiento de algunas publicaciones. Rocafuerte, de entrada, contaba con su propia fortuna para alentar a los españoles a difundir sus ideas. El por qué auspiciar un periódico podría tener varias respuestas. Una muy sencilla fue para difundir ideas, las particulares de los españoles, pero también las de México o, más bien, difundir sobre el país lo que de él quería que se conociera. Otra respuesta era hacer del periodismo un negocio que prosperara y, sobre todo, que dejara ganancias. El periódico constituía también una fuente de trabajo para apoyar a los españoles que, además de emigrados, estaban desempleados. De lo señalado, lo que más predominó fue la función de difundir el pensamiento liberal español a la par de promocionar al gobierno mexicano y las bondades de la forma republicana respecto a un imperio como el que recién había concluido. También para hacer difusión de las riquezas naturales con las que Dios había bendecido a los mexicanos, quienes además parecían estar dispuestos a compartirlas con los ingleses.

Por su parte, Rocafuerte señaló que estableció el periódico para instruir a los hispanoamericanos. Él indicó que se le puso por título de *Ocios...* porque ésa era la razón fundamental de su publicación, es decir apoyar a los españoles emigrantes, especialmente porque sus tareas en España no habían concluido y porque de no haber salido, jamás habrían pensado en escribir sus ideas. Respecto de la palabra "Ocios" aclaró que no quería decir ociosidad.²¹⁴ En realidad, se hacía referencia a un ocio forzoso que, lejos de debilitarles el espíritu, los alentaba para que aun en tierra extraña siguieran trabajando. Además, con el periódico se pretendía aumentar entre los ingleses el conocimiento sobre los asuntos españoles y contribuir al enaltecimiento de la gloria de su patria, principalmente en esos tiempos tan difíciles en los cuales, según se decía, había "tantos enemigos extraños y domésticos" que se empeñaban en presentar otra visión de España.

²¹⁴ Llorens Castillo, Vicente, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra, 1823-1824*, Colegio de México, México, 1954, p. 255 y Claps Arenas, María Eugenia Inés Irma, *La producción hemerográfica que los españoles exiliados en Londres dedicaron a Hispanoamérica el caso de México, (1824-1827)*, tesis de maestría, UNAM, México, 1999, p. 81.

Kent Bruce Mecum señala que el periódico *Ocios de españoles emigrados* ya había sido fundado desde antes de la llegada de Rocafuerte a Londres.²¹⁵ También indicó que al mes de su estancia en la capital inglesa, el periódico incrementó su tiraje de mil a dos mil, incremento que le fue atribuido. Desde el principio, la relación que el periódico estableció con el secretario y más tarde encargado de negocios de la Legación Mexicana fue la de otorgar financiamiento a la publicación. Él mismo afirmó que era el fundador del periódico, Mecum, en cambio, anotó que le había dado financiamiento para incrementar al doble su tiraje, como se anotó. No existió contradicción sino falta de información respecto a quién fue el iniciador del proyecto de la publicación. Rocafuerte en su obra *A la nación* anotó que, además de haber fundado el periódico para ayudar a los españoles, también participó económicamente en el sostenimiento de cierto número de ejemplares. Según Mecum, el periódico se publicó de 1823 a 1834.²¹⁶ Dice además que fue una publicación mensual entre abril de 1824 y octubre de 1827 y trimestral de ese año hasta 1834. La referencia que hace Mecum sobre la publicación del periódico, especialmente en cuanto al año de inicio, es poco aceptable porque fue a partir de la llegada de la legación a Inglaterra cuando se dio a conocer la publicación y el nombre, cuyo contenido incluía “observaciones y anécdotas selectas de historia literaria, económica y política de España”. Con el arribo de Rocafuerte se incluyeron nuevas secciones, las de observaciones políticas de Hispanoamérica, la de artículos de actualidad política en lo general o del interior de España en lo particular, de acuerdo con los propios emigrados y la que abarcaría los artículos polémicos. Es decir, aquellos con los que distintos autores buscaban responder a impugnaciones hechas en otras publicaciones periódicas o por obras que hubieran salido a la luz pública en España o Francia, en especial las que hicieran referencia al llamado periodo constitucional.²¹⁷ Entre

²¹⁵ Mecum, Kent Bruce, *op. cit.*, p. 117.

²¹⁶ Mecum, *ob.cit.*, p.116. El autor se contradice porque da dos fechas de inicio, por un lado dice 1823 y por otro dice 1824. También da dos fechas de término de la publicación 1827 y 1834. De acuerdo con los datos que se obtuvieron en la obra autobiográfica de *A la Nación*, así como en la *Colección de Vicente Rocafuerte* las fechas aceptadas son de 1824 a 1827. Llorens, *op. cit.* coincide en que el periódico se publicó en estas últimas fechas y agrega que primero fue mensual y a partir de 1827 fue trimestral.

²¹⁷ *Ibíd.*, pp. 256 a 260.

los principales editores se señaló a Jaime y Joaquín Lorenzo Villanueva y a José Canga Argüelles, todos ellos emigrados españoles. Este último se había distinguido como uno de los más importantes funcionarios de la Real Hacienda por muchos años. Durante la invasión napoleónica participó como diputado liberal en las Cortes de Cádiz, donde coincidió con Rocafuerte, y cuando Rafael de Riego realizó su pronunciamiento, ocupó la Secretaría de Hacienda. Todas esas participaciones y ese navegar de un agua a otra contribuyeron para que al poco tiempo tuviera que exiliarse.

Es importante insistir en que el apoyo brindado por Rocafuerte a los españoles emigrados en Londres fue sólo a quienes se identificaban como sus compañeros de pensamiento, los que tenían un enemigo en común: Fernando VII, los que compartían seguramente una sociedad, la de la masonería. Sobre todo si se recuerda que Rocafuerte debía trasladarse a América. Como se anotó en el apartado respectivo, la logia implicaba una hermandad en la cual todos los miembros estaban comprometidos a cuidar por el bienestar de sus integrantes. Para éstos, el periódico constituía un gran apoyo y él, como parte de los mismos, fue requerido para, desde su cargo, apoyar a sus hermanos de logia. De esa manera, la propuesta de fundar un periódico con los fines ya señalados fue producto de la misma sociedad. No extraña tampoco que su sección de política fuera encomendada a Canga Argüelles. Una gran cantidad de noticias y artículos de esa sección fueron dedicados a la historia política española con un algo más que difícilmente otro periódico pudo tener en ese momento: insertar, a la par de los artículos, los documentos probatorios de todo cuanto ahí se publicaba, lo que podía darle prestigio y reconocimiento por sus ideas y por los textos en que se apoyaban. Ahora bien, el cambio en la periodicidad del periódico, es decir de mensual a trimestral, obedeció a la muerte de Jaime Villanueva, uno de los editores, lo que propició que Rocafuerte interviniera directamente en su elaboración, primero en cuanto a la frecuencia de su aparición y poco a poco en lo referente a sus artículos. Y aunque al principio, según las fuentes consultadas, se dijo que con su llegada a la capital inglesa el tiraje había aumentado al doble, lo que se mantuvo como una constante fue que contribuyó con una suscripción

de doscientos ejemplares que ayudó de manera extraordinaria a asegurar por varios años la subsistencia de ese medio. Lo que no cambió fue la opinión personal de Canga Argüelles durante el tiempo que se publicó el periódico, es decir la abierta oposición al reinado de Fernando VII.

En el periódico *Ocios* no se habló nada al principio respecto a los asuntos de Hispanoamérica. No obstante, en el tercer número se dio una nota referente al regreso de Iturbide a México; como es de suponer, para ese momento ya se encontraba en Inglaterra la legación mexicana. A partir de julio de 1824, fecha del cuarto número, se incluyeron de manera recurrente noticias de política y estadística, así como artículos sobre diferentes países de Hispanoamérica, pero principalmente sobre México. La idea era que el periódico se difundiera, como ya se ha insistido, principalmente en América. Que los habitantes de las antiguas colonias estuvieran enterados tanto de lo que pasaba en las otras repúblicas que recién iniciaban su vida política como de lo que acontecía en la propia península y, en especial, cuáles eran sus intenciones políticas con respecto a ellos. La inclusión de la información sobre el continente americano fue atribuida a la intervención de Rocafuerte por sus contactos con los representantes de los otros países. Entró en comunicación con Canga Argüelles, con quien se identificaba por sus ideas desde las Cortes de Cádiz, porque el español se había mostrado partidario de las aspiraciones libertarias de los hispanoamericanos. La alianza de ambos dio como resultado que el periódico tuviera una vida relativamente larga y difundiera en Hispanoamérica los asuntos de España, al tiempo que ponía en primer plano la situación de las nuevas repúblicas entre los grupos políticos e intelectuales que concurrieron en Inglaterra.

Resulta interesante pensar en un uso más que tuvo el periódico, en particular para Rocafuerte, pues “...los mexicanos demostraron gran habilidad para el manejo de rumores y supieron aprovechar el poder de la prensa”²¹⁸, según Alberto Glender, quien lo incluye en ese grupo sin saber que era originario de la Gran Colombia; sin embargo, acierta cuando señala que el periódico fue

²¹⁸ Glender, *op. cit.*, 1986, p. 80.

utilizado para dar a conocer no sólo las noticias sobre el país sino además los rumores que el encargado de negocios consideró que eran los favorables a México y, probablemente, a él mismo. Ejemplos de esto fue cuando se publicó en el periódico que:

El comercio [en México] progresa de un modo rápido, la explotación de las minas se ha aumentado, reanimando la población, vivificando la agricultura y el comercio. La industria mejora visiblemente; se han establecido fábricas de papel, ferrerías, hornos de vidrio y filaturas de algodón. Se promueve la mejora y abertura de caminos para facilitar las comunicaciones interiores.²¹⁹

Llama la atención también cómo desde aquellos tiempos se concebía a la prensa como un instrumento para influir en la opinión y en las decisiones de un grupo, en particular al que se sabía podía ser útil a una causa específica, por ejemplo las conveniencias de hacer negocios en México. Además de la participación económica, Rocafuerte también colaboró con artículos que evidenciaron su gran erudición y que incluyeron temas relativos a la filosofía, a la literatura, a la sociología, a la economía y al derecho internacional. Aportar una serie de artículos de diversa índole constituía también una buena distracción para que cuando incluyera los relativos asuntos políticos, muchos de los cuales no estaban firmados, nadie sospechara de él.

Del hecho de que el encargado de negocios colaborara económicamente con el periódico mediante el pago de doscientas suscripciones se desprenden, entre otras, dos interrogantes: la primera ¿de dónde obtuvo el dinero para sostener tales números? Y la segunda ¿qué hacía con los ejemplares? La respuesta inmediata a la primera es que de su propio peculio, hecho que fue rebatido en México tiempo después. Respecto a la segunda, existen referencias hemerográficas que señalan que ejemplares de los *Ocios* llegaron a la ciudad de México, que se vendieron en la librería de Mariano Galván en el portal de

²¹⁹ *Ocios de españoles emigrados*, en Neptalí Zúñiga (comp.), *Colección Vicente Rocafuerte, Vicente Rocafuerte y el periodismo en Inglaterra*, vol. XII, p. 183. (en adelante *Ocios*).

agustinos y que tuvieron un precio de diez reales.²²⁰ Y todavía más; que en enero de 1825 se publicó un artículo titulado *Convite Filantrópico*, que fue firmado por Carlos María de Bustamante,²²¹ en el que su autor dijo que acababa de leer el periódico de los *Ocios* y que al terminar quedaba complacido porque la idea que tenía sobre el mismo había sido superada. Le sorprendía la participación de personajes como Canga Argüelles, Flores Estrada y otros más, todos ellos garantía de escritos muy brillantes y reconocidos en la propia España. Se trataba de hombres a quienes identificaba como amigos y compañeros en ideas y sentimientos, guías dispuestos a conducir a los pueblos por una ruta sin amenazas de ninguna índole. Los elogios no concluían ahí, Bustamante continuaba diciendo que esos españoles eran sabios que instruían y a la vez divertían; en una palabra, eran muy buenos pero se encontraban lejos de su casa viviendo en la estrechez, y terminaba su exposición exhortando a los mexicanos para que tomaran una suscripción para ayudar a los escritores allá en donde se encontraban. Bustamante se presentó así en ese momento como un activo promotor del periódico en México por todos esos argumentos que indicó en su artículo y porque si se vinculaba con Rocafuerte obtendría algo más. La relación de ellos fue a través de la masonería; que aunque no se encontró ninguna fuente que ayudara a ratificar ese supuesto, existen otras referencias posteriores a 1825 que permiten aclarar hacia dónde se orientó la situación entre ambos.

En diciembre de ese mismo año se dio a conocer a través del periódico *El Sol* un proyecto para fundar una compañía literaria.²²² Se trataba de un grupo de escritores que radicaban en Londres, que publicaban sus notas en periódicos como el *Mensajero* o los *Ocios* y que se proponían contribuir a la ilustración de los habitantes de América a cambio de que un grupo de patrocinadores los apoyara con los caudales necesarios. La compañía se encargaría de hacer la traducción al español de las obras clásicas que fueran seleccionadas por los mexicanos para poder perfeccionar los estudios de la juventud en los ámbitos de

²²⁰ *El Sol*, enero 23 de 1825.

²²¹ *Ibíd.*, enero 31 de 1825.

²²² *Ibíd.*, diciembre 21 de 1825.

política civil y eclesiástica, literatura, historia y jurisprudencia. En el proyecto se aclaraba que uno de los americanos que radicaba en la capital inglesa sería el jefe de la compañía y con él se entenderían para la elección de los títulos que se iban a traducir. Por último, en el proyecto se señaló que quienes estuvieran interesados en financiar tal objetivo se suscribieran en la librería de Mariano Galván Rivera. Aunque no se mencionó algún nombre en particular, fue evidente que Rocafuerte estaba relacionado con la compañía. Radicaba en Londres, le interesaba lo concerniente con el mundo de las letras y con particular dedicación se cuidó de indicar no que algún mexicano, puesto que los inversionistas serían de esa nacionalidad, sino que un americano se designaría como jefe en Inglaterra. La compañía literaria constituía un magnífico proyecto porque muy bien podría servir para varias intenciones que tenía el grupo que la proponía, como el constituir una fuente de ingresos. De realizarse, los emigrados tendrían asegurado el sustento por un largo tiempo. También podría usarse para, como lo decían en su proyecto, ilustrar a las juventudes mexicanas poniendo a su alcance obras clásicas sobre las distintas ramas del saber humano. Además, la compañía podía ser utilizada para cubrir otro tipo de actividades que también se realizarían en función de los intereses del grupo. Esto es, que bajo el pretexto de las traducciones se podían imprimir y difundir proclamas, manifiestos, planes o tratados que se deseaban dar a conocer en la América española. Ahora bien, si Rocafuerte era el primer interesado en ayudar a los amigos españoles, como ya lo estaba haciendo con las suscripciones del periódico, cabía la posibilidad de que utilizara su cargo dentro de la legación para, por ejemplo, desviar los fondos y con eso asegurar el sustento de los emigrados en caso de que no llegara el financiamiento puntualmente. Manejando fondos de la legación, como estaba autorizado, y recursos de la compañía podía en cierta forma utilizar ambos de manera indistinta, en especial en función de sus amigos, por lo que la compañía cubría muy bien esas intenciones. No hubo otras noticias relacionadas con la misma, pero parece ser que sí se estableció aunque no tuvo larga vida.

Rocafuerte comenzó a tener respuesta a sus acciones, pero no en la dirección que él pensaba. Seis meses después de la convocatoria sobre la

compañía literaria, se publicó en el *Águila Mexicana* un artículo dentro de la sección denominada noticias nacionales.²²³ Referido a los emigrados españoles en Inglaterra que no habrían salido de su país de no haber sido porque Fernando VII no les cumplió el otorgarles el título de duque o el carácter de pares. Estos malos españoles eran los mismos que se habían encargado de deshonar a la España constitucional por ser los responsables de que no se reconociera la independencia de Hispanoamérica. Por si esos argumentos no fueran válidos, también se les acusaba de escribir desde Inglaterra en contra de mexicanos distinguidos que ocupaban altos puestos en la administración pública. Si todas esas señales no dejaban en claro a quienes se aludía, el artículo terminaba señalando: “Estos señores de quienes hablamos son los editores de los *Ocios para españoles*”. El *Águila* aclaraba que reproducía un artículo que se había dado a conocer previamente en el periódico *Mercurio*, que se editaba en Veracruz. Hay varios señalamientos que hacer al respecto. Se trataba de una disputa entre individuos de una misma nacionalidad. Entre los editores del *Mercurio* se encontraban algunos españoles, y supuestamente tanto ellos como los editores de los *Ocios* navegaban con banderas similares en tanto que estaban a favor del constitucionalismo y de la independencia de las colonias españolas en América, al menos de palabra. A pesar de esas coincidencias, los del *Mercurio* descalificaban a los exiliados en Inglaterra porque su postura respondía a los intereses de las logias. Los problemas políticos entre españoles influían en la vida pública nacional; si a eso se agrega el hecho de que algunos peninsulares en particular se dedicaban a escribir en contra de importantes mexicanos, se podía conseguir hacer una gran tempestad ante el orgullo nacional ofendido. Así, si alguien ya se había embarcado en la empresa de financiar la compañía literaria de los emigrados españoles en Inglaterra podía o, mejor dicho, debía desistir.

²²³ *Águila Mexicana*, junio 29 de 1826.

Seis meses después en *El Sol* se dio a conocer un comunicado firmado con el seudónimo de *El Chismoso*.²²⁴ Se trataba de un artículo que atacaba a Rocafuerte, en primer lugar, porque no estaba de acuerdo en que se le elogiara por cumplir con su trabajo. No era un mérito sino una obligación y una responsabilidad, decía, conseguir de la casa Baring y hermanos que se hiciera cargo de la “agencia de México” y, además, que pagara el dividendo del servicio de la deuda vencido. Respecto a lo primero no había cumplido con su trabajo porque la agencia, según afirmó, no se hizo responsable de los compromisos económicos de México con las distintas casas particulares de Londres. Por lo que se le debía recriminar el no hacer satisfactoriamente sus trabajos. También se le acusaba de gastar £360, o sea \$1,800, en el pago de doscientos ejemplares del periódico de los *Ocios* porque el dinero utilizado era el de la legación y, por ende, de México. Varias consecuencias se desprendían de ese hecho, según *El Chismoso*. Una, que los editores del periódico financiado se veían comprometidos a incluir en cada número un artículo que alabara a su gran benefactor; de lo contrario, se arriesgaban a perder el apoyo económico. El responsable de dar cumplimiento a esa medida era el editor y amigo de Rocafuerte, Canga Argüelles. Era claro que el encargado de negocios promovía la redacción de ese tipo de artículos que lo presentaban ante el gobierno mexicano como el excelente ministro que deseaba ser. Otra, que si todos esos números los pagaba el gobierno, justo era que se distribuyeran gratuitamente en México para ilustrar al pueblo, lo que no ocurría porque eran vendidos. *El Chismoso* también recomendaba que el ministro de Relaciones, Sebastián Camacho, debía reducir el presupuesto de la legación para terminar con ese derroche que hacía el encargado. Todavía más; Rocafuerte dijo que desearía ayudar a los pobres emigrados, pero antes que auxiliar a los de afuera había que hacerlo con los de casa. *El Chismoso* pareció estar bien informado y más cuando indicó que una de sus fuentes era una carta escrita por “una persona muy respetable”. Seguramente se refería a Migoni, de quien Rocafuerte no podía

²²⁴ *El Sol*, diciembre 18 de 1826.

esperar nada bueno, o a algún miembro del propio ministerio que tenía acceso a documentación oficial de la legación.

El artículo debió provocar reacciones encontradas. Dos días después de la publicación apareció otro comunicado esta vez firmado por *El enemigo de los chismes*.²²⁵ Él señaló que era una persona unida al encargado de la legación por sentimientos de amistad y estimación. Dijo que lo conocía y que sabía que se trataba de un hombre honrado, conocido en toda Europa y América como “un patriota desinteresado y ardiente, un hábil estadista, un filósofo profundo y un eminente literato.” Continuó señalando que nunca había necesitado de ningún tipo de elogios. Respecto a la acusación de hacer uso de los fondos nacionales, anotó que efectivamente había una suscripción de doscientos ejemplares que se pagaban de su propio peculio, el cual día a día se veía más reducido porque a ese hecho se sumaba el que la fortuna de Rocafuerte había disminuido porque en varias ocasiones se le había negado la autorización para trasladarse a su casa para poner en orden los negocios familiares.

En ambos casos se trataba de autores que se encontraban en la ciudad de México y que tenían información de Rocafuerte en Londres. El autor del primer comunicado tenía noticias brindadas por Migoni o alguien de la legación y el segundo del propio encargado de la legación. La forma en que consiguieron esas referencias tenía que ser a través de los oficios, notas y minutas que de Londres se enviaban al ministerio de Relaciones y de ahí se pasaban al presidente y al Congreso, porque era en particular en este recinto en donde se discutían los asuntos de Estado, como la relación diplomática de México e Inglaterra. Existía además el canal de la logia a través de la cual se pudieran conocer tales documentos y en esa misma decidir que se escribiera un comunicado para atacar a Rocafuerte. Ahora bien, el segundo artículo estaba escrito en un tono más cercano, casi a título personal, como si se tratara de un hermano que lo conociera y que además estuviera seguro que su defendido era incapaz de hacer algo que deshonrara el buen nombre de la familia. En *El Chismoso* hay dos

²²⁵ *Ibíd.*, diciembre 20 de 1826.

asuntos que aunque se refieren al mismo personaje revelan distinta circunstancia. La denuncia sobre la suscripción del periódico era un hecho conocido tiempo atrás en el Congreso y público a través de los periódicos que difundían las actas de sesión del mismo. El asunto sobre los permisos todavía no era del dominio público, era una información de un círculo más cerrado que excluía al propio Congreso. El saber algo al respecto era cuestión de unos cuantos: el presidente y el ministro, ambos pertenecientes a una misma logia que se identificaba como contraria con la que Rocafuerte se reconocía.

El enemigo de los chismes sabía, de manera extraoficial, que el encargado de negocios había solicitado en varias ocasiones un permiso para salir de Londres y poder regresar a su casa en Guayaquil para poner en orden los negocios familiares. Había llegado a la capital inglesa desde 1824 y seguía ahí todavía. El artículo, al dar a conocer ese hecho, contribuía a que saliera de allá, pero no de buena forma, asegurándose que ya no regresara a México porque, de hacerlo, tendría que enfrentarse a una serie de acusaciones de las que quizá no saldría bien librado. Otra de las reacciones al comunicado de *El Chismoso* se dio en la Cámara de Senadores.²²⁶ Ahí Fernando del Castillo propuso que el gobierno informara lo que supiera sobre lo que se decía en los periódicos sobre Rocafuerte en Inglaterra, es decir, en lo que respecta a las £360 para la suscripción de los números de *Ocios*. Castillo se refería en particular al segundo comunicado con el que estaba más de acuerdo porque decía que, como el autor, se asumía amigo del encargado de negocios, de acuerdo con él, había que investigar no porque se dudara de las cualidades y patriotismo de Rocafuerte sino para atender a su honor y buen nombre. Lo importante era enfatizar el hecho de que, ya fuera en el periódico o en la Cámara, contaba con personas que como miembros de una misma logia estaban dispuestos a apoyarlo.

Ante la petición que se hizo de investigar lo relacionado con las acusaciones a Rocafuerte, el ministerio de Relaciones envió a la Cámara de Senadores un documento en el que se respondió que no encontró ninguna

²²⁶ *Águila Mexicana*, diciembre 21 de 1826 y *El Sol*, diciembre 29 de 1826.

constancia respecto a la suscripción,²²⁷ con lo cual dejó en claro cuál era su postura. El apoyo al encargado de negocios estaba dado de manera oficial. Los opositores a Rocafuerte perdían la oportunidad de hacerlo encallar. Pero no todo fueron buenos vientos, pues a partir de 1827 y como consecuencia de la polémica en México, el periódico de los *Ocios* pasó de mensual a trimestral. José Canga Argüelles y Pablo Mendivil se ocuparon casi en su totalidad del mismo y las colaboraciones de otros emigrados fueron sustituidas por los artículos que se sacaban de diversas revistas francesas o inglesas.²²⁸ Todos esos cambios en el periódico, de acuerdo con lo que se resolvió en el Senado no tendrían razón de ser, salvo que todos ellos fueron en función de un presupuesto que se tuvo que optimizar. Ya no alcanzaba para sacar doce números y en su lugar serían sólo cuatro. Ya no habría colaboraciones que implicaban un gasto; a partir de entonces, tendrían traducciones más baratas del inglés o del francés que podrían hacer el propio Canga Argüelles o Mendivil. Lo cual llevaría a pensar que el gobierno mexicano desconocía la manera real en que se ejercía el presupuesto de la legación en Londres o que sabiendo del financiamiento del periódico lo aprobara tácitamente. Si no, ¿por qué no sustituir a Rocafuerte? Porque contaba con todo el apoyo del ministro inglés Canning. Por otro lado, los hechos finalmente parecen indicar que el encargado de negocios efectivamente hacía uso de los fondos de la legación y que al verse en la mira optó por esos cambios para ocultar la realidad.

B) DE LAS PUBLICACIONES

A la par de la ayuda a emigrados a través de la publicación del periódico, Rocafuerte desarrolló otro tipo de labor. Se dedicó a la promoción de ideas y libros científicos con el propósito de ilustrar a los pueblos de Hispanoamérica. Aunque varios autores coinciden en señalar que fue el encargado de negocios quien impulsó la edición de obras que consideró indispensables para combatir la

²²⁷ *El Sol*, enero 9 de 1827.

²²⁸ Llorens, *op. cit.*, p.263.

ignorancia y el fanatismo en las nuevas naciones,²²⁹ no hay que olvidar que se había dado a conocer como un proyecto la fundación de una compañía literaria que se dedicaría a eso.²³⁰ De acuerdo con esta investigación, la promoción y difusión que hizo Rocafuerte de la ciencia hace concluir que tales autores no supieron de ese proyecto. Hay que recordar que de acuerdo con esa convocatoria él sería el jefe de la compañía en Londres. Como ya se ha mencionado atrás, aunque no hubo más información respecto al proyecto en cuanto a quiénes eran los mexicanos que decidieron apoyarla, el hecho fue que finalmente sí hubo personas que se interesaron y estuvieron dispuestas a colaborar económicamente, dejándole el mérito a Rocafuerte como jefe y principal impulsor. De esa forma, uno de los autores preferidos para recibir la ayuda de la compañía literaria fue Canga Argüelles. A él se le pidió que elaborara una obra titulada *Elementos de la ciencia de Hacienda* y más tarde el *Diccionario de Hacienda*.²³¹ De hecho, el libro de los *Elementos* lo escribió en 1814 cuando estuvo confinado en el castillo de Peñíscola, según nos dice Llorens Castillo. A Rocafuerte le interesó esa obra no sólo porque ya la tenía su autor sino especialmente porque consideró que con ella los distintos pueblos de Hispanoamérica podían aplicar esos principios económicos en sus respectivas haciendas públicas. Una vez hecha su edición, comenzó la difusión. El libro fue dedicado al presidente Victoria y se recomendó su consulta en México a través del periódico.²³² Por la referencia de la fuente, el libro se publicó en 1824, y todavía en 1827 se continuaba promoviendo su venta, la cual se conseguía en la casa del Sr. Rudolf Ackerman.²³³ Lo que llama la atención es que en la noticia se decía que su autor Canga Argüelles era un español emigrado radicado en Londres que había hecho mucho por su pueblo durante el régimen constitucional. No aparece el autor de la nota, pero debe tomarse en cuenta que el periódico del *Águila Mexicana* se identificó como el

²²⁹ Henestrosa, Andrés, Zúñiga, Neptalí o Llorens Castillo, son algunos de los autores que dan esa información.

²³⁰ *El Sol*, diciembre 21 de 1825.

²³¹ *Ibíd.*, noviembre 27 de 1825.

²³² *Águila Mexicana*, enero 3 de 1825.

²³³ *Ibíd.*, junio 11 de 1827.

órgano de difusión de la logia yorkina y que el defender en los términos en que lo hizo a Canga Argüelles era dar implícitamente su apoyo a Rocafuerte.

Otro de los escritores apoyados por la compañía literaria fue el general Evaristo San Miguel. Entre sus principales trabajos destacan la canción liberal española del *Himno de Riego* y un curso de estudios militares para los jóvenes de las Repúblicas de Hispanoamérica, llamado *Elementos del arte de la guerra*. Estaba pensado en seis tomos, de los cuales finalmente sólo se publicaron dos. Fue Rocafuerte el que decidió que era conveniente que los hombres jóvenes de las antiguas colonias españolas en América aprendieran tácticas de guerra que los prepararan para defender su libertad cuando la patria lo necesitara. La razón por la que no se realizó la edición de los cuatro tomos restantes no se aclaró; lo más probable es que el financiamiento no fue suficiente para cubrir lo que al principio había prometido. La preocupación de Rocafuerte no se limitó sólo a traer el conocimiento del viejo al nuevo mundo, también procuró difundir el saber de lo que había sido y era América.

De acuerdo con esa idea también promovió la obra de mexicanos como Carlos Ma. de Bustamante. De él se seleccionó el *Cuadro Histórico*, porque lo que se quería era hacer un resumen histórico de la revolución de México. El encargado de este trabajo fue Pablo Mendivil. En particular, con ese proyecto se generaba un efecto distinto al de otras publicaciones: ser consecuente con los propósitos que se plantearon en la compañía literaria de dar difusión a las letras que contribuían a la ilustración de los pueblos, y con ello proporcionar un medio de sustento para los españoles emigrados. Sin embargo, el que el autor fuera originario de las colonias lo proyectaba en Europa de manera sobresaliente, y con él a la historia de México en su proceso de independencia. De esa manera, Bustamante podía estar muy agradecido con el tratamiento que se había hecho de su texto y tendría varias maneras de corresponder. Por ejemplo, financiar desde el país a la misma compañía o escribir artículos para los periódicos, con seudónimo o sin él, en apoyo de los asuntos de Londres y en particular de Rocafuerte o de él mismo:

...Cuando circulaba en Londres la historia de la emancipación de Colombia, Buenos-Aires y otros puntos de las Américas, se echaba menos la de México; más el Sr. D. Vicente Rocafuerte, enviado nuestro cerca del gobierno inglés, encargó la redacción del Cuadro [Histórico de Carlos Ma. de Bustamante] a d. Pablo Mendivil, literato español bien acreditado por su biblioteca selecta de literatura española que publicó en Burdeos el año de 1819....La edición de esta obra es magnífica y se hallará en la librería de Ackermann calle de San Francisco, y en la de d. Mariano Galván portal de Agustinos al precio de \$6.00.²³⁴

Como se ve Bustamante ganaba además porque la nueva edición no sólo se distribuía en Londres sino, al igual que los otros títulos que impulsaba la compañía, en México se lee en la nota.

Rocafuerte se distinguió también por su apertura hacia un amplio panorama de temas que facilitarían el saber y preparación de las nuevas naciones de Hispanoamérica. En ese sentido apoyó la publicación de la *Teología natural de Paley* y la *Vida literaria*, aquella traducción y ésta obra de Joaquín Lorenzo Villanueva.²³⁵ La preocupación del encargado de negocios por impulsar a sus compañeros y amigos se hizo presente en obras como *Flora Ecuatoriana* de José Correa, un compatriota suyo que “la casualidad” había llevado de Guayaquil a Londres. El hecho de que se tratara de alguien de su mismo lugar de origen y el tema que habla fueron elementos para que Rocafuerte tuviera un especial aprecio por ese trabajo. Existía además otro hecho que mencionó él mismo, “Hice aprender la litografía al Sr. José Correa,...para que litografiara las plantas del Ecuador y... le presté \$500. para que comprara el correspondiente aparato e introdujera en el Guayas el precioso arte del grabado litográfico.”²³⁶ Por lo anterior, queda claro que Correa no se dedicaba propiamente a la litografía pero que, a instancias de su compatriota, se puso a hacer algo más productivo de lo que se supone venía haciendo porque hasta la máquina necesaria para poder

²³⁴ *El Sol*, julio 14 de 1828 y *Mecum*, *op. cit.*, pp. 119-120.

²³⁵ *Mecum*, *op. cit.* p. 118, dice que ambos las pagó Rocafuerte con su propio dinero.

²³⁶ *A la Nación*, p 207.

realizar las litografías le facilitó. En última instancia le dio una forma de vida, una ocupación.

Otro ejemplo fue el que se promovió con José Joaquín de Mora y su *Cuadro de la historia de los árabes, desde Mahoma hasta la conquista de Granada*, quien en gratitud con Rocafuerte le dedicó su libro. En él le dirigió comentarios como:

el celo incansable y patriótico con que Ud. favorece y promueve todo cuanto puede contribuir a la ilustración de las nuevas Repúblicas Americanas, le da derechos eternos a la gratitud de aquellos pueblos. Como prenda de la mía, por los estímulos que ha dado a mis tareas literarias, me atrevo a poner su nombre al frente de esta obrita para manifestarle públicamente la admiración que producen en mí tan generosos esfuerzos, así como mi agradecimiento, y mi sincera y respetuosa amistad.²³⁷

Evidentemente debía estar muy agradecido porque, como bien lo señaló, sin el impulso de Rocafuerte difícilmente podría haber continuado sus tareas literarias si, como los otros exiliados, se encontraba fuera de su país y sin forma de adquirir recursos económicos. El pertenecer al círculo de emigrados españoles que convivía con el encargado de negocios representaba en cierta forma una seguridad. No cabe duda que en Rocafuerte pesaba más la idea de ayudar a los españoles que dar cumplimiento a la propuesta de combatir el fanatismo y la ignorancia de los hispanoamericanos. Con todo, Rocafuerte cuidó que lo que se planteó con la compañía literaria se alcanzara satisfactoriamente.

A todos los elementos enunciados se debe agregar como de especial importancia el interés que Rocafuerte tuvo por la educación de los niños, a quienes a temprana edad se les debía instruir porque ellos serían los que harían libres y grandes a los pueblos. Consideraba que era obligación esencial del gobierno la instrucción pública, de esa manera el pueblo conocería sus derechos y sus dirigentes tendrían que gobernar cultivando su inteligencia. La instrucción

²³⁷ Mora, José Joaquín de, *Cuadro de los árabes, desde Mahoma hasta la conquista de Granada*, p. XVI, 194, en Mecum, *op. cit.*, p. 119.

de la población garantizaba la libertad al tiempo que combatía la opresión. Si bien con la sociedad literaria pretendía ilustrar a los pueblos, con esa acción lo que se buscaba en particular era enfocarse en las bases, los primeros estudios de la niñez. Para él, esos conocimientos debían comprender elementos de geografía, aritmética, agricultura y moral. Respecto a esta última, sería de acuerdo con los Santos Evangelios. Para cumplir su propósito ordenó la traducción de la biblia del inglés al español, imprimió un catecismo de moral y un curso de filosofía moral basada tanto en la biblia como en los evangelios según la versión de Mr. Allen, que era la más utilizada en las escuelas de primeras letras en Inglaterra. Rocafuerte, desde antes de su llegada a Londres, participó en distintas sociedades bíblicas y educativas con sede en Nueva York. Tales agrupaciones buscaban promover el sistema lancasteriano de enseñanza. De aquí que, cuando viajó a Londres, entró en contacto con asociaciones inglesas que le facilitaron su tarea de fomentar la instrucción en Hispanoamérica, en particular en México. El impulso que dio a la Compañía Lancasteriana fue a partir de 1825 con la compra y envío de biblias, así como la impresión de los catecismos en sociedad con Ackerman, inglés conocido en la nación mexicana por sus negocios relacionados con los libros y aunque definitivamente dio un gran impulso a la compañía, no fue él quien introdujo el sistema Lancasteriano en México, como erróneamente se repite en distintas obras relativas a la educación en los primeros años de vida independiente. Además se preocupó por promover ante el Congreso Panamericano celebrado en Tacubaya en 1827, una ponencia que tuvo como tema central la representación de la Sociedad Británica y Extranjera de Escuelas de las Mutuas.

Como encargado de la legación mexicana, Rocafuerte tuvo entre sus atribuciones la contratación de personal que se empleó en la enseñanza pública.²³⁸ La idea no era solamente destinar una partida del presupuesto nacional en el empleo de ingleses, sino que al emigrar a México ellos establecieran sus propias escuelas de acuerdo con los lineamientos

²³⁸ AGN., H/555.1 (016) "825"1, noviembre 16 de 1825.

Vicente Rocafuerte, ¿un simple patriota?

lancasterianos, con lo cual se contribuiría al combate del analfabetismo y, como sostenía Rocafuerte, se apoyaría la ilustración de los hombres. Como mecenas se dedicó a ayudar a los escritores de la época que se encontraban exiliados en Inglaterra, a la vez que pretendía contribuir en la formación de los pueblos de Hispanoamérica, en particular de los niños. Para cumplir con su propósito fundó la compañía literaria que le permitió financiar a sus amigos y, como miembro de la misma, aportó su propia fortuna al servicio de los demás.

CAPÍTULO V

LA PROPUESTA POLÍTICA

A) LAS EPÍSTOLAS

En relación con su postura política y la masonería, a Rocafuerte generalmente se le ha identificado como un personaje cercano al grupo escocés. No obstante, es importante precisar en qué momento, porque no siempre fue así. Cuando llegó a México entró en contacto con los principales escoceses de ese tiempo, entre los que estaban Francisco Fagoaga, Lucas Alamán, Miguel Santa María y Rafael Mangino, para quienes lo más importante en 1822 era derrocar a Iturbide y a su imperio por considerarlo opuesto a sus intereses. De acuerdo con ellos, Rocafuerte escribió una obra en contra del emperador y viajó a Estados Unidos para evitar que ese país lo reconociera. Independientemente de sus contactos, los escoceses preferían como sus miembros a los hombres de las clases mejor acomodadas en el ámbito económico y social, al cual pertenecía Rocafuerte. A todos ellos se les veía más como “aristócratas” y cercanos a los españoles. Cuando finalmente lograron su propósito en 1823, su lucha fue por la defensa del centralismo, al que

consideraban más cercano con el esquema político que por más tiempo había prevalecido en el país. Por su parte, los antiguos iturbidistas, una parte de los insurgentes, los empleados públicos y otros aspirantes se inscribieron en una nueva logia que propuso como proyecto político el federalismo. Al frente de ellos estaba el enviado norteamericano Robert Poinsett y, con él, Ignacio Esteva, Lorenzo de Zavala, José María Tornel y Vicente Guerrero entre otros, quienes poco a poco comenzaron a desplazar a los escoceses en los principales espacios públicos, de tal forma que hacia 1826 controlaban ya prácticamente el aparato político-burocrático. Hasta aquí los dos grupos y sus miembros eran casi perfectamente identificables a la par que su propuesta política: los escoceses a favor y en defensa del centralismo y los yorkinos por el federalismo.

Al parecer sin que los propios yorkinos lo supieran o lo aceptaran, Rocafuerte comenzó a escribir desde Inglaterra una serie de cartas y documentos que no tuvieron mayor propósito que convencer sobre las bondades del sistema federalista. Ignorantes de esos escritos, periódicos reconocidos plenamente como yorkinos, como *El Mercurio*, aprovechaban cualquier oportunidad para atacarlo por donde podía parecer más vulnerable: el préstamo a Colombia. Pero su inclinación por el federalismo no fue obra de la casualidad. Ya desde su estancia en 1823 en Estados Unidos comenzó a considerar la conveniencia de ese sistema en Hispanoamérica tomando en cuenta la libertad política, religiosa, económica y educativa que estaban asociadas con el país del norte y su forma de gobierno.²³⁹ El asunto político pasó a un segundo plano cuando con el apoyo y en compañía del escocés Michelena pasó a formar parte de la primera legación de México en Inglaterra, lo cual fue interpretado como un espacio más que ganaba el grupo en su afán de mantener la dirección de los negocios públicos. Los escoceses en ese momento fueron reconocidos como hombres con mayor capacidad y preparación respecto a los yorkinos que en número importante estaban conformados por los grupos populares. Por eso aunque existía esa “superioridad” numérica, los escoceses se creían obligados a mantenerse en los

²³⁹ Mecum, *op. cit.*, p. 77

cargos públicos para evitar que la política que encabezaban sus contrarios dejara al país en peores condiciones.²⁴⁰

Rocafuerte, escocés, comenzó a orientar su nave hacia los mares del federalismo a partir de un principio de administración: decretar la libertad de imprenta que permitiera terminar con el fanatismo religioso que era tan común en Hispanoamérica. Era la lucha por la libertad a la cual se anteponía como ancla la religión. Él se aceptaba como un defensor del centralismo, pero la experiencia y la convicción lo persuadieron de que el federalismo era la mejor opción.²⁴¹ Lo anterior lo hizo evidente no sólo en sus escritos sino inclusive en la correspondencia personal que sostuvo con distintos personajes. Tal es el caso de la carta que le envió al general Simón Bolívar el 3 de septiembre de 1826. En ella justificó que fue arrastrado por teorías que lo hicieron mantenerse opuesto al gobierno federal en México. No obstante, la experiencia le había demostrado que la docilidad de los pueblos de Hispanoamérica era tan grande que se podía hacer todo el bien posible con su cooperación. Tomando en cuenta dichos argumentos se asumía como responsable ante la posteridad si no intervenían para establecer un sistema perfecto de libertad política y religiosa, como ya ocurría en los Estados Unidos, por lo cual invitaba a Bolívar para que, sin importar el camino que siguiera, llegaran al mismo puerto: el desarrollo del federalismo en toda la América independiente, lo más pronto posible y del modo más permanente.

En esa carta existen varios elementos que conviene analizar. En principio, la forma en que se dirige al Libertador, a quien llama “Mi amadísimo general”. Ambos personajes se conocieron a través de sus viajes por Europa en la primera década del siglo XIX. Para el momento en que Rocafuerte le envió la carta, cada uno había definido el rumbo de su vida. Sin embargo, el militar había destacado más. Él mismo lo llamó “Libertador de Colombia y del Perú”. Para Rocafuerte, se presentaba una oportunidad por el hecho de que conocía a un hombre que en

²⁴⁰ Gonzaga Cuevas, Luis, *Porvenir de México o juicio sobre el estado político en 1821 y 1851*, México, 1851, p. 354.

²⁴¹ Rodríguez O., Jaime E., *Estudios sobre Vicente Rocafuerte*, Guayaquil, 1975, p. 4.

ese momento tenía una importante presencia e influencia en la América del Sur. De ahí que intentara acercarse y convencerlo de que lo mejor para todos era el federalismo, que ya había sido probado en la parte del Norte del continente. Destaca también el que refiriera que en un principio se opusiera al federalismo apoyado en teorías, lo que implicaba que se trataba de un hombre que tenía una preparación intelectual que le había proporcionado los conocimientos relacionados con los distintos sistemas políticos, en particular con el centralismo, del que tenía más información teórica y al que consideraba que era el mejor. Como él mismo lo explicó, la experiencia y, sobre todo, los resultados alcanzados en Estados Unidos lo convencieron que se le consideraba un sistema perfecto. Desde el punto de vista de Rocafuerte, si en ese país había progreso político, económico y educativo, algo similar podía conseguirse en Hispanoamérica. Con un apoyo como el de Bolívar se podía alcanzar la perfección, es decir el federalismo en América.

Para 1826, desde Inglaterra, Rocafuerte no tuvo dudas respecto a cuál era el sistema político ideal, por eso trató de convencer a quien podía constituirse como el principal promotor y artífice no sólo de la libertad sino, prácticamente a voluntad, del sistema político que deseara aprovechando la “docilidad” de los pueblos americanos. Por eso es de resaltar el hecho de que Rocafuerte incluso pensara que las decisiones y acciones que ambos tomaran los harían responsables ante la posteridad.

El 27 de septiembre de 1826 Rocafuerte escribió una segunda carta a Bolívar.²⁴² El tono en que se dirigió a él fue un tanto más formal, tratándolo como “Excelentísimo señor General Simón Bolívar, Libertador de Colombia y del Perú”. En su misiva le señaló que el propio Bolívar había “padecido” el sistema federal porque se había establecido “indebidamente” al principio de su lucha por la independencia; era una víctima, por lo cual se le excusaba el presentar una aversión y antipatía por el federalismo que le provocaba tristes recuerdos. No obstante, le insistía en que los tiempos habían cambiado y lo que

²⁴² *Loc. cit.*, p.4.

antes fue la causa de la perdición ahora podía serlo de la salvación. Tomando en cuenta esos argumentos y el que el Libertador había hecho tantos sacrificios por la patria, lo invitaba para que renovara esa vocación y, haciendo a un lado su propia opinión, se subordinara a la opinión americana que ya se había declarado por ese sistema; de no hacerlo, sería un grave error político. En su segunda carta, Rocafuerte demostró la habilidad que tenía para manejar la pluma. Por principio de cuentas, aunque se trataba de un mismo destinatario, da la idea de que se dirige a dos personas diferentes: la primera representaba el compañero y amigo cercano, con todo y que se dirige a él como General. La segunda es a la figura pública digna de admiración por sus grandes alcances políticos y militares y, sin embargo, seguía siendo el hombre bueno dispuesto a sacrificarse, cuantas veces fuera necesario, por la patria. Astutamente, convierte el elogio en chantaje al solicitarle que no tome en cuenta la opinión propia y -congruente con lo que siempre ha demostrado y de acuerdo con lo que se espera de él-, se sujete a la voluntad americana que, según él, ya había aceptado el federalismo. Todavía más, concluye contundente sentenciando que pretender oponerse a esa “decisión generalizada” sería un gran error que podía costarle mucho al Libertador.

Por si tuviera alguna duda, Rocafuerte le envió una tercera correspondencia que fechó el mismo día que las dos anteriores. Se volvió a dirigir a Bolívar como “Mi amadísimo general”. Le ofreció su opinión como su verdadero amigo, quien no deseaba otra cosa que se mantuviera su fama “tan pura” como ya la había alcanzado Washington, entre otras cosas, por haber heredado a su patria el federalismo. Agregó que ese sistema debía prosperar mejor tanto en Colombia como en Perú fundamentalmente porque eran naciones que estaban rodeadas de “pueblos hermanos”, y además sus enemigos se encontraban más lejos que los que tenían los Estados Unidos. Estaba convencido que hablándole a Bolívar apelando a su amistad, podía obtener mejores resultados. A esta serie de tres cartas no hubo ninguna respuesta, por lo menos hasta donde se conocen y se tienen fuentes en el país. Lo cual no descarta la posibilidad de que existiera una contestación del Libertador que se conservase en Colombia. Saber qué pensaba al respecto el general sería importante, pero

para la presente investigación era más trascendental subrayar el hecho de que en 1826 Rocafuerte estaba plenamente convencido, como se observa en sus misivas, que debía establecerse el federalismo, más allá e independientemente de las logias masónicas a las que ni siquiera aludió.

Por supuesto que la defensa de ese sistema no se concretó a una tríada de correspondencia sin respuesta. Siguiendo el formato de las cartas, escribió varias de ellas sin un destinatario en particular. Esos documentos también se hicieron en Londres entre 1825 y 1826.²⁴³ Zúñiga le atribuye el mérito de ser el primero de los sudamericanos que tuvo el interés de mostrar a los pueblos las bondades del federalismo, aunque José María Bocanegra en febrero de 1825 presentó una obra que trató sobre el mismo tema.²⁴⁴ Puede aceptarse como válida la afirmación del primero si se considera que especificó “de Sudamérica”; evidentemente, México no está incluido y por lo tanto no existe contradicción. En la primera carta referida, resaltó la importancia que tenía una constitución federal. Dijo también que en los gobiernos existían problemas, aunque aquí no precisó el tipo de gobierno a que se refería. Su propósito no era contradecir lo que estaba planteando sino enfatizar el papel que tenía la constitución en cuanto a cómo se redactaban sus artículos, evitando aquellas confusiones que podían provocar problemas como los que se observaban en los actuales gobiernos de América. Lo que pretendía era resaltar que aun en el sistema federalista podían existir conflictos entre los hombres; no obstante, si se tomaban en cuenta esos casos se podían prever a partir de la redacción de una carta magna. Además realizó un análisis detallado de los “miles de factores” que podían tomarse en cuenta para que el federalismo ofreciera sus enormes beneficios comparados con las desventajas del centralismo. Es decir, que incluso cuantitativamente eran más los aciertos que se conseguían con el primero que los errores que producía el segundo.

²⁴³ Rocafuerte, Vicente, *Cartas de un Americano sobre las Ventajas de los Gobiernos Republicanos Federativos*. Un verdadero Americano Independiente y Libre, en Neptalí Zúñiga (comp.) *Colección Vicente Rocafuerte*, vol. IV: *Vicente Rocafuerte y los Sistemas Políticos de América*, Quito, Edición del gobierno de Ecuador, 1947. p. 18. En *El Sol* se publicaron a partir del mes de abril de 1827 con el título de su primera carta.

²⁴⁴ Bocanegra, José María, *Disertación apologética del sistema federal*. México, 1825.

La propuesta política

En la segunda carta continuó la exposición de sus ideas.²⁴⁵ En ella básicamente explicaba que la experiencia de los distintos gobiernos de América había descubierto los múltiples inconvenientes respecto al centralismo y en particular sobre la forma en que otorgaba facultades al poder legislativo. Lo anterior tenía que ver con que los diputados, ejerciendo las atribuciones que se les habían dado por el mismo sistema, podían afectar la libertad de los pueblos. Se refería al caso de Colombia donde, con la intención de cuidar a sus habitantes, el legislativo decretaba medidas generales que a la larga resultaban contrarias en lo individual porque se anteponían a la nación. El mensaje era que en ese afán de centralizar el poder se veían afectados los intereses individuales en lo que respecta a la libertad. Por lo anterior, el centralismo no era la mejor opción para alcanzar la felicidad de los pueblos.

En la tercera carta concluyó la exposición de sus ideas.²⁴⁶ Hizo una relación y comparación entre lo que denominó las federaciones antiguas y las modernas e insistió en convencer que el sistema perfecto era el federalismo y que quienes lo rechazaban lo hacían porque carecían de raciocinio. Además insistía en encontrar un vicio capital en donde no existía, por ejemplo, el desempeño de las asambleas provinciales. Cuando hizo la distinción entre las federaciones tomó como referencia de la antigua a los Estados Unidos y de las modernas a las repúblicas de Hispanoamérica. Indicó que si se analizaban bien ambos sistemas finalmente no se encontraban grandes diferencias, puesto que pertenecían a una misma naturaleza. El objetivo fundamental de esa carta fue centrar la atención en el proceso por el que había pasado el federalismo antiguo y en cómo las nuevas repúblicas seguían, cada una por su lado, un proceso similar al de los norteamericanos.

²⁴⁵ Rocafuerte, Vicente, *De la naturaleza de los modernos gobiernos republicanos federados*, en Neptalí Zúñiga, *op. cit.*, p.18.

²⁴⁶ Rocafuerte, Vicente, *Examen comparativo de los gobiernos republicanos federales entre si y con los consolidados o unitarios establecidos en la América*, *Ibíd.*, p. 27.

Rocafuerte reiteró sus ideas al respecto en una cuarta carta.²⁴⁷ Entre otras observaciones, indicó que para que la federación se perfeccionara se necesitaba que quienes la apoyaban establecieran sus “términos”, es decir, que se definieran cuáles eran los propósitos que buscaban alcanzar. Al hacerlo, era tal la perfección del federalismo que se daría implícitamente mayor unión y fuerza, en particular en lo que se refería al poder ejecutivo, porque decía debía existir un equilibrio entre un presidente que intentaba involucrarse en todos los asuntos, inclusive los menores, y aquel que se mantenía a tan enorme distancia del pueblo que lo había elegido que prácticamente no se enteraba de nada. Reflexionó al anotar que no exageraba cuando se empeñaba en enunciar y argumentar que el sistema federalista era el más perfecto. Aceptaba que podía mejorarse utilizando el genio de la ilustración, lo que implicaba que sólo quienes tuvieran la preparación y el conocimiento de las teorías ilustradas podían aportar su experiencia para contribuir a alcanzar el ideal de un sistema político más acabado. No era él quien daba la última palabra al respecto; por el contrario, estaba abierto a quienes quisieran coadyuvar para mejorar lo que ya se sabía del federalismo. También señaló que en las repúblicas unitarias o centralistas sus defensores argumentaban que eran menos atacadas por las potencias extranjeras, a lo cual respondió brevemente que se equivocaban, en lo que tenía razón porque tanto la república federal como la centralista estaban igual de expuestas una vez que alguna potencia se fijaba en ellas. Lo importante era que al constituirse la federación debía organizarse claramente cuáles eran las atribuciones de los poderes de la república y los de los estados, como lo habían hecho los Estados Unidos, con lo cual después vendría la calma y el fin de las pasiones que eran la causa de tantos males y problemas para la república. Ahora bien, en ese tono conciliador y reflexivo que demostró en su escrito, reconoció abiertamente que para llegar a ese estadio de paz, progreso y estabilidad se requería de una preparación previa por parte del pueblo y ésta podía alcanzarla mediante cualquier tipo de república. Una vez establecida la forma republicana el

²⁴⁷ Rocafuerte, Vicente, *Se examinan los principios sobre los cuales se apoyan los impugnadores del sistema republicano federativo*, *Ibíd.*, p. 44.

planteamiento final era insistir en que las condiciones estaban dadas para que se estableciera y desarrollara el federalismo.

En la quinta carta reafirmó las ideas antes expuestas.²⁴⁸ Anotó que algunas de las ventajas del federalismo eran los derechos del pueblo para establecer y recaudar contribuciones, para fijar los gastos públicos, para cuidar la recta inversión de los fondos nacionales y para controlar y evitar las dilapidaciones. Todo lo cual iba en contra de quienes ejercían el poder ejecutivo en aquellas repúblicas centralistas que hacían y deshacían a voluntad porque no existía ningún otro poder que lo evitara y, aunque lo hubiera, el presidente podía inclinar a su favor las decisiones del congreso nacional. En la enumeración de las ventajas, dos eran sus referentes, uno teórico y otro práctico. El primero, las ideas de la Ilustración, y el segundo, el modelo de los Estados Unidos. Respecto a este último se guiaba por lo que conocía a través de su estancia y convivencia en ese país, lo cual no garantizaba que todas esas virtudes pudieran cumplirse al pie de la letra porque, como él mismo lo había señalado en su carta anterior, se necesitaba de una “preparación del pueblo”. Decía también que el federalismo era lo suficientemente fuerte para poder llevar a cabal término todas sus funciones. Eso en contraposición de lo que señalaban los detractores de ese sistema, que afirmaban que se trataba de un proyecto débil. La fortaleza radicaba en la alianza con el pueblo y la honradez con la que se desempeñaran sus gobernantes, con lo cual se generaba un “poder irresistible”.

Respecto a la Cámara de Diputados, afirmó que el renovarla cada dos años, bajo el sistema federalista, representaba “los sentimientos del pueblo”, en el sentido de que se cumplía su voluntad a partir del sufragio. En el caso de los senadores el plazo era mayor porque eso garantizaba la representación más exacta de los intereses de la nación y con ello de su tranquilidad. A la par de la exposición de sus ideas, fue dando referencias de autores como Burks o Hamilton, quienes contribuyeron a darle mayor peso a sus aseveraciones. Según este último, a las ventajas de todo gobierno republicano para conservar la

²⁴⁸ Rocafuerte, Vicente, *Ventajas de los gobiernos republicanos federativos*, *Ibíd.*, p. 64.

libertad y la propiedad, el federalismo agregaba la de contener a las facciones y además frenar la ambición de los poderosos, porque evitaba que se transformaran en déspotas que se aprovechaban de sus influencias y de quienes los apoyaban. En especial, consideró que con ese sistema se hacían “desaparecer los pretextos de que pudiera valerse la intriga extranjera para atacar la unión”. Aunque no explicó más, fue evidente que sabía precisamente de intrigas porque vivía en Londres, lugar que en ese momento se consideraba como la capital de las mismas. Pero, sobre todo, porque él mismo había sido partícipe de varias de ellas, en particular en la que atacó el establecimiento del imperio mexicano desde los Estados Unidos. No cabe duda que hablaba con conocimiento de causa. Estaba convencido de que las carencias o debilidades que eran inherentes a otros sistemas, quedarían subsanadas bajo el federalismo, porque además se contaba con la experiencia de sus acciones. Respecto al gobierno centralista agregó que el hecho de que una sola persona fuera el depositario de todos los empleos y honores provocaba que aumentara el número de adeptos que estaban ansiosos por agradar al presidente. Además se facilitaba el que se formara un solo partido siempre y en torno a una persona.

En comparación, y tomando como modelo a Estados Unidos, dijo que en él se había consolidado la paz tanto interna como con las naciones vecinas. En ese sentido reflexionó que en medio siglo de vida independiente y de gobierno federal, jamás habían intentado atacar a ningún pueblo vecino bajo ninguna excusa “ni aun con el pretexto de extender sus límites”. Efectivamente así había sido hasta 1826; el tiempo se encargaría de demostrar que a pesar de ser federalista los Estados Unidos buscarían cualquier excusa para invadir y someter a los pueblos vecinos, iniciando con México. Continuó con sus señalamientos respecto al centralismo al insistir en que todo el poder del pueblo se depositaba en una persona y con ello derivaba la usurpación. En cambio, en el federalismo no ocurría eso porque la soberanía se distribuía entre los departamentos o estados, según la división política que existiera, de lo que resultaban los derechos del pueblo que se ejercían y vigilaban en cuanto a su cumplimiento. En lo que se refiere a la situación económica, anotó que en la República federal

podía ocurrir que la Hacienda Pública no estuviera uniformada debido a que en cada estado se cobraran contribuciones diferentes, según se hubieran establecido. Sin embargo, consideraba que de darse esa diversidad no podían ocurrir graves males. Finalizaba su exposición deduciendo que el medio más justo, expedito, económico y fecundo para obtener mejores resultados era el establecer una Hacienda Pública como la que ya existía en el federalismo.

La sexta carta la hizo en respuesta a quienes atacaban a la república federal.²⁴⁹ Aquí volvió a retomar la idea de lo que denominó “intriga extranjera” a la cual, según dijo, estaban más expuestas las repúblicas centralistas que las federalistas. Esa afirmación obedecía a la idea de que un presidente que concentraba todo el poder era más fácil de derrocar que si se hacía una distribución como en el federalismo, en donde al faltar un encargado, así fuera el presidente, el sistema podía mantenerse. Al hablar de prosperidad en el modelo norteamericano, indicó que una economía estable era el resultado de unas leyes fundamentales, en consecuencia lo que debía hacerse era una muy buena constitución que permitiera asegurar sus bondades. Concluyó sus cartas insistiendo en que su propósito no era incitar a las naciones de Hispanoamérica para que repentinamente abandonaran los gobiernos que ya tenían por la forma federalista. Si bien ése era el sistema más perfecto, su adaptación requería de una preparación y tenía que ser un proceso paulatino para así poder alcanzar el éxito. Sus seis cartas fueron escritas entre noviembre de 1825 y enero de 1826, pero fue a finales del primer año, cuando abiertamente expresó su convencimiento de apoyar el federalismo por sus beneficios políticos y económicos.

B) LOS IMPRESOS

El rechazo de Rocafuerte al centralismo no se limitó sólo a las cartas en cuanto al modelo de los Estados Unidos, sino que también aprovechó el tiempo para

²⁴⁹ Rocafuerte, Vicente, *Se contesta a los argumentos con que se impugnan las ventajas del sistema republicano federativo*, *Ibíd.*, p. 85.

analizar lo que sucedía en Europa, en especial en la monarquía española.²⁵⁰ De ésta decía que el sistema era nulo porque no llevaba el gran objeto que era la felicidad pública. Al no serlo se contradecía la razón de establecer esa forma de gobierno, en la que además resaltaban los vicios de los monarcas en perjuicio de sus propios pueblos. Explicó que en el modelo monárquico, todo jefe superior abusaba del poder en cuanto lo podía ejercer con impunidad. En esa generalización concedía una excepción a quienes consideraba héroes, como Washington o Bolívar, aunque también admitía que se trataba de casos extraordinarios que probaban la regla. Por lo tanto, era difícil que hombres como los nombrados pudieran existir en cualquier parte, porque si todos los gobernantes fueran justos y generosos como ellos no habría necesidad de establecer los gobiernos en sí. La idea fundamental era imitar en todo a los norteamericanos.

Con respecto a lo que se vivía en América, argumentó que la legislación que existía en las diferentes repúblicas no era la ideal puesto que se cometían los mismos errores que en Europa y que, según él, ahí ya se había superado: el triunfo de la tolerancia religiosa, los descubrimientos científicos, la sabiduría y la experiencia de los siglos. La enunciación de todos esos elementos positivos servía para confirmar que ante una verdad tan clara existieran hispanoamericanos que, navegando a contra corriente de los intereses de su propia patria, se empeñaban en establecer una monarquía. Volvía a llamar a la paciencia y a insistir en que lo más conveniente era establecer gobiernos centrales en Hispanoamérica para fortalecerse y una vez conseguido ese objetivo, entonces se estaría listo para poder imitar a los Estados Unidos. Esa recomendación era en particular para México, Perú, Chile, Nueva Granada y Buenos Aires. El proceso político era sencillo, casi a manera de fórmula matemática: primero centralismo para consolidar un Estado y después evolucionar hacia el federalismo, que servía para alcanzar la perfección y con eso la felicidad de los pueblos. Él decía “soy amantísimo de aquel sistema

²⁵⁰ Rocafuerte, Vicente, *Ideas sobre el federalismo*, op. cit., vol. V: *Vicente Rocafuerte y las ideas Liberales*, p. 102.

federal que debe resultar de la ilustración popular y del vigor de unas instituciones que sólo pueden prosperar bajo la fuerte égida de una constitución central.²⁵¹ Para confirmar sus argumentos indicó que desconfiaba de su propia opinión, por lo que había consultado al respecto a “varios habitantes de Costa Firme” y la respuesta que recibió fue similar a lo que él pensaba: el mejor sistema era el federalismo. Más adelante llamó la atención de los pueblos de México y Perú a los que les insistió que reflexionaran sobre el federalismo que habían establecido recién lograda su independencia, ya que el hecho de precipitarse por tal sistema sin la preparación correspondiente podía generar consecuencias funestas, porque en lugar de fortalecer debilitaba y dividía al Estado y, con él, a su pueblo.

Se puede decir que 1826 fue el año en el que Rocafuerte, a través de sus escritos, definió su adhesión política. Independientemente de lo que ya había desarrollado en documentos anteriores, en ese mismo año publicó un nuevo documento al respecto.²⁵² Dijo que la federación permitió gobernar bien las distintas facciones que existieron en la nación que decidió establecer ese sistema. La razón de que lo anterior pudiera ser posible obedecía a que cada grupo o estado contaba con su propio gobierno, leyes y administración de justicia, de acuerdo con sus propios intereses y necesidades. El hecho de trabajar para México contribuía para que dedicara más tiempo a analizar su situación política. Del país, expresó que en cuatro años y medio de vida independiente lo que había resultado eran dos y medio de conmociones y disturbios continuos que sólo hasta el tercer año pudieron detenerse cuando finalmente se había adoptado el federalismo. Además de todo lo que ya había anotado en otros escritos al respecto, su propósito fundamental en ese momento fue demostrar que en un caso particular como el de México su proceso y desarrollo iba muy mal hasta que, después de frecuentes tempestades, se había podido orientar el rumbo hacia

²⁵¹ *Ibíd.*, p. 172.

²⁵² Rocafuerte, Vicente, *Ventajas del Sistema Republicano representativo, popular, federal*, op. cit., p.5 y Rocafuerte, Vicente, *El sistema federal en la República mexicana. Demostración teórico práctica de las ventajas del sistema federal en la República mexicana*, México, PRI/CEN, Materiales de cultura y divulgación política latinoamericana 1, 1976, p. 2. (Este libro, aunque tiene un título diferente, es una nueva edición del primero).

puertos seguros y con ello el progreso que traía consigo el federalismo. Agregó que, tomando en cuenta todos esos elementos, no existían pretextos para querer modificar lo que de suyo ya era perfecto.

El sistema federal proporcionaba mayor fortaleza para poder conservar la tranquilidad en una república ya constituida en comparación con el centralista, debido a que cada uno de los estados contaba con su propio gobierno que permitía alcanzar mayor “vigor”. Por el contrario, bajo el otro modelo cada una de esas divisiones políticas y territoriales se encontraban lejanas del centro, desligadas y, en consecuencia, generaban un país débil en peligro de llegar al caos, como ya había ocurrido en varias de las naciones hispanoamericanas. Expresó que quienes argumentaban, en el caso mexicano, que se había pasado de un extremo a otro; del despotismo al federalismo, estaban equivocados, porque lo importante era hacerlo paulatinamente, en particular debido a que se iba de lo muy malo a lo muy bueno. Otra de las ventajas del federalismo era que favorecía el desarrollo de la industria, la población y la educación, todo lo cual se conseguía con la libertad y protección que concedía a sus miembros. En general, lo que se proponía era llamar la atención sobre otros elementos que muy pocas veces había referido: la situación económica y cultural del país mediante proyectos claramente definidos en lo referente a los objetivos que se proponía alcanzar. Por otro lado, insistió en cuanto a no conformarse sólo con establecer una u otra forma de república en lo político y después pensar en los otros elementos. Resaltó el que la federación podía servir para evitar que se dieran las revoluciones, porque para hacerlas se requería de un plan y que éste se difundiera por la nación. Al existir los distintos gobiernos de los estados se dificultaban su inicio y su desarrollo porque podía tenerse un mayor control, reiterando algo de lo que ya había explicado: “la ilustración pública”, de la que dio nuevos argumentos. Si cada estado se gobernaba a sí mismo, eso implicaba que cada uno de ellos en el largo plazo debía contar con gente preparada para formar a los hombres que requerían para dirigirlo o de lo contrario tendrían que buscar fuera a los futuros cuadros gobernantes. El objetivo era resaltar la importancia que tenía la ilustración en los pueblos, entre otras cosas, para fines

prácticos: contar con la gente capaz de realizar las tareas de dirección en las distintas administraciones locales. No había más alternativas o cada estado preparaba a sus hombres para gobernar o su lugar sería ocupado por personas de otros lados, incluso de otros países, como era su propio caso. La conclusión principal era que debía mantenerse el sistema federalista, sin temor a equivocación, porque constituía un medio idóneo para poder mantener la unión de todos los estados. De no hacerlo podía derivar en debilidad y en facilitar la posibilidad de que cada gobierno intentara tomar diferente rumbo o partido, en función de sus propios intereses.

Después de esa importante producción literaria relativa al federalismo, debieron de pasar dos años para que volviera a reflexionar sobre el tema. Se trató de un escrito al que se le conoció como *Ensayo político* y fue publicado en el periódico.²⁵³ Comienza con una máxima: “No hay para el hombre asunto más interesante que el del gobierno: su seguridad, sea rico o pobre, y su prosperidad están íntimamente unidas a él”. A partir de ésta, inicia su argumentación sobre la unión de los mexicanos con su propio gobierno, la cual era necesaria para poder triunfar y ser felices. Esa gran meta no se había cumplido ya que lo habían impedido “los mezquinos esfuerzos de una facción aspirante”. Por supuesto que se refería a los escoceses debido a que ellos estaban integrados principalmente por españoles que trabajaban para evitar su expulsión del país. También los acusaba de provocar “la depresión del presidente”, de insultar a sus colaboradores más cercanos, de ridiculizar los gobiernos de las provincias más avanzadas y patrióticas, así como de provocar una guerra civil que sólo trajo destrucción. Presentaba a sus antiguos compañeros como una “asociación inicua” que todavía existía en México. A manera de oráculo sentenció que la patria lloraría la pérdida de sus libertades si ese grupo conseguía atraer a quienes llamó “incautos”. Sus palabras podrían tomarse como de quien hablaba con conocimiento de causa. Lo cual también implicaba que él, como miembro que fue

²⁵³ *Correo de la Federación Mexicana*, enero 8 de 1828.

de los escoceses, se asumía como otro incauto que, al paso de los años, se había dado cuenta de su error y trataba de reorientar su rumbo.

Escribió también otras cartas y textos en defensa del sistema político que consideraba perfecto y en ellos no mostró contradicción. Respecto al presente ensayo hizo alusión no a la forma de gobierno sino a los hombres de una asociación en particular que con sus acciones perjudicaban al país. Específicamente, anotó el caso del movimiento rebelde ocurrido en Otumba un año antes, al cual acusó de realizarse bajo pretextos tanto hipócritas como criminales por parte de Manuel Montaña. Decía que lo que en realidad ese militar pretendió era sólo cambiar a un ministro del gobierno, para lo cual disfrazaba su intención con un falso celo patriótico. Rocafuerte hizo a continuación lo que denominó un examen a Montaña. Anotó que con su plan se presentó como el “salvador de la tormenta” porque lo hacía en medio de tres partidos políticos que no especificó cuáles eran. Señaló que el procedimiento para llevar a cabo su cometido era imponer un gobierno de acuerdo con los principios que a su juicio consideraba eran los más apropiados, como por ejemplo cambiar un ministerio, lo cual calificó de insolente. Además lo criticó por considerar que las sociedades secretas eran las causantes de que se perdiera la patria, ya que, en todo caso, quién era ese militar para enseñar sobre gobierno. Agregó que era un falso patriota porque con el argumento de defender la Constitución y las leyes vigentes lo único que hacía era atacarlas, puesto que ninguna de ellas lo autorizaba para que, haciendo uso de las armas, reprendiera al propio presidente porque se había equivocado al elegir a sus ministros. Si la causa de su falsa redención era un movimiento armado que pretendía remover a un ministro, lo más conveniente era acusar a ese funcionario de incumplimiento de sus deberes y no recurrir a la violencia. Definitivamente la forma no era atacar al ejecutivo con el pretexto de indicarle algunos preceptos que buscaban como fin sustituirlo en la presidencia. Bien podía señalarse que la causa de Montaña era una diferente a la que él proclamaba: que en poco tiempo estuviera gobernando Francisco de Paula en México y, por ende, que los ministerios quedaran en manos de otras personas, pero eso no garantizaría la independencia.

Retomando lo que el obispo Pérez escribió, con su dístico “*hay tiempos de hablar y tiempos de callar*”, basado en el de Eclesiastés que aparece en la Biblia, dejó al silencio los verdaderos principios de la “facción” a la que Montaña pertenecía.

La conclusión era que Rocafuerte conocía claramente qué había atrás de la intención del movimiento militar y que respondía a los intereses de una logia específica. Recordó que cuando el coronel Rincón se pronunció, él calló, pero que en el caso de Montaña sí hablaría. Señaló que las verdades, que incluso estaban demostradas para vergüenza de quienes atentaban contra el gobierno establecido, eran del “consistorio escocés”. Agregó que el plan se organizó en Veracruz porque ahí estaban comprometidos sujetos que tenían un alto carácter y alguien para que encabezara el movimiento era el coronel Santa Anna quien aspiraba ascender a general. La “faccioncita” deseaba hacerlo todo nuevamente: un nuevo presidente, nuevos ministros, nuevos empleados, en fin, un nuevo gobierno. Todo eso constaba en el proceso que anteriormente se le había hecho a Rincón. Agregó que el pronunciamiento de éste era tan malo y tan de funestas consecuencias que los mismos escritores escoceses se habían declarado en su contra. Diputados como Iberri y Facio, de quienes se sabía que cada vez que hacían uso de la tribuna era para atacar al presidente, se les suponía involucrados en el movimiento, aunque aclaró que se necesitaban más datos para atreverse a inculparlos. En ese sentido, cuestionó el hecho de que en hoja suelta se reimprimiera y circulara el plan de Montaña y no así la ley contra los españoles. Lo anterior implicaba que los responsables de que ambos escritos se conocieran y además convenía que se difundiera y apoyara el plan, pero por otro les perjudicaba la ley, de ahí que entre menos se conociera, mejor. Dicho lo anterior, sus principales reflexiones eran convencer a los mexicanos de que lo mejor era la unión de todos en apoyo al gobierno, porque al hacerlo se garantizaba su propia existencia y felicidad. Que el plan de Montaña era “hipócrita, subversivo y criminal”. Que respondía sólo a los intereses de algunos veracruzanos porque era ahí donde abundaban los españoles, escoceses y novenarios. Por todo lo cual, “los buenos veracruzanos” se comprometían a no

dejarse llevar por el influjo de quienes llamaban aspirantes, a conducirse de acuerdo con el gobierno establecido y la constitución y a sostenerlos con su propia vida hasta el fin de sus días.

La propuesta política que dio título a este apartado es el federalismo. No como autoría de él sino como definición política. A su llegada en 1822, Rocafuerte se unió a los escoceses y los apoyó en sus planes de desconocer al emperador. Al paso del tiempo, a partir de 1825, se convenció de que la mejor forma de gobierno era la república federal que resultaba opuesta al grupo con el que se había unido al principio. Para él lo importante era que se estableciera en toda Hispanoamérica porque sería el mejor camino para conducir al desarrollo y a la felicidad de los pueblos. Pensaba que se trataba de un sistema tan bondadoso que aceptaba las modificaciones que sobre la práctica pudieran hacerse para perfeccionarlo. No obstante, se equivocó al suponer que los miembros de ambas logias lo aceptarían sin ningún problema bajo la premisa de que él defendía no a un grupo u otro sino un sistema político que buscaba beneficiar a todo el pueblo en general y no a unos cuantos. Tanto es así que en 1826 le escribió una carta a Alamán en la que le solicitaba la oportunidad de demostrarle el afecto que le tenía, así como la admiración, simpatía, respeto y superioridad de los talentos que le reconocía. Le aclaró que antes no se había atrevido a expresar todo lo que pensaba al respecto por temor a que se le considerara un adulator, pero que en ese momento en el que la situación había variado porque aquél ya no formaba parte del gobierno, lo único que le interesaba era mantener una sincera amistad.²⁵⁴ Lo anterior no ocurrió porque obtuvo como respuesta el rechazo y ataque de sus principales ex-compañeros de logia, quienes se sintieron traicionados ante lo que consideraron el oportunismo de Rocafuerte.

C) EL TORNAVIAJE

Una vez hecha la entrega de la documentación correspondiente a la legación de México en Londres, Rocafuerte dispuso lo necesario para

²⁵⁴ Rodríguez. O., Jaime E., *Estudios sobre Vicente Rocafuerte. Correspondencia*, Alamán Papers, Latin American Colletion, University of Texas, Austin, (en AGN), p. 96.

embarcarse. Como lo indicó el presidente, Manuel Gorostiza lo sustituyó en su cargo. Del mismo modo, conforme le fue señalado, antes de dirigirse a su casa en Guayaquil debía hacer una escala en tierras mexicanas. Se suponía que era sólo un trámite burocrático. La idea era básicamente que personalmente informara al secretario de Relaciones cuál era la situación diplomática de México en Europa. Tras cumplir con el requisito, podría continuar su viaje. Esa indicación constituía una buena oportunidad para que él pudiera reivindicar su buen nombre. De hecho era un compromiso moral porque él había señalado, antes de partir llevando el tratado ratificado en 1827, que en su momento daría a conocer la verdad, a la par demostraría que se trataba de un grupo que sólo intentaba deshacerse de él e impedir a cualquier costa que pudiera regresar a continuar en el cargo diplomático. El limpiar su honor de las acusaciones que se la hacían no era sólo cuestión de palabra, constituía la garantía para asegurar su regreso a la vida política mexicana una vez que pusiera en orden los negocios familiares.

Con la firme intención de cumplir con su propósito, se embarcó en la nave inglesa Sphinx, en el puerto de Falmouth el 25 de enero de 1830.²⁵⁵ Conocía ya los cambios que política y militarmente habían ocurrido en México, en particular la principal consecuencia: que tras un plan y levantamiento armado, Bustamante se rebeló contra Guerrero y en unos cuantos días, y con el aval del Congreso ocupó la presidencia. La administración del héroe de la independencia había sido fugaz. Mientras tanto, la travesía transcurrió sin incidentes. El barco hizo escala en Jacquesmel, Jamaica y Wallis. El recorrido concluyó cuando la embarcación fondeó en el puerto de Veracruz el 12 de marzo.²⁵⁶ Por su parte, el gobierno del “Excelentísimo Sr. Vicepresidente Bustamante”, a través de la Secretaría de Relaciones, -en manos del ministro Alamán-, se mantuvo informado respecto al regreso de Rocafuerte. Sabía por ejemplo que había hecho un último viaje a Francia, antes de dejar Inglaterra; que aunque tenía la intención de embarcarse a finales de diciembre, no fue posible porque se encontraba enfermo; que pospuso

²⁵⁵ *Ibíd.*, L-E-1616, marzo 13 de 1830.

²⁵⁶ *Loc. cit.*

su salida para después, lo cual finalmente ocurrió en enero de 1830.²⁵⁷ La eficacia de la Secretaría en cuanto al conocimiento de los asuntos concretos relativos a ese despacho era obra de la experiencia del propio ministro, además del particular interés e importancia que implicaba para la legación una sede como la de Londres. A lo anterior se agregó el propio Rocafuerte. Un hombre político, culto, astuto, con experiencia y con una gran virtud que bajo ciertas circunstancias podía convertirla en una peligrosa arma: su habilidad para trabajar con las palabras y su capacidad para plasmar de forma clara, precisa y contundente sus ideas en el papel. Alamán lo conocía y sabía de lo que podía ser capaz, por lo que lo importante era asegurarse que él dejara de convertirse en una amenaza.

Un día después de su llegada, entró en comunicación con el ministro de Relaciones. Por cuestiones personales compartía lazos de compañerismo con algunos de los miembros del nuevo gobierno. Aunque no conocía a Bustamante, sí había tenido tratos con los secretarios Alamán, Mangino y Facio. Incluso al primero de ellos lo consideraba su amigo. Su relación provenía desde la época del imperio de Iturbide. En la carta en la que dio aviso de su llegada se refirió a Alamán en términos como: “mi muy estimado amigo”, le confesó que al salir de Londres lo había hecho con temores y “con el corazón oprimido”, pero “dispuesto a luchar con la turba de hombres como Alpuche, Tornel” y demás miembros del gabinete de Guerrero. Agregó que al llegar a Veracruz experimentó una “agradable sorpresa” al saber que él era el ministro. Como por encanto se disiparon sus preocupaciones y “he pasado de repente de la opresión y la inquietud a la más perfecta tranquilidad”. Todavía más continuó: “Me doy enhorabuena por tan feliz mudanza y mientras voy a México –la ciudad- y tengo el gusto de ver a V. le suplicó se sirva ponerme a los pies de mi Sra. Doña. Narcisa y a admitir la sincera y respetuosa expresión de afecto de este su muy atento servidor”.²⁵⁸ Su carta fue en tono personal y confiado en que contaba con un amigo que lo podía apoyar en sus gestiones. Al mismo tiempo dejó ver

²⁵⁷ *Ibíd.*, L-E-2068, febrero 27 de 1830.

²⁵⁸ AGN, Nettie Lee Benson, Alaman papers, 149, Veracruz, marzo 13 de 1830.

claramente que no sólo no tenía una relación con Alpuche y Tornel sino que además asumía que de darse sería en condiciones de “temores, opresión e inquietud”. Sus comentarios respondieron a la convivencia con los mexicanos en el comienzo de su vida independiente, en la época en la cual o se estaba a favor o se estaba en contra del emperador mexicano. Tornel y Alpuche estaban en ese entonces a favor del emperador y por lo tanto eran contrarios a Rocafuerte. En su momento eran opuestos y esa situación lo hacía suponer que su trato con ellos sería difícil, por lo cual sencillamente se alegraba al saber como él decía, que ya se había realizado la mudanza de funcionarios.

Así las cosas en lo personal, en lo político, él mantenía una posición diferente. Desde 1826, a través de sus escritos, algunos de los cuales ya se han comentado, dejó claro que consideraba que la mejor forma de gobierno que más convenía a las nacientes repúblicas de Hispanoamérica era la república federal. Con esas ideas aparentemente se volvía un opositor al gobierno de Bustamante quien estaba a favor del centralismo. No obstante, no hay que olvidar que independientemente de cuál era la tendencia política del presidente en turno, la realidad era que de acuerdo con la Constitución de 1824 la forma de gobierno oficial vigente era la república federal. Rocafuerte, por su parte tenía dos objetivos precisos: limpiar su buen nombre y salir con destino a Guayaquil para ocuparse de sus negocios personales. En ese sentido era incluso más prioritario para él salir del país que quedarse a discutir sus ideas y proyectos políticos con el ministro, para poder hacerlo necesitaba un pasaporte que le extendiera el gobierno a manera de salvo conducto por lo que su escala en la ciudad de México era paso obligado para salir al puerto de Acapulco con destino a Guayaquil. En la capital se entrevistó con Bustamante a quien no conocía, pero gracias a su amistad con los ministros dijo que se le trató con agrado. Incluso se le invitó a colaborar con el gobierno: “me manifestaron un vivo interés y me presentaron al nuevo presidente: éste me recibió con atención y benevolencia y me preguntó si podría contar con mis servicios en apoyo a su nueva

administración.”²⁵⁹ Él rehusó participar argumentando firmemente su convicción y necesidad de salir rumbo a su casa para atender los asuntos familiares. Además, el cambio de presidentes dificultaba que pudiera darse un seguimiento a cualquier asunto de gobierno, en especial los que tenían que ver con los asuntos exteriores. Él se percató perfectamente de eso, por lo que sabiéndose responsable del préstamo a Colombia, que hasta ese momento no había sido devuelto, decidió no tratar nada al respecto de su desempeño en Londres y concretarse en salir de ahí y poner un mar de distancia en el asunto. La respuesta que dio fue que viajaría a su casa y se retiraría de los negocios públicos. Así las cosas, lo que procedía era concederle el permiso para que pudiera abandonar el país. Parecía que todo se reducía a un trámite en el que lo único que procedía era que se entrevistara con el ministro de Hacienda para que se le extendiera los certificados correspondientes con los cuales se autorizaba su partida. La situación era en una sola dirección: él se iría del país y Bustamante se ahorraría un opositor. La realidad superó toda expectativa. Dice Rodríguez que en cuanto se presentó con el ministro de Hacienda se le cuestionó respecto a su opinión del gobierno.²⁶⁰ Por su respuesta, es obvio que pensó que estaba con alguien de confianza y que al externar su pensamiento no habría ninguna repercusión en su contra. Nada más equivocado. Al afirmar lo que consideraba “ilegal hasta el regreso de Gómez Pedraza”, se le condenó al punto de retrasar su viaje hasta en tanto no se restableciera el gobierno legal que él señaló. Al principio involuntariamente se quedó; pero fiel a su costumbre, se mantuvo ocupado en negocios particulares que pudieran generarle alguna utilidad al tiempo que continuaba involucrado en la política interna del país.

²⁵⁹ *A la Nación*, p. 210.

²⁶⁰ Rodríguez O., Jaime E., *El nacimiento de Hispanoamérica*, p. 256.

CONCLUSIONES

VICENTE ROCAFUERTE, ¿UN SIMPLE PATRIOTA?

Plantar una nueva investigación de maestría sobre Vicente Rocafuerte puede *interpretarse* quizá como una temática poco atractiva o sin sentido, sobre todo si se considera que ya existe un libro publicado, el cual consulté para este trabajo.²⁶¹ Por principio de cuentas considero pertinente aclarar que mientras que aquél se orientó fundamentalmente hacia el hispanoamericanismo que se desarrolló desde los últimos años de las colonias españolas en América hasta el surgimiento de las naciones americanas independientes en el primer tercio del siglo XIX, la presente investigación la centré en el reconocimiento e inicio de las relaciones diplomáticas mexicanas con Europa y particularmente con Inglaterra, acciones en las cuales Rocafuerte tuvo una participación determinante.

Sin lugar a dudas, el hispanoamericanismo marcó el contexto histórico del primer tercio del siglo XIX en las recién independizadas colonias españolas en América. Particularmente, México también vivió, en mayor o menor medida, ese fenómeno del hispanoamericanismo. Algunos de los mexicanos de aquel entonces

²⁶¹ Rodríguez, O., Jaime. E., *El nacimiento de Hispanoamérica*. op. cit.

se mostraron a favor de la unión de las antiguas colonias españolas, lo que implicaba, entre otras cosas, aceptarse y reconocerse como ciudadanos que compartían un pasado en común de dominación sin hacer distinción de frontera, esto es: ser ciudadanos de una entidad cultural más amplia y a la que se reconocía como Hispanoamérica.

La relación de lo anterior con la razón de titular a este trabajo “*o cuando México fue hispanoamericano*” responde, a diferencia de lo que plantea Rodríguez, y como lo revisé en esta investigación, a que esa postura tuvo varias implicaciones tanto en la política interior como en la exterior, en particular en lo relacionado con el establecimiento de relaciones diplomáticas con Inglaterra. En ese mismo sentido, también debe señalarse que las logias masónicas poco a poco fueron interviniendo de manera más directa en las decisiones fundamentales de los gobiernos mexicanos de ese tiempo, lo cual se hizo evidente a través del control que disputaron y ejercieron en los distintos ministerios que integraban el Estado, así como en las cámaras que conformaron el poder legislativo.

Especialmente en este trabajo revisé una de las conspiraciones que dirigió el brigadier José María Lobato, la de principios de 1824, porque en ella estuvo implicado uno de los miembros del Supremo Poder Ejecutivo, Mariano Michelena, quien extrañamente meses más tarde formaría parte de la primera Legación mexicana que viajó a Inglaterra en busca del reconocimiento de la independencia para México. Como se revisó, la razón del movimiento de armas de ese año fue obligar a los miembros del Congreso a que redactaran y aprobaran una ley que separara a los españoles de los cargos de la administración pública, acción que fracasó.

Tras ser sometido por las fuerzas que dirigía el general Vicente Guerrero, Lobato señaló que había otros implicados, entre quienes figuraban Antonio López de Santa Anna y Michelena. A este último se le responsabilizó directamente de haber planeado sacar a los españoles de la burocracia, acción que estaba dirigida particularmente contra el general Pedro Celestino Negrete y Francisco Arrillaga; el primero, miembro del Supremo Poder Ejecutivo y el segundo, ministro de Hacienda, ambos españoles.

Conclusiones

Como aquí revisé, la logia constituyó un importante instrumento para cumplir con acciones como la de Lobato, porque, una vez frustrada la conspiración, la masonería continuó al servicio de la política a partir de los elementos que la caracterizaron: ser secreta, hacer una selección de sus integrantes a través del cumplimiento de sus ritos, y, para el caso de Michelena, ser solidarios con sus miembros, puesto que al ser implicado en el movimiento se le separó del cargo que tenía dentro del Supremo Poder Ejecutivo, pero unos meses después se le comisionó para formar parte de la primera legación de México en Londres. Lo que particularmente se planteó en esta investigación fue que la designación de Michelena como parte de la legación no fue producto del azar sino del trabajo en el interior de la logia.

En ese sentido, respecto a cómo se integró dicha comisión, revisé paso a paso cómo se llevaron a cabo las negociaciones en los distintas sesiones del Congreso mexicano. Primero con el ministro Pablo de la Llave y el secretario Juan José Martínez de Lejarza y luego con quienes finalmente terminaron por aceptar la encomienda: Michelena y Rocafuerte. Así mismo, indagué sobre las discusiones respecto a sus sueldos y las justificaciones para que fueran de esa manera, lo cual me permitió identificar el tipo de intereses y políticas que en ese entonces se tenían de lo que implicaba el trabajo diplomático (todo ello producto de su inexperiencia). Me interesaba saber cuál era la concepción que en ese momento tenían los mexicanos que eran los responsables de decidir sobre la forma como los representantes de la nación debían ser vistos por los ingleses. Debo señalar que incluso se discutieron elementos que a simple vista podrían considerarse poco relevantes, pero que en sí tenían otras implicaciones como, por ejemplo, la zona dentro de la ciudad de Londres donde debía rentarse el inmueble que se utilizaría como futura embajada. A partir de las actas de las sesiones del Congreso detecté que una de las grandes preocupaciones del momento giró en el sentido de que los representantes de México debían dar la imagen de “opulencia”, lo cual se consideraba que sería un signo de confianza para conseguir el reconocimiento por parte de los ingleses; pero, eso sí, cuidando de no caer en el derroche. En ese mismo capítulo aclaré las razones que

esgrimió el ministro De la Llave para rechazar su designación como representante; fundamentalmente, sus problemas de familia, de edad, de salud y sobre todo su falta de decisión y declarada incapacidad para poder dar cumplimiento a un trabajo como el que se le pretendía encomendar.

A la par del asunto de la sustitución de De la Llave por Michelena, en el Congreso se cuestionó el que Rocafuerte fuera “colombiano”. Como anoté en este trabajo, un grupo de diputados argumentó que sus méritos eran sus aptitudes, preparación, servicios anteriores a la nación y su gran capacidad; otro grupo rebatió la sustitución con el argumento de que Rocafuerte no era mexicano y que por lo tanto no podría cuidar como se debía los intereses nacionales. La manera como ese obstáculo se salvó fue a través de la presentación de una carta con una solicitud de ciudadanía; pero principalmente porque fue en el tiempo en que México se consideraba hispanoamericano y se aceptó que un extranjero ocupara un puesto estratégico y fundamental para la importante comisión que en ese entonces se le encomendó. Conseguir el reconocimiento por parte de Inglaterra era vital y si se partía del principio de que entre Michelena y Rocafuerte era éste quien hablaba inglés y francés, evidentemente el que llevó el peso de la negociación fue Rocafuerte.

Michelena, a diferencia de Rocafuerte, no contaba con un gran bagaje cultural. Sus méritos políticos, como los de otros hombres de ese entonces, estaban fincados en las acciones militares que había emprendido durante la recién concluida Guerra de Independencia mexicana y se habían multiplicado cuando ingresó a la logia escocesa. Prueba de eso fue su nombramiento como parte del Supremo Poder Ejecutivo y la propuesta, meses más tarde y a pesar de haber promovido un movimiento de insurrección, para conformar la legación diplomática.

Dentro de la etapa hispanoamericanista que se vivió en México, algunos diputados propusieron una serie de requisitos que Rocafuerte, dada su condición de extranjero, debía cumplir para con ello asegurarse de que sería leal al país que lo comisionaba. Entre éstos destacó el que acreditara el título de alguna propiedad inmobiliaria. Es de llamar la atención el hecho de que desde el inicio

Conclusiones

de la vida independiente del país, se considerara fundamental la propiedad de la tierra como un elemento para asegurar que las personas podían ser dignas de confianza y respeto, en tanto que tenían un elemento de arraigo. En ese sentido, Rocafuerte cumplió con lo que se le solicitó y como resultado el Congreso no sólo le otorgó el nombramiento sino que además le concedió la ciudadanía mexicana.

En lo que concierne al reconocimiento de Inglaterra para la independencia de México, en esta investigación revisé específicamente las instrucciones generales y secretas que los miembros del Congreso les dieron a los integrantes de la legación. Con respecto a las primeras se destacó lo concerniente a los asuntos económicos, como fue el autorizarlos para adquirir todo aquello que pudiera contribuir al desarrollo de las distintas actividades económicas, como, por ejemplo: libros, revistas, maquinaria, semillas e incluso animales. En lo que a los libros y las revistas se refiere, se comprarían por duplicado y se enviarían lo antes posible al país. Se consideraba que eran importantes dada la influencia de las ideas de la Ilustración, conocidas en el país de manera impresa. Con esa indicación, no se pensó en una serie de inconvenientes que habría al respecto como lo era el que si sólo se adquirirían dos ejemplares por obra, quiénes serían los que los leerían (si de antemano estarían en un idioma diferente al de México), dónde se guardarían y cómo se conservarían, por decir lo menos.

En lo que a la maquinaria se refiere, pudiera parecer más comprensible su adquisición para industrializar las distintas actividades económicas, en especial la minería. No obstante, esa indicación también trajo contratiempos. Lo fácil era la transportación, pero su operación y mantenimiento implicó importar mano de obra inglesa calificada para encargarse de ella, lo cual no resultó provechoso para México. Como anoté en este trabajo, la máquina se compró, se envió a Veracruz y ahí permaneció hasta oxidarse, sin que los mexicanos hubieran obtenido ningún beneficio. De las semillas y animales traídos de Inglaterra hubo en lo inmediato mejores resultados en tanto que se aplicaron tanto en la agricultura como en la ganadería, respectivamente. Sin embargo, en el largo plazo no se mejoraron considerablemente estas actividades.

Así mismo, otra de las instrucciones fue que, una vez obtenido el reconocimiento oficial, se diera a conocer la noticia en alguno de los periódicos más importantes de Londres a la par que se informara que los ingleses requerían de un pasaporte expedido por la legación para poder viajar a cualquier puerto mexicano. También se les otorgó la facultad para nombrar cónsules en todos aquellos puertos europeos que quisieran tener un intercambio comercial con México. A fin de cuentas, las instrucciones evidencian la inexperiencia de los miembros del Congreso en esos menesteres. Fueron indicaciones dadas en la inmediatez sin reflexionar las consecuencias más elementales de las mismas, como lo relativo a los libros o la maquinaria o que cualquiera pudiera viajar al país en la embarcación de su elección, ya que si no había naves mexicanas entonces se haría en las inglesas.

En las instrucciones generales, como aquí investigué, destacó el hecho de que desde el principio se estableció que Michelena podía volver a México una vez obtenido el reconocimiento, dejando en su lugar a Rocafuerte. Los miembros tanto del Congreso como los de la logia, que no necesariamente eran los mismos, sabían de antemano que existía la posibilidad de que tarde o temprano Rocafuerte se quedara como responsable del despacho y, por lo pronto, de la más importante legación nacional en Europa, dado que desde la capital inglesa se promoverían otras acciones diplomáticas prioritarias tanto políticas como económicas para el país; a pesar de ello, aprobaron el nombramiento de Rocafuerte. Cuando México fue hispanoamericano, un extranjero fue, sin lugar a dudas, el ministro plenipotenciario más importante.

Respecto a las instrucciones secretas, si bien ya se sabía que se autorizaba a los miembros de la legación a participar en la independencia de Cuba, lo que se aportó al respecto con la presente investigación fue el hecho de saber que, de conseguirse la libertad de la isla, se promovería que se anexara a los mexicanos. Es decir, que en los primeros años de vida independiente hubo la incipiente inquietud de extender el territorio más allá de sus fronteras, particularmente con la isla que se consideraba estratégica dentro de las rutas marítimas comerciales.

Conclusiones

Esa intención no se consolidó por una serie de factores de diversa índole, muchos de los cuales no son atribuibles a los miembros de la legación.

Durante las negociaciones para obtener el reconocimiento, los comisionados llevaron a cabo actividades secretas, o al menos así fueron catalogadas por ellos. En esta investigación ilustré el tipo de correspondencia e intercambio que se realizaba con las autoridades del ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores. Si bien durante la Guerra de Independencia ya eran comunes los mensajes cifrados, es de resaltar que desde el inicio de las negociaciones diplomáticas de México con los países europeos se pensara lo pertinente de utilizar mensajes secretos que seguramente fueron abundantes de acuerdo con los distintos asuntos que se trataron en la legación. En correspondencia, también fue posible, a través de este trabajo, conocer cuál era la actitud de los ingleses, en especial del ministro Canning, no sólo hacia los mexicanos sino en general hacia toda Hispanoamérica.

A partir de esta investigación fue posible saber que desde las instrucciones secretas que se les dieron a los comisionados hubo un interés particular porque se promoviera la colonización, principalmente entre los irlandeses debido a que se sabía que ellos compartían con los mexicanos la misma creencia religiosa. Los representantes de la Iglesia durante los tres siglos de la Colonia y aún en el inicio de la época independiente tuvieron un papel destacado dentro de la sociedad. Como participantes del Congreso no desaprovecharon la oportunidad para incrementar su feligresía; de ahí su interés particular por los irlandeses. Se pretendía que ese grupo habitara aquellos territorios que permanecían despoblados en el norte: Alta California, Nuevo México, Arizona, Coahuila y Texas. A la par, y tras el regreso de Michelena, Rocafuerte no sólo quedó como responsable de la legación mexicana en Londres, sino que también se le comisionó para que recorriera otras naciones de Europa para saber la disposición que existía en reconocer la independencia de México. Se confiaba en que la actitud de los ingleses podría marcar la pauta para que otros países de ese continente hicieran algo similar, a la vez que se esperaba que Rocafuerte hiciera un buen trabajo dada su probada experiencia.

En el mismo ámbito diplomático también revisé las instrucciones que Michelena a su vez dio a Rocafuerte antes de salir de Londres. Entre ellas destacan las que fueron especiales y específicas para la relación de México con países como España, Inglaterra, Francia, Italia, Holanda, Suecia y Prusia, que dan cuenta de cómo se iniciaron los primeros intercambios internacionales y que seguramente serán el punto de partida y fuente obligada para investigaciones posteriores de la historia diplomática de México.

Del Tratado de Comercio y Navegación que se firmó con Inglaterra hice una revisión minuciosa respecto a cómo se realizó la primera negociación en México y sus participantes, así como cuáles fueron los temas que causaron alguna controversia y que terminaron por ser rechazados por los ingleses. Respecto a la segunda versión que se negoció en Londres y que finalmente fue ratificada por el Congreso mexicano, en la presente investigación se comentó cada uno de los artículos que lo conformaron, incluyendo los transitorios, lo que sin duda contribuirá a la realización de futuras investigaciones que tengan como temática la historia de los tratados internacionales.

Conforme estaba propuesto por Canning, Rocafuerte fue el responsable de traer el tratado para su ratificación y fue también el encargado de llevarlo de regreso a Londres sin que se le moviera ni una sola coma. El ministro inglés quería asegurarse de que no hubiera modificación alguna y así se lo hizo saber a Rocafuerte. A cambio de eso dio las indicaciones pertinentes para garantizarle el regreso a Londres. Para 1826, dos años después de la partida de Rocafuerte de México, muchos sucesos habían ocurrido en el país. Por un lado, Lucas Alamán, uno de los principales promotores del nombramiento de Rocafuerte, hacía tiempo que había dejado el ministerio de Relaciones y por otro, Ignacio Esteva, ministro de Hacienda, había dejado ver mediante la correspondencia diplomática, que la relación con Rocafuerte no era óptima.

Tras su partida de Veracruz en ese mismo año, sus detractores lo acusaron de proteger y llevar consigo a uno de los implicados en la conspiración de Arenas. A través de la revisión hemerográfica de esta investigación pude aclarar paso a paso cómo se discutió en las distintas publicaciones de la ciudad de

Conclusiones

México la defensa y el ataque de Rocafuerte respecto a esa acusación y cómo su representante se dio a la tarea no sólo de escribir todos los artículos que fueron necesarios, sino sobre todo de solicitar a la jefatura del departamento de Veracruz informes de quiénes se habían embarcado en la fecha en que salió el encargado de la legación. Gracias a eso se aclaró que el español José Ageo (de quien se decía estaba implicado en la conspiración de Arenas y que además era encubierto por Rocafuerte), aunque sí había estado en Veracruz, se había embarcado en una nave con rumbo y fecha diferente a la que había partido Rocafuerte. De todo lo anterior resalta el hecho de que a Rocafuerte seguía considerándosele un hombre importante, entre otras cosas por el cargo que desempeñaba, la relación personal que había establecido con el ministro Canning y la información que poseía tanto de los negocios mexicanos en Inglaterra como de los hombres más destacados de la política mexicana del momento. Prueba de eso fueron los ataques que se hicieron tanto en las sesiones del Congreso como en los periódicos más importantes de México. El hecho de que tuviera un representante personal encargado de dar respuesta a los escritos de sus calumniadores habla de una figura con una gran influencia.

Otro de los aspectos que fue fundamental durante el tiempo que Rocafuerte estuvo en Londres fue la aquí llamada *misión submarino*. En este trabajo le di seguimiento documental y hemerográfico a toda una serie de vicisitudes, desde que Michelena inició los tratos con Thomas Johnson para la construcción de ese tipo de nave y, a su salida de Londres, dejó a Rocafuerte como responsable. Este seguimiento se realizó a partir de las discusiones que se llevaron a cabo en el Congreso mexicano. Con ellas se pudo conocer el tipo de argumentos y cuestionamientos que se hacían, todo eso motivado por el hecho de que el bergantín *Guerrero*, al que se le asignaron propiedades submarinas, nunca tocó puerto mexicano. También debe destacarse el que, a pesar de que se trataba de un asunto importante en la política exterior, pareciera que los representantes del Congreso olvidaban el asunto o lo dejaban para otro momento que resultara más conveniente a sus intereses.

La reconstrucción del apartado relativo al submarino la realicé a través de las fuentes hemerográficas pero principalmente a través de las actas de las sesiones del congreso en la *Historia Parlamentaria*. De lo investigado se desprendió que Rocafuerte mintió al señalar que había visto la nave terminada en el río Támesis y que estaba pronta a zarpar como lo señaló en la documentación diplomática. El tema del bergantín Guerrero sirvió para que, al estilo de la época, se estableciera un diálogo epistolar a partir de tres escritores con seudónimo: Primero entre “El Sub-marino” y “El flotante” y más tarde se agregó “El comedido”. El primero dispuesto a atacar el honor y el desempeño tanto de Rocafuerte como de Michelena en Londres; en tanto que los otros se dedicaron a defenderlos. En particular destacó el hecho de que el autor de los artículos firmados con el primero de los seudónimos se refiriera en alguno de ellos a Michelena y al sr. Comedido, lo que implicaría que se asumiría como que Rocafuerte era quien escribía tras ese seudónimo, lo cual no estaría del todo equivocado si se consideraba que justo cuando aparecieron los artículos de “El comedido”, fue cuando él estaba en México haciendo el intercambio del tratado firmado con Inglaterra. El asunto del submarino, brevemente esbozado por Rodríguez, dejó en claro en esta investigación que primero Michelena, tratando de cumplir con las órdenes que se le dieron, se dedicó a adquirir barcos que le aseguraran el poder defender la independencia nacional y que en ese afán de mantenerla se dejará sorprender ante la posibilidad de conseguir una nave que en ese entonces resultaba demasiado avanzada para su tiempo porque navegando por debajo del agua podría garantizar el triunfo para quienes la utilizaran.

Respecto a Rocafuerte, cuando quedó al frente de la legación su actuación se concentró en dos tipos de intervenciones: la primera para dar seguimiento a ese asunto, mismo que terminó cuando el contratista Johnson fue encarcelado por otras deudas personales y en un despacho inglés se le recomendó a Rocafuerte no entablar ningún tipo de acción legal en contra del constructor porque ese asunto podría afectar la incipiente relación diplomática entre México e Inglaterra. La segunda intervención fue más delicada porque se trató de encubrimiento e incluso complicidad cuando estando de regreso en el país afirmó

Conclusiones

no sólo que la nave existía sino que estaba por partir a Veracruz, todo eso para proteger a Michelena en su culpabilidad. Con eso, lejos de lograr lo que se proponía consiguió que, incluso con el paso del tiempo, fuera sólo a él a quien se le atribuyera la responsabilidad de ese fracaso diplomático.

Del empréstito a la Gran Colombia fue posible conocer bajo qué circunstancias Rocafuerte otorgó el préstamo. Al ideal del hispanoamericanismo promovido en ese entonces, el ministro colombiano apeló a que entre su país y México existía un Tratado de Alianza que “lo obligaba” a corresponder a su contraparte en caso de emergencia. Lo que no ocurrió con Perú que también se vio afectada por la quiebra de la casa Goldschmidt, aunque también estaba incluida en el marco del hispanoamericanismo, no recibió ningún tipo de apoyo por parte de Rocafuerte a nombre de México.

Es importante destacar que Rocafuerte entabló un intercambio epistolar con el ministro de la Gran Colombia en Londres, José Hurtado, en donde planteó que no tenía autorización del gobierno mexicano para hacer ese tipo de disposiciones. Pese a ello, terminó por consentirlo a través de un documento oficial denominado *Convenio entre Hurtado y Rocafuerte* mismo que utilizó para justificar el por qué llevó a cabo esa acción. También se dio cuenta de sus esfuerzos por convencer a Migoni para que juntos aportaran sus propios recursos para conseguir salvar el crédito mexicano tras la quiebra de la casa Barclay. A lo anterior se agregó la correspondencia diplomática que estableció con el secretario de Hacienda y el de Relaciones al respecto. Además se dio seguimiento al tratamiento periodístico y legislativo mexicano que se dio de la deuda externa y particularmente del préstamo a la Gran Colombia.

Resaltan en este apartado dos elementos fundamentales a mi parecer. El primero fue la consulta de documentos redactados por el propio Rocafuerte como son el *Cuaderno que contiene el préstamo hecho a Colombia* o la *Sintética explicación acerca del préstamo económico a Colombia*, la *Exposición de las razones que determinaron a Vicente Rocafuerte encargado de Negocios de los Estados Unidos Mexicanos cerca de Su Majestad Británica a prestar a la república de Colombia la suma de £63,000. en febrero de 1826 en Londres* que

permitieron conocer a detalle el proceso y la negociación de dicho préstamo por uno de sus participaciones. Si bien con ellos trataba de justificar un hecho consumado, llama mucho la atención que el propio Rocafuerte consideraba que necesitaba escribir una y otra vez cómo y por qué tuvo que hacer el préstamo. En tales escritos dio elementos, como se anotó en el trabajo, que facilitaron la comprensión de lo ahí ocurrido. Cabe decir a su favor y, a diferencia de lo que dicen otros autores contemporáneos de Rocafuerte, el préstamo lo otorgó tras una serie de considerandos y consultas que hizo con sus superiores. Fue en última instancia una decisión pensada, valorada y no algo irracional o automático bajo la explicación simplista de que se trataba de auxiliar a la Gran Colombia, su país de origen.

También a partir de las distintas fuentes documentales fue posible conocer la manera en que se intentó cobrar el préstamo. Si bien al principio, y de acuerdo con el convenio mencionado, la suma prestada se devolvería en unos meses, lo cierto es que pasaron treinta años y esa deuda no había sido liquidada. Es de destacar que en ese tiempo, cuando ya habían transcurrido tres años, se hicieron varios intentos para hacer que se solventara pero eso no fue posible. Por ejemplo en 1828, el nuevo representante de Colombia en Inglaterra intentó saldarla con la venta de dos fragatas mismas que el gobierno mexicano rechazó. Un año después el propio Bolívar ofreció de nueva cuenta una de las fragatas para pagar el préstamo, pero el secretario de Relaciones mexicano volvió a rechazarlo porque argumentó que seguramente se trataba de naves que estarían en malas condiciones.

Más tarde Colombia hizo un pago a cuenta de \$8,500. que equivalían a £1,700. de las £63,000. que se le habían otorgado y que correspondían tan sólo al 2.6% del monto total. Tras la división política y territorial de la Gran Colombia al principio de la década de los treinta, los tres nuevos países resultado de la separación: Colombia, Ecuador y Venezuela se dijeron dispuestos a cumplir las responsabilidades económicas adquiridas con México. Con la salvedad que mediante un decreto previo acordado de manera unilateral, establecieron que sólo reconocerían un adeudo de la mitad, es decir de £31,500.,

Conclusiones

lo cual tampoco implicó que la deuda se pagara. Todavía en 1856, se volvió a tratar lo relativo al adeudo, habían pasado treinta años y aunque se agregaron algunos intereses y se repartió de manera proporcional, tampoco significó que los países involucrados se dieran por enterados y además dispuestos a cumplir con sus compromisos debido a que esa nueva negociación se realizó sólo con el representante colombiano que se encontraba en ese entonces en el país. A lo anterior se sumó la propia problemática interna de México que en aquel tiempo se debatía entre una nueva forma de gobierno avalada con la redacción de otra constitución. Cuando México fue hispanoamericano un extranjero dispuso de fondos nacionales sin autorización para conceder un préstamo a su país de origen y difícilmente se recuperó.

En lo que respecta a la faceta de Rocafuerte como mecenas constituyó uno de los grandes descubrimientos de este trabajo. Si bien era conocida su participación en los periódicos y en especial el apoyo que dio a la publicación de *Ocios de españoles emigrados* durante su estancia en Londres, fue importante el tipo de trabajo que se hizo a favor del ideal hispanoamericano, los principales colaboradores y particularmente su utilización para promover lo relativo a los asuntos políticos, económicos o sociales de México en el que Rocafuerte desarrolló una importante labor. La Compañía Literaria fue sin lugar a dudas una de las más importantes contribuciones de esta investigación. Con ella se pretendía que un grupo de escritores radicados en Inglaterra fueran patrocinados por aquellos mexicanos que estuvieran interesados en promover la ilustración en la nación. Aunque no se encontró ninguna relación de quiénes fueron los que se mostraron dispuestos a colaborar con dicha compañía, evidentemente hubo una relación a partir de las obras que se publicaron en Londres y que se enviaron más tarde al país.

Además de las obras dadas a conocer por Rodríguez, en este trabajo realicé un recuento más amplio de toda la labor e impulso que Rocafuerte hizo tanto a favor de los exiliados españoles como de la juventud mexicana. Destacaron los *Elementos del arte de la guerra*, *Flora ecuatoriana*, *Cuadro de la historia de los árabes, desde Mahoma hasta la conquista de Granada* y *Filosofía*

moral, entre otras que permitieron comprobar que el proyecto cultural que promovió Rocafuerte era amplio y que además fue viable realizarlo. Cuando México fue hispanoamericano tuvo la posibilidad de contar con el trabajo de algunos de los hombres de ideas más avanzadas en distintos ámbitos de la cultura lo cual brindó la oportunidad de que las jóvenes generaciones de mexicanos se formaran gracias al tipo de obras que se puso a su alcance.

Particularmente la postura política de Rocafuerte fue una temática motivo de interés en esta investigación. A partir de sus distintos autores contemporáneos se dio por un hecho que apoyaba la propuesta del centralismo y aunque Rodríguez en distintos momentos de su libro se encargó de aclarar que estaba a favor del federalismo, no fue suficiente. Por eso una parte de este trabajo la dediqué a profundizar en ese sentido. Las epístolas fueron una serie de documentos a las que acudí para reconstruir el pensamiento político de Rocafuerte y para evidenciar su constante defensa por el federalismo. Si bien Rodríguez retomó solo una de esas cartas, en esta tesis hice una revisión más amplia en ese sentido. Las epístolas constituyeron un tipo de escrito que le permitió a Rocafuerte reflexionar sobre la mejor forma de gobierno para Hispanoamérica y particularmente para México. A lo largo de estos escritos pude conocer el tema del federalismo desde distintos ángulos. Por ejemplo a partir de un sustento legal como lo era la constitución, desde la experiencia de los mismos países hispanoamericanos con el centralismo y sus diversas desventajas, así mismo las bondades que se podían obtener con el federalismo al que calificaba del “modelo perfecto”, de los requisitos que eran necesarios para que ese sistema pudiera llevarse a la práctica y mejorarse e inclusive desde los referentes teóricos y prácticos.

En esta investigación realicé un recuento de tres cartas que le envió a Bolívar y seis más que sin contar con un destinatario en particular sirvieron para que expusiera sus pensamientos respecto a su propuesta política, si bien en un principio él creyó que lo mejor era el centralismo, conforme pasó el tiempo fue madurando sus ideas y se convenció de lo contrario. De lo anterior hizo alusión desde su primera misiva. A través de ellas pude comprobar cuáles eran las

Conclusiones

convicciones de Rocafuerte. La seguridad y el convencimiento en lo que consideró el mejor sistema de gobierno para Hispanoamérica en ese momento. De acuerdo con eso, a él podría asociársele con la logia de los yorkinos dado que ese grupo fue el que apoyó ideales semejantes; sin embargo, Rocafuerte en ninguna de esas cartas se refirió a las logias quizá porque consideraba que el sistema político que defendía estaba por encima de ellas. Es decir que en última instancia serían sólo el medio para llegar al fin en sí, que era el federalismo.

En ese mismo sentido y manteniendo la congruencia con esas convicciones políticas publicó otros trabajos en los que ratificó sus ideas políticas a través del análisis que hizo de la situación que se vivía en México en ese tiempo bajo el federalismo. El hecho de que cada estado tuviera su propio gobierno local, consideraba que lo fortalecía. Es decir que bajo la forma federalista podían encontrarse otro tipo de bondades en las que antes no se había reflexionado, como por ejemplo: el desarrollo de la industria, de la población y de su educación. A partir de los documentos revisados para este apartado puedo concluir que Rocafuerte no tenía ninguna duda respecto a cuál era el sistema político que más convenía a las naciones hispanoamericanistas, hecho que quedó suficientemente demostrado tanto en las cartas que aquí se revisaron como en las distintas obras que al respecto escribió durante su estancia en Londres. Cada uno de los documentos consultados sirvió para reafirmar en qué sentido iban sus convicciones políticas y no sólo un conjunto de ideas oportunistas. Cuando México fue hispanoamericanista tuvo cabida un gran hombre como Rocafuerte.

Fuentes consultadas

Bibliográficas:

ACTAS CONSTITUCIONALES MEXICANAS (1821-1824). Diario de las sesiones del Congreso Constituyente de la federación mexicana, UNAM, México, 1980.

AGUILAR, José Antonio, Rafael Rojas, coordinadores, *El republicanismo en Hispanoamérica*. Ensayos de historia intelectual y política, CIDE-FCE, México, 2002.

ALAMÁN, Lucas, *Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808*, tomos I a V, Instituto Cultural Helénico, INEHRM, FCE, México, 1986.

-----, *Memorias que el secretario de Estado y del despacho de relaciones exteriores e interiores presenta al soberano Congreso Constitucional sobre los negocios de la Secretaría a su cargo*, imprenta del Supremo Gobierno, México, 1823 y 1825.

ALANÍS ENCISO, Fernando S., *Los extranjeros en México, la inmigración y el gobierno: ¿Tolerancia e intolerancia religiosa?, 1821-1830*, en *Historia Mexicana*, V. XLV. 3, Colegio de México, México, 1996.

ALBERRO SOLANGE, Hernández Chávez, Alicia, Trabulse, Elías, coordinadores, *La revolución francesa en México*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, (Lecturas de historia mexicana: 10), México, 1995.

ALFARO, Ricardo Joaquín, *El Congreso de Panamá*, publicaciones de la Sociedad Bolivariana de Panamá, Panamá, 1956.

ALMADA R., Francisco, *La reforma educativa a partir de 1812*, en *Historia Mexicana*, V: XVII: 1, Colegio de México, México.

ARELLANO GARCÍA, Carlos, *La diplomacia y el comercio internacional*, Porrúa, México, 1980.

ARNAIZ Y FREG, Arturo, *Episodios y personajes de la Historia de América, De cómo México quiso hacer la independencia de Cuba en 1826 utilizando la Guerra submarina*, Ateneo –Nacional de Ciencias y Artes de México, SRE, México, 1937.

ARRANGOIZ, Francisco de Paula, *México desde 1808 hasta 1867*, Editorial Porrúa, México, 1968.

ÁVILA RUEDA, Alfredo, *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823*, tesis de doctorado, UNAM, México, 2001.

AVIRANETA E IBARGOYEN, Eugenio, *Memoria sobre el estado actual del Reyno de Méjico y modo de pacificarlo*, México, 1906.

AYALA, Segundo F., *Bolívar y el sistema interamericano*, imprenta municipal, Quito, 1962.

BAIGENT, Michael, Leigh, Richard, *El Retorno de la magia. Influencia de la astrología y la alquimia en nuestras vidas*, Plaza & Janés Editores, S.A., España, 1999.

BARRAGÁN BARRAGÁN, José, *Actas constitucionales mexicanas, 1821-1824*, tomo I y II, México, 1980.

-----, *Introducción al federalismo, la formación de los poderes en 1824*, Universidad de Guadalajara, México, 1994.

BARRERA J., Isaac, *Vicente Rocafuerte. Estudio histórico-biográfico*, Quito, 1911.

BASTIAN, Jean-Pierre, compilador, *Protestantes, liberales y francmasones. Sociedades de ideas y modernidad en América Latina, Siglo XIX*, F.C.E., Comisión de Estudios de Historia de la Iglesia en América Latina, México, 1993.

Fuentes consultadas

- BAZANT, Jan, *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1946*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México, 1995.
- BENSON, Nettie Lee, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, Colegio de México, UNAM, México, 1994.
- BERNINGER, Dieter George, *La inmigración en México, 1821-1857*, SEP-SETENTAS, no. 144, México, 1974.
- BERRUEZO, María Teresa, *La participación americana en las cortes de Cádiz, 1810-1814*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986.
- BOCANEGRA, José María, *Disertación apologética del sistema federal*, México, 1825.
- , *Memorias para la historia de México independiente, 1822-1846*, Instituto Cultural Helénico, INEHRM, F.C.E., México, 1986.
- BOSCH GARCÍA, Carlos, *Problemas diplomáticos del México independiente*, Colegio de México, México, 1947.
- BRADING, David A., *Mito y profecía en la historia de México independiente*, Editorial Vuelta, México, 1988.
- , *Orígenes del Nacionalismo Mexicano*, Biblioteca del oficial mexicano, SEDENA, México, 1994.
- BULNES, Francisco, *La Deuda Inglesa*, artículo publicado en el siglo XIX, edición facsimilar, 1885, México, 1990.
- BUSTAMANTE, Carlos María, *Continuación del Cuadro Histórico. Historia del emperador Agustín de Iturbide y establecimiento de la República popular federal*, tomo VI, FCE, Instituto Cultural Helénico, México, 1985.

-----, *Cuadro Histórico de la revolución mexicana*, tomo III y IV, Instituto Cultural Helénico, FCE, México, 1985.

CALDERA, Rafael, *Pedro Gual, el Congreso de Panamá y la integración Latinoamericana*, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Relaciones Culturales, Caracas, 1983.

CAMACHO, Sebastián, *Memoria de los ramos del ministerio de relaciones interiores y exteriores de la República*, imprenta del Supremo Gobierno, México, 1826.

CASTILLO, Antonio del, *Antecedentes del Panamericanismo*, del Congreso de Bolívar de 1826 al convenio de Panamá del Sistema Económico Latinoamericano, SELA, Publicación del Banco Cafetalero, Bogotá, 1975.

CLAPS ARENAS, María Eugenia Inés Irma, *La producción hemerográfica que los españoles exiliados en Londres dedicaron a Hispanoamérica el caso de México, (1824-1827)*, tesis de maestría, UNAM, México, 1999.

COSTELOE, Michael P., *La primera República federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, F.C.E., México, 1974.

-----, *La respuesta a la independencia. La España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*, F.C.E., México, 1989.

CUERVO MÁRQUEZ, Luis, *Independencia de las colonias Hispanoamericanas*, tomo I, Colombia, 1938.

DESTRUGE, Camilo, *Biografía de don Vicente Rocafuerte*. Escrita por acuerdo especial del I. Ayuntamiento de Guayaquil, Ecuador, 1925.

DÍAZ GALVÁN, Raquel, *El Tecpan de Santiago El Tecpan de Santiago. Vicisitudes de una institución educativa. 1841-1939*, Tesis de licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 1993.

Fuentes consultadas

- DOUGHERTY, John E., *México, manzana de discordia entre Gran Bretaña y E.U.*, en *Historia Mexicana*, V. XIX. 1, Colegio de México, México, 1969.
- EL CONGRESO DE PANAMÁ EN EL IDEAL BOLIVARIANO, editorial Lau de Panamá, 1976.
- ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Juan José, *Memoria del ministerio de relaciones interiores y exteriores de la República Mexicana*, imprenta del Supremo Gobierno, México, 1827.
- FABELA ALFARO, Isidro, *Los precursores de la diplomacia Mexicana*, Archivo Histórico Diplomático de México, no. 20, SRE, México, 1926.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, José Antonio, *Vicente Roca fuerte. Un americano libre*, Biblioteca Enciclopédica Popular, no. 141, SEP, México, 1947.
- FERRER BENIMELI, José Antonio, *La masonería*, Alianza Editorial, España, 2000.
- FLORES CABALLERO, Romeo, *La contra-revolución en la independencia. Los españoles en a vida política, social y económica de México, (1804-1838)*, Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie 8, México, 1969.
- FUENTES MARES, José, *Poinsett, historia de una gran intriga*, figuras y episodios de la Historia de México, editorial Jus, México, 1975.
- GIL NOVALES, Alberto, *Las sociedades patrióticas (1820-1823), las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos I*, editorial Tecnos, Madrid, 1975.

GLENDER RIVAS, Alberto Ignacio, *La política exterior de Gran Bretaña hacia el México independiente, 1821-1827*, tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, México, UNAM, 1986.

GONZAGA CUEVAS, Luis, *Porvenir de México o juicio sobre el estado político en 1821 y 1851*, México, 1851.

GONZÁLEZ MEZA, Mercedes Catalina, *El Americanismo de Vicente Rocafuerte*, tesis de maestría, UNAM, México, 1964.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1867*, Vol. I, Colegio de México, México, 1993.

GONZÁLEZ PEDRERO, Enrique, *País de un solo hombre: el México de Santa Anna*. Vol. I, La ronda de los contrarios, FCE, México, 1993.

GRAJALES, Gloria, *Guía de documentos para la historia de México en archivos ingleses, S. XIX*, UNAM, México, 1969.

GUEDEA, Virginia, compiladora, *La revolución de independencia*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, (lecturas de historia mexicana: 10), México, 1995.

-----, *En busca de un gobierno alterno: los guadalupes de México*, UNAM, México, 1992.

GUERRA, Francois-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, F.C.E., editorial Mapfre, México, 1993.

GUEVARA, Darío, *Rocafuerte y la educación pública en el Ecuador*, Quito, 1965.

HAMNETT, Brian R., *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, F.C.E., México, 1985.

Fuentes consultadas

HENESTROSA, Andrés y Zúñiga, Neptalí, *Un verdadero americano. Dos estudios sobre Vicente Rocafuerte*, México, 1998.

HERRERA, José Manuel de, *La Diplomacia Mexicana*, SRE, Vol., I y II, México, 1822.

-----, *Memoria presentada al soberano Congreso mexicano por el secretario de Estado y del despacho de Relaciones interiores y exteriores*, México, 1822.

HIDALGO, Delia, *Representantes de México en Gran Bretaña 1822-1980*, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, SRE, México, 1981.

HISTORIA Parlamentaria Mexicana. Crónicas II, febrero-marzo, octubre-diciembre, 1824, México.

HISTORIA Parlamentaria Mexicana. Sesiones Secretas, 1825-1828, Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados LII Legislatura, México, 1984.

HOBBSBAWN, Eric, *Naciones y Nacionalismo desde 1780*, Crítica, Grijalbo, Mondadori, Barcelona, 1997.

IBAR, Francisco, *Muerte política de la República mexicana o Cuadro histórico-crítico de los sucesos políticos acaecidos en la República desde el 4 de diciembre de 1828 hasta el 25 de agosto de 1829*, Tomo I, México, 1829.

-----, *Regeneración Política de la República mexicana*, Tomo II, México, 1829.

IGLESIAS GONZÁLEZ, Román, *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la independencia al México moderno, 1812-1940*, UNAM, 1998.

ITURRIAGA, José E., *México en el Congreso de Estados Unidos*, F.C.E., México, 1988.

JARAMILLO, Juan Diego, *Bolívar y Canning, 1822-1827*, desde el Congreso de Verona hasta el Congreso de Panamá, Banco de la República, Colombia, 1983.

Vicente Rocafuerte, ¿un simple patriota?

JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe, *La Gran Bretaña y la independencia de México, 1808-1821*, F.C.E., México, 1991.

LARA, Jorge Salvador, *La Patria Heroica*, Quito, 1961.

LAVAGNINI, Aldo, *Manual del Gran Elegido*, Kier, Buenos Aires, 1988.

LICEAGA, José María, *Adiciones y rectificaciones a la historia de México*, Instituto Nacional de estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1985.

LLORENS CASTILLO, Vicente, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra, 1823-1824*, Colegio de México, México, 1954.

LYNCH, John, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, Ariel, S.A., Barcelona, 1989.

MACÍAS, Anna, *Génesis del Gobierno Constitucional en México, 1808-1820*, SETENTAS, no. 94, México, 1973.

MATEOS, José María, *Historia de la Masonería en México. Desde 1806 hasta 1884*, editorial Herbasa, México, 1994.

MATEOS, Juan Antonio, *Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos*, tomos IV, V, VI, VII, VIII y IX, México, 1883.

MECUM, Kent Bruce, *El idealismo práctico de Vicente Rocafuerte, 1783-1847, Un verdadero americano independiente y libre*, tesis de doctor en Filosofía en el departamento de España y Portugués, Universidad Indiana, España, 1971.

MEMORIA de la Hacienda Federal de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1827.

MEMORIA del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores de la República de México, Imprenta del Supremo Gobierno en Palacio, México, 1827.

MIER, Fray Servando Teresa de, *Escritos inéditos*, Colegio de México, 1944.

Fuentes consultadas

- MORA, José María Luis, *Dialéctica Liberal*, documentos, Ediciones del gobierno del Estado de Guanajuato, México, 1977.
- Morris, Richard, Vázquez; Josefina Zoraida, Trabulse, Elías, *Las revoluciones de independencia en México y en los Estados Unidos, III. Un ensayo comparativo*, SEP-SETENTAS, no. 248, México, 1976.
- NAVAS SIERRA, J. Alberto, *Utopía y atopía de la Hispanidad. El proyecto de Confederación Hispánica de Francisco Antonio Zea*, Ediciones Encuentro, Madrid, 2000.
- “O matan a los ingleses o el gobierno los sostiene”, El amigo de todos los hombres, (folleto), Oficina de Mariano Ontiveros, México, 1825.
- O’GORMAN, Edmundo, *La supervivencia política Novo-Hispana, reflexiones sobre el monarquismo mexicano*, Fundación Cultural de Condumex, S.A., Centro de Estudios de Historia de México, México, 1969.
- , *México, el trauma de su historia*, UNAM, México, 1977.
- Original Acta Constitutiva de la Federación Año 1824*, Comisión Nacional para la Conmemoración del Senado, Sesquicentenario de la República Federal, Centenario de la Restauración del Senado 1824-1874, México, 1974.
- ORTIZ DE MONTELLANO, Mariano, *Apuntes para la liquidación de la deuda contraída en Londres*, Imprenta del gobierno federal en palacio, México, 1986.
- ORTIZ, Tadeo, *México considerado como nación independiente y libre, o sean algunas indicaciones sobre los deberes más esenciales de los mexicanos*, Burdeos, 1832.
- POINSETT, Joel Robert, *Notas sobre México*, editorial Jus, México, 1973.
- RAMÍREZ CABAÑAS, Joaquín, *El empréstito de México a Colombia*, Archivo Histórico Diplomático de México, SRE, México, 1930.

Vicente Rocafuerte, ¿un simple patriota?

-----, *Estudios Históricos*, ediciones Botas, México, 1935.

RIDLEY, Jasper, *Los masones*, Javier Vergara Editor, Argentina, 2000.

RIVA PALACIO, Vicente, *México a través de los siglos*, tomo XI, editorial Cumbre, S.A., México.

ROCAFUERTE, Vicente, *A la Nación*, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, Quito, 1908.

-----, *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de México, desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide*, Philadelphia, 1822.

-----, *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de México, desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide*, prólogo de Horacio Labastida Muñoz, Luz María y Miguel Ángel Porrúa, México, 1984.

-----, *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de México, desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide*, prólogo y notas de Andrés Henestrosa, Organización Editorial Novaro, S.A., México, 1977.

-----, *Carta del ciudadano Vicente Rocafuerte al C. Carlos María Bustamante* en contestación a un artículo inserto en el tomo V núm. 22 de 31 de agosto de su periódico titulado: *Voz de la patria*, imprenta de Rivera, México, 1831.

-----, *Consideraciones generales sobre la bondad de un gobierno aplicadas a las actuales circunstancias de la República de México*, México, 1831.

-----, *Cuaderno que contiene el préstamo hecho a Colombia*, publicado con autorización del ministerio de hacienda, Imprenta Águila, México, 1829.

-----, *El sistema federal en la República mexicana. Demostración teórica práctica de las ventajas del sistema federal en la República mexicana*, 1826, PRI/CEN, México.

Fuentes consultadas

- , *Ensayo sobre el nuevo sistema de cárceles*, imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, México, 1830.
- , *Ensayo sobre la Tolerancia religiosa*, México, 1962.
- , *Exposición de las razones que determinaron a Vicente Rocafuerte encargado de Negocios de los Estados Unidos Mexicanos cerca de Su Majestad Británica a prestar a la República de Colombia la suma de £63,000. en febrero de 1826 en Londres*, Macintosh, Londres, 1829.
- , *Ideas necesarias a todo pueblo americano independiente, que quiera ser libre*, Published by D. Huntintong, T. & W., Mercein, Printers, Philadelphia, 1821.
- , *Impugnación a la nueva secta sublimes cristianos contenida en el Ensayo sobre Tolerancia Religiosa*, México, 1832.
- , *Las revoluciones de México. Ensayo sobre tolerancia religiosa*, Bibliófilos mexicanos, México, 1962.
- RODRÍGUEZ O., Jaime E. y Colin M., Mac Lachlan, *The forging of the cosmic RACE a reinterpretation of Colonial México*, University of California, 1990.
- , *Down from colonialism Chicano Studies Research Center Publications*, University of California, 1983.
- , *Estudios sobre Vicente Rocafuerte*, Archivo Nacional de la República de Colombia, Secretaría de Guerra y Marina, 1964.
- , *Estudios sobre Vicente Rocafuerte*, Publicación del Archivo Histórico del Guayas, Guayaquil, 1975.
- , *La Constitución de 1824 y la formación del Estado*, en *Historia Mexicana* V. XL: 3, Colegio de México, México, 1991.

Vicente Rocafuerte, ¿un simple patriota?

-----, *La independencia de la América española*, Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, F.C.E., México, 1996.

-----, *La transición de Colonia a Nación: Nueva España, 1820-1821*, en Historia Mexicana, V. XLIII. 2, Colegio de México, México, 1953.

-----, *México in the Age of Democratic Revolutions, 1750-1850*, Lynner Publishers Boulder & London, 1994.

-----, *Oposición a Bustamante*, en Historia Mexicana, V. XX:2, Colegio de México, México, 1970.

-----, *Pasado y presente de la deuda externa de México*, el Día en libros, Sociedad Cooperativa Publicaciones Mexicanas, S.C.L., Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1988.

-----, *Patterns of contention in Mexican History*, University of California, 1992

-----, *Rocafuerte y el empréstito a Colombia*, en Historia Mexicana, V. XVIII. 4, Colegio de México, México, 1969.

-----, *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*, F.C.E, México 1980.

ROO ÁLVAREZ, José Rogelio, *Los primeros contactos diplomáticos de México*, en Historia Mexicana, V. III. 1, Colegio de México, México, 1953.

RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen, *Catálogo de Seudónimos, anagramas, iniciales y otros alias usados por escritores mexicanos y extranjeros que han publicado en México*, UNAM, México, 1985.

Fuentes consultadas

-----, *Correcciones y adiciones al catálogo de seudónimos, anagramas, iniciales y otros alias usados por escritores mexicanos y extranjeros que han publicado en México*, UNAM, México, 1990.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, *La vieja deuda exterior titulada de México, desde sus orígenes*, México, 1960.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, *Funcionarios de la Secretaría de Relaciones desde el año de 1821 a 1940*, México, 1940.

-----, *Episodios y personajes de la historia de América*, México, 1980.

-----, *Guadalupe Victoria: Correspondencia Diplomática*, introducción de Ira de Gortari R., México, 1986.

-----, *Los precursores de la diplomacia mexicana*, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, no. 20, México, 1926.

-----, *La Diplomacia Mexicana*, compilación e indización de Enrique Santibáñez, V.III, México, 1912.

-----, *Los precursores de la diplomacia mexicana*, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, no. 20, México, 1926.

-----, *México a través de los informes presidenciales*, tomo III, *La política exterior*, SRE, y tomo IV, *La Hacienda Pública*, SHCP, México, 1976.

SILVA OTERO, Arístides, *El Congreso de Panamá*, Colección Esquema, Caracas, 1976.

SIMS, Harold D., *La expulsión de los españoles de México, 1821-1828*, F.C.E., México, 1974.

TARDIFF, Guillermo, *Historia General del Comercio exterior Mexicano*, tomo I, (Antecedentes, documentos, glosas y comentarios), 1503-1847, Gráfica Panamericana, México, 1968.

TELLA, Torcuato di, *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, F.C.E., México, 1994.

TÉLLEZ, Abraham, *James Thompson, un viajero en México*, en *Secuencia*. Revista de historia y ciencias sociales, Nueva Época, septiembre-diciembre de 1993, no. 27, Instituto Mora, México, 1993.

TORNEL Y MENDIVIL, José María, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la Nación Mexicana, desde 1821, hasta nuestros días*, Imprenta de Cumplido, México, 1852.

TORNEL, José María, *Verdadera segunda parte de las gracias singulares del coronel José María Tornel*, gobierno del D.F.

UN REGALO de año nuevo para el Sr. Rocafuerte o consideraciones sobre sus consideraciones. Escritas por uno que lo conoce, Imprenta de Alejandro Valdés, México, 1832.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, coordinadora, *Interpretaciones de la Independencia de México*, Nueva Imagen, México, 1997.

-----, *La fundación del Estado Mexicano*, Nueva Imagen, México, 1997.

-----, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, tomo II, México, *Gran Bretaña y otros países 1821-1848*, Senado de la República, México, 1998.

Fuentes consultadas

VERGÉS, J. M., Miguel I., *Escritos inéditos de Fray Servando*, Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México, 1944.

WARD, Henry George, *México en 1827*, F.C.E., México, 1995.

ZALCE y Rodríguez, Luis, *Apuntes para la historia de la masonería en México*. (De mis lecturas y mis recuerdos), tomo I, Editorial Herbas, México, 1950

ZAVALA, Iris M, *Masones, comuneros y carbonarios*, siglo VI, España, 1971.

ZAVALA, Lorenzo de, *Ensayo Histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, tomos I y II, Instituto Cultural Helénico, F.C.E., México, 1985.

-----, *Albores de la República, el liberalismo mexicano en pensamiento y acción*, ediciones Mexicanas, México, 1949.

ZAVALA, Silvio, *Apuntes de historia nacional 1808-1974*, SEP-SETENTAS, no, 205, México, 1981.

ZERECERO, Anastasio, *Memorias para la historia de las revoluciones en México*, Estudio historiográfico, Jorge Gurría Lacroix, UNAM, México, 1975.

ZÚÑIGA, Neptalí, *Colección Rocafuerte*: dieciséis volúmenes:

Vol. I, *Perfiles y Perennidad*,

Vol. II, *Vicente Rocafuerte y la historia de México*,

Vol. III, *Vicente Rocafuerte y la democracia de Estados Unidos de Norteamérica*,

Vol. IV, *Vicente Rocafuerte y los sistemas*,

Vol. V, *Vicente Rocafuerte y las ideas liberales de América Independiente*,

Vol. VI, *Vicente Rocafuerte y la Gran Colombia*,

Vol. VII, *Vicente Rocafuerte y el ideario religioso del Mundo*,

Vol. VIII, *Vicente Rocafuerte y las ideas políticas de México*,

Vicente Rocafuerte, ¿un simple patriota?

Vol. IX, *Vicente Rocafuerte y las Doctrinas Penales,*

Vol. X, *Vicente Rocafuerte y la República de Cuba*

Vol. XI, *Vicente Rocafuerte y el periodismo en México*

Vol. XII, *Vicente Rocafuerte y el periodismo en Inglaterra*

Vol. XIII, *Vicente Rocafuerte y su obra pública en el Ecuador*

Vol. XIV, *Vicente Rocafuerte y Quince Años de Historia de la República de Ecuador*

Vol. XV, *Vicente Rocafuerte: Documentos políticos*

Vol. XVI, *Vicente Rocafuerte y su obra diplomática en Europa,* Edición del gobierno del Ecuador. Homenaje a D. Vicente Rocafuerte en el primer centenario de su muerte, Quito, 1947.

Hemerográficas:

Águila Mexicana, México, 1823, 1824, 1825, 1826 y 1827.

Aurora de la libertad, México, 1832-1834.

Baratillo o Miscelánea de Chucherías, México, 1826.

Carta de un venerable al hermano terrible del consistorio, México, 1830.

Colección de Decretos y órdenes del Primer Congreso Constituyente Mexicano, 1824.

Colección de los decretos y órdenes del Primer Congreso constituyente, México, 1825-1826.

Correo de la Federación Mexicana, México, 1828.

Correo Semanario de México, México, 1826 y 1827.

Duende, México, 1832.

Eco de Yucatán en México, contra la conducta política y ministerial del secretario de Hacienda, d. Lorenzo de Zavala, México, 1829.

El Amigo de la Verdad, México, 1828.

El Amigo del Pueblo, periódico mexicano literario, científico de política y cambio, México, 1827-1828.

El Atleta, México, 1829.

El Censor, Unión, Paz y Libertad, México, 1833.

El Cometa. Diálogo entre el barbero y su marchante D. Juan, México, 1829.

El Cosmopolita, México, 1826.

El Defensor de la Religión, que se publica en la ciudad de Guadalajara, México, 1828.

El Entierro del hueso en el muladar de San Pablo, o sea contestación entre un monigote y un sacristán, México, 1826.

Vicente Rocafuerte, ¿un simple patriota?

El español constitucional o Miscelánea de política, ciencias y artes, literatura, México, 1824.

El Espíritu Público, México, 1829.

El Fanal del Imperio Mexicano o Miscelánea Política, México, 1822.

El Fanático Preocupado, México, 1826.

El Fantasma, México, 1824.

El Farol, Puebla, México, 1821.

El Federalista Mexicano, México, 1831.

El Federalista, México, 1823.

El Fénix de la libertad, México, 1831 y 1832.

El Gladiador, o sea el verdadero federalista. Diario político, crítico, literario y económico de México, México, 1830 y 1831.

El Indicador de la Federación Mexicana, México, 1833.

El Invitador, Puebla, México, 1826.

El Mercurio, Veracruz, México, 1827.

El Michoacano Libre, periódico político y literario, Morelia, México, 1830.

El Nivel, México, 1824.

El Noticioso, México, 1827.

El Observador de la República Mexicana, periódico semanario, México, 1827.

El Patriota, México, 1827.

El Poblano, Puebla, 1827.

El Quebrantahuesos, México, 1826-1827.

El Sol, México, 1823-1832.

El Telégrafo Potosinense, San Luis Potosí, 1829.

Fuentes consultadas

El Tribuno del pueblo, México, 1831.

Faro, Veracruz, México, 1830.

Gaceta del Gobierno Imperial de México, México, 1823.

Gaceta del Gobierno Supremo de la Federación Mexicana, México, 1826.

Gaceta del Gobierno, México, 1823.

Gaceta Extraordinaria del Gobierno Supremo de la Federación Mexicana, México, 1824.

Hay va ese hueso que roer y que le metan el diente, México, 1826.

Iris de Jalisco, México, 1824.

La Columna de la Constitución Federal de la República Mexicana, México, 1832.

La Culebrina del Ejército de Reserva, México, 1829.

La Égide de la ley, México, 1830.

México, Revista trimestral, la paz –Bolivia, 1937.

Miscelánea, periódico crítico y literario, México, 1829.

Primero es la Patria que los Ritos. Ya es necesario descubrir verdades, México, 1829.

Registro oficial del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1831.

Semanario Político y Literario de México, México, 1820.

Un Bocado picante para el Sr. Bustamante, México, 1830.

Voz de la Patria, México, 1831.

Archivos:

I. Archivo General de la Nación:

- Archivo Histórico de Hacienda.
- Colección de documentos del Archivo Nacional de la República de Cuba.
- Colección de Documentos del Archivo Secreto del Vaticano.
- Colección de documentos para la Historia de México.
- Colección de Folletería.
- Colección Latinoamericana Nettie Lee Benson, Universidad de Texas:
 - Archivo Gómez Farías.
 - Archivo Lucas Alamán.
 - Colección Hernández y Dávalos.
 - Correspondencia Manning and Mackintosh.
 - Correspondencia y documentos de José Ma. Luis Mora.
 - Documentos relativos a la Historia de México.
- Ferrocarriles.
- Gobernación.
- Hacienda Pública: Archivo Central.
- Libros de Gobernación y Relaciones Exteriores.

2. Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.